



**Perspectivas femeninas y
feministas: arte, educación
y violencias**

**Norma Gutiérrez Hernández
Oliva Solís Hernández
Coordinadoras**

Perspectivas femeninas y feministas: arte, educación y violencias



CUERPO ACADÉMICO 184
ESTUDIOS SOBRE EDUCACIÓN,
SOCIEDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN

Perspectivas femeninas y feministas: arte, educación y violencias

Norma Gutiérrez Hernández
Oliva Solís Hernández

Coordinadoras



Perspectivas femeninas y feministas: arte, educación y violencias. Autoras-coordinadoras: Norma Gutiérrez Hernández y Oliva Solís Hernández. —Zacatecas, México. 2023.

Publicación electrónica digital: descarga y online; detalle de formato: EPUB.

Primera edición

D. R. © copyright 2023

ISBN: 978-84-19548-71-9

La presente obra fue dictaminada bajo el sistema de doble ciego y cuenta con el aval de los dictámenes.

Edición y corrección: Astra Ediciones S. A. de C. V.

Imagen: Autorretrato como mártir /Artemisia Gentileschi.

Se prohíbe la reproducción, el registro o la transmisión parcial o total de esta obra por cualquier sistema de recuperación de información, sea mecánico, fotográfico, electrónico, por fotocopia, cualquier otro existente o por existir; sin el permiso previo, por escrito, de las titulares de los derechos.

Contenido

Prólogo	11
<i>Oliva Solís Hernández</i>	
Arte funerario y género. Tres mujeres en la Rotonda de Personas Ilustres: Ángela Peralta, Virginia Fábregas y Rosario Castellanos	21
<i>Elvira Hernández Carballido</i>	
<i>Mauricio Ortiz Roche</i>	
<i>Raúl Arenas García</i>	
Desnaturalizar la visión mujer-naturaleza desde el patrimonio arqueológico: una propuesta de divulgación	39
<i>Génesis Lilibeth Escobar Lacunza</i>	
Mujeres y migración en la región histórica: los costos emocionales a través de los exvotos.....	55
<i>Pablo Martínez Pérez</i>	
<i>Mireya Mercado Méndez</i>	
<i>Pablo Enrique Martínez Castro</i>	
Así se vivió la pandemia: actividades de alumnas y alumnos de preparatoria durante la contingencia sanitaria	73
<i>Brenda Trejo Juárez</i>	
<i>Heidi Gabriela Cruz Nieto</i>	
<i>Indira Perusquía de Carlos</i>	

Familia, educación y pandemia por Covid-19	91
<i>Felicidad Litaí Flores</i>	
<i>María Edita Solís Hernández</i>	
La construcción de opinión pública sobre el movimiento feminista. El caso del Paro Nacional 9M del 2020	107
<i>Kelly Chavoya Segovia</i>	
Creatividad de la mujer rural en la formación de nuevas masculinidades	123
<i>Emanuel Rigoberto Ortiz Hernández</i>	
<i>Hilda María Ortega Neri</i>	
Desarrollo humano y trabajo. Una visión de las mujeres zacatecanas	135
<i>Beatriz Durán Corvera</i>	
<i>Josefina Rodríguez González</i>	
<i>Lizeth Rodríguez González</i>	
El papel de las redes de investigación en la consolidación de los estudios sobre las mujeres y género en México	153
<i>Oliva Solís Hernández</i>	
<i>Norma Gutiérrez Hernández</i>	
El Estado mexicano frente al feminicidio (2010-2020)	173
<i>Norma Angélica Becerra Cuevas</i>	
<i>Irma Lorena Acosta Reveles</i>	
El sexting y la imagen femenina en el mercado de packs en Facebook	191
<i>Josefina Rodríguez González</i>	
<i>María del Refugio Magallanes Delgado</i>	
<i>Norma Gutiérrez Hernández</i>	

De abusos y costumbres, dinámicas domésticas y administración de la justicia entre los tseltales de los Altos de Chiapas..... 211

José Rubén Orantes García

Patricia Gutiérrez Casillas

Respuesta psiconeuroinmunoendocrinológica al maltrato infantil en mujeres. ¿Adaptación o patología? 227

Elba Campos Lira

Diana Patricia Guízar Sánchez

Raúl Sampieri Cabrera

Semblanzas curriculares de autoras y autores 243

Prólogo

Mucho es el trabajo que está detrás de una producción académica, de autores y autoras que tienen nombre y apellido, pero también de todos y todas aquellas que, desde la gestión administrativa y académica han venido, de mucho tiempo atrás, haciendo posible la realización de encuentros académicos, negociaciones político-administrativas, diseño y edición de un texto; todo lo cual hace posible que hoy, el o la lectora, tenga el libro en su mano. Por ello, quisiera iniciar agradeciendo a quienes han hecho esto posible.

Mucha es también la información aquí contenida que nos mueve a la reflexión e invita al debate sobre diversos aspectos que nos preocupan y ocupan: las diferentes violencias que padecemos como sociedad, las implicaciones que supuso el tránsito de la pandemia por SARS-CoV-2 en nuestras vidas y, sobre todo, en la educación, el papel que pueden jugar las redes del conocimiento en la generación y divulgación del mismo, entre otros múltiples fenómenos sociales donde podemos centrar nuestras miradas, asumiendo que lo que aquí se muestra son sólo algunos atisbos de una realidad que es compleja, multidimensional, cambiante, diversa, y que por ello requiere espacios para pensarla, cuestionarla, debatirla y transformarla. Es pues muy satisfactorio encontrarnos con un texto que nos invita a todo esto desde tres ejes estructurantes: arte, educación y violencias.

Desde estos ejes, las y los autores se cuestionan sobre los procesos y las formas en cómo se organiza el mundo, se asignan lugares, se norma la conducta y se valoran las acciones, tanto de varones como de mujeres. ¿Qué papel juegan los procesos de socialización en la construcción del género?, ¿cómo, a través de estos procesos, se naturalizan los espacios, los roles, las actitudes, que corresponden a unos y otras?, ¿cómo las instituciones contribuyen a su reproducción y legitimación?, ¿cómo podemos transformar estas ideas y prácticas, construidas no solo desde

la diferencia, sino desde la desigualdad, para edificar un nuevo varón y una nueva mujer en una nueva sociedad?

Una virtud del texto es que, gracias a las investigaciones aplicadas a los diferentes espacios tanto geográficos como disciplinares y objetuales, podemos ver cómo se objetivan esas ideas en prácticas concretas, lo cual nos permite visibilizar, “traducir”, aquello que nos dice la teoría a lo empírico y, desde ahí, comenzar a desmontarlas, criticarlas, reflexionarlas.

Hernández et al. nos invitan a reflexionar, desde la perspectiva de género, cómo incluso, después de la muerte, las mujeres seguimos siendo poco reconocidas. El dato que nos proporcionan sobre el caso de la Rotonda de las Personas Ilustres de la Ciudad de México es emblemático: de más de cien tumbas, solo ocho hacen homenaje a mujeres. Asumiendo que la Rotonda es un espacio en el que se reconoce, incluso después de la muerte, a las personas que han contribuido al engrandecimiento de la patria, ¿solo ocho mujeres “son dignas” de estar ahí? La pregunta cobra relevancia cuando nos cuestionamos cuáles son los criterios para “ser digno”, quién establece esos criterios y desde dónde se valora. Vemos entonces cómo el sistema patriarcal ha permeado las formas de pensar no solo a varones y mujeres, sino también los lugares que les corresponden en lo social, jerarquizando la política por encima del arte como evidencia de lo masculino por encima de aquello pensado como femenino, entre lo cual está el arte, ya sea el canto (como el caso de Ángela Peralta), el teatro (como Virginia Fábregas) o la literatura (como Rosario Castellanos). En los tres casos, nos dicen las y los autores, después de la muerte, fueron varones quienes impulsaron su colocación en la Rotonda, constatando, de nueva cuenta, que es la voluntad masculina más que los méritos personales, la que puede hacer que una mujer ocupe un lugar destacado, aún después de la vida.

Los casos que nos presenta el texto son altamente pertinentes pues nos hacen reflexionar sobre nuestro mundo cotidiano desde diversas miradas: el género, la arqueología, el patrimonio, la educación, la historia, la medicina y algunos proponen claramente vías alternativas, por ejemplo, el diseño de actividades escolares donde se desnaturalizan las ideas con las que jóvenes de nivel preparatoria piensan a mujeres y

varones, mostrando como en el pasado, según nos lo muestran algunos restos arqueológicos, hubo mujeres que gobernaron, guerrearon y actuaron en un mundo pensado como masculino, como nos lo evidencia Génesis Escobar.

Martínez et al., abordan otro aspecto de la cotidianidad del pueblo de México: la migración, pero lo hacen de forma diferente: los costos emocionales que padecen las mujeres por aquellos(as) que se van o de ellas mismas. Lo hacen a partir de una fuente que, cada vez más, cobra nuevos sentidos: los exvotos, en este caso, los del Niño de Atocha, venerado en Fresnillo, Zacatecas (México). ¿Cuáles son las emociones y sentimientos padecidos por las mujeres en sus roles de madres de migrantes, esposas, hermanas, hijas o tías, e incluso, siendo migrantes ellas mismas? Es la pregunta que guía el trabajo y que resulta pertinente pues, muchas de las investigaciones que se habían hecho sobre este tema, se centraban en la figura del migrante, del viaje, de las aportaciones económicas, pero poco se pensaba en las subjetividades de quienes están alrededor del que migra. El énfasis, está puesto en las mujeres, donantes por excelencia, quienes piden un milagro para alguien más. Cuando este se realiza, el exvoto se vuelve un testimonio, a través del cual podemos ver las emociones que padecieron quienes agradecen, las cuales pueden variar según la relación que tienen con quien migra, pero en general son: tristeza, ansiedad, miedo, melancolía, zozobra, angustia, abandono, depresión, soledad e incertidumbre. Un acierto de este trabajo es que no solo muestra las emociones, sino también cómo estas pueden cambiar en el tiempo y con el tipo de relación, sobre todo, cuando se contrastan con las políticas de migración en el vecino país del norte, que en algún momento fueron menos rígidas y que en otros, se han vuelto más punitivas. Así pues, el exvoto se vuelve testimonio de procesos históricos, en este caso, migratorios, pero también de las subjetividades y procesos de socialización que están ligados a ellos.

Trejo et al., por su parte, abordan un fenómeno del presente: la pandemia. ¿Cómo la vivieron los jóvenes preparatorianos de Querétaro? La pregunta no es irrelevante si aplicamos los criterios de la interseccionalidad. No todos vivimos la vida de la misma forma. Nuestra manera de vivir, sentir, procesar, está atravesada por el género, la condición social,

la raza y, por supuesto, la edad. Desde el género, ya se ha señalado, las actividades están divididas en función del sexo y la edad, asumiéndose que hay cosas que corresponden, “por naturaleza” a varones y mujeres. ¿Qué supuso para ambos el encierro en términos de la distribución de esas actividades?, ¿Cómo los jóvenes de dos preparatorias de Querétaro (una foránea y otra metropolitana) vivieron este período que supuso el encierro, privándolos de la sociabilidad con sus pares y lo que ello supone en el proceso de la construcción de sí? Los resultados son interesantes en términos comparativos, tanto de lo foráneo con lo metropolitano y desde la perspectiva de género. Estos, nos permiten ver cambios (derivados de la pandemia) y continuidades, que tienen que ver más con cuestiones estructurales.

La pandemia, por el contexto, ha sido un momento que ha generado diversas reflexiones. Litaí y Solís también la abordan, pero ellas reflexionan sobre el papel de la familia y, más específicamente, de las mujeres, en quienes se han depositado los trabajos del cuidado y sobre las que pesa la “carga mental” que supone la buena marcha de la vida en el hogar. Las autoras muestran cómo, en el contexto de la pandemia, sobre las mujeres recayeron la mayor parte de las múltiples actividades a realizar en casa, desde los trabajos domésticos y de cuidado, hasta los apoyos técnicos para poder tomar las clases. A través de una serie de encuestas, también en línea, las autoras ratifican cómo pesa sobre las mujeres, la idea de que es a ellas a quienes corresponden estas actividades, que son ellas quienes tienen que resolver los escollos que aparezcan en el camino y que es en ellas en quienes descansa la salud física y mental de quienes habitan la casa, convirtiéndose ello no solo en una triple jornada, sino en una carga mental que han tenido que soportar de forma anónima, callada y poco reconocida, porque el énfasis de la pandemia ha pasado por la salud pública, la crisis económica o el salvar el año escolar, sin mirar mucho lo que está detrás de todo ello: la familia, la casa y sus espacios y las mujeres.

Chavoya, por su parte, recupera un momento en el debate y las luchas feministas que, en los últimos años anteriores a la pandemia, habían venido creciendo tanto cuantitativa como cualitativamente, ello como resultado del contexto de violencia y desigualdad que vivimos

las mujeres a nivel nacional. Desde la perspectiva de los movimientos sociales y, específicamente, del ciberactivismo feminista, la autora revaloriza el papel de las redes sociodigitales (específicamente Twitter) y las tecnologías de la información y la comunicación para, verdaderamente, dice ella, construir opinión pública, movilizar a las personas a la acción y tratar de incidir en el cambio social, en este caso, respecto de la situación de las mujeres en Puebla, observando el caso específico del paro del 9M de 2020.

Hablar de género no es equivalente a hablar de mujeres, sino que, como categoría analítica, tiene un carácter relacional. Es también importante hablar de varones y de lo que se ha denominado como “nuevas masculinidades”, en tanto que, así como no podemos hablar de mujer en singular, tampoco podemos hablar de varón, pues hay múltiples formas de vivir la feminidad o masculinidad. Partiendo de este supuesto, Ortiz y Ortega observaron las conductas de jóvenes cursantes de educación secundaria en una zona rural de Zacatecas. De ahí, decidieron entrevistar a las madres de aquellos que tuvieran conductas no tradicionales respecto de las mujeres. Los resultados de este trabajo son muy interesantes, pues muestran que los cambios en las formas de educar a los hijos, pasan por las transformaciones que algunas mujeres-madres han hecho de sí mismas, pasando de una representación de la mujer rural como sumisa, a una mujer empoderada, creativa. Este proceso, dicen, es el resultado de una reflexión metacognitiva sobre las vivencias del pasado, el presente y lo que les gustaría en el futuro, de manera que encuentran en la educación la vía para llevar a cabo la transformación.

Este proceso, sin embargo, no está exento de problemas. Tradicionalmente, han sido las madres las encargadas de formar a los hijos, de forma que ellas pueden introducir cambios, pero ello no significa que este cambio sea inmediato y automático, pues tienen que hacer frente a una serie de resistencias que vienen del entorno, sobre todo, en comunidades rurales, donde la tradición aún tiene mucho peso. Esas resistencias se objetivan en críticas, señalamientos, conflicto, incluso, en algunos casos, con los padres o los amigos, quienes ven en los cambios de actitud, debilidad, afeminamiento o poca hombría. Para ello, la educación de la inteligencia emocional resulta fundamental, pues las

madres ven en ello la posibilidad de fortalecer su autopercepción y, desde ahí, hacer frente a la crítica social.

Los trabajos anteriores nos muestran cómo el cambio social es el resultado de un complejo entramado donde, lo que afecta a una parte, afecta al todo. Así, la reflexión de las mujeres sobre sus condiciones de vida, puede llevar no solo a cambiar las formas de educar a los varones, sino también, a hacer cambios dentro de la política pública para mejorar las condiciones y capacidades de las mujeres. Esto nos lo muestran Durán, Rodríguez y Rodríguez, quienes, desde la propuesta del desarrollo humano y el trabajo, dan cuenta de la situación de las mujeres zacatecanas. Los resultados de su investigación nos muestran que persiste la desigualdad no solo entre varones y mujeres respecto de su DH, sino que también entre las propias mujeres, evidenciándose una clara desventaja entre las mujeres rurales en relación con las mujeres que habitan en la ciudad, de donde se desprende la pertinencia de elaborar y aplicar políticas públicas con perspectiva de género e interseccionalidad, sobre todo, en el campo de la educación y el trabajo.

Pero el cambio social no es algo que solo se dé como producto de una política pública. En los trabajos que hemos destacado anteriormente, así como en el de Solís y Gutiérrez, se constata que también puede generarse de abajo hacia arriba, en este caso, a través de la creación de redes de trabajo colaborativo para la generación y divulgación del conocimiento, de manera particular, en torno a la Historia de las mujeres y género. Las autoras, en esta investigación, reseñan brevemente la creación de una red que ha articulado la participación de investigadoras e investigadores de la Historia de las mujeres, desde la perspectiva de género, procedentes de diversas instituciones de educación superior. Destacan los espacios que han construido para el diálogo, los productos que han gestado, la ampliación y consolidación de la red y las diversas formas de colaboración que han ido construyendo en el tiempo, lo que ha hecho posible que, en un lapso de nueve años, se hayan multiplicado los espacios, los eventos y los productos. Afirman también que, lo que ha hecho posible el éxito de la red es el compromiso con el conocimiento y la lucha feminista, la sororidad y la amistad que, a lo largo de este tiempo, se ha ido consolidando como la base desde la cual se construye

y no necesariamente como resultado de la política pública.

“El Estado mexicano frente al feminicidio (2010-2020)” de Becerra y Acosta, nos conduce a un tema por demás candente. Las cifras sobre el crecimiento de los feminicidios, pese a que no todos los delitos se denuncian o no todos se clasifican de forma adecuada, van en aumento. ¿Cuál es la razón? La respuesta no es simple, como nos lo muestran, pero más allá del sistema patriarcal y las razones culturales, las autoras destacan el papel del Estado mexicano, al cual califican de omiso e ineficiente, asumiendo que existe una correlación entre el aumento de la violencia feminicida y la actuación del Estado. Las evasivas, negligencia e impunidad, son características de la forma en que el Estado se ha presentado frente al incremento de las violencias y las desapariciones, pero sobre todo, del feminicidio. Frente a ello, han sido las colectivas, organizaciones de la sociedad civil y diversas agrupaciones, quienes han asumido la tarea de buscar, capturar y entregar a los presuntos delincuentes, haciendo evidente la falta en que incurre el Estado mexicano al incumplir la legislación tanto internacional como nacional que existe en la materia, volviéndose con ello cómplice de las violencias. Con esto, las autoras muestran la pertinencia, hoy más que nunca, de la definición que Lagarde (2005) hace del feminicidio en el contexto de un Estado misógino y patriarcal.

Contrasta con este trabajo el propuesto por Rodríguez, Magallanes y Gutiérrez, quienes abordan el caso del *sexting*, un fenómeno que, dicen, se ha popularizado entre los y las jóvenes, en los últimos años. Contrasta porque, mientras por un lado se lucha por disminuir y erradicar las violencias contra las mujeres, por el otro, se reproduce la sexualización del cuerpo, su cosificación y mercantilización al volverlo objeto de contemplación, intercambio y venta, lo que, a la larga, puede contribuir a la comisión de violencias para apropiarlo y usarlo.

Aparejado al *sexting* están otras formas de violencia, como el acoso, el abuso o la extorsión, casi siempre, a través de los medios sociodigitales (ciberacoso), los cuales, en los últimos años, se han convertido no solo en uno de los medios de comunicación más utilizados, sino también en las vías por las cuales se abusa y acosa a una creciente población infantil y juvenil usuaria de teléfonos celulares y

redes y, al mismo tiempo, se construye una representación de la mujer hipersexualizada.

El análisis de las imágenes que forman parte de los *packs*, muestra el influjo que la publicidad tiene en la forma de presentar los cuerpos, adoptando poses que se piensan *sexis*, provocativas y eróticas, lo que, finalmente, termina reproduciendo no solo el estereotipo de la mujer, sino también el discurso heteropatriarcal.

El trabajo de campo que realizaron las investigadoras, utilizando la etnografía virtual, da cuenta de algunas de las características del comercio de *packs* a través de diversos grupos, donde los varones aparecen como los principales consumidores. Estos *packs*, puestos a la venta no necesariamente por el o la protagonista, dan cuenta de un creciente mercado que, la gran mayoría de las veces, está en la ilegalidad, originando, lo que llaman, una trata virtual o prostitución virtual, destacando con ello la ineficiencia de la vigilancia para prevenir la comisión de estas conductas y delitos y, en su caso, perseguir y castigar a los infractores. De nueva cuenta, el Estado mexicano aparece como omiso o cómplice.

“De abusos y costumbres, dinámicas domésticas y administración de la justicia entre los *tzeltales* de los Altos de Chiapas” de Orantes y Gutiérrez, es un texto que nos introduce al mundo de las comunidades originarias y cómo los usos y costumbres pueden constituirse en medios para el abuso. El y la autora se preguntan sobre las demandas de las mujeres *tzeltales* y encuentran que la poliginia, violencia familiar y pensión alimenticia son las más recurrentes, así como “aclaren chismes, argüendes, abuso de confianza, calumnias o daños contra objetos de su propiedad y/o alguno de los miembros de su familia, entre ellos sus animales y, en donde el presunto culpable es su pareja”.

La investigación que realizaron la y el autor, nos muestra las persistencias del sistema patriarcal en la impartición de justicia en esta comunidad, apareciendo las mujeres como las depositarias no solo de la paz conyugal, sino también del origen de las desavenencias o las culpables de la violencia. Así, la justicia *tzeltal*, recomienda a las mujeres paciencia, prudencia, obediencia, para mantener el orden y, con ello, las estructuras sociales patriarcales. Por otro lado, cuando las violencias son mayores, como las violaciones, las mujeres pocas veces acuden a la

justicia por el temor al señalamiento, la sospecha, la revictimización y el temor a sufrir represalias pues, muchas veces, sus violadores son parientes y la justicia, impartida por varones, pone a las mujeres en “sospecha”, dictando sentencias que se construyen desde el prejuicio. Al mismo tiempo, los casos analizados evidencian que las denuncias que presentan las mujeres no son para cuestionar o cambiar las condiciones que les llevan a demandar, sino para exigir el cumplimiento de las obligaciones de la parte contraria, lo cual contribuye a la reproducción del orden social patriarcal.

Finalmente, Campos et al., se preguntan si la respuesta psiconeuroinmunoendocrinológica al maltrato infantil en mujeres es parte de un proceso de adaptación o una patología. Después de revisar la literatura médica que existe sobre el tema, concluyen que más bien es el resultado de un proceso adaptativo que presentan las mujeres que han sido sometidas a maltrato infantil, lo que les permite facilitar la supervivencia.

Así pues, a través de los 13 trabajos que integran este texto, podemos tener un acercamiento a las múltiples formas de mirar no solo la realidad social en abstracto, sino aspectos específicos de ella, usando para eso las teorías y metodologías que provienen de diversas disciplinas, confluyendo todas en este afán de mirar a través de las gafas del género y el papel que en esto tiene la educación, el Estado, la justicia, los medios de comunicación y la cultura.

Los estudios, ya concluidos y otros aún en proceso, han sido elaborados, unos, por jóvenes investigadores e investigadoras que están en proceso de formación, y otros, por investigadoras e investigadores que tienen ya una larga trayectoria. Juntos, como parte de un proceso de relevo generacional, piensan, escriben, comparten sus visiones y preocupaciones, sus hallazgos y demandas; esperando que con sus textos, aporten algo a la construcción de conocimiento en un área que está en un proceso de expansión, no por moda, como dirán algunos, sino por necesidad de explicar el porqué estamos, vivimos, pensamos y valoramos cómo lo hacemos; el porqué de la inequidad, la desigualdad, la dominación y la violencia; por qué el cambio no ocurre a la velocidad que quisiéramos y cómo podríamos hacer para incidir más efectivamente en el propósito, desarrollando no solo investigación, sino usando otras herramientas,

estrategias e innovaciones para hacer las cosas de manera diferente. En este punto, la educación, pensada en sentido amplio, cobra relevancia.

Sirva pues este pequeño texto no solo como un medio para dar cuenta de lo que el lector o lectora tiene entre manos, sino también como una herramienta para, desde nuestras posiciones, hacer algo.

Oliva Solís Hernández
Cerro de las Campanas, noviembre de 2022

**Arte funerario y género. Tres mujeres
en la Rotonda de Personas Ilustres:
Ángela Peralta, Virginia Fábregas y
Rosario Castellanos**

*Elvira Hernández Carballido
Mauricio Ortiz Roche
Raúl Arenas García*

Introducción

El arte funerario es una expresión que surge de la manifestación de amor de los vivos por los muertos, a través de las bellas artes. “Para localizarlo solo debemos concurrir a los cementerios; sitios de paz y silencio propicios para la reflexión y el goce estético, cada día más visitado por los estudiosos del arte y de la muerte desde todas sus dimensiones” (Martínez, 2005, p. 9).

En nuestro país, desde 2004, la Red Mexicana de Estudios de Espacio y Cultura Funeraria agrupa a personas que desde la investigación y la gestión, se dedican al estudio de cementerios y arte funerario, a fin de comunicar sus experiencias e intercambiar conocimientos. Quienes la integran promueven y difunden los estudios en este ramo y, sobre todo, buscan cambiar las perspectivas de la sociedad sobre la muerte, para apreciar con una nueva mirada los símbolos, rituales, pinturas y esculturas ocultas al rendir un homenaje a la vida. Así es como se han dedicado a reconocer estos espacios, como sitios culturales en los que se materializan la identidad de cada pueblo, así como a reconocer la estética de las tumbas, las representaciones de la muerte en diferentes épocas, el análisis y clasificación, tanto de sepulcros como de esculturas.

Sin embargo, hasta el momento los trabajos dados a conocer no habían utilizado la perspectiva de género, para advertir si en este contexto existen diferencias o desigualdades en la muerte o representación de la misma, si se trata de hombres o de mujeres. Fue de esta manera que se eligió la Rotonda de Personas Ilustres de la Ciudad de México, y pudo advertirse que de más de cien tumbas, solamente ocho hacen homenaje a mujeres. Las condiciones que permitieron su acceso a este recinto surgieron de una labor de persuasión o de un momento coyuntural, que advierte las dificultades que existen todavía en la sociedad, para reconocer a mujeres incluso después de su muerte.

De esta manera, el presente texto surgió con el objetivo de recuperar la vida, muerte y la representación del reconocimiento manifestado en su tumba de tres de las ocho mujeres: Ángela Peralta, Virginia Fábregas y Rosario Castellanos. Se partió de tres puntos específicos:

1. Vida y muerte de las tres protagonistas elegidas, principalmente su trayectoria como artistas y la manera en que fue registrado el día que murieron.
2. Reconocimiento que recibieron después de su muerte.
3. Motivos que permitieron que sus restos reposen en la Rotonda.

El punto de partida metodológico se basó en dos autoras:

- Bellostá (2014). Señaló que también en la muerte hay diferencias e inequidad de género. Planteó preguntas representativas para analizar casos sobre el tema desde una perspectiva de género.
- Martínez (2005). Sus investigaciones han marcado las pautas que permiten la puntual descripción de objetos funerarios. De esta manera, se relaciona el género y el arte funerario, para describir el panorama que ha dado o no acceso al reconocimiento de las mujeres mexicanas que han sido recibidas en ese recinto, las características de las tumbas que le rinden homenaje y las ausencias, olvidos o evocaciones que hasta el momento se tienen de ellas.

Muerte y género

El primer paso para iniciar este trabajo es precisar el uso de la categoría género. Una autora clásica en este tema es Scott (2000). Para ella es muy importante reconocer la historicidad de las mujeres, por ello es necesario que sean parte de las diferentes disciplinas científicas como sujetas de investigación; el reconocer su participación en la historia, la perspectiva que en torno a las mujeres se tiene, cambiará las representaciones que de ellas se tenga, tanto en la vida diaria como en el aspecto científico.

Así es como propone una visión de género como un proceso y no como un concepto que no mantiene cambio, llega a dicha conclusión a través de un recorrido por las principales corrientes en materia de género y examinando sus avances. Para la autora, la historia ha dejado de lado a las mujeres, considerándolas solo en algunos momentos, lo cual ha mantenido una visión masculina de la historia y, con ellos, se ha establecido una perspectiva sesgada de la disciplina histórica. Para

considerar los aportes que las mujeres han hecho al desarrollo científico, retoma tres corrientes feministas que considera las más influyentes, las que teorizan acerca del origen del patriarcado, la socialista feminista y la del psicoanálisis.

De acuerdo con Scott (2000), en la construcción de género intervienen cuatro elementos representativos:

- Mitos y símbolos. Hacen referencia a diferentes representaciones de lo que debe ser un hombre y una mujer en una cultura específica.
- Conceptos normativos. Representa comportamientos, valores y moral que la sociedad ha validado para la forma de ser hombre o mujer, aspectos donde la sociedad manifiesta un acuerdo al aceptarlos dentro de su cultura.
- Instituciones. Tanto la familia, la escuela, la religión y los medios de comunicación son escenarios donde se construyen y comparten los mitos, símbolos y conceptos normativos.
- Identidad subjetiva. Cada persona es educada en una sociedad y época determinada, pero su manera de ser y su perfil de personalidad son significativos para hacer, rechazar o integrarse a lo que cada institución comparte para asignar los roles de género.

Cada uno de ellos logra imponer/atribuir/distribuir comportamientos, acciones, formas de ser, actitudes, estereotipos y deber ser para las personas, dependiendo si es hombre o si es mujer. Estos cuatro puntos operan conjuntamente y son significativos, para comprender cómo lo que es una diferencia sexual biológica, se ha ido convirtiendo en una desigualdad social, que impone la mayoría de las veces considerar al hombre superior a la mujer; lo masculino y lo femenino como opuestos y desiguales (Araiza, 2017). Y la muerte no escapa a estas cuestiones de género.

En efecto, el proceso natural de la humanidad de nacer, crecer y morir también está marcado por el género, ya que la muerte, además de pertenecer a un ámbito biológico y médico tiene un significado profundamente cultural. Por ello, los rituales y ceremonias que hacen culto a la muerte también son representados según el género de la persona que falleció. Hay un patrón social y estructural de relaciones, tanto de la propia muerte como en la de los demás, que es diferente para hombres

y mujeres. Bellosta (2014) ha señalado que hombres y mujeres mueren en forma desigual. Aunque reconoce la interseccionalidad, en cualquier contexto, también advierte que han sido las mujeres, quienes llevan a cabo la mayor parte de las actividades relacionadas con los procesos de duelo, velación, funeral y honras fúnebres, así como el mantenimiento del recuerdo y la memoria colectiva de quien ha fallecido.

En su análisis, la investigadora marca pautas para advertir esas diferencias entre hombres y mujeres. Para ello, plantea estas preguntas representativas: ¿Dónde muere? ¿Cómo muere? ¿Quién le asiste? ¿Cómo se constata la muerte? ¿Qué se hace con el cadáver? ¿Quiénes van al entierro? ¿Qué sucede después del velorio? Estas interrogantes son pauta para descubrir a las tres primeras mujeres elegidas para el presente trabajo.

Rotonda de las Personas Ilustres

Este recinto se ubica en una zona preferente del Panteón Civil de Dolores, en la segunda sección del Bosque de Chapultepec, en la alcaldía Miguel Hidalgo de la Ciudad de México. Se edificó en 1872 por decreto del presidente Sebastián Lerdo de Tejada, con la orden de que ahí reposaran los restos de personas que hayan hecho grandes aportaciones a la vida social, cultural y económica de la República. Anteriormente, se llamaba Rotonda de los Hombres Ilustres; el nombre se modificó por decreto del 26 de febrero del 2003, durante el gobierno de Vicente Fox Quesada (Guerrero y Hernández, 2021).

El Ejecutivo Federal debe ser quien decida la inhumación en la Rotonda de las Personas Ilustres y las honras póstumas, a personas que hubieren tenido en vida los merecimientos por sus acciones heroicas, sus virtudes cívicas, políticas o sus aportaciones destacadas en los campos de las ciencias, de las artes o de la cultura. El Titular del Poder Ejecutivo Federal debe contar con los antecedentes, informes, opiniones especializadas y demás elementos de juicio, necesarios para emitir la declaratoria respectiva; este órgano estará integrado por el secretario de Gobernación, quien lo presidirá, los secretarios de la Defensa Nacional, de Marina, de Educación Pública y el presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Desde su fundación hasta el 2021, en la rotonda descansan los restos mortuorios de 113 personalidades mexicanas y dos españolas. De las 115, solamente ocho son mujeres: Amalia González Caballero, Ángela Peralta, Dolores del Río, Emma Godoy, María Izquierdo, María Lavalle Urbina, Rosario Castellanos y Virginia Fábregas. El presente texto se centrará en las tres primeras que fueron merecedoras de este reconocimiento (Guerrero y Hernández, 2021).

Ángela Peralta

De familia humilde, pero dotada con el don de una voz privilegiada, María de los Ángeles Manuela Tranquilina Cirila Efrena Peralta y Castera nació el 6 de julio de 1845 en la Ciudad de México, hija primogénita de Manuel Peralta Páez y Josefa Castera Azcárraga (Romero, 2017).

Tuvo la fortuna de recibir una buena educación y a temprana edad, descubrió que tenía una especial afición por el canto; quienes la escuchaban, reconocían en ella un espectacular timbre de voz (Amézaga, 2020). Por ello, su padre y su madre la acercaron al profesor de música Agustín Balderas, con la intención de que le diera clases. Tenía ocho años cuando experimentó su primer éxito como solista, cuando fue ovacionada por su interpretación de *Belisario*, de Gaetano Donizetti.

Con el paso del tiempo, decidió mejorar su técnica vocal y se inscribió en el Conservatorio Nacional de Música de México. Con sus estudios y el empeño dedicado, consiguió a los quince años de edad debutar en el Teatro Nacional, ahora Bellas Artes, personificando a Eleonora de *Il trovatore*, de Verdi; este logro la impulsó, animada por su padre, a iniciar una gira por Europa (Valladolid, 2019).

Fue en Italia en donde, con la intención de mejorar su canto y acompañada por su padre y su maestro de canto, fue nombrada “Angelica di voce e di nome” (Angelical de voz y de nombre); en aquel momento tenía 16 años. Un año más tarde, debutó en el teatro de La Scala de Milán, en donde interpretó la ópera *Lucia de Lammermoor* de Gaetano Donizetti. Posterior a ello, en 1862, realizó presentaciones en Nápoles, Génova, Florencia, Bolonia, Roma, Turín y, con ello, la internacionalización en otros países europeos. La sociedad de la época fue testigo de

su admirable talento; mientras que México atravesaba la intervención francesa, a ella la nombraban en España “El ruiseñor mexicano” (Salmerón, 2019).

Fue en 1865, cuando por invitación del emperador Maximiliano, Ángela regresó a México y ofreció un recital, en donde mostró toda la experiencia adquirida en el Viejo Continente. A partir de ahí fue nombrada Cantarina de Cámara del Imperio. Al llegar a su fin esta etapa, Ángela regresó a Europa y durante su estancia fue aclamada, una vez más, por el público especializado; a la par, comenzó un romance con su primo hermano, el escritor Eugenio Castera y se casó con él en 1867 (Romero, 2017). El matrimonio duró pocos años, ya que su esposo padecía una enfermedad mental que obligó a Ángela a internarlo en una clínica en París. Su carrera se desdibujaba por las pocas apariciones en público, dado que sus intereses se centraban en el cuidado de Castera. Al poco tiempo, él murió y la artista se dedicó a crear su propia compañía operística.

Escribió piezas musicales, entre ellas: la danza *Un recuerdo a mi patria*; la galopa, *México*; los valeses *Adiós a México*, *Né m’oublie pas* y *Absence*; las fantasía *Nostalgia* y *Pensando en ti*; el chotis *Retour*; la romanza *Margarita* y las melodías *Sara* y *Lejos de ti* (Vilar, 2020). Al cumplir 31 años de edad, ella regresó a México con la idea de recuperar sus años de gloria. En agosto de 1883 Ángela Peralta arribó al puerto de Mazatlán, para ofrecer una serie de recitales. Sin embargo, debido a una epidemia de fiebre amarilla, una gran parte de su compañía se contagió.

Ángela fue recibida tanto por el Ayuntamiento como por cientos de seguidores, que esperaban con ansias el arribo de la diva. Fue trasladada al hotel Iturbide, donde, como forma de agradecimiento, salió al balcón de su recámara, señalada con el número 10 y cantó “La paloma”, ante el beneplácito de su público fiel. De igual manera, según consta el acta de defunción No. 666 del Registro Civil de Mazatlán, que la mañana del 30 de agosto de 1883, Ángela Peralta, ya gravemente enferma, se casó con Montiel Duarte. La boda fue llevada a cabo por el juez Cecilio Ocón. Se dice que 15 minutos antes de fallecer *in artículo mortis* y con la asistencia de Manuel Lemas, miembro de la compañía de la cantante, Peralta asentó con un movimiento de cabeza el consentimiento

ante el acto de matrimonio. Sin embargo, se ha dicho que ella ya había fallecido y fue Lemas quien se encargó de mover la cabeza de la diva (Vega, 2014). Así, se extinguió la voz fenomenal de Ángela Peralta, cuyos restos fueron sepultados en Mazatlán en el hoy llamado Panteón Ángela Peralta y exhumados en 1937, para trasladarlos a la Rotonda de Personas Ilustres, en la Ciudad de México. Esta decisión fue por la iniciativa del periodista Rafael Martínez, quien se encargó de redactar la argumentación que permitiera persuadir al presidente Lázaro Cárdenas (Ramírez, 2017).

Virginia Fábregas García

Nació en la Hacienda de Huacalco en el municipio de Yautepec, Morelos, en 1871. Fue hija de Ricardo Fábregas, de origen español y de la señora Úrsula García de Figueroa. Meses más tarde, al morir su padre, su madre los llevó, junto a sus hermanos, a vivir a Campeche (Reyes y Fábregas, 2010). Después vivió en la Ciudad de México e ingresó a la Escuela Normal, logrando, en 1896, titularse como profesora. De igual manera, se inscribió en la Academia Nacional de Bellas Artes. Encontró su verdadera vocación cuando tuvo la oportunidad de ver a la excelsa actriz francesa de teatro y cine, Sarah Bernhardt, en *La dama de las camelias*. En ese momento, Virginia encontró su verdadera vocación.

El 16 de julio de 1888, con 16 años de edad, marcó el debut de una de las más grandes actrices que ha dado México, en una función de beneficencia en el teatro Arbeu, de la Ciudad de México. A pesar de que su familia se negaba a apoyar su carrera, Virginia Fábregas continuó actuando. Se presentó en el teatro Principal y se unió a la compañía del español Leopoldo Burón, e iniciaron las giras triunfales en México y Latinoamérica (De María, 1995).

En 1894, ya era primera actriz y un año después fundó su propia compañía y arrendó, con su esposo Francisco Cardona, el teatro Hidalgo, lugar donde se reunía la sociedad de finales del siglo XIX. La compañía, liderada por la primera actriz, fijó sus ojos en el Viejo Continente; en Europa se presentó en los teatros de Madrid, la sociedad española no paró en elogios por sus brillantes actuaciones y su maravillosa voz.

En los primeros años del siglo XX, la compañía adquirió el teatro Renacimiento, en el centro de la Ciudad de México, más tarde nombrado Virginia Fábregas y actualmente *Fru Fru*, en la calle de Donceles. Fue premiada con las Palmas Académicas por el gobierno francés y sus giras por Sudamérica y Europa iban en aumento. Participó en docenas de obras de teatro; entre sus actuaciones más destacadas están: *La dama de las camelias*, *Fedora*, *La mujer X*, *Sauto*, *La noche del sábado* y *Doña diablo* (García, 2018).

Después de una fascinante vida llena de éxitos, no sin antes resistir problemas financieros por el auge del cine, Virginia Fábregas murió en la Ciudad de México el 17 de noviembre de 1950. Había abandonado la actuación, debido a cataratas en los ojos, problemas en los pulmones y debido a una fatal caída, que le fracturó la cadera; permaneció hospitalizada medio año. A su velorio asistieron cientos de personas y fue velada en el Palacio de Bellas Artes. El presidente, Miguel Alemán Valdés fue quien ordenó que sus restos se depositaran en la Rotonda de las Personas Ilustres. Existe un teatro en la colonia San Rafael de la Ciudad de México que lleva su nombre y la Asociación Nacional de Actores (ANDA) institucionalizó la entrega de la medalla Virginia Fábregas en su honor (Reyes y Fábregas, 2010).

Rosario Castellanos

Mediante los conceptos de aceptación y resistencia, Rosario Castellanos es una escritora, periodista, docente y diplomática, que rescata a través de su arte el feminismo temprano y manifiesta la condición femenina en sus ensayos y poesía. Nació en la Ciudad de México el 25 de mayo de 1925 en el seno de una familia de condición estable, quienes inmediatamente la trasladan a Comitán, Chiapas, por ese motivo se considera chiapaneca de nacimiento y corazón (Razo, 2008).

En Comitán estudió la primaria y dos años de secundaria, pero regresó a la Ciudad de México cuando tenía dieciséis años. Para ese entonces, ya había publicado sus primeros poemas en un periódico local de Chiapas. En un principio, centró los temas de sus escritos en trocitos de su propia vida, a quienes les confirió el estatus de espejo para, a través

de ellos, plasmar sus reflexiones principales sobre las preocupaciones que le surgían desde su condición de mujer (Bonifaz, 1984).

La familia Castellanos sufrió la pérdida de su hijo menor, Benjamín, cuando este tenía siete años de edad; esta situación marcó a Castellanos acerca de su manera de pensar y escribir. Física y emocionalmente no se sentía apta para desarrollarse como cualquier otra mujer. Al morir su padre y su madre, en 1948, Castellanos ya se había inscrito en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional Autónoma de México y fue en 1950 cuando se graduó y publicó su primer libro. Su tesis de maestría se caracterizó por presentar un análisis sobre la liberación intelectual de las mujeres en México; años más tarde cursó Estética y Estilística en la Universidad de Madrid, en España (Robles, 1991).

Su poesía, en sus inicios, estuvo influenciada por Gabriela Mistral y Guillermo Guillén, de donde rescató las corrientes, por un lado, emotiva y por otro, de ideas, mediante reflexiones personales y palabras poéticas. Más tarde, logró crear un sello distintivo junto a sus amigos Jaime Sabines y Emilio Carballido, quienes formaron parte de la generación de 1950 y colaboraron en la revista *América*. En esta etapa de su vida, hizo un análisis interno sobre sus propios estudios y sus funciones sociales como ciudadana, buscando en su interior un cambio de estructura social; y trabajó en tareas socioculturales dirigidas a las comunidades indígenas (Razo, 2008).

Como docente, dictó cátedra en la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Iberoamericana y en la Universidad Autónoma de Guadalajara; de igual forma, en las universidades de Wisconsin, Colorado e Indiana, en Estados Unidos. También viajó a Israel y trabajó en la Universidad Hebrea de Jerusalén, desde que fue nombrada embajadora de México en ese país, hasta su muerte.

De igual manera, escribió cuentos, como los que formaron parte de *Álbum de Familia*, donde expresó sus propias ideas ante la desigualdad profesional, las guerras al interior del matrimonio y la competencia femenina. En *El eterno femenino*, señaló la desigualdad en la pareja igualitaria, describió el papel de la mujer en el matrimonio y su incapacidad de huir sin antes perder la razón. *Mujer que sabe latín* representó un ejemplo de las muchas obras que escribió, con la intención de reforzar

sus ideas sobre la condición de la mujer como hija, esposa y madre (Hernández y Guerrero, 2018). En total, Rosario Castellanos escribió once libros de poesía, tres novelas, tres de cuentos, cuatro ensayos, una obra de teatro y sus artículos periodísticos fueron recopilados en el libro *El uso de la palabra*.

En 1971 fue nombrada embajadora de México ante Israel. El 7 de agosto de 1974 murió en la residencia oficial de Tel Aviv, cuando se electrocutó al encender una lámpara. A pesar de ello, la luz nunca se apagó; hoy más que nunca sus textos vibran en la conciencia de igualdad de género y en el papel actual de la mujer en la sociedad. Fue sepultada en la Rotonda de Personas Ilustres el 9 de agosto del mismo año por decisión del presidente Luis Echeverría. Fue un día lluvioso donde la acompañó la gente que admiraba su obra y que fue amiga cercana (Poniatowska, 1985).

Género y arte funerario

La trayectoria de las tres mujeres abordadas en este trabajo permite confirmar su calidad como artistas y su brillo en el escenario donde se desarrollaron: la música, el teatro y la literatura. Al revisar sus últimos días de vida, siguiendo las preguntas de Bellosta Martínez, podemos identificar los siguientes rasgos en cada una de ellas.

Tabla 1. Género y muerte

Preguntas	Ángela Peralta	Virginia Fábregas	Rosario Castellanos
¿Dónde muere?	En Mazatlán. En el hotel donde se hospedaba.	En la Ciudad de México. En el hospital.	En Israel. En su casa que tenía como embajadora.
¿Cómo muere?	Contagiada de fiebre amarilla. Tenía 38 años.	En el hospital a la edad de 79 años.	Sufrió una descarga eléctrica. Tenía 49 años.
¿Quién le asiste?	El médico, clérigo, representante y un amigo.	El personal del hospital donde fue atendida.	Su chofer y los paramédicos.
¿Cómo se constata la muerte?	Hasta después de la boda.	El personal médico la confirma.	Hasta que llega al hospital.
¿Qué se hace con el cadáver?	Fue llevado de inmediato al panteón.	Fue preparado para un homenaje en Bellas Artes.	Se preparó para ser trasladado a México.
¿Quiénes van al entierro?	Debido a la epidemia, solamente estuvieron los enterradores.	Cientos de personas siguieron la carroza hasta Bellas Artes.	Gente amiga y personas admiradoras de su obra, así como el presidente Luis Echeverría.
¿Qué sucede después del velorio?	Nadie visitó su tumba y durante mucho tiempo estuvo abandonada.	El homenaje duró varios días y su familia preparó la escultura para la tumba.	Se reconoció su prestigio de escritora y se encargó una escultura representativa para su tumba.

Fuente: Creación propia.

Las tumbas de estas tres mujeres tienen características dignas de precisar en este trabajo, sobre todo por la diferencia que hay entre ellas y las de los más de cien hombres, cuyos restos también reposan en la Rotonda de Personas Ilustres.

Así hay grandes monumentos que representan en imagen y semejanza a personajes como Sebastián Lerdo de Tejada, cuya estatua está ro-

deada por cuatro gigantescas almas femeninas. Otros son de elegancia destacada como el de Amado Nervo, que tiene un baldaquino azul que lo hace destacar de inmediato o la máscara mortuoria como la de Diego Rivera. Ángeles rinden culto tocando trompetas en la tumba de los creadores del Himno Nacional. Pensamiento, poemas o fragmentos de canciones los representan como en el caso de Manuel M. Ponce. Un alto porcentaje son tumbas de militares, a quienes lloran figuras angelicales, sacras y dolientes.

Cada una de estas representaciones forma parte del llamado arte funerario, que a juicio de Martínez (2005) es una expresión que surge de la manifestación de amor de los vivos por los muertos, a través de la escultura y arquitectura. Existe una tipología que toma en cuenta los siguientes elementos:

1. Figuras antropomórficas, retratos, representación de dolientes, representación de almas, figuras angelicales, figuras sacras, figuras alegóricas y elementos anatómicos fragmentados.
2. Animales.
3. Vegetales.
4. Objetos, emblemas cósmicos, elementos arquitectónicos, trofeos y emblemas grupales o profesionales y alegorías filosóficas o escatológicas.

Las tumbas de las tres mujeres elegidas de este estudio tienen los siguientes elementos:

Tabla 2. Arte funerario

Ángela Peralta	Virginia Fábregas	Rosario Castellanos
Vegetal. En la tercera base hay un laurel. En la segunda base una placa que indica el nombre y dirección de los autores de la tumba.	Figuras antropomórficas. Se reproduce cabeza y parte superior de la artista, idealizando su belleza, carácter y sensualidad. No es común este tipo de esculturas para mujeres. ¹	Figuras antropomórficas. Retrato individual de cuerpo completo. Tiene un libro en la mano derecha y en la izquierda una pluma. El signo de la palabra.
Tumba de Lápida. <i>El Ruiseñor Mexicano cantó como nadie en el mundo y fue nuestra conspiciua embajadora en los más altos emporios del arte musical.</i> Nombre y fecha de nacimiento/muerte.	Tumba base para grupo escultórico. Escultura. No hay epitafio. Nombre y fecha de nacimiento/muerte.	Tumba base para grupo escultórico. <i>Sabed que entre mis labios de granito quedaron detenidas las palabras.</i> Nombre y fecha de nacimiento/muerte.

Fuente: Creación propia.

Conclusiones

El arte funerario permite hacer estudios sobre la historia, características y representaciones de la muerte en diferentes culturas. De esta manera se ha logrado hacer clasificaciones de los cementerios, las tumbas y otras manifestaciones en estos rituales. Dentro de estas investigaciones, poco se ha explorado aplicarlas desde una perspectiva de género, que permita identificar si en este contexto existen diferencias o desigualdad,

¹ De acuerdo con Guevara (2006), las mujeres “se deben al recogimiento y no a la expresión pública, es por eso, que en las tumbas de mujeres se les represente con un monumento alusivo a su condición femenina como lo es la maternidad o con una imagen religiosa” (p.69).

e incluso algún tipo de discriminación en caso de tratarse de mujeres o de hombres.

En la exploración realizada, se observó que en la Rotonda de Personas Ilustres solamente existen ocho tumbas de mujeres entre más de cien. Pese al esfuerzo de las autoridades de haber cambiado el nombre del lugar, antes Rotonda de Hombres Ilustres, no hay equidad de género. En el recorrido realizado en los tres casos seleccionados encontramos que:

1. Vida y muerte de las tres protagonistas. Fueron mujeres que lograron brillar en el escenario elegido, pero se observa el doble esfuerzo que tuvieron que realizar, ya que tanto la ópera, el teatro y la literatura en los tiempos que les tocó vivir no eran considerados espacios femeninos. Dos de ellas tuvieron una muerte trágica y si bien hubo reconocimiento, casi siempre fue por iniciativa de un hombre.

2. Reconocimiento que recibieron después de su muerte. Fábregas y Castellanos recibieron homenajes, convocados por presidentes del país, mientras que Peralta, dadas las circunstancias de la epidemia que provocó su muerte, tuvo que ser enterrada de inmediato. Fue un periodista quien trabajó para que los restos de la gran cantante ingresaran a la Rotonda. Por desgracia, la humildad de su tumba parece restar la grandeza de su obra. En tanto, a Virginia Fábregas y Rosario Castellanos se les representó a su imagen en vida, un detalle poco permitido en la cultura funeraria, ya que de acuerdo con Guevara (2006), no existe la costumbre de que las mujeres sean representadas a sí mismas en las tumbas donde reposan sus restos.

3. Motivos que permitieron que sus restos reposen en la Rotonda. Si bien su trayectoria lo justifica, la iniciativa y decisión fue tomada por hombres sensibles a la obra de estas mujeres. El periodista Rip Rip, con Peralta, en el caso de Fábregas por el reconocimiento del presidente Alemán y de Luis Echeverría con Rosario Castellanos.

Al recuperar la vida y muerte de estas tres mujeres, confirmamos que son dignas representantes de la presencia femenina en la cultura mexicana y de haber sido honradas, al permitir que sus restos reposen en la Rotonda de Personas Ilustres.

Cabe destacar que la Red Mexicana de Estudios de Espacio y Cultura Funeraria ha empezado a trabajar el tema desde la perspectiva de gé-

nero, de esta forma, se han presentado algunos trabajos en su congreso anual, donde se abordó el caso de las tumbas de Elena Garro, de Simone de Beauvoir y Jean Paul Sartre, Marie Curie y Pierre Curie; la presencia de las mujeres en el panteón de la Asociación Nacional de Actores y el mausoleo de Gabriela Mistral. De esta forma, han podido señalarse diferencias o desigualdades en los citados casos, pero, sobre todo, se ha reconocido la importancia de abordar esta temática desde el género.

Referencias

- Amézaga, G. (2020). Verde blanco, y Flesh-Color: los retratos de Ángela Peralta durante el segundo imperio mexicano. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, XLII(117), 9-65.
- Araiza Díaz, A. (2017). *Ciencias, subjetividad y poder. Claves feministas para la construcción del conocimiento*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Bellosta Martínez, M. A. (2014). *Sentir la muerte hoy. El género al final de la vida*. España: Universidad de Zaragoza.
- Bonifaz, O. (1984). *Rosario*. México: Presencia latinoamericana.
- De María y Campos, A. (1995). *Nacida para la gloria. Virginia Fábregas, una vida dedicada al teatro*. México: Instituto Nacional de Bellas Artes. <http://inbadigital.bellasartes.gob.mx:8080/jspui/handle/11271/647>
- García Peña, A. (2018). La diva Virginia Fábregas: intersección entre su teatro y su vida. *Latin American Theatre Review*, (18), 135-165.
- Guerrero, M. y Hernández, E. (2021). Ocho mujeres en la Rotonda de Personas Ilustres. En Velázquez (Ed.), *La experiencia estética* (pp. 191-215). México: Elementum.
- Guevara, J. F. (2006). *La producción artística de los Talleres de Mármoles Biagi Hermanos en la ciudad de San Luis Potosí, 1901-1914*. (Tesis de doctorado). México: Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Hernández, E. y Guerrero, M. (2018). Rosario Castellanos: El uso de la palabra y la fuerza de la credibilidad. En Arellano (Ed.), *Fragmentario de la Comunicación* (pp. 43-65). México: Elementum.

- Martínez, M. (2005). *Para entender el arte funerario*. México: Buena Idea.
- Poniatowska, E. (1985). *¡Ay vida, no me mereces!* México: Joaquín Mortiz.
- Ramírez, J. (2017). Los restos de Ángela Peralta, *Quorum* (65), 33-38.
- Razo Salinas, A. (2008). *El discurso periodístico evocativo en los ensayos de Rosario Castellanos*. (Tesis de maestría). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Reyes, L y Fàbregas, F. (2010). *Virginia Fábregas, actriz pilar del teatro en México*. México: Azabache.
- Robles, M. (1991). *Mujeres en la cultura nacional*. México: Siglo XXI.
- Romero, L. (2017). *Testimonios de mujere sobre escritura creativa: ensayos, cartas y otras prosas*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Scott, J. (2000). El género, una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas (Ed.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Salmerón, L. (2019). Ángela Peralta. El ruiseñor mexicano. *Relatos e Historias en México*, (108), 34-67. <https://relatosehistorias.mx/numero-vigente/angela-peralta-el-ruisenor-mexicano> Fecha de consulta: 2 de marzo de 2021.
- Valladolid, Alberto. (2019). Angela Peralta, el Ruiseñor Mexicano, *Pro Ópera*, (12), pp. 46-48.
- Vilar-Payá L. (2020). Ángela Peralta (1845-1883) Como compositora. historiografía y análisis de la canción. *El Deseo. Revista Del IIMCV*, 1(107), 121-135. <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/190/1/angelaperalta-compositora.pdf>

Desnaturalizar la visión mujer-naturaleza desde el patrimonio arqueológico: una propuesta de divulgación

Génesis Lilibeth Escobar Lacunza

Introducción

A lo largo del tiempo la conceptualización de la mujer ha cambiado, pero también se ha mantenido en lo que respecta a las actividades y a las funciones que ha desempeñado dentro de la sociedad. Desde ser conceptualizada como algo natural que debe responder a lo que su naturaleza le dicta, hasta ser socializada bajo constructos sociales y culturales, que la obligan a ser lo que los demás quieren que sea. La condición impuesta hacia la mujer y la forma en que esta ha sido percibida por la sociedad, ha provocado situaciones de violencia que podemos ver en distintos aspectos de la vida social.

Al retomar la importancia de contribuir a desnaturalizar dicha condición, se presenta una propuesta basada en la estrategia de la divulgación significativa. Esta estrategia enfocada en el público, traduce los términos especializados, proporciona antecedentes y contexto, para poder establecer, vía las emociones, la relevancia de lo que se comunica (Gándara, 2014; Escobar y Olvera, 2018).

Su aplicación se realizó en una preparatoria del estado de Michoacán. Su objetivo es mostrar a través de la evidencia del patrimonio, actividades que mujeres realizaban en sociedades prehispánicas, desnaturalizando la visión de mujer-naturaleza y fomentando valores como el respeto y el trabajo colectivo.

Para presentar la propuesta, el presente trabajo se ha dividido en tres apartados. El primero, describe la condición mujer-naturaleza y sus implicaciones, al final de este apartado, se retoma la definición de arqueología y el patrimonio arqueológico, para entender cómo desde esta disciplina, se puede contribuir a la desnaturalización de la dicha condición.

En el segundo apartado, se muestran estadísticas y el primer diagnóstico que la población estudiantil del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán (COBAEM) arrojó sobre la condición de la mujer y sus actividades a lo largo del tiempo. Finalmente, el apartado tres, describe la propuesta de divulgación y cómo se vincula con los contenidos oficiales.

La condición mujer-naturaleza

Desde tiempos inmemorables existe un orden que establece que las mujeres son las encargadas del cuidado de la familia, al procurar su procreación y manutención. Aprenderlo requiere de años de educación, hasta que su rol se convierte en una norma, que se reproduce entre las sociedades. Es gracias a la socialización de esos comportamientos, que las personas adquieren y aprenden las normas, los sentimientos, las creencias, los valores, los estereotipos que a su vez conllevan estilos cognitivos, actitudinales, conductuales, de normas estereotípicas de la conducta asignadas a cada género (Ferrer y Bosch, 2013; Chávez, 1998).

Al manifestarse como prácticas culturales, las personas no tienen la facultad de decidir sobre ellas, porque no son conscientes y, por lo tanto, estas prácticas se vuelven normales o naturales. Bourdieu (2013) se refiere a esto como el *habitus* “systems of durable, transposable dispositions, structured structures predisposed to function as structuring structures, that is, as principles of the generation”² (p. 72), que al reproducirse de generación en generación el *habitus* se convierte en naturaleza (Bourdieu, 2013).

La clave de su éxito radica en que los mensajes emitidos a las personas son interiorizados y aceptados. A los niños u hombres se les ha socializado para la producción y para progresar en el ámbito público, se les ha educado para que su fuente de gratificación provenga del mundo exterior; mientras que, a las niñas y mujeres, se les ha socializado para permanecer en el ámbito privado, se han reprimido sus libertades, talentos y ambiciones, se les ha orientado hacia la intimidad, lo interior, lo microsociedad y la dependencia (Ferrer y Bosch, 2013).

En este proceso, la socialización resulta ser tan efectiva, que los roles de género, entendidos como “el sistema o conjunto de funciones y prescripciones sociales y culturales de lo que se debe hacer, actuar y comportarse [...] de acuerdo con lo femenino o masculino” (Arriaga,

² Sistemas de disposiciones duraderas y transponibles, estructuras estructuradas pre-dispuestas, para funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios de la generación. Traducción de la autora.

Ayllón, Hernández y Sandoval, 2011, p. 22) permanecen interiorizados, a pesar de los constantes movimientos por cambiarlos.

Con la socialización, la figura femenina adquiere el estatus de “naturaleza” es decir, por tener una relación más cercana con su biología y por sus funciones atribuidas a la reproducción, comienza a automatizarse su condición biológica y a construirse el binomio mujer-naturaleza (Amorós, 1991). Esta forma de conceptualizarla “servirá para sancionar que el lugar de la mujer siga siendo con la naturaleza [...] como aquello que debe ser dominado, controlado, domesticado” (Amorós, 1991, p. 35).

Es así, que pensadores como Rousseau, expone Amorós, entienden que existen roles preestablecidos, en donde el hombre “por naturaleza” pertenece al exterior y la mujer al interior. Por lo tanto, la fémina por su condición natural solo podrá autorrealizarse desempeñando su papel natural, y todo lo que ella es y todo lo que puede llegar a ser o realizar tiene que estar relacionado con esa condición, además de trasgredir su identidad, es decir, si se asume como mujer o como hombre (Arriaga et al., 2011).

En palabras de Amorós (1991), se comienza a relacionarla “con el conjunto de connotaciones con las que la idea de naturaleza es definida y redefinida en un universo simbólico en el que el hombre se piensa a sí mismo como cultura, pensando su propia relación de contraposición a la naturaleza” (p. 32).

Es decir, la homologación de sus actividades con los hechos procreadores que le ocurren como hechos naturales, conlleva a definir la esencia de cualquier trabajo femenino como sexual, biológica (no-humana) anulándose así todo el trabajo femenino. Por consiguiente, solo una parte de la humanidad evoluciona socialmente: los hombres (Lagarde, 2005). En palabras más cortas, la mujer es naturaleza y el hombre es cultura.

Esta percepción mujer-naturaleza generalizada entre las sociedades determina el rol a desempeñar, mantiene su función al interior de lo doméstico-privado y, por lo tanto, cualquier acto que implique salirse del rol estaría considerado como impropio, al pretender ser cultura. De esta manera, de tanto aprender e interiorizar los roles, las prácticas comienzan a normalizarse entre mujeres y hombres y desde ese momento:

Las relaciones de género son vistas a menudo como constitutivas de la esencia de las culturas y estas como modos de vida indiscutibles que deben ser transmitidos de generación en generación [...] En este sentido, las tradiciones culturales y la (re)invención de las tradiciones son, a menudo, utilizadas como medios de legitimar la opresión de las mujeres. (Brunet, 2008, pp. 27-28)

De ahí que prácticas como la discriminación, la violencia y la falta de respeto se reproduzcan con normalidad entre generaciones y su reproducción se acepte sin protesta alguna, pues la cultura es parte de la vida y como tal, debe mantenerse para asegurar la identidad como grupo o como personas.

Bajo esa lógica, surge la inquietud por mostrar el papel de la mujer y su participación en los distintos contextos de la vida social, con la intención de ayudar a desnaturalizar aquellas prácticas que atentan contra el bienestar del género femenino.

Pero ¿cómo hacerlo desde la arqueología y el patrimonio arqueológico? Para entenderlo es preciso saber que la arqueología además de ser una ciencia histórica que investiga el pasado (Manzanilla y Barba, 2003) a través de sus restos materiales, permite inferir el modo de vida, las relaciones sociales, políticas, económicas y, en general, los procesos sociales de aquellas sociedades que ya han desaparecido.

Por lo tanto, facilita conocer los cambios y transformaciones que han acontecido en las sociedades del pasado, y cuyo conocimiento es importante a la hora de hablar del presente. De esta manera, ayuda a satisfacer las necesidades de sociedades contemporáneas y así, conocer las razones por las cuales somos lo que somos hoy en día (Gordones, 2012).

Entonces, si la arqueología ayuda a entender las sociedades del pasado, la arqueología con perspectiva de género permite:

Examinar las variaciones en los sistemas de las relaciones de género en la prehistoria, la forma en que se produjeron y reprodujeron, además del papel que desempeñaron en la dinámica social. De este modo investiga cómo interviene la cultura material tanto en la construcción de las relaciones de género, y al mismo tiempo, identifica cómo estas influyen en los discursos materiales. (Sorensen 1998, p. 161. Cit. en Rodríguez-Shadow, 2007, p. 26)

Desde esta disciplina, el patrimonio arqueológico es visto como la evidencia que permite conocer lo que la sociedad actual ha naturalizando, respecto al papel de la mujer. Es un vínculo entre la información arqueológica y la sociedad en la actualidad, un puente entre el pasado y el presente. Es decir, es “un acervo de elementos culturales, tangibles unos, intangibles otros, que una sociedad determinada considera suyos y de los que echa mano para enfrentar sus problemas (de cualquier tipo, desde las grandes crisis hasta los aparentemente nimios de la vida cotidiana)” (Bonfil, 2004, p. 118).

Partir de esta noción de arqueología y patrimonio permitirán contribuir a visibilizar el papel de la mujer en la historia, y comenzar a desnaturalizar prácticas de agresión y violencia hacia este género, pues el patrimonio funge como evidencia de actividades que las mujeres han desempeñado y, que actualmente no se les reconoce.

El caso del COBAEM de La Piedad

Conocer el contexto y la situación de la población estudiantil del COBAEM es necesario, para entender su percepción sobre la problemática y para comunicar la propuesta de manera efectiva.

Las encuestas fueron aplicadas el día 11 de diciembre de 2019 en las instalaciones del COBAEM. Se realizaron 31 encuestas a mujeres, 24 a hombres y 5 no mencionaron su sexo. La edad varía de acuerdo con el grado escolar; los de primero van desde los 14 años hasta los 18; los de segundo de 16 hasta 20 y los de tercero de 17 a los 19 años.

Entre las preguntas relacionadas con el papel de la mujer, se solicitó señalar las actividades domésticas, económicas, políticas e intelectuales que consideran han realizado las mujeres desde la antigüedad. Entre las respuestas se encuentran las siguientes:

Tabla 1: Respuestas, actividades que realizan las mujeres desde la antigüedad

Respuestas	Frecuencia Mujeres (N=31)	Porcentaje	Frecuencia Hombres (N=24)	Porcentaje	Frecuencia No def. (N=5)	Porcentaje
Cuidar hijos e hijas	25	81%	22	92%	5	100%
Cocinar	24	77%	20	83%	3	60%
Esculturas de barro	22	71%	13	54%	4	80%
Agricultura	17	55%	11	46%	3	60%
Ir a la guerra (guerreras)	17	55%	11	46%	0	0
Gobernantes	8	26%	7	29%	2	40%
Estudiar	19	61%	15	63%	4	80%
Hacer investigaciones	5	16%	9	38%	0	0

Fuente: Escobar, 2020.

Como se puede observar, las actividades con mayores porcentajes son las domésticas, seguidas de las económicas, las políticas y las intelectuales. En lo que respecta a las actividades realizadas por los hombres, las respuestas fueron las siguientes:

Tabla 2: Respuestas, actividades que realizan los hombres desde la antigüedad

Respuestas	Frecuencia Mujeres (N=31)	Porcentaje	Frecuencia Hombres (N=24)	Porcentaje	Frecuencia No def. (N=5)	Porcentaje
Cuidar hijos e hijas	4	13%	7	29%	1	20%
Cocinar	2	6%	5	21%	1	20%
Esculturas de barro	8	26%	11	46%	2	40%
Agricultura	18	58%	17	71%	1	20%
Ir a la guerra (guerreros)	25	81%	23	96%	4	80%
Gobernantes	15	48%	15	63%	2	40%
Estudiar	19	61%	18	75%	3	60%
Hacer investigaciones	14	45%	17	71%	2	40%

Fuente: Escobar, 2020.

A diferencia de la pregunta anterior, cuyos resultados relacionan a la mujer con actividades domésticas, para los hombres las actividades con mayor mención fueron las económicas, las políticas y las intelectuales.

Al comparar las respuestas, se puede observar que se percibe al hombre en todos los ámbitos de la vida cotidiana, mientras que la mujer difícilmente puede ser concebida en espacios más allá de los domésticos. La forma de percibir esta situación, puede ser resultado del proceso de socialización, pues a través de este se “aprenden e interiorizan los valores, las actitudes, las expectativas y los comportamientos característicos de la sociedad en la que (se ha) nacido” (Ferrer y Bosch, 2013 p. 106).

Para concluir con la parte relacionada a los conocimientos, sobre las actividades que realiza la mujer y el hombre, se les preguntó: ¿qué te gustaría saber sobre la mujer en la antigüedad de la época de los mayas o purépechas? Las respuestas, además de abordar aspectos de la vida cotidiana (qué comían, cómo vestían, cómo eran sus casas, etcétera) se enfocaron en cuestiones relacionadas con los roles de género: por qué las mujeres no podían ser independientes; qué tanto han sufrido en su vida; por qué se dejaban manipular por el hombre y no ser independientes; cómo eran tratadas por los hombres; tenían derechos, cuáles eran; por qué había tantas guerras por culpa de los hombres; cómo soportaban maltratos; cómo le hacían para ser fuertes; por qué no votaban las mujeres; cómo vivían en una sociedad machista.

Las respuestas destacan el interés de los y las jóvenes, por entender la vida y las relaciones entre mujeres y hombres de las sociedades del pasado. Su inquietud refleja la búsqueda por conocer los aspectos relacionados con los estereotipos y los roles de género, para entender cómo se llegó a la situación actual.

Una vez realizado el diagnóstico, se desarrolló la propuesta de divulgación y se formularon actividades, narrativas y tesis,³ encaminadas a desnaturalizar el rol de la mujer y fomentar valores como el respeto, la familia y el trabajo colectivo.

³ La tesis llamada así en la divulgación significativa es el mensaje principal estructurado en forma de oración, que permite organizar los tópicos y los contenidos a comunicar (Escobar, 2020).

Si decides respetar, con la violencia acabarás: una propuesta de divulgación

El programa de divulgación se vincula con la misión y la visión institucional del COBAEM, su meta es promover valores como el respeto y el trabajo colectivo, a través de mostrar prácticas y actividades, que mujeres desde la época prehispánica han realizado dentro de su comunidad. Está dirigido a los y las estudiantes que se encuentran cursando el tercer semestre entre los 16 y los 20 años de edad.

Como parte de los contenidos, se recurre a la evidencia científica arqueológica, que por medio del patrimonio puede ser sustentada. Entre las evidencias a comunicar se encuentran las labores agrícolas, la producción de la arboricultura y los huertos familiares, la producción de textiles, como parte de la economía y de las estrategias políticas, la producción especializada de artefactos de concha como en Xuenkal y los cargos políticos como gobernantes y guerreras.

Al trabajarse dentro de una institución educativa, se vinculó con asignaturas de la currícula escolar, a través de la estrategia de la transversalidad. Entendida como

Una estrategia para lograr la formación integral y pertinente del estudiante, que considera los contenidos culturales, éticos, estéticos de bienestar, relevantes y valiosos, necesarios para la vida y la convivencia [...] se desarrolla mediante ejes que atraviesan en forma vertical y horizontal al currículo, de tal manera que en torno a ellos se articulan los contenidos correspondientes a las diferentes asignaturas (Secretaría de Educación Pública. (SEP), 2018, p. 8)

Es decir, debe entenderse como aquellos temas y objetivos que diferentes asignaturas comparten entre sí y que permiten lograr la formación integral de los y las estudiantes. Aunque hay distintas asignaturas que pueden vincularse con el programa para lograr la transversalidad del proyecto, se decidió trabajar con tres: Historia de México I, Geografía I y Lengua y Literatura I. En cada asignatura se retomaron objetivos por bloque, y se complementó con la perspectiva de género.

Para comunicar esta información, se recurrió a la construcción de tesis o mensajes principales, a narrativas y a actividades al interior del

salón de clase. Asimismo, para ayudar a complementar la divulgación, se retoman algunos elementos del aprendizaje basado en proyectos (ABP),⁴ estrategia que consiste en enfrentar a los y las estudiantes ante situaciones que les lleven a resolver problemas o a proponer mejoras en su entorno.

Este modelo permite que trabajen de manera activa, planeen, implementen y evalúen proyectos que tienen aplicación en el mundo real, más allá del aula de clase (Cobo y Valdivia, 2017; Martí, Heydrich, Rojas y Hernández, 2010).

De acuerdo con lo anterior, se formuló una tesis principal y tres narrativas para comunicar el papel de la mujer en sociedades prehispánicas y, al mismo tiempo, desnaturalizar su visión actual. La tesis principal fue la siguiente: Si decides respetar, con la violencia acabarás.

Para apoyar al mensaje, se recurrió a la narrativa o relato, herramienta que busca relatar una historia que impacte en la persona usuaria y, al mismo tiempo, incorpora los elementos básicos de una historia (planteamiento, desarrollo, clímax y desenlace), además de contar con una serie de principios que hacen que sea más atractiva (Escobar y Olvera, 2018).

Mientras que la narrativa funge como la estrategia para comunicar el tema, se acompaña de actividades que refuerzan el relato y el objetivo a tratar en la sesión, asimismo, hay actividades que permiten evaluar el aprendizaje y el comportamiento modificado, a través de las actividades establecidas. Por cuestión de espacio, se describirá una sesión y un fragmento de la narrativa construida y propuesta para la asignatura de Historia de México 1.

Debe señalarse que esta sesión está vinculada con el bloque “La herencia cultural”, del plan de estudios cuyo objetivo es que “el alumno sea capaz de argumentar las raíces mesoamericanas y coloniales del Estado Mexicano para que reconozca la construcción de su identidad local, regional y nacional” (SEP, 2018, p. 29).

⁴ Puesto que la divulgación significativa es la estrategia que guía este proyecto, debe mencionarse que solo se retoman algunos elementos del modelo ABP y, por lo tanto, hay algunos puntos que difieren con la estrategia y este proyecto. Entre los que destacan se encuentran: El tema que se está trabajando es la violencia hacia la mujer, por lo tanto, el alumnado no elige el tema a trabajar; además, se da contenido previo, a través de narrativas escritas de manera sencilla y clara.

- Objetivo de la sesión: que las y los estudiantes reconozcan prácticas socioculturales de las sociedades mesoamericanas y su percepción sobre el papel de la mujer sea más amplia al reconocer que entre las sociedades prehispánicas, el trabajo colectivo fomentaba el respeto y no había roles de género preestablecidos (Escobar, 2020).
- Actividad de gimnasia cerebral: esta actividad además de romper el hielo busca activar la mente y el cuerpo para lograr aprendizajes significativos (Escobar, 2020).
- Exploración de conocimientos previos sobre el tema: tiene el propósito de apoyar el desarrollo del proceso educativo, para conocer los aprendizajes que poseen los y las estudiantes (Escobar, 2020).
- Comunicación del tema (Narrativa):

¡Que las mujeres vivimos en un mundo de hombres! ¡que no somos independientes y que nuestro trabajo solo es doméstico! Pero ¿quién ha dicho eso? En mi casa y en mi ciudad las cosas no funcionan así ¿por qué lo dices? En tu última carta me dijiste muchas cosas y me hiciste muchas preguntas, muchas de las cuales no entiendo, porque aquí la discriminación hacia la mujer no es un problema, en mi mundo las cosas son diferentes. Para que me entiendas te voy a contar lo que las mujeres mayas de hace más de 1200 años somos y hacemos. Desde que era muy pequeña mi mamá me empezó a enseñar el arte de hacer textiles, comencé observando y haciendo labores fáciles. Una de las primeras cosas que aprendí fue a hilar con los malacates ¡sí! esas cosas que parecen pirinolas. Después con el tiempo, aprendí a hacer ropa para mí y para mi familia, me volví tan buena que los textiles que hago son mandados como regalos para gobernantes de otros pueblos... (Escobar, 2020, p. 162)

Como se mencionó, la información está sustentada en la evidencia del patrimonio y en las investigaciones arqueológicas con enfoque de género. En este caso, la narrativa está escrita de tal forma que la narradora es un personaje localizado en la estela 24 de Naranjo (patrimonio arqueológico), que representa a la señora Seis Cielo, quien gobernó y estuvo a cargo de varias campañas militares contra Ucanal y Yaxhá, así como del ataque de dos centros en B'ital y Tuub'al (Josserand, 2002. Cit. en Escobar, 2020).

Además, la estela la muestra vestida y con pose de gobernante (Josserand, 2002; Rodríguez-Shadow, 2016). Con la evidencia patrimonial, se muestra a mujeres guerreras y gobernantes, haciéndose cargo de

campañas militares y de la política de ciudades y, con ello, desnaturalizando las creencias y la concepción de mujer-naturaleza.

- Actividad de reflexión: Una vez comunicada la narrativa, se realiza una actividad grupal para reflexionar y reconsiderar posturas y creencias personales. La actividad complementa la información expuesta (Escobar, 2020).

En esta sesión, la actividad propuesta es “¿cómo son los roles de las mujeres y los hombres?” Consiste en reflexionar sobre cómo los roles de género muchas veces pueden causar discriminación y violencia contra las personas. Su objetivo es discutir y reflexionar sobre las actividades que realizan mujeres y hombres, para reconocer que no hay roles preestablecidos, demostrando y desnaturalizando condiciones como el de mujer-naturaleza (Escobar, 2020).

En resumen, el programa consiste en complementar, a través de narrativas y actividades, los contenidos temáticos del programa oficial de estudios de Historia de México I, Geografía I y Lengua y Literatura I, pero incorporando la perspectiva de género. Todo ello, con la finalidad de desmentir creencias y fomentar el respeto entre los y las estudiantes.

En ese sentido, la propuesta puede tomarse como una guía para el o la docente, pues funge como un complemento a las asignaturas que se imparten en la institución escolar bajo la perspectiva de género, para ayudar a desnaturalizar creencias y disminuir la violencia contra la mujer.

Consideraciones finales

Investigaciones recientes sugieren que por lo menos en el ámbito educativo, es necesario implementar nuevas estrategias que incorporen la enseñanza de la diversidad cultural, una educación intercultural que permita fomentar el conocimiento sobre otras culturas, y trabajar en una educación para la paz (Omar, 2018). En el contexto en el que vivimos, se requiere construir una cultura de paz con enfoque de género (Oikon, 2018) e implementar políticas públicas con estos enfoques, para cambiar la convivencia entre las personas. La incorporación de programas como talleres, pláticas, cursos entre alumnos, alumnas, madres, padres

de familia y docentes, aunque son importantes, no son suficientes para alcanzar la cultura de paz.

Saucedo y Guzmán (2018) dicen que no debemos limitarnos a visiones o estrategias pragmáticas, que únicamente buscan erradicar la violencia, sino que es necesario pensar en estrategias para la regulación de la convivencia, que supongan la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Por ahora, la propuesta continúa en espera de ser aplicada, pues la llegada de la pandemia impidió que fuera trabajada y se conocieran los resultados que busca el programa. Sin embargo, con la estrategia de la divulgación y la evidencia del patrimonio arqueológico, se espera que los y las estudiantes del COBAEM conozcan nuevas prácticas y actividades realizadas y comiencen a desnaturalizar las creencias sobre la mujer-naturaleza que hasta hoy están vigentes.

Referencias

- Amorós, C. (1991). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. España: Anthropos.
- Arriaga, E., Ayllón, R., Hernández, T. y Sandoval, P. (2011). *Amores chidos. Guía para docentes: sensibilización, prevención y atención básica de la violencia en el noviazgo con las y los jóvenes*. México: CONAVIM, INMUJERES, IMJUVE, Gendes A.C.
- Bonfil, G. (2004). Pensar nuestra cultura. *Diálogos en acción, primera etapa*, 117-136. <http://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/120/Batalla-Pensar.pdf?sequence=1&isAllowed=y> Fecha de consulta: 18 de julio de 2021.
- Bourdieu, P. (2013). *Outline of a Theory of Practice*. Cambridge University Press.
- Brunet, I. (2008). La perspectiva de género. *Revista castellano-manchega de ciencias sociales*, (9), 15-36.
- Chávez, M. (1998). *Mujeres de rancho, de metate y de corral*. México: El Colegio de Michoacán.
- Cobo, G. y Valdivia, S. (2017). *Aprendizaje basado en proyectos*. Perú: Instituto de docencia universitaria. Pontificia Universidad Católica

del Perú.

- Escobar, G. (2020). *Si decides respetar con la violencia acabarás: Una propuesta desde el patrimonio y la divulgación significativa contra la violencia hacia la mujer*. (Tesis de Maestría). La Piedad, Michoacán: El Colegio de Michoacán.
- Escobar, G. y Olvera, U. (2018). *Divulgación Significativa del Patrimonio Arqueológico de Tamtoc*. (Tesis de Licenciatura), México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Ferrer, V. y Bosch, E. (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. Profesorado. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 17(1), 105-22.
- Gándara, M. (2014). Valores, significados y usos del patrimonio arqueológico: una propuesta. En Barbacci, N. y Rivero, L. (Ed.), *II taller internacional de cubiertas arquitectónicas en contextos arqueológicos* (pp. 1-20). BANAMEX, World Monument Fund, INAH.
- Gordones, G. (2012). La arqueología social latinoamericana y la socialización del conocimiento histórico. En Tantaleán, H. y Aguilar, M. (Ed.), *La arqueología social latinoamericana: de la teoría a la praxis* (pp. 221-38). Universidad de los Andes.
- Josserand, K. (2002). Women in Classic Maya Hieroglyphic Texts. En Ardren, T. (Ed.), *Ancient Maya Women* (pp. 114-151). California: Altamira Press.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Omar, S. (2018). Paz e interculturalidad. Algunos planteamientos para construir culturas de paz. En Espejel, C. y González de la Vara, M. (Ed.), *La paz alterada* (pp.71-78). México: El Colegio de Michoacán, Fideicomiso “Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor”.
- Manzanilla, L. y Barba L. (2003). *La arqueología una visión científica del pasado del hombre*. (3ª ed.): México: Fondo de Cultura Económica.
- Martí, J., Heydrich M., Rojas M. y Hernández A. (2010). Aprendizaje basado en proyectos: una experiencia de innovación docente. *Revis-*

- ta Universidad EAFIT, 46(159), 11-21.*
- Oikon, V. (2018). Las mujeres, guerreras de la paz. En Espejel C. y González de la Vara M. (Ed.), *La paz alterada* (pp. 117-38). México: El Colegio de Michoacán, Fideicomiso “Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor”.
- Rodríguez-Shadow, M. (2007). La arqueología de género en México. *Diario de Campo, (90), 26-33.*
- Rodríguez-Shadow, M (2016). *Las mujeres mayas de antaño*. Ciudad de México: Fundación Cultural Armelia Spitalier.
- Saucedo, C. y Guzmán C. (2018). La investigación sobre la violencia escolar en México: Tendencias, tensiones y desafíos. *Revista cultura y representaciones sociales, 12(24), 213-245.*
- Secretaría de Educación Pública. (2018). *Historia de México I. Programa de asignatura. Colegio de Bachilleres*. México: Colegio de Bachilleres. https://cbgobmx.cbachilleres.edu.mx/que-hacemos/Programas_de_estudio_vigentes/3er_semestre/basica/08_Historia_Mexico_I.pdf.

Mujeres y migración en la región histórica: los costos emocionales a través de los exvotos

*Pablo Martínez Pérez
Mireya Mercado Méndez
Pablo Enrique Martínez Castro*

Marco introductorio

A pesar de la importancia centenaria que tiene el fenómeno de la migración internacional en la región histórica, conformada por Zacatecas, Jalisco, Durango, San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán, Aguascalientes y Nayarit, es notable que apenas hacia mediados de los años noventa del siglo pasado, se haya iniciado su estudio por especialistas de las ciencias sociales, y que aún a la fecha sea un tema poco tratado por historiadores e historiadoras.

Los estudios sobre migración internacional se han abordado desde distintas disciplinas, que explican las características demográficas, laborales, las remesas, el capital social y, en últimas fechas, también la migración e inserción femenina en Estados Unidos, tomando como fuentes estudios sociológicos, estadísticas e información cultural, obtenidas de encuestas, estudios etnográficos, historias de vida, entrevistas, entre otros. Sin embargo, hasta ahora, poco se ha hablado desde la perspectiva de género, en relación con las mujeres migrantes y de familias de migrantes, sobre los costos emocionales que han pagado históricamente, a partir de la incorporación a los flujos de sus parientes cercanos y, aún ellas mismas.

Por esta razón, el objetivo del presente es explicar a través de 224 exvotos donados al Niño de Atocha, cuáles son las emociones y sentimientos padecidos por las mujeres en sus roles de madres de migrante, esposas, hermanas, hijas o tías, e incluso, siendo migrantes ellas mismas; así como las particularidades en cada una de las distintas etapas históricas del fenómeno y, de este modo, explorar las causas y factores que originan las diferencias en las emociones vividas, a partir de contextos específicos, lo que sugiere la aparición de eventos que impactaron de manera contundente, y que se proyectaron en cambios temáticos y de significado en las distintas etapas estudiadas.

Aproximaciones a la religiosidad migrante

Partiendo del hecho de que uno de los recursos subjetivos, a los que más han acudido algunos migrantes y sus familias, para asegurar y agra-

decer el éxito de su proyecto migratorio es la religiosidad. Lo que se pretende hacer en este trabajo es indagar en cómo las mujeres, al asirse a este tipo de prácticas desencadenan una serie de emociones, que permiten comprender los momentos más críticos del proyecto migratorio familiar y personal.

El reconocimiento de la “milagrosidad” del santo Niño, en tanto recurso subjetivo empleado por los migrantes y sus familias en la región histórica, se remonta a inicios del siglo XIX. Con la aparición de la migración laboral aumentó la intensidad y extensión de su veneración, a partir del reconocimiento de los peligros que estos enfrentaban en su desplazamiento y estadía en el país vecino, por lo tanto, su veneración es resultado de las creencias y sedimentación de prácticas que habitan en los individuos de esa región.

En efecto, las madres, esposas, hermanas, hijas y los migrantes, conscientes de los peligros del viaje transformaron las respuestas a sus peticiones en promesa votiva, difundiéndose en la región histórica, y colocando en el santuario exvotos con la imagen del Niño de Fresnillo, dejando constancia de la experiencia migrante (Durand y Arias, 2002).

Esta es una práctica a la recurren habitualmente algunos creyentes, entonces, que el santo Niño de Atocha sea una imagen venerada local y nacionalmente, es también expresión de cómo esto se lo llevan los migrantes en su conciencia colectiva, y ya en el extranjero, aflora como medio de identidad y de cohesión de su vida comunitaria, formando parte de su identidad regional, que en condiciones de incertidumbre se exalta, hasta convertirse en un recurso y un poder material que impulsa a los sujetos a actuar (Martínez, 2003).

Esto toma sentido en contextos migratorios, en los que se busca apoyo y protección, con la certeza de que con la intercesión del Niño de Plateros se obtendrán estas. Dicha seguridad, en condiciones adversas se convierte en acción de todo aquello que no se puede explicar, y a lo que se acude cuando no hay otro camino, reinterpreta las dislocaciones de lo cotidiano (Giddens, 1993) y su resolución, a través de la intercesión de esta imagen sagrada, práctica que los niños y las niñas aprenden de las personas adultas por la socialización primaria, a través de la cual, se adaptan e internalizan en la sociedad, en sus tradiciones, creencias y costumbres (Berger y Luckman, 2003).

La transmisión de dichas prácticas se inicia en el círculo familiar, en etapas tempranas de la vida, que con el tiempo forman parte de un *stock* de conocimientos y costumbres aceptadas e interiorizadas como propias, para generar, llevar a cabo y cambiar situaciones presentes o futuras; se trata de respuestas anticipadas o preexistentes en la memoria y, a las cuales, se recurre cuando hay necesidad; un acervo de conocimiento a mano (Schutz y Luckman, 1973).

El ejercicio de prácticas como la veneración al santo Niño y el ofrecimiento de exvotos, depende entre otros factores de: a) el reconocimiento de la existencia de una imagen, con fama de milagrosa en la región, en combinación con una migración masiva, donde los peligros aparecieron desde el inicio del fenómeno y la incorporación del individuo a los circuitos, para ponerla en práctica junto con las condiciones propicias al interior de la familia; b) la valoración que de dicha práctica haga el sujeto como donante, entendiendo que los milagros, como atributo de la imagen del Niño de Plateros son necesarios, para el desarrollo de una migración exitosa y sortear los peligros; y c) en esas condiciones, para el creyente en los poderes de la imagen, un “milagro” resulta vital, porque sin las creencias que de esta práctica se derivan no se puede vivir, ni intentar una migración sin contratiempos o tener éxito en la aventura migratoria.

Cuando por un proceso de socialización se interioriza una creencia, se tiene la idea de que no se puede vivir sin ella (Bourdieu, 1991), ya que, la razón se estructura en función de dicha creencia. En cambio, para no creer, es necesario establecer un sistema lógico, que permita explicar la realidad de una manera distinta, lo cual resulta comparativamente más complicado para los sujetos. Por eso, las creencias funcionan más por la identidad con ellas, que por la razón (Berger, 1967). Pues la identidad está relacionada con procesos de significación, que responden a mecanismos elaborados por los individuos, para hacer frente a la vida o a escenarios de los roles que está representando.

El vínculo entre migración y género influye directamente en las formas en que se organizan la subjetividad, creencias, emociones e identidades, y es un ámbito de investigación de creciente interés en los últimos años, no obstante, existe poca literatura al respecto. Los estudios

son muy recientes y solo abordan el presente, señalando que las mujeres ante la partida del cónyuge o del hijo, sufren procesos de depresión y ansiedad, que se intensifica si el varón muestra desapego emocional (López, 2007). Así, al quedar al frente de la familia, frecuentemente asumen nuevas responsabilidades, incluso como sostén, siendo objeto de presiones que les generan angustia, tristeza, ansiedad, abandono y depresión (López, 2010).

En el caso de los migrantes, las emociones son construidas por la condición en que se internan en el país vecino, y las más comunes son la angustia, ansiedad, malestar y el miedo (Ramos, 2010). Por lo que se refiere a estudios sobre el exvoto en México, algunas publicaciones han contribuido a su conocimiento (Durand y Massey, 2001), al hacer un estudio temático de los exvotos ofrecidos por los migrantes y sus familias, a imágenes cuyos santuarios se localizan en la región histórica de la migración. Las temáticas encontradas más relevantes son: el cruce de la frontera, problemas de salud, arreglar papeles, problemas legales, recuperación de accidentes, regresar con vida de la guerra y agradecimiento por el retorno a México. También destacan el trabajo de (Arias y Durand 2002), en el que hacen un análisis cultural a través de los exvotos, tomando como elemento central a la mujer, en tanto receptora de milagros y donante por otros.

Exvoto migrante y emociones

Las emociones sirven como control de la civilización y propician una normativización creciente de la vida social (Ramos, 2010), narran la manera en cómo los individuos se perciben a sí mismos y, cómo ellos perciben el mundo a su alrededor (Ramos, 2010). Las actitudes relacionadas con las emociones son aprendidas, como parte de la introducción del agente a los valores, normas y expectativas de la cultura migrante, la peregrinación acompañando a las mujeres mayores de su familia, para visitar el Santuario de Plateros, y la donación de exvotos entre mujeres miembros de una familia migrante de la región histórica, estaría conformado por aquellos esquemas de conocimiento y acciones entre las comunidades, que relacionan al individuo con una imagen milagrosa, incorporados desde la infancia (Berger y Luckmann, 2003).

De ese modo, la veneración al santo Niño en la región histórica es una práctica, donde están contenidas no solo relaciones sociales, culturales, de identidad y pertenencia, sino también sus emociones, que aparecen arropadas en expresiones ampliamente difundidas entre los migrantes hombres y mujeres (Arias y Durand, 2002). Aunque no es exclusivo de ellos, suponen una práctica privada de sus creencias, pero no secreta. No necesitan del concurso de los ministros de la Iglesia para su realización, y responden a necesidades básicas, pero el rol de oferente en el contexto de la migración como respuesta, se adapta a las necesidades y peripecias que el migrante y sus familiares viven (Schutz, y Luckman, 1973).

De ahí que los exvotos migrantes,⁵ donados por las mujeres, o donde ellas aparecen, expresan y representan sus emociones, adquieren un sentido peculiar, porque se trata de plegarias, en las que de verdad no se encuentra solución humana a problemas y acontecimientos difíciles de enfrentar, y se aproximan mejor a lo que se conoce como un milagro, por ello afloran las emociones, los sentimientos, deseos y creencias.

Cuando el hijo, el esposo, las mismas mujeres o el padre migran a Estados Unidos en búsqueda de nuevas oportunidades, dejan atrás la seguridad y protección que le brinda su hogar localizado en la región histórica (Durand y Massey, 2003) y, por tanto, la certeza, poca o mucha,⁶ sobre el futuro, se ve trastocada.

Estas experiencias emocionales también las viven, en mayor o menor medida quienes están vinculados al migrante, y se quedan en el lugar de origen. Las mujeres que permanecen en la región histórica esperando noticias del emigrado, tienen sentimientos y emociones acorde a la relación afectiva y al contexto en que se quedan y, el rol que deben desarrollar ante la ausencia de sus seres queridos.

⁵ En nuestra investigación, el término retablo o exvoto migrante se aplica a las representaciones pictóricas del evento milagroso realizadas a lápiz, o tinta, papel, a los que la gente llama comúnmente “retablos”, donde se señala un milagro recibido, y que regularmente incluyen el lugar y la fecha en que ocurrieron los eventos, así como la identidad del oferente y del receptor de la gracia.

⁶ “La expresión hace referencia a la confianza que la mayoría de los seres humanos depositan en la continuidad de su autoidentidad y en la permanencia de sus entornos, sociales o materiales de acción” (Giddens, 1993, s/p).

En el caso de las madres, estarán expuestas a padecer periodos de angustia y ansiedad por el hijo ausente, al no tener noticias de él, y tristeza en los casos en que les llegue información sobre un mal comportamiento de sus hijos. Por ello, una de las vetas emocionales más abundantes del exvoto migrante es el ofrecido por las madres en favor de los hijos; de ahí que para las y los migrantes, el ofrecimiento del exvoto femenino, simbólicamente, representa mantener vigente la relación transnacional con la imagen del Niño de Plateros y su Santuario,⁷ porque el hecho de que las mujeres peregrinen llevando votivos, donaciones, pertenencias y limosnas del migrante ausente, también es un acto emocional de las participantes en esta práctica, creando una suerte de peregrinaje compartido, y permitiendo que el peregrino transnacional esté presente, aún encontrándose ausente (Moctezuma, 2005).

Si el marido es el migrante, las responsabilidades del hogar pueden quedar en manos de la mujer. Además, ellas saben que la migración puede abrir una brecha emocional en la relación, con peligro de perder los lazos afectivos con el esposo, sufriendo periodos de tristeza, ansiedad, melancolía, zozobra, angustia, abandono, depresión, soledad e incertidumbre, en otros casos. Pueden estar sometidas a grandes presiones y al control por medio del y/o la suegra (López, 2010).

El corpus

El análisis desde la perspectiva de género, de las emociones de las mujeres en contextos migratorios, expresadas a través de la donación de votivos, como parte de religiosidad ha sido una tarea amplia y compleja, que ha requerido de fuentes de información, capaces de apreciar los diversos matices que presenta. Aquí se utilizan los exvotos migrantes donados al Niño de Plateros por las mujeres, migrantes o no, originarias de la región histórica de la migración, o bien que estas aparezcan en los votivos, como protagonistas o mencionadas. Se trata de una serie

⁷ La veneración al Niño de Fresnillo es uno de los mecanismos, por los cuales las prácticas culturales de los migrantes en Estados Unidos se reterritorializan y afirman transnacionalmente sus vínculos, con las prácticas culturales y religiosas de un territorio o región. Desde esta perspectiva, el concepto de *habitus* permite explicar la generación o adaptación de prácticas culturales a nuevos contextos (Bourdieu, 1991).

de 224 exvotos que forman parte del acervo del Santuario de Plateros, abarcando desde el siglo XIX hasta 1986.

La distribución de las donaciones se dio de la siguiente manera: por el hijo el 50.2 %, el 18,7 % los donaron por sí mismas, el 13.1 % por el esposo, el 6.9 % por el hermano, el 5.3 % por la hija, y el resto se repartió entre los padres, las madres, sobrinos y nietos. El origen de los donantes es el siguiente: Zacatecas (30 %), Guanajuato (20 %), San Luis Potosí (20 %), Jalisco (15 %), Aguascalientes (5 %), Durango (5 %) y, en menor medida, Michoacán y Nayarit. En nuestra serie, las emociones más representadas en los votivos son: angustia 94 (41.96 %), ansiedad 57 (25.44 %), miedo 49 (21.87 %), incertidumbre 9 (4.01 %) y depresión 9 (4.01 %).

El Enganche (inicios a 1920): las mujeres entre la angustia y la ansiedad

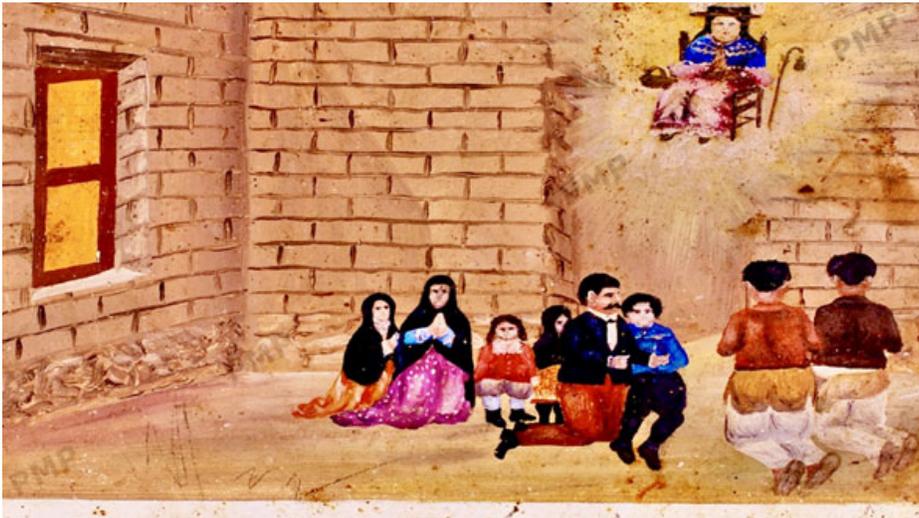
En los inicios de la migración, los primeros en integrarse a las corrientes migratorias eran hombres jóvenes, con necesidad de mantener una familia recién formada y, más tarde, se incorporaban los hijos (Romero, 2001). Este patrón se volvió posible, gracias —entre otros factores— a la existencia de nuevos medios de transporte, más rápidos y eficientes, con lo que se facilitó enormemente el traslado de los migrantes a la frontera, que cruzaban para trabajar una temporada en el suroeste americano, y después regresaban a la región histórica repitiendo el patrón periódicamente.

En el acervo del Santuario de Plateros, se encuentra un votivo sin fecha, que podría ubicarse temporalmente, por los elementos de cultura material presentes y los rasgos iconográficos del santo Niño, a finales del siglo XIX y principios del XX. En una casa de adobe, sin recubrir las paredes, está una familia de migrantes completa: el padre, la madre, tres hijas y tres hijos; en primer plano, está el papá dando la despedida a dos jóvenes, quienes se están separando de la familia, en segundo plano, se observan la madre y tres hijas; a lado de ellas, un hermano adolescente. El análisis del comportamiento de los protagonistas del votivo y de los donantes, se torna muy sugerente, ya que, nos proporciona

información muy clara del estatus y una pauta cultural, mostrando que las emociones de las mujeres se encuentran contenidas en el patrón migratorio, en la familia y, en alguna medida, en la migración masculina. Todos están hincados, las mujeres rezando y cubiertas las cabezas con rebozos, pero sus rostros denotan angustia, la escena es presidida por el niño de Atocha.

Los jóvenes migrantes visten ropa blanca de manta, con calzón de cuero y calzan huaraches. Ambos jóvenes están de frente a la imagen sagrada y a su padre, dando la espalda a la persona espectadora. Aunque la escena representa un contexto entre cuatro paredes, el carácter migrante de los hermanos mayores confiere al escenario la pertenencia al mundo exterior, en el cual, los hombres son protagonistas y las mujeres se asumen como “espectadoras”. Lo que aquí se presenta es una imagen momentánea o “fija” del hogar migrante, donde los hermanos van a partir y, luego, retornar a la región histórica, la cual solo corresponde a una etapa de su ciclo de vida.

Exvoto 1. Familia migrante durante el Porfiriato.



Fuente: Anónimo, dedicado al Niño de Atocha, ca. 1890. Acervo del Santuario de Plateros, Fresnillo, Zac.

Tanto el adolescente como las hermanas que aparecen en el votivo, están siendo formados por procesos de socialización y son testigos de la transmisión de emociones, códigos, normas y valores (Berger y Luckman, 2003). En el contexto de la migración, asimilándolas, en el caso de ellas, como futuras esposas y madres de migrantes, en el papel del joven, cuando adquiera más edad, eventualmente se integrará a los circuitos migratorios, junto con sus hermanos, que ya han sustituido al padre. Hay un exvoto más, “en el que Vicenta Rodríguez agradece en 1908 el que “a su esposo lo cuidara de todo peligro”, después de permanecer largo tiempo ausente.

En el período revolucionario (1910 a 1917), los migrantes de la región histórica trataban de permanecer juntos y viajaban en familia, dada la incertidumbre que se vivía en el país. Este sesgo familiar fue una característica que apareció en esta etapa, y los flujos familiares se complementaron, con la oferta de trabajos que demandaban mano de obra mexicana, que estaban ubicados en la pizca del algodón, la cosecha de la remolacha, la industria de la nuez (en Texas) y las fundiciones (Alaín, 2005).

Por eso, las emociones de las mujeres migrantes se expresan en primera persona y están representadas en los exvotos, cuando están en tránsito, cruzando la frontera, enfrentando accidentes y eventos imprevisos, o retornando a la región histórica luego de ser deportados. Uno de los votivos que testimonian las angustias femeninas fue donado por la duranguense Concepción González Zepeda, quien iba viajando al vecino país, acompañando a su hermano Pascual, quien enfermó al ir viajando, junto con la esposa de este y su hijo menor de edad. Hay otros, donde dos hermanos zacatecanos, que están cruzando el río Bravo a caballo en 1914, y la donante, Ignacia Duarte, manifiesta el miedo al verse arrastrados por la corriente del río “Ynfinitas (sic) gracias al Santo Niño y a la Virgen del Patrosinio (sic) por avernos (sic) sacado del río bravo (sic) a mi hermano y a mí”.

Las deportaciones y la persecución (1921-1941): zozobra, angustia y tristeza

La Gran Depresión hizo que el gobierno estadounidense expulsara a 70,000 connacionales en 1930; 125,000 en 1931; 80,000 en 1932 (Alanís, 2005). La hostilidad hacia nuestros paisanos, al igual que las presiones para que salieran de ese país aumentaron. Las leyes norteamericanas se endurecieron, con el objetivo de restringir la entrada de extranjeros, y promovieron su expulsión y fueron repatriados más de cuatrocientos mil mexicanos (Alanís, 2001).

En consecuencia, muchos cayeron en prisión. Al respecto, existen once votivos de migrantes en esas condiciones, incluso de familias completas, provocando zozobra e incertidumbre, que se refleja en los votivos donados por mujeres, “Nicolasa Carrillo da las más infinitas gracias por haverle (sic) salvado a su esposo Agruelio (sic) tovar (sic) que estaba en prisión [...] en 1924”.

Hay un votivo donado por Wenceslada Cabrera, que refleja la angustia e incertidumbre de los mexicanos en Estados Unidos, ella junto con su esposo y, seguramente, el resto de su familia, iniciaron el viaje de retorno desde la Unión Americana a su natal San Francisco del Rincón en Guanajuato, señalando: “En el año de 1931 nos trasladamos de E.U a México y como era un viaje muy difícil le prometí un retablo al santo niño”.

Durante la etapa de las deportaciones, frecuentemente había niños acompañando al grupo familiar, y el éxito de la unidad doméstica en la empresa migratoria dependía, en gran medida, de la incorporación de todos sus miembros al trabajo, para poder reunir la mayor cantidad de dinero en el menor tiempo posible y regresarse a la región histórica (Rozek, 1990).

Los Braceros (1942-1964)

Cuando Estados Unidos irrumpió en la Segunda Guerra Mundial, a raíz del ataque japonés a Pearl Harbor, la demanda de brazos para el sector agrícola de ese país aumentó drásticamente, ya que, desde septiembre de 1941, este había transferido a la industria un millón de trabajadores.

Además, la entrada al conflicto bélico significó para el vecino país, el enrolamiento en el ejército de 12.5 millones de norteamericanos (Durand y Arias, 2005).

Esto hizo necesaria y urgente la contratación de más trabajadores para sostener la producción agrícola, ferroviaria y minera de esa nación. Pero a diferencia de las etapas anteriores, la migración ininterrumpida entre la región histórica y el vecino país, ya había creado circuitos y rutas, por las cuales transitaban los migrantes con más o menos seguridad, así como redes sociales, que permitían y facilitaban la circulación de mujeres, remesas, comportamientos, creencias, y se había establecido estructuralmente una especialización, en la producción de fuerza de trabajo migrante, impactando a las familias (Delgado y Moctezuma, 1993), que separadas espacialmente, no lo estaban de manera afectiva.

Independientemente de la distancia, se mantenía la unidad del hogar y se había creado un espacio transnacional entre los dos países. Esta separación quizá fue la única posibilidad, que permitió la reproducción de muchos de los hogares de la región, por eso no es casual la intervención de las madres, hijos y esposas, quienes apuntalan la migración laboral masculina, integrándose ellas mismas a los flujos.

Las temáticas que cobran relevancia en los votivos son el cruce de la frontera, la participación de parientes cercanos en las guerras y los accidentes, donde las mujeres que acompañan a los hombres son protagonistas, apareciendo la ansiedad, angustia, tristeza y el miedo en el exvoto femenino: “perdidos en el desierto pedro (sic) Servantes y su esposa de Nayarit, invocando al Niño de Atocha y encontramos camino”, “infinitas gracias al Santo Niño por salvarnos de grave accidente automovilístico [...] julio de 1952 [...] Rosa María Vargas, Los Ángeles California”.

El miedo y la angustia van de la mano por la participación de los hijos en las guerras, entendiendo que enrolarse en el ejército estadounidense implica una alta probabilidad de morir en combate, tomando en cuenta que desde la Primera Guerra Mundial y hasta la actualidad, los mexicanos han aparecido constantemente en la lista de bajas, por muerte o por incapacidad permanente (Vélez, 1999).

También se solicita apoyo para que el soldado logre solventar problemas físicos y psicológicos; que lo hagan las madres, esposas o novias indica la relación íntima y el enorme deseo de recibir el milagro, de ahí que las expresiones bueno y sano y regresar con felicidad se vuelva usual. En 1947, las zacatecanas Rita de Luna y Canuta Castañeda ofrecieron un exvoto al santo Niño de Atocha, “por que regresara con felicidad José Guadalupe Arredondo de la guerra en Estados Unidos Americanos”.

Raúl Mora, hidrocálido, en un retablo dedicado el 13 de abril de 1952 por él y por su madre María, al santo Niño de Atocha, agradecen “por haber regresado de la guerra de Corea después de estar por tres años”. Entre los sobrevivientes de conflictos bélicos, muchos mexicanos regresaron mutilados físicamente y con problemas psicológicos (estrés postraumático), derivado de su alta participación en combates, lo que eventualmente dificulta su integración social (Vélez, 1999). Conociendo esta situación, las mujeres cercanas hacen insinuaciones veladas a la posibilidad de que sus vástagos, sobrinos o nietos puedan presentar desequilibrios psicológicos, por lo cual, el agradecimiento al Niño de Plateros, por el retorno del frente con salud no es motivo menor, señalando claramente las condiciones en que esperan se dé el regreso del guerrero, “bueno y sano”.

Los Indocumentados (1964-1986)

Se inició con la terminación unilateral del Convenio Bracero por parte de Estados Unidos, que optó por controlar el tránsito por su frontera sur, a partir de tres tipos de medidas: legalización de trabajadores por el sistema de cuotas por país, mayor vigilancia de la frontera, para reducir los cruces de indocumentados y la deportación sistemática de migrantes sin documentación legal (Durand y Massey, 2003).

El asentamiento de migrantes en Estados Unidos, derivado de la unificación familiar (Morales, 1989), abrió la puerta a la migración femenina (García y Vereza, 1988), que requiere del apoyo permanente de las redes sociales, tanto para viajar, como para encontrar trabajo y residir en Estados Unidos (D’Aubeterre, 2002).

La imagen y las emociones de la mujer migrante en el periodo de los indocumentados, se representa en los votivos, a partir de por lo menos tres temáticas: cruzando la frontera con o sin acompañantes de su familia, la aparición de votivos, donde la mujer se asume como migrante laboral, dejando de lado el papel de acompañante y la reunificación de familias en suelo americano.

Existe un exvoto impresionante dedicado al santo Niño en este período por la potosina Lucía Mendoza Medina, vecina de Ilescas, donde las protagonistas mínimamente debieron sentir estrés y ansiedad. En la escena, ella y otras acompañantes han llegado a Albuquerque, Nuevo México, y están descendiendo de la caja de una camioneta cargada con block y material de construcción: “da gracias a dios y al Santo Niño por haver (sic) llegado con bien a Alburquerque Nuevo México ya que fue trasladada en una carga de blok”.

Exvoto 2.- Migración de mujeres, región histórica.



Fuente: Anónimo, dedicado Por Lucía Mendoza Medina al Niño de Atocha, ca. 1986. Acervo del Santuario de Plateros, Fresnillo, Zac.

En esta etapa, los votivos son muy abundantes, 165, y las temáticas que desencadenan las emociones y miedos de las mujeres, tienen que ver con lo incierto en el cruce de la frontera por parte de los hijos, los accidentes

de tránsito, la violencia social que enfrentan los vástagos e, incluso, la condena a morir en la silla eléctrica, en el caso de algunos maridos.

Conclusiones

Migrar es un acto que disloca las rutinas de individuos y familias enteras, tanto de los que se van como de los que se quedan, generando distintas emociones. Por tanto, la certeza (poca o mucha) sobre el futuro se ve trastocada, y eso es exactamente lo que se está representado en la serie de votivos migrantes ofrecidos al Niño de Atocha, con lo cual, se entiende que no es casualidad que las emociones más relevantes padecidas por las mujeres, históricamente, sean la angustia y la ansiedad.

Estas emociones están ligadas a dos factores: las que se quedan en la región histórica permanecen inquietas, esperando noticias del emigrado, esto ocurrió, sobre todo en las primeras etapas, con un patrón migratorio compuesto por hombres solos y jóvenes. El otro factor será la ausencia del hijo en primerísimo lugar, y luego por ellas mismas, y después por el compañero o esposo. Si bien es cierto, que la relación de parentesco y afectiva que las mujeres tienen con los migrantes influye sobre las emociones, no deja de ser notable el hecho de que los exvotos ofrecidos por el marido sean muy pocos, en relación con el exvoto femenino ofrecido por los hijos, desde el porfiriato hasta 1986.

Por eso, al hacer un análisis histórico, la angustia y la ansiedad están más ligadas a las emociones que las mujeres sienten y expresan, si ellas se encuentran localizadas en el lugar de origen y a la espera del retorno de sus hijos, esposos y parientes. Asimismo, el miedo es una emoción manifestada cuando las mujeres se encuentran en tránsito, acompañando a los hombres, o si están viviendo en Estados Unidos.

Referencias

Alanís, F. (2004). Nos vamos al norte: la emigración de San Luis Potosí a Estados Unidos entre 1920 y 1940. *COLEF*, II(7), 66-94. <https://migracionesinternacionales.colef.mx/index.php/migracionesinternacionales/article/view/1237/688>

- Alanís, F. (2005). Regreso a casa: la repatriación de mexicanos en Estados Unidos durante la gran depresión el caso de San Luis Potosí, 1929-1934. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, (29). 119-148. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0185-26202005000100119&lng=es&nrm=iso
- Arias, P. y Duran, J. (2002). *La enferma eterna. Mujer y exvoto femenino en México. Siglos XIX y XX*. México: Colsan.
- Berger, P. (1967). *El dosel sagrado, elementos para una sociología de la religión*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Berger, P. y Luckmann, T. (2003). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bourdieu, P. (1991). El sentido práctico. Madrid. [Original en francés, *Le Sens pratique*. París: Minuit]
- D'Aubeterre, M. (2002). Género, parentesco y redes migratorias y redes migratorias femeninas. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 12(024), 51-60. https://tristesantropicos.files.wordpress.com/2012/03/d_aubeterre-marc3ada-eugenia-gc3a9nero-parentesco-y-redes-migratorias-femeninase2809d-alteridades-tiempos-y-espacios-del-parentesco.pdf
- Delgado, R. y Moctezuma, M. (1993). Metamorfosis migratoria y evolución de la estructura productiva de Zacatecas (1893-1950). Juan Pablos, (Ed.), *Zacatecas: la sociedad y sus dilemas* (pp. 69-84). Nuevo León: Fondo Editorial.
- Durand, J. y Arias, P. (2005). *La vida en el norte historia e Iconografía de la migración México-Estados Unidos*. México: El Colegio de San Luis.
- Durand, J. y Massey, D. (2001). *Milagros en la frontera. Retablos de migrantes mexicanos a Estados Unidos*. México: El Colegio de San Luis-CIESAS.
- Durand, J. y Massey, D. (2003). *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. México: Porrúa.
- García, M., Griego, M. y Vereá, M. (1988). *México y Estados Unidos frente a la migración de los indocumentados*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Giddens, A. (1993). *Las nuevas reglas del método sociológico*. Argen-

- tina: Amorrortu.
- López, C. (2010). Las que se quedan, las que se van, las que regresan, en Estados Unidos: Implicaciones para las políticas de salud y programas de intervención social. En Lore Aresti (Ed.), *Mujer y migración, los costos emocionales* (pp 63-74). San Nicolás de los Garza, Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León; México DF: Universidad Autónoma Metropolitana; Morelia, Michoacán: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- López, G. (2007). Migración, mujeres y salud emocional. *Revista Decisio*, 46-50. https://www.crefal.org/decisio/images/pdf/decisio_18/decisio18_saber8.pdf
- Martínez, I. (2003) *Movimiento de Renovación, Identidad y Comunidad; El caso de Zacatecas-Gpe*. México: Cuadernos de Judicatura, Zac.
- Moctezuma, M. (2005). La cultura y el simbolismo de la migración y las remesas. Reflexiones a partir de la experiencia de Zacatecas. En H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura y la Universidad Autónoma de Zacatecas, (Coeditores), *Contribuciones al análisis de la migración internacional y el desarrollo regional en México* (pp. 95-118). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Moctezuma, M. (2010). *La Transnacionalidad de los Sujetos, metodologías y prácticas convergentes de los migrantes mexicanos en Estados Unidos, Universidad Autónoma de Zacatecas*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Morales, P. (1989). *Indocumentados mexicanos, causas y razones de la migración laboral*. México: Editorial Grijalbo.
- Ramos, M. (2010). Similitudes y diferencias en la salud psicofisiológica entre mujeres y hombres migrantes en Estados Unidos: Implicaciones para las políticas de salud y programas de intervención social. En Lore Aresti (Ed.), *Mujer y migración, los costos emocionales* (pp. 19-41). San Nicolás de los Garza, Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León; México DF: Universidad Autónoma Metropolitana; Morelia, Michoacán: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Romero Gil, J. M. (2016). La configuración del mercado de trabajo minero en el noroeste de México (1880-1910). *Región y sociedad*,

- 13(21), 117-146. <https://doi.org/10.22198/rys.2001.21.a735>
- Rozek, B. (1990). The Entry of Mexican Women into Urban Based Industries: Experiences in Texas During the Twentieth Century. Published by the Texas State Historical Association and distributed in partnership with the University of North Texas. En Downs, F. y Baker Jones, N. (Ed.), *Women and Texas History: Selected Essays* (pp. 15-19). Genovese.
- Schutz, A. y Luckman, T. (1973). *Las estructuras del mundo de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Vélez, C. (1999). *Visiones de frontera Las culturas mexicanas del suroeste de Estados Unidos*. México: Miguel Ángel Porrúa-CIESAS-SEGOB.

Así se vivió la pandemia: actividades de alumnas y alumnos de preparatoria durante la contingencia sanitaria

*Brenda Trejo Juárez
Heidi Gabriela Cruz Nieto
Indira Perusquía de Carlos*

Introducción

En el mundo existe una lucha constante hacia el logro de una perspectiva de género, donde mujeres y hombres se encuentren en una sociedad de igualdad, equidad y justicia. Si bien, se pueden observar avances como es la obtención del derecho a votar, participar activamente en la política, igualdad en salarios, etc., es obvio que aún falta mucho por hacer, ya que, de manera sistémica la sociedad sigue envuelta en el desarrollo de roles dentro del hogar o la escuela.

Aún existen creencias tales como que las mujeres son inferiores a los hombres; que el hombre es el jefe o proveedor en el hogar, que el hombre tiene derecho de propiedad sobre la mujer y sus hijas e hijos, que tiene el derecho de decidir, controlar y castigar el comportamiento de su pareja, hijas e hijos, que el hombre tiene derecho en la libertad sexual, pero la mujer no, que el comportamiento de la mujer tiene que ser mesurado y el del hombre es agresivo e independiente. Pues bien, este tipo de situaciones fomentan que entre hombres y mujeres existan desigualdades en condiciones sociales.

Al interior de las familias, esas relaciones se reflejan en la división de tareas y actividades, y en el rol que cumplen el padre y la madre. Algunas de esas diferencias contemplan que las niñas ayudan más en las actividades domésticas, en tanto que a los niños se les fomentan actividades de mayor independencia e incluso, de responsabilidad, corrección de sus hermanas o de la misma madre (Ortega, 2005).

En una reflexión hecha por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), se establece que en el interior del hogar, la división de tareas entre mujeres y hombres es altamente diferenciada; es en este espacio donde se vislumbran claramente los roles o estereotipos de género, contruidos por nuestra cultura a lo largo de la historia, y que se reproducen socialmente día con día. Algunos de estos estereotipos confinan a la mujer en el papel de ama de casa y al hombre, en el de proveedor, división que reduce a la mujer al ámbito privado y deja al hombre en el ámbito público. Además, en un análisis hecho a partir de una encuesta realizada por el INEGI en el 2002, se observó que las mujeres, independientemente de que trabajen o no en actividades remuneradas,

participan en mayor medida que los hombres en el trabajo doméstico. Aunque pequeñas, existen algunas diferencias cuando la mujer trabaja dentro y fuera del hogar (Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), 2007).

Debido a la presencia del SARS-CoV-2, se suspendieron las clases en toda la República Mexicana, para evitar la propagación del virus, esto conllevó a realizar actividades virtuales, con la finalidad de seguir con los compromisos académicos. Pues bien, eso tuvo por consecuencia que las y los estudiantes pasaran mayor tiempo en casa como medida preventiva, lo que generó una reorganización y redistribución de su tiempo, destinando parte de él a diversas actividades del hogar.

Dentro de los objetivos de esta investigación se contemplaron los siguientes: Identificar las actividades que los alumnos y alumnas de preparatoria realizaron durante la pandemia; y, diferenciar las actividades del alumnado de los planteles de Pedro Escobedo y Sur, pertenecientes a la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Contingencia sanitaria por el SARS-CoV-2

Una contingencia sanitaria se define como aquella declaratoria de emergencia por parte de las autoridades de un territorio, debido al riesgo que representa una situación y, por lo cual, la población está obligada a resguardarse ante un peligro inminente.

Derivado de la aparición y propagación en todo el mundo del virus SARS-CoV-2, que desató la enfermedad llamada COVID-19, a mediados del mes de marzo del año 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia a dicha enfermedad, con el objetivo principal de que los gobiernos de cada nación tomaran medidas urgentes y necesarias, para tratar de contener el contagio y transmisión del virus, así como, reducir la mortalidad asociada a la enfermedad.

Sin embargo, una declaración de contingencia sanitaria implica no solo medidas sobre cómo reaccionar ante los riesgos de salud que representa un virus o enfermedad, sino que involucra riesgos económicos y tiene un impacto en diversos sectores como el de turismo, comercio, educativo, entre otros.

Estrategias de enseñanza-aprendizaje derivadas de la contingencia

Al igual que en otros países, en México se tomó como medida de prevención contra la propagación del virus, la suspensión de diversas actividades, entre ellas la académica. Por ello, las instituciones educativas públicas y privadas pusieron en marcha diversas estrategias, para tratar de continuar con el ciclo escolar y afectar lo menos posible la continuidad de la educación de las y los estudiantes mexicanos. En este sentido, la Secretaría de Educación Pública (SEP) instauró la estrategia denominada “Aprende en casa”, mediante la cual, pretendía apoyar a las y los maestros de educación preescolar, primaria y secundaria públicas, con material que pudiera ser de acceso a más estudiantes de dichos niveles educativos.

Dicha estrategia, anunciada desde el 23 de marzo del año 2020, consistía en un proyecto de teleeducación, destinada a darle continuidad a los programas de educación pública básica, ante la emergencia derivada por la enfermedad del COVID-19 (Rojón, 2020). Este programa, empleó diversos medios de comunicación, tales como la televisión abierta y plataformas de internet, e incluyó un sitio web, en donde se compartían videos, actividades diarias y libros de texto gratuitos, un sitio para padres y madres de familia, museos virtuales y números de contacto para apoyo o asesoría.

Si bien, esta estrategia representó una muestra de lo que el gobierno federal intentó hacer, para subsanar la ausencia física de las y los alumnos, maestras y maestros en las aulas durante esta contingencia sanitaria, la mayor responsabilidad y trabajo recayó sobre los padres y madres de familia, quienes, ante el desconcierto, se dieron a la tarea de guiar a sus hijas e hijos a cumplir con lo designado por las y los maestros.

De acuerdo con lo expresado por la Secretaría de Educación Pública (2020), los resultados fueron alentadores, las evaluaciones de las y los alumnos demostraron la eficacia de los métodos de padres y madres de familia que con sus propios recursos, estrategias y didácticas (aprendidas por necesidad y sobrevivencia), lograron que sus hijos e hijas concluyeran satisfactoriamente el ciclo escolar 2019-2020 y comenzaron el

ciclo 2020-2021, a pesar de las adversidades, de tener limitado acceso a internet, de no contar con computadora en casa o algún otro medio electrónico más cómodo que un teléfono celular.

Ahora bien, en el caso de la Educación Media Superior, las instituciones también hicieron un gran esfuerzo por atender a las y los estudiantes. En particular, en la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, se habilitaron cursos virtuales a través de su propia plataforma, de esta manera, las y los maestros, en conjunto con su academia, desarrollaron materiales de estudio, actividades de práctica y exámenes de cada una de las materias del plan de estudios, aunado a las clases sincrónicas, a través de plataformas como Google Meet y Zoom.

No obstante, se observó que en pleno siglo XXI, la desigualdad es una realidad. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) están al alcance de un porcentaje muy reducido de la población, la mayoría de las y los maestros no están familiarizados ampliamente con entornos digitales, incluso las y los alumnos que, aunque son jóvenes y nativos digitales, también presentaron resistencia y dificultad en su uso.

Las y los adolescentes ante la contingencia sanitaria

La OMS define la adolescencia como la etapa comprendida entre los 10 y los 19 años, y considera dos fases: la *adolescencia temprana*, hasta los 14 años y la *adolescencia tardía*, hasta los 19 años. En esta etapa, tiene lugar la formación de la identidad personal en los ámbitos: psico-sexual, ideológico, psicosocial, cultural, religioso y profesional. Este periodo es importante, en tanto que representa una separación entre la vida infantil y adulta, por tanto, la crisis que se atraviesa es entre identidad y confusión de identidad.

De acuerdo con Reichert (2011), en este proceso de resolución de la identidad, emergen potenciadas y expandidas las frustraciones del pasado, asimismo, los asuntos inconclusos de fases anteriores, se manifiestan como quejas, depresiones, euforias y rebeldías. Los valores y creencias familiares pueden resultar insuficientes para la nueva reali-

dad, interna y externa, que vislumbra el o la adolescente, a raíz de que, por un lado, su sensación corporal y capacidad cognitiva se han ampliado y, por otro, se encuentra bajo la constante demanda social influida por sus pares y modas imperantes.

De ahí que, en la crisis que experimentan las y los adolescentes, resulte significativo y necesario tener contacto social frecuente con amigos y amigas de su edad, con quienes se puedan compartir intereses, emociones, sentimientos e ideales, pues este pasa a ser su grupo de pertenencia más importante, dejando de lado a la familia, que no alcanza a cubrir las necesidades psicológicas y sociales propias de la etapa. Los vínculos establecidos con sus pares o con personas ajenas a su círculo familiar son imprescindibles en el proceso de formación identitario, pues contribuyen a que el tránsito no sea tortuoso y pueda superarse la crisis de manera satisfactoria (Janin, 2020).

A raíz de la suspensión de actividades académicas y sociales, derivada de la contingencia sanitaria por COVID-19, las y los adolescentes se vieron limitados en el tiempo de contacto social con amigos, amigas y personas ajenas a su círculo familiar, también tuvieron pocas oportunidades de encontrar espacios de expresión diferentes al hogar. Con ello, se limitó o, en algunos casos, se canceló la oportunidad de tramitar sus experiencias cotidianas que, dicho sea de paso, fueron nuevas no solo en lo que refiere a la etapa adolescente, sino también por el contexto social y sanitario. No estar con sus amigos o amigas, “centrado en los avatares de las amistades, los amores, la escuela, las peleas con los adultos y sus propias inquietudes y deseos, puede resultar insoportable y transformar la convivencia cotidiana en un infierno” (Janin, 2020, p. 5).

Estar la mayor parte del tiempo o todo el día en casa, también hizo que las y los adolescentes tuvieran que modificar sus actividades, incluyendo algunas que quizá antes no hacían, adaptando el tiempo dedicado a estas o, incluso, suspendiendo otras. En la reorganización de actividades de las y los jóvenes, el género y los roles asociados a este tuvieron una carga importante en la atribución, asignada o apropiada, de las funciones al interior del hogar.

Socialización de los roles

La socialización se considera como el proceso en el que se transmiten los conocimientos, la forma de percibir, interpretar y adaptación de la realidad, así como los valores, socialmente determinados por la familia, escuela, cultura y política.

Berger y Luckman (1989) consideran que durante la socialización primaria, una persona se integra a la sociedad y, entre otros aprendizajes, es donde se empieza a gestar y desarrollar la conciencia de lo que significa ser hombre o mujer. En este sentido, se desarrollan culturalmente valores, actitudes, pautas de comportamiento, emociones, sentimientos, formas de vestir y hablar, ideales y aspiraciones, de acuerdo con la base biológica de cada persona. Es decir, se construye el género de la persona, entendido como una construcción simbólica, que se establece a partir de la base biológica de la diferencia sexual (Lamas, 1996).

Herrera (2000) reconoce que la familia es el principal eslabón del proceso de tipificación sexual, dado que es formadora por excelencia y de difícil sustitución. Este proceso de tipificación sexual se observa en las familias, no solo en el proceso de transmisión de estos valores a las nuevas generaciones, sino como parte intrínseca, importante e indiscutible de las pautas relacionales que se establecen entre sus miembros, que conlleva, en no pocas ocasiones, a alteraciones en las relaciones familiares y en el funcionamiento.

Siguiendo a Berger y Luckman (1989), el aprendizaje de ciertos roles de comportamiento y actitudes al respecto, en función al género, aprendidos en el seno familiar, tiene una importante carga emocional. Por otro lado, en la interiorización de los roles y estereotipos de género, también influyen los agentes de socialización secundarios, tales como la escuela, medios de comunicación y grupos de pares.

Para la y el adolescente, la socialización está influenciada de forma constante por las relaciones familiares, las preocupaciones propias de la etapa, los espacios y actividades para el ocio, su relación con los consumos, los valores, el interés en la escuela o las cuestiones relativas al aprendizaje (Navarro, 2014); también influyen los roles asignados a cada sexo y los estereotipos predominantes en la sociedad (Ávila, 2006).

Bajo la influencia del proceso de socialización conjunto y cotidiano, suelen repetirse los roles de género aprendidos a lo largo del desarrollo vital, ya sea de forma consciente o inconsciente. En palabras de Bourdieu (2011), la socialización tiende a reproducir el orden social, en este caso, sobre lo que le corresponde hacer a un hombre y a una mujer en los ámbitos familiar, social, educativo, económico y político, incluso si los agentes de socialización no son conscientes de ello.

Tipo de investigación

El diseño de la presente investigación fue descriptivo-mixto, esto es, el instrumento de investigación se elaboró con la finalidad de obtener información, tanto cualitativa como cuantitativa, de tal manera que pudiéramos contar con más información sobre el tema investigado.

Población Muestra

Para este estudio, se trabajó con alumnos y alumnas de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), del Plantel Pedro Escobedo y el Plantel Sur. El primero está ubicado en el municipio de Pedro Escobedo, a 30 km de la capital del estado, por lo que se considera como plantel foráneo, mientras que el segundo, se encuentra dentro de la propia ciudad, en el área metropolitana.

De acuerdo con los datos estadísticos publicados por la Secretaría de Planeación y Gestión Institucional de la UAQ, en el periodo 2019-2020 en el Plantel Sur había un total de 2,082 estudiantes inscritos, y en el Plantel Pedro Escobedo un total de 273. Considerando lo anterior y tomando un nivel de confianza del 95 % y un margen de error del 5 %, se calculó una muestra de 331 estudiantes para la presente investigación.

Instrumento de investigación

El instrumento de investigación consistió en un cuestionario formado por un total de 23 preguntas, que integraba las siguientes temáticas: datos de identificación para conocer el plantel, semestre cursado y género

de la persona entrevistada; actividad laboral; hábitos de estudio; actividades de ocio y deportivas; actividades en casa; y, estado de ánimo. Todo ello, con la finalidad de obtener un panorama general de la situación en la que las y los alumnos de diferentes zonas del estado habían vivido la pandemia.

Este instrumento fue elaborado de manera digital, por lo que, de manera aleatoria, se envió a los grupos de ambos planteles para su resolución.

Resultados

Se aplicaron un total de 331 cuestionarios, los cuales, como se muestra en la tabla 1, se distribuyeron de la siguiente manera:

Tabla 1: Respuestas de alumnos y alumnas por plantel.

	Plantel Sur	Plantel Pedro Escobedo	Total
Mujeres	80	96	176
Hombres	86	69	155
Total	166	165	331

Fuente: Elaboración propia.

Del total de encuestas, 56 % (186) correspondió a alumnos y alumnas de segundo semestre, 31 % (103) de cuarto semestre y 13 % (42) de sexto.

Gráfico 1. Distribución de encuestados y encuestadas por semestre.



Fuente: Elaboración propia

En el cuestionario, se preguntó sobre las horas que le dedicaban en promedio al día a sus actividades académicas (clases y tareas) que, en conjunto, correspondió a 9.5 horas; para las actividades como redes sociales existió una media de 3.1 horas y las del pasatiempo 2.69 horas.

Tabla 2. Distribución de horas diarias dedicadas a diversas actividades.

	Media	Desviación estándar
Horas dedicadas a clases	5.54	1.942
Horas dedicadas a realizar tarea	4.04	2.071
Horas dedicadas a las redes sociales	3.10	2.047
Horas dedicadas a algún pasatiempo	2.69	2.072

Fuente: Elaboración propia.

Para un mejor análisis de los resultados obtenidos, se agruparon en las categorías: actividades de distracción, motivos para la actividad laboral, motivos para la actividad deportiva y actividades en casa.

Actividades de distracción

Entre las actividades que llevaron a cabo las y los jóvenes, como medios de distracción o satisfacción personal, se encontraron diferencias significativas entre hombres y mujeres. Los tres pasatiempos que tuvieron mayormente los hombres, tanto los de la zona foránea como los de la metropolitana fueron: jugar videojuegos, actividades relacionadas a la música (escucharla, producirla o tocar algún instrumento) y hacer ejercicio.

En tanto que las mujeres, mencionaron pasatiempos más diversificados, entre los que se encontraron: leer, hacer ejercicio, ver series o películas, actividades manuales como dibujar, pintar o tejer, pasar tiempo con su familia y bailar. Cabe mencionar que en las jóvenes de la zona foránea, leer y/o escribir fue la actividad más recurrente, mientras que, en la zona metropolitana, lo fue hacer ejercicio o actividades deportivas.

Tanto hombres como mujeres mencionaron pasar tiempo “en el celular”, como actividad de distracción o pasatiempo.

Género			Trabajos				Total
Femenino	Plantel	Sur	SI	%	NO	%	86
		Pedro Escobedo	10	11%	76	88	
Masculino	Total		29	9%	153	46%	182
	Plantel	Sur	15	19%	65	81%	80
		Pedro Escobedo	12	17%	57	83%	69

Motivos para la actividad laboral

De las y los estudiantes encuestados, 17 % (56) laboraban; de dicho porcentaje, el 9 % fueron mujeres y el 8 % hombres. En la tabla 3, puede observarse que no existieron diferencias en cuanto a hombres y mujeres que se encontraban laborando.

Tabla 3. Distribución por género y plantel de realizar algún trabajo.

		Total	27	8%	122	37%	149
Total	Plantel	Sur	25	15%	141	85%	166
	Pedro Escobedo		31	19%	134	81%	165
	Total		56	17%	275	83%	331

Fuente: Elaboración propia.

De los 56 alumnos que trabajaban, el 48 % inició durante la pandemia, mientras que el 52 % ya estaba laborando. Aunque el porcentaje es similar en ambos géneros, es importante destacar que de las 29 mujeres que trabajaban, 72 % (21) iniciaron durante la pandemia, mientras que, de los hombres, 74 % (20) iniciaron labores antes de esta, contra un 26 % que lo inició en la época de pandemia.

Tabla 4. Inicio de trabajo.

Plantel			Antes de la pandemia	Marzo 2020- Agosto 2020	Septiembre 2020- Febrero 2021	No trabajo	Total
Sur	Género	Femenino	1	5	4	76	86
		Masculino	9	3	3	65	80
	Total		10	8	7	141	166
Pedro Escobedo	Género	Femenino	7	5	7	77	96
		Masculino	11	0	1	57	69
	Total		18	5	8	134	165
Total	Género	Femenino	8	10	11	153	182
		Masculino	20	3	4	122	149
	Total		28	13	15	275	331

Fuente: Elaboración propia.

Por tanto, se vuelven relevantes los motivos por los cuales las y los estudiantes decidieron trabajar, ya que, se presentan algunas diferencias importantes. Por un lado, las mujeres, en su mayoría, lo hicieron por cuestiones económicas familiares, es decir, para brindar apoyo a su papá, mamá o familiares, o bien, porque fue la manera en la que pudieron ir solventando sus gastos académicos. Respecto a los hombres, menos de la mitad lo hicieron por esta razón, ellos mencionaron, por

otro lado, trabajar para generar sus propios ingresos, pues esto suponía poder ahorrar, darse gustos, ser independientes e, incluso, sentirse orgullosos por aprovechar el tiempo en algo productivo.

Motivos para la actividad deportiva

Aunque hubo estudiantes que no mencionaron la actividad deportiva como uno de sus pasatiempos, sí la señalaron como una práctica que llevaban a cabo de manera cotidiana. De esta manera, se pudo observar que casi el 40 % de mujeres y el 40 % de hombres realizaban actividad física. Los tiempos que dedicaban a ello fueron muy variables, iban desde un día a la semana, hasta su ejecución diaria. Se destaca que el 34 % de mujeres encuestadas no solían practicar algún deporte, el 26 % sí lo practicaba, pero lo dejó al iniciar la pandemia y, un 16 % empezó a realizar actividad deportiva durante esta. Por otro lado, de los hombres, un 22 % no solía practicarlo, un 39 % lo dejó por la pandemia y solo un 8 % lo inició por esta. En conjunto, fue importante destacar que alrededor del 32 % de las y los encuestados, por motivos de la pandemia tuvieron que suspender su actividad deportiva.

Tabla 5. Inicio de la actividad deportiva.

Plantel			Sí, antes de la pandemia	Sí, entre marzo y agosto del 2020	Sí, entre septiembre 2020 y febrero 2021	No, lo deje en pandemia	No, no suelo practicarlo	Total
Sur	Género	Femenino	20	8	7	26	25	86
		Masculino	25	1	3	34	17	80
	Total			45	9	10	60	42
Pedro Escobedo	Género	Femenino	22	8	7	22	37	96
		Masculino	20	1	7	25	16	69
	Total			42	9	14	47	53
Total	Género	Femenino	42	16	14	48	62	182
		Masculino	45	2	10	59	33	149
	Total			87	18	24	107	95

Fuente: Elaboración propia.

Las razones que mencionaron para ello se clasifican en dos, por un lado, el cuidado de la salud física y emocional; y, por otro, el gusto, distracción y diversión. La primera de ellas fue justificación para la mitad, tanto de hombres como de mujeres; la segunda, para el 50 % de mujeres y el 70 % de hombres.

Actividades en casa

Además de sus actividades académicas, las y los jóvenes realizaban actividades de cuidado del hogar, entre las que se encontraban la limpieza, hacer de comer, lavar, planchar y cuidar a sus hermanas y/o hermanos, ya fuera de lunes a viernes o el fin de semana.

En las actividades de lunes a viernes y fines de semana no se observaron diferencias significativas en cuanto a género. Sin embargo, respecto a las mujeres de cada plantel, hubo una diferencia importante, pues en el plantel foráneo, el 73 % de ellas dijeron apoyar con las actividades del hogar entre semana, mientras que, en el plantel de la zona metropolitana, solo lo mencionó el 45 % de ellas.

Respecto a los hombres, en ambos planteles, poco menos del 50 % apoyaban con dichas labores entre semana.

Tabla 6. Actividades del hogar de lunes a viernes.

Plantel			SI	NO	Total
Sur	Género	Femenino	39	47	86
		Masculino	37	43	80
	Total		76	90	166
Pedro Escobedo	Género	Femenino	70	26	96
		Masculino	34	35	69
	Total		104	61	165
Total	Género	Femenino	109	73	182
		Masculino	71	78	149
	Total		180	151	331

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a los fines de semana, menos del 40 % de hombres de ambos planteles y mujeres del plantel sur participaban en actividades del hogar. En cambio, de las mujeres del plantel foráneo, el 60 % participaba en dichas actividades.

Tabla 7. Actividades del hogar en fin de semana.

Plantel			SI	NO	Total
Sur	Género	Femenino	42	44	86
		Masculino	33	47	80
	Total		75	91	166
Pedro Escobedo	Género	Femenino	58	38	96
		Masculino	27	42	69
	Total		85	80	165
Total	Género	Femenino	100	82	182
		Masculino	60	89	149
	Total		160	171	331

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

La presente investigación permite observar un panorama de cómo las y los estudiantes estuvieron ocupando su tiempo y organizando sus actividades durante esta etapa de contingencia y, se reconoce que en este nuevo contexto, estuvo influenciado por las situaciones particulares de cada estudiante, contexto familiar y económico.

La investigación llevada a cabo tuvo especial énfasis en la situación derivada por COVID-19, por lo que es llamativo cómo, ante un contexto nuevo, que implicó una reorganización de tiempo, espacio, actividades e, incluso, de procesos mentales afectivos y cognitivos, los roles y estereotipos de género se mantuvieron estáticos. No se niega que, posiblemente, en algunas familias se hubieron adquirido roles distintos a los acostumbrados, pero de acuerdo con los hallazgos de esta

investigación, aunque los cambios se sucedieron en distintas áreas de desarrollo, no fue así en los roles de género, ni en las conductas e ideología ligados a estos.

Se observó que las y los estudiantes le dedicaban un promedio de 9 horas diarias a sus actividades académicas, sin distinciones de género o planteles; en cuanto a las actividades de distracción, como fueron las redes sociales o pasatiempos diversos, el tiempo osciló en una dedicación promedio de 6 horas, mostrando relevancia en cuanto al tipo de actividades que los alumnos prefieren, como los videojuegos. En el caso de las alumnas, priorizaban actividades como leer, ver series, etc.

Por otro lado, es relevante observar el alto porcentaje de mujeres que comenzaron a trabajar durante la pandemia para ayudar a su familia, a diferencia de los hombres, quienes trabajaban, en su mayoría, desde antes de la pandemia con motivos de independencia.

Finalmente, en las actividades del hogar no parecieron existir diferencias entre hombres y mujeres; sin embargo, se destaca que las estudiantes del plantel foráneo realizaban actividades del hogar en un alto porcentaje, lo que implicó que aún estaban establecidas diferencias de género. Estos resultados coincidieron con los de Ávila (2006), pues a pesar de que en el discurso fue posible apreciar nuevas concepciones de género, en la práctica, aún prevalecían estereotipos que relacionaban a la mujer con el rol doméstico y cuidado de la familia, especialmente en una zona foránea, aun cuando la lejanía con la capital del estado es solo de 30 km.

Reconocer a un sistema patriarcal en la división sexual del trabajo, en los roles y estereotipos de género, así como el hecho de que esta división moldea relaciones interpersonales, formas de pensar, comportamientos, prácticas, creencias, accesos, privilegios y posiciones que tienen las mujeres y hombres (Martínez, 2018) es primordial, pues solo a partir del reconocimiento es posible el posterior cuestionamiento, y puesta en marcha de estrategias de cambio, que posibiliten resignificar las relaciones interpersonales y las formas de organización familiar, social y laboral.

Por tanto, en el medio escolar será importante incentivar campañas críticas, que permitan el conocimiento, concienciación y cuestiona-

miento de las y los estudiantes sobre los estándares tradicionales, con la finalidad de encontrar estrategias de equidad desde cada uno de los contextos en los que se sitúan los y las adolescentes, en los que, más que diferenciarse por género, sea posible desnaturalizar y reaprender que las formas de vida y de relación son irreductibles a la idea de que el sexo de una persona determina sus intereses, habilidades, gustos, actividades y preferencias.

Referencias

- Ávila, L. (2006). La socialización desde la perspectiva de género, en un grupo de padres y madres del sector urbano y rural municipio de Chipaque, Cundinamarca. *Tendencia & Retos*, (11), 265-267
- Berger, P. y Luckmann, T. (1989). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bourdieu, P. (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- INMUJERES (2007). *El impacto de los estereotipos y los roles de género en México*. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf
- Janin, B. (2020). Niños, adolescentes y padres en épocas de coronavirus. *Actualidad Psicológica*, (494). <https://es.scribd.com/document/456647414/psicoanalisis-pandemia-pdf>
- Lamas, M. (Comp.). (1996). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Programa universitario de estudios de género.
- Martínez, O. (2018) Masculinidades en construcción: devenires y avatares de un grupo de hombres ante las transformaciones socioculturales. *Enseñanza e investigación en psicología*, 23(1), 45-57.
- Navarro, J. (2014). El proceso de socialización de los adolescentes postmodernos: entre la inclusión y el riesgo. Recomendaciones para una ciudadanía sostenible. *Pedagogía Social Revista Interuniversitaria*, 25(143). https://www.researchgate.net/publication/293650756_El_proceso_de_socializacion_de_los_adolescentes_postmodernos_entre_la_inclusion_y_el_riesgo_Recomendaciones_para_una_ciuda-

- ania_sostenible Fecha de consulta: 29 de febrero de 2021.
- Organización Mundial de la Salud. (2020). Consideraciones relativas a los ajustes de las medidas de salud pública y sociales en el contexto de la COVID-19. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331970/WHO-2019-nCoV-Adjusting_PH_measures-2020.1-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ortega, M. (2005). Niños, niñas y perspectivas de género. *Estudios sobre las familias*, 4. Recuperado de https://www.iimas.unam.mx/EquidadGenero/papers/Ninos_ninas_y_perspectiva_de_genero
- Reichert, E. (2011). *Infancia, la edad sagrada*. Barcelona: La llave.
- Rojón, G. (4 de mayo de 2020). Estrategia “Aprende en Casa”. *El Heraldo de México*. Recuperado de <https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2020/5/4/estrategia-aprende-en-casa-173036.html>
- Universidad Autónoma de Querétaro. *Estadísticas 2019-2020*. <https://planeacion.uaq.mx/uii/index.php/estadisticas>

Familia, educación y pandemia por Covid-19

*Felicidad Litaí Flores
María Edita Solís Hernández*

Planteamiento

Las medidas de confinamiento por Covid-19 buscan proteger la salud pública y evitar el colapso de los servicios de salud; dichas medidas han exacerbado la crisis de los cuidados, pues los hogares se han convertido en el espacio donde todo ocurre: el cuidado, la educación de los niños, niñas y adolescentes, la socialización y el trabajo (todo al mismo tiempo) pero ¿en quién recae la mayor responsabilidad? ¿quiénes son las partes más afectadas o beneficiadas?

Esbozo conceptual

Federeci (2014) menciona que “Es un engaño que el trabajo asalariado sea la clave para liberar a las mujeres [...] Ahora las mujeres tienen dos trabajos el de fuera de casa y el de dentro” (Requena, 2014, 24 de mayo). Históricamente, el rol femenino ha asumido todas las labores privadas del hogar a las que hoy se suman las derivadas del confinamiento. En este período, el hogar se ha vuelto escuela para los niños y niñas, patio de recreo, patio de ejercicios, lugar de aseo, dormitorio, espacio de alimentación y cuidados. Lugar de trabajo o de desempleo para la mayoría de los adultos y las adultas.

En el interior de los hogares las rutinas, los quehaceres, las funciones habituales, fueron trastocadas. La preocupación por las violencias intrafamiliares se vuelve un problema visible de relaciones asimétricas de poder y, estas a su vez (en un mismo espacio y tiempo) producen mayor estrés en la familia.

En tiempos del Covid-19 (en marzo 2021 se cumplió un año), parece que son, mayormente las mujeres, quienes han tenido que hacer frente a los nuevos retos que trajo la pandemia, especialmente en lo referente a la escolarización en casa; Zabalgoitia (2020) señala “estas cuestiones, quedan normalizadas o invisibilizadas [...] Esta triada (*trabajo, casa y escuela*) [énfasis agregado] está haciendo de la cuarentena, para muchas mujeres, una experiencia de triple jornada, a tiempo completo y sin oportunidad para el esparcimiento y el descanso” (p. 176), violentando invisiblemente a los individuos y las individuosas, así como al conjunto de sus interacciones dentro del hogar.

Carga mental

La *carga mental* es una herramienta conceptual que alude a uno de los aspectos más inadvertidos dentro del hogar, asociado, principalmente, a un tema más visible: la triple jornada laboral. El concepto alude a la gestión del hogar que “supone grandes dosis de racionalidad y de pensamiento estratégico para encontrar en cada momento la mejor solución” (Tobío, et al., 2010, p. 23) a las diversas actividades cotidianas. Específicamente, dicha gestión es el conjunto de tareas, actividades y estrategias encaminadas, a cumplir un objetivo, “es asumir y llevar a cabo las responsabilidades sobre un proceso” (Wikipedia, Gestión, 1.º párrafo), que incluye la preocupación por la disposición de los recursos y estructuras necesarias, mediante la coordinación de las actividades y de las personas involucradas. Por lo tanto, la *carga mental* es “la cantidad de esfuerzo mental deliberado que debe realizarse para conseguir un resultado concreto y está ligada a la necesidad de procesamiento de información y de toma de decisiones para la ejecución de la tarea” (Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales (OPRL), 2007, s/p).

Dentro del hogar ocurren muchas tareas aumentadas en el proceso de confinamiento por el contagio del Coronavirus. Se ha exacerbado la crisis de los cuidados y autocuidados. En un breve periodo de marzo del 2020 a marzo del 2021, los hogares se convirtieron, como ya se ha dicho, en un espacio de múltiples acciones y funciones que antes se realizaban externamente: la escolarización de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, así como la socialización constante, 24/7, cara a cara y el trabajo asalariado.

Las mujeres, en general, han tenido que hacer frente a la sobrecarga de trabajo, exponerse al virus y seguir cuidando de las personas dependientes, sin que medie valor alguno para ello. La sociedad no reconoce, ni remunera, los cuidados domésticos, a pesar de ser un pilar fundamental de la economía, el proceso productivo y reproductivo del mismo.

Clit (2017) en su libro *Me lo hubieras pedido*, señala que “Nadie nos obliga a asumir toda esa responsabilidad” (p. 33), lo que implica reflexionar ¿por qué es así y no de otra manera? Pareciera, en la representación colectiva de las construcciones de género, que, si la mujer no

lo hace, no habrá quien se haga cargo. Bajo esta idea, muchas mujeres desconocen el ocio, realizan dos o más actividades al mismo tiempo para coordinar todas las tareas del hogar, entre ellas la escuela en casa. No son solo acompañantes pedagógicas, también desempeñan el rol de maestras y asesoras técnicas, en un laberinto de acción agotador que requiere disposición de tiempo, de actitud y de aptitud en un contexto de esquizofrenia del hogar. La fragmentación del día, se caracteriza por la interrupción y el intercalado de investigaciones rápidas y estrategias didácticas, para apoyar el proceso escolar de los hijos e hijas.

Los cuidados

Para profundizar la noción de la carga mental dentro del hogar es importante empezar por el concepto de *cuidado(s)*, otra “herramienta intelectual que identifica y describe las diversas actividades y prácticas sociales encaminadas a asegurar la supervivencia básica de las personas a lo largo de la vida” (Tobío, et al., 2010, p. 19). Hablar de cuidados es hablar de quién los proporciona, es hablar de género, porque los cuidados son entendidos como algo que se atribuye a la esfera de lo femenino.

Lo femenino y lo masculino son construcciones culturales, física e históricamente situadas, que se asignan a las personas a partir de sus genitales. A lo largo de la vida y en todos los espacios se enseña (a mujeres y hombres), que existen características propias a cada sexo que deben cumplirse y reproducirse (Butler, 2007), estableciendo una relación sexo-género, que se condensa en estereotipos.

La construcción cultural de naturalizar y normalizar en las mujeres “la obligación de ocuparse de lo privado [...] [como algo] irrenunciable” (Delgado, 2010, p. 52), lleva a la comprensión del porqué son las mujeres, las que se apropian *voluntariamente* de la gestión del hogar, sin compartir responsabilidad.

Esta “acción de estereotipar” (Hernández, 2014, p. 67) sobre cómo se debe comportar la humanidad, en un afán de complementariedad funcional, de acuerdo con el género asignado al nacer:

- La Mujer = Femenino ∴ se encarga de lo privado, lo afectivo, el cuidado.

- El Hombre = Masculino ∴ se encarga de lo público, de proveer, del trabajo asalariado.

También define qué es ponderable y qué no lo es, estableciendo socialmente que no hay medida para lo afectivo. Por el contrario, medir el tiempo que se dedica al cuidado es darle valor, es visibilizar las actividades que social y económicamente tienen poco reconocimiento, es visibilizar el valor de la carga mental para la coordinación del trabajo doméstico y de cuidados al interior del hogar, es cuantificar y reconocer el desgaste físico y emocional, que bajo ciertas condiciones trae consigo. Es un trabajo que ha sido fundamental para el bienestar de las personas y que se vio aumentado en la crisis pandémica por el Covid-19.

Mecanismos metodológicos

A través de un enfoque flexible de acercamiento empírico con el objeto de trabajo, en el contexto del confinamiento, se utilizaron dos instrumentos: un cuestionario en línea, con preguntas abiertas, abierto al público, con el objetivo de recabar datos duros sobre el número de integrantes en el hogar, el tipo de parentesco entablado, las edades de las y los miembros de la familia, cohabitación, nivel máximo de estudios, la ocupación de las y los integrantes de la familia y los ingresos aproximados mensuales. Asimismo cuántos y cuántas integrantes se encuentran tomando clases en línea durante el ciclo 2020-2021.

Dado que únicamente participaron voluntariamente 18 familias, no es posible generalizar los resultados, solo son confiables para esas 18 familias y para aquellas que compartan sus características. Por lo tanto, se optó por un estudio de casos aislados, y así poder analizar con más profundidad el cambio de las dinámicas familiares durante las clases en línea en tiempos de pandemia por Covid-19.

A partir de los datos obtenidos y perteneciendo todas las familias participantes a la ciudad de Santiago de Querétaro, se aplicó otro instrumento cualitativo, una entrevista semiestructurada, a 5 de las 18 familias (el criterio para su selección fue contacto y disponibilidad), acentuando así el estudio de caso.

A través de un enfoque mixto, mediante una etnografía virtual, se realizó el estudio de casos aislados (durante los meses de febrero y marzo de 2021) a esas 5 familias radicadas Querétaro, con hijos e hijas en educación básica (primaria y secundaria), que se encontraban tomando clases en línea durante el ciclo escolar 2020-2021.

La participación fue voluntaria y mediada por un consentimiento informado; se explicó el propósito del estudio, sus diferentes etapas y procedimientos, asimismo, se proporcionaron datos de contacto para ampliar la información a quien así lo requiriera. El objetivo fue dar cuenta del cambio en las dinámicas familiares, a raíz del confinamiento debido a la pandemia por Covid-19 y las clases en línea. En el presente texto, se encontrará un primer esbozo de resultados dado que el trabajo siguió en proceso.

La situación de las familias durante el confinamiento por Covid-19

A la fecha en que se escribe este trabajo existen escasos estudios sobre las familias y el contexto de pandemia por Covid-19; no se encontraron estudios publicados sobre las clases en línea durante el confinamiento por Covid-19, ni sobre las secuelas en el cambio en las dinámicas familiares que trajo la pandemia, aún menos, hay datos en lo referente a las clases en línea dentro del hogar en Querétaro, por lo que este estudio pretende develar datos sobre los cambios en la manera de organización y cuidados al interior del hogar, con relación a los hijos e hijas y las clases en línea, en familias con residencia en la entidad federativa de Querétaro.

Cuidados al interior del hogar

Las entrevistas personales con las familias, se realizaron por medios electrónicos, arrojando un dato coincidente: los padres trabajan fuera de casa y su hora de llegada está entre las 16:30 y las 18:00 horas, por lo que los datos sobre teletrabajo corresponden únicamente a las mujeres o madres de familia. Esta observación por sí misma es ya un

rasgo esperado de la figura del poliedro social. La estructura económica sigue manteniendo puestos laborales externos al hogar, en el caso de los hombres y, puestos laborales que pueden desarrollarse desde casa para las mujeres, o bien, normalizar que las mujeres lleven sus crías a los espacios laborales, cuando estos son obligadamente externos. Esto normaliza aún más la triple jornada laboral asociada a la desigualdad de género:

O sea, durante todo este tiempo mi esposo nunca ha dejado de trabajar, él siguió trabajando exactamente de la misma manera, o sea, él se iba temprano y ya llegaba en la tarde [...] pues ahora sí que yo era la que estaba al pendiente en la casa [...] a partir de octubre Yo regreso ahora sí que a la escuela de lunes a viernes y pues me tengo que llevar a mi hija [...] vamos a mi trabajo, que es a la escuela y ya tomar las clases en línea a partir de las 8:30 de la mañana [...] el espacio que le di a ella para que tomara sus clases fue mi oficina yo me cambio de oficina a una que no se ocupa, allí trabajo. (Ceci, 2021, 31 años, Directora Académica)

Como parte de las anotaciones realizadas en el campo de observaciones, al realizar las entrevistas, en todos los casos los niños y las niñas estuvieran al lado de la mamá, a veces incluso preguntándoles si iban a tardar mucho, si podían prender la tele, a veces solo esperando a que terminara. Tal situación refuerza algunos testimonios de las madres; a pesar de que niños y niñas saben que su mamá está ocupada, buscan el contacto con ella, aunque sea visual. Para ellos y ellas parece importante saberse vistos y vistas, saberse atendidos y atendidas, saberse cuidados y cuidadas.

No sucedió así cuando se entrevistó al papá (solo dos padres estuvieron dispuestos), no hubo niños o niñas que interrumpieran la entrevista. Pareciera ser que no importa lo que se expresa verbalmente sobre las *ayudas* que prestan los padres al cuidado de los hijos e hijas, emocionalmente la carga está en las madres. Histórica, biológica y culturalmente se ha naturalizado a la madre como la fuente principal y obligada del cuidado afectivo, el apapacho, el sosiego... y así lo demuestran los niños y las niñas en su conducta:

El hecho de verme en la computadora [...] ocupada [...] ellos lo pueden entender como ausencia, antes no bajaba y me daba el beso, por ejemplo, pero ahora sí; yo dentro de la interpretación que puedo hacer de mis hijos es que, aunque estoy aquí en el mismo espacio, si me puedan percibir como ausente, por eso bajar y buscar el apapacho y dar el beso y buscar cualquier señal de: mamá dame una señal de que reconoces que aquí estoy. (Yadira, 2021, 28 años, Docente y estudiante maestría)

Espacio físico

Ni la arquitectura ni la cultura, es decir, el común de los diseños sociales de vivienda, tenían considerados espacios de estudio dentro del hogar. Las familias manifestaron que no tienen un espacio destinado para la lectura, la escritura, el dibujo, es decir, el estudio. Tuvieron que adaptar los espacios físicos dentro de la casa, el espacio más común para las niñas y niños más pequeños, fue la sala-comedor; desde poner una mesa o escritorio donde recargarse para prestar atención a la clase hasta, en la mayoría de las veces, compartir el espacio al mismo tiempo con alguna otra u otro miembro de la familia, ya sea que también estuviera tomando clases o trabajando en línea, o simplemente comiendo o viendo la televisión al lado.

No se cuenta con un cuarto propio, designado para el estudio, con privacidad, sin distractores a su alrededor. Las familias no estaban preparadas (no se había valorado), para que de la noche a la mañana las escuelas cerraran y urgentemente acoger a sus hijos e hijas, teniendo que darles un espacio improvisado dentro de la casa para el estudio. Esta situación trajo mucho estrés, sobre todo para las madres, quienes nuevamente fueron las encargadas de llevar a cabo la gestión, planeación, organización y, en muchos casos, también la ejecución de tareas, para adecuar el espacio y la dinámica familiar y, con ello, acceder a las clases en línea.

Responder a la actividad física prevista en algunos programas, no ha sido fácil. Los hogares de las familias no son lo suficientemente amplios. Se enfrentan problemas de espacio, para poder realizar las actividades que les solicitan y ¿en quién recae nuevamente la responsabilidad de organizar los espacios de la casa?

Las clases de educación física, la clase de baile... eran las que más nos preocupaban, porque no había el espacio, entonces lo que hacíamos un día antes, en la noche, quitábamos lo sillones de la sala, los empalmábamos para que a ella le quedara el espacio. (Rubí, 2021, 49 años, auditora gubernamental)

Algunas personas señalarán que es el hombre quien carga y orienta los muebles, pero nunca dirán que esos hombres no lo hacen si no se les solicita, no toman ellos la responsabilidad de dotar de un espacio adecuado a sus hijos e hijas, la resolución del problema es siempre atendido por la madre.

TIC's y clases en línea

Al principio se planteó la pregunta ¿en quién recae la mayor responsabilidad de las clases en línea en estos tiempos de pandemia por Covid-19? Lo anteriormente expuesto, hace obvia la respuesta a la que se añade este punto.

La enseñanza de las Tecnologías de acceso a la Información y Comunicación (Tic's), fue y sigue siendo un factor fundamental, este acercamiento al uso de la tecnología o alfabetización digital, ha sido un factor determinante en la vida familiar, debido a la necesidad de las madres de un rápido y eficiente autoaprendizaje, para apoyar el proceso de escolarización a distancia de sus hijos e hijas.

Por la emergente situación derivada del confinamiento por Covid-19, las familias pasaron de no saber qué es una videoconferencia, o una capacitación en línea, a saber cómo utilizar los programas o aplicaciones (Zoom, Meet, Team, etc.) y tener que volverse expertas de la noche a la mañana. Primero, para poder trabajar desde el hogar, hacer *home office* o teletrabajo y segundo, para que los y las menores tuvieran la posibilidad de acceder a clases. Aunque en muchos casos el teletrabajo es compartido y, tanto padres como madres se enfrentaron a la misma alfabetización digital, se pudo identificar en las entrevistas virtuales, que la responsabilidad de enseñar el uso de las herramientas digitales a los hijos e hijas, es una tarea que afrontaron, mayoritariamente, las madres de familia.

Tuvimos que descargar el Zoom unos días antes, porque no teníamos ni idea de qué era, ni cómo funcionaba, entonces hicimos pruebas, entre ellos y yo, para saber cómo iniciar sesión, cómo invitar, cómo entrar a una sesión, prender y apagar la cámara, el micrófono, etc. para cuando entrarán a clases, ya supieran cómo hacerlo. (Serena, 2021, 39 años, Secretaria y estudiante maestría)

Sí, hubo un poco de alfabetización digital en cuanto a cómo prender la computadora, con el Zoom, cómo abrir y cerrar la cámara, levantar la mano, este, cómo usar el chat, prender el micrófono para hablar [...] cambiar de ventana, cómo revisar el correo, darle *click* e ingresar con la liga al zoom [...] es más una acción mecánica que una acción consiente de cómo generar ligas. (Yadira, 2021, 28 años, Docente y estudiante maestría)

Entonces de repente nos encontramos con que las clases serán en línea y pues estuvimos buscando la manera, ayudándole. Yo a buscar la manera de ¿cómo conectarse? ¿cómo subir las tareas? y todo eso, porque también para mí era nuevo, entonces estábamos así, como que perdidas y buscándole, buscando la forma. (Rubí, 2021, 49 años, Auditora gubernamental)

Carga Mental en confinamiento por Covid-19

La noción de responsabilidades femeninas va más allá de organizar los espacios de la casa; se sumó aprender y enseñar las nuevas tecnologías de acceso a la información, supervisar las clases de sus hijos e hijas, resolver problemas pedagógicos, ayudar en la investigación y realización de tareas, contener y aplacar el ruido y movimiento de la dinámica cotidiana de todos los miembros de la familia, atender necesidades psicoemocionales y afectivas, situaciones que ocurren normalmente, mientras atienden su propia reunión virtual, es decir, en estos casos: su propio trabajo asalariado. Adicionalmente de otros que muchas veces se salen de su control, como los cortes de energía, la intermitencia del internet, que se caiga la página, plataforma o aplicación, lo que a la larga se vuelve una labor titánica, que en ocasiones se agrava cuando alguno o alguna de los hijos e hijas requieren asistencia inmediata.

Yo personalmente hablando, me encuentro saturada, porque mi mente no nada más, o sea, estoy dando clase y estoy pensando en: haber [...] le voy a decir a mi hijo que se baje la computadora y se conecte aquí abajo, y por acá – O.K. chicas perfecto, bueno vamos a darnos un receso de 10 minutos estiren las piernas bla, bla, bla [...] a mi esposo hay que decirle: - oye este, mira no seas malo échame la mano; y jamás me va a decir que no, pero si no le digo: - oye porfa los trastes; no lo va a hacer ¿no? y cuando lo hace digo ¡Huitzilopochtli gracias por escucharme! [...] pero es impresionante como eso ocupa espacio en la memoria, para recordarle a alguien lo que tiene que hacer ¿no? Entonces, no es como que yo diga –si me voy ahorita Yo sé que mi esposo se va a hacer cargo; porque en realidad es: –O.K. antes de que me vaya le voy a decir que me ayude con los trastes, y que me ayude con él niño, y que no se le olvide subir las fotos al Classroom, porque sino, no lo hace [...] entonces, eso es muy muy desgastante. (Yadira, 2021, 28 años, Docente y estudiante maestría)

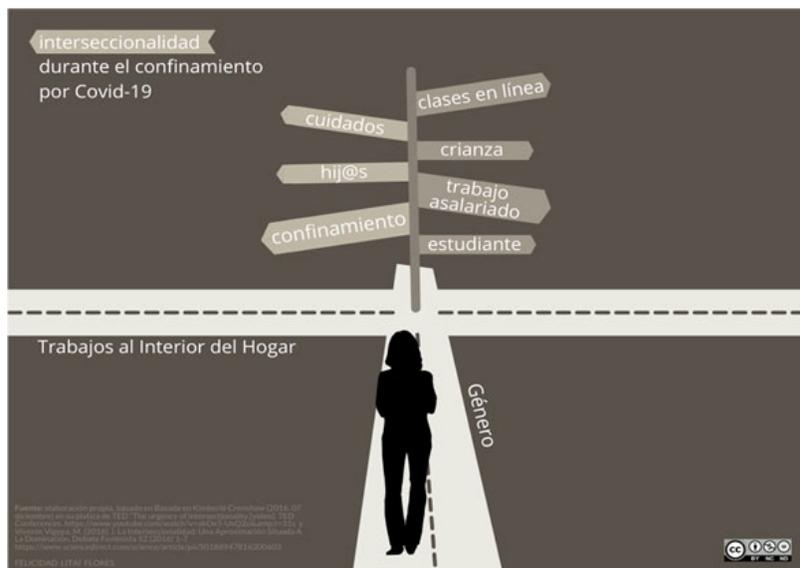
Se puede observar, en los testimonios de nuestros casos, que la gestión dentro del hogar recae principalmente en una mente partida en realidades por atender, tanto presentes, futuras como preventivas. La planeación, organización y designación de actividades de quienes conforman el hogar, sigue siendo soportada por las madres, la *carga mental* no disminuye, por el contrario, durante el confinamiento por Covid-19 aumentó.

La interseccionalidad de las clases en línea en tiempos de pandemia durante el confinamiento por Covid-1

La noción de interseccionalidad en este contexto parece nueva. Se refiere al término de *interseccionalidad* utilizado por Kimberlé Crenshaw (2016, 7 diciembre) en su plática de TED “The urgency of intersectionality”. Explica que “Todas las dinámicas sociales se unen y crean desafíos que a veces son bastante únicos”, la intersección es precisamente donde se atraviesa o se cruza un problema con otro, entonces la persona se encuentra en una encrucijada, en medio de dos obstáculos, es ahí donde se da la interseccionalidad. Por tanto, resulta necesario evidenciar y nombrar la situación para asegurar su existencia. Crenshaw (2016, 7 diciembre) dice “cuando no hay un nombre para el problema,

no se ve el problema y cuando no se puede ver un problema, prácticamente no se puede resolver” (ver figura 1).

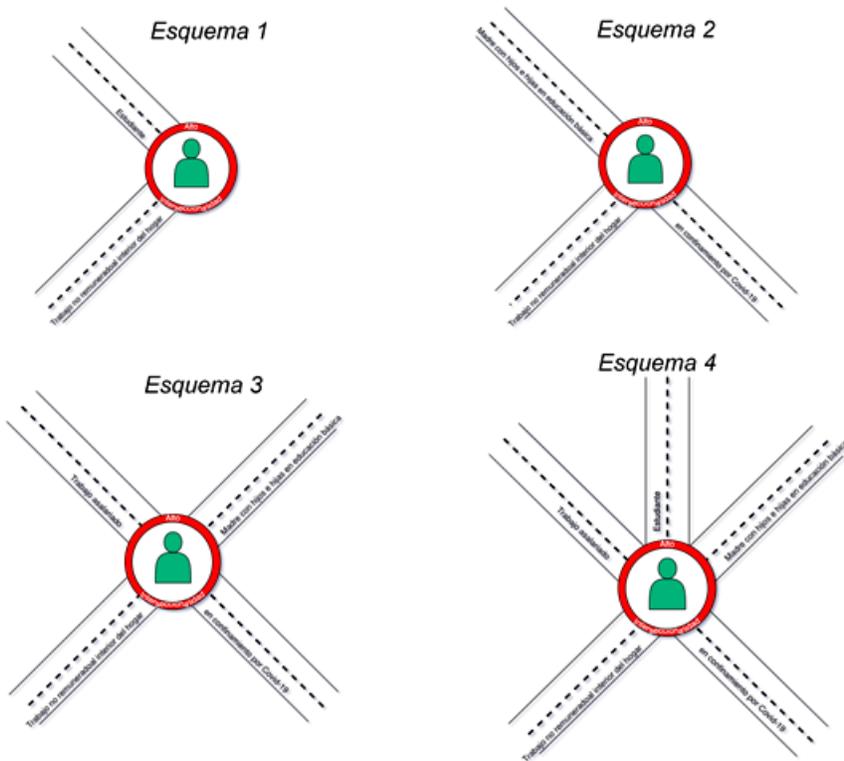
Figura 1: Interseccionalidad durante el confinamiento por Covid-19.



Fuente: Elaboración propia basada en Kimberlé Crenshaw (2016) y Viveros (2016).

Siguiendo con la pregunta guía de este trabajo, ¿quiénes son las partes más afectadas? Se dan algunas reflexiones: no es lo mismo ser estudiante, que ser estudiante en confinamiento que realiza una actividad no remunerada al interior del hogar (ver esquema 1); por el otro lado, ser madre no es lo mismo que ser madre con hijos e hijas que están estudiando educación básica (primaria y secundaria) durante el confinamiento (ver esquema 2); a ser una madre trabajadora con hijos e hijas que se encuentran estudiando primaria y/o secundaria durante el confinamiento (ver esquema 3); pero ¿qué pasa? cuando se es madre, que tiene la responsabilidad de un trabajo asalariado, con hijos e hijas que se encuentran estudiando primaria y/o secundaria durante el confinamiento, y que además también ella es estudiante (ver esquema 4). Se

llega a un punto donde no hay retorno, no hay para donde voltear, sin ver algo que les atraviesa.



Fuente: Elaboración propia. Basada en Crenshaw (2016) y Viveros (2016).

Reflexión

En esta crisis pandémica, el exceso de la labor física, emocional e intelectual de muchas mujeres por “el amor a los hijos” (Molina, 2000 p. 273) sigue “naturalizado [y por ello], invisibilizado” (Delgado, 2010, p. 52), no se mira el valor monetario que esta labor conlleva, justificando su NO PAGO en el *instinto materno*, el cual “bien puede ser un deseo culturalmente construido interpretado mediante un vocabulario naturalista” (Butler, 2007, p. 192).

Cuando se toca la fibra más sensible y primordial del ser humano, la *sobrevivencia de la especie*, se regresa a las formas básicas patriarcales, a la postura tradicional funcionalista, sin importar el tipo de familia; es así que considerar un enfoque de género dentro de las disposiciones gubernamentales, para hacer frente a la crisis pandémica es urgente, de lo contrario “profundizará las desigualdades con efectos que se prolongarán en el largo plazo y serán difíciles de revertir” (Mora, 2020, p. 4).

La niñez está aprendiendo, en esta pandemia que privilegia una cultura digital e interacciones mediadas instrumentalmente (llamada por algunos cibercultura), no solo a valerse de medios electrónicos y digitales para tomar las clases y estar en contacto con sus compañeros y compañeras, y amigos y amigas; también *aprehenden* a saber qué papel o rol desempeña la mamá en casa y cuál desempeña el papá, y lo más importante, qué papel juegan los niños y las niñas en la dinámica familiar. Están aprendiendo que la mujer es *gerente* del hogar, la que planea, organiza y designa labores, y si no lo pide nada se hace, el hombre se limitará a decir “me lo hubieras pedido” (Clit, 2017), sin mayor proactividad en las labores y cuidados que se procuran en el hogar, es así que la deuda histórica de género se *perpetúa*.

Referencias

- Butler, J. (2007). Género: las ruinas circulares del debate actual. En *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* (M. A. Muñoz, Trans.). Paidós Ibérica, S.A.
- Clit, E. (2017). *Me lo hubieras pedido*. <https://www.scribd.com/document/371961960/Me-Lo-Podrias-Haber-Pedido-Comic-Sobre-Las-Excusas-de-Hombres>
- Delgado, C. (2010). Raíces de la Violencia de Género. En Marchal Escalona, A. (Coord.), *Manual de lucha contra la violencia de género* (pp. 43-64). Dialnet Métricas. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=502628>
- Hernández, I. (2014). Maltrato psicológico en la vida cotidiana como manifestación de la violencia. Violencia de género contra la mujer como problema social, de salud y de derechos. En Izquierdo, N.

- (Ed.), *Violencia de género. Una mirada desde la Sociología*.
- Crenshaw, K. (7 de diciembre 2006). *The urgency of intersectionality* [video]. TED Conferences. <https://www.youtube.com/watch?v=akOe5-UsQ2o&t=31s>
- Molina Pettit, C. (2000). Debates sobre el género. En Amorós, C. (Ed.), *Feminismo y filosofía* (pp. 255-284). Síntesis, S.A.
- Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales (OPRL). (s.f.). *Factores de carga mental*. Región de Murcia. Recuperado el 20 de septiembre 2020 de: [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3524&IDTIPO=11&RASTRO=c740\\$m#:~:text=La%20carga%20mental%20se%20puede,la%20ejecuci%C3%B3n%20de%20la%20tarea](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3524&IDTIPO=11&RASTRO=c740$m#:~:text=La%20carga%20mental%20se%20puede,la%20ejecuci%C3%B3n%20de%20la%20tarea),
- Pony, P. (23 de julio de 2017). *‘Me lo podrías haber pedido’; cómic que retrata la lógica masculina en las tareas del hogar*. Ok Chicas. Recuperado el 10 de noviembre 2020 de <https://www.okchicas.com/tu-pareja-tu/me-podrias-haber-pedido-logica-masculina-trareas-hogar/>
- Aguilar, R. (2014). *Entrevista con la pensadora feminista Silvia Federici*. El Diario. [https://www.eldiario.es/economia/engano-trabajo-asalariado-liberar-mujeres_1_5856057.html#:~:text=confinamiento%20de%20Inglaterra-,%22Es%20un%20enga%C3%B1o%20que%20el%20trabajo%20asalariado%20sea%20la,para%20liberar%20%20las%20mujeres%22&text=Silvia%20Federici%20\(Italia%2C%201942\),desde%20una%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero](https://www.eldiario.es/economia/engano-trabajo-asalariado-liberar-mujeres_1_5856057.html#:~:text=confinamiento%20de%20Inglaterra-,%22Es%20un%20enga%C3%B1o%20que%20el%20trabajo%20asalariado%20sea%20la,para%20liberar%20%20las%20mujeres%22&text=Silvia%20Federici%20(Italia%2C%201942),desde%20una%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero).
- Tobío, C. et al. (2010). Parte I: Cuidado, Familia y Género en *El cuidado de las personas. Un reto para el Siglo XXI*. Colección Estudios Sociales, (28), 11-40. Fundación La Caixa.
- Viveros, M. (2016). Una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, (52), 1-7. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300603>
- Wikipedia. (s.f.). *Gestión*. Recuperado el 28 de noviembre 2020 de <https://es.wikipedia.org/wiki/Gesti%C3%B3n>
- Zabalgoitia Herrera, M. (2020). Educación, desigualdad y género. Géneros, equidad y violencias en tiempos de COVID-19: ¿dónde quedan la educación y la universidad? En Girón Palau Jonathan (Ed.),

Educación y pandemia. Una Visión Académica (pp. 174-182). IISUE. UNAM. Recuperado el 20 de septiembre de 2020 de <https://www.iisue.unam.mx/nosotros/covid/educacion-y-pandemia>

La construcción de opinión pública sobre el movimiento feminista. El caso del Paro Nacional 9M del 2020

Kelly Chavoya Segovia

Problemática y contexto

Durante los últimos años, el aumento de los feminicidios, la violencia física, verbal y simbólica ha sido una constante en la sociedad mexicana. La evolución del pensamiento humano y las corrientes culturales han contribuido a visibilizar el problema de desigualdad de género, buscando erradicarlo apoyando movimientos feministas y luchas de equidad en México.

En este contexto, “Los movimientos sociales se han ido construyendo social, política y culturalmente como agentes de expansión de lo posible y, por tanto, con voluntad de modificar las agendas políticas y las creencias colectivas o el sentido común dominantes” (Verdú, 2006, p. 3). En este sentido, los movimientos son el resultado de una serie prolongada de interacciones entre personas, que reclaman hablar en nombre de sectores sin representación formal, encargándose de hacer visibles demandas de cambio públicamente, buscando apoyo y persiguiendo objetivos de maneras no convencionales (Verdú, 2006).

Actualmente, la modalidad en que se dan las interacciones y comunicaciones han sufrido cambios. Vázquez (2014) sostiene que las redes digitales han contribuido a esta transformación, usándolas para satisfacer emociones acerca de la percepción de un círculo social inmediato, construir imagen personal, momentos de ocio, crear interacción social e, incluso generar movimientos sociales.

Cárcar (2015) complementa que a los movimientos sociales les interesa tener las redes sociales, ya que, en cierto punto, se posee el control de aquello que se comunica, a comparación del uso de medios tradicionales, donde el mensaje llega por personas intermediarias. García (2014) informa que, debido a la crisis económica y global, los políticos y periodistas han perdido credibilidad, impulsando así el desarrollo del ciberactivismo, el cual permite ver las problemáticas que no se encuentran dentro de la agenda pública. Esta agenda es una ventana construida por los medios informáticos, la cual inserta en las mentes imágenes e información que determinan aquello de lo que se estará hablando y opinando, creando a su vez estereotipos (Ferrerres, 2009).

Es a partir de esto que nace el ciberactivismo, el cual usando las redes digitales sale de la agenda pública, da a conocer problemáticas y lo-

gra formar grupos de interés. En el caso específico de los movimientos sociales, el internet se usa como una herramienta, que busca desafiar el poder y alcanzar la libertad de opinión sin ningún tipo de censura (García, 2014). Twitter en específico, se ha convertido en una red social de implicación y participación, siendo el altavoz de lo que el público está hablando, considerándose un medio fidedigno sobre verdadera opinión pública (García, 2014).

Mendizábal (2018) continúa caracterizando a Twitter por sus factores distintivos, como la limitación de caracteres en los tuits que pueden globalizarse y viralizarse al replicar, recircular o multiplicar los mensajes de manera sencilla. La clave principal de esta red social es el entorno de conversación creada al compartir experiencias, opiniones y socializar información.

Respecto al tema de feminicidios, fueron un principal desencadenante del Paro Nacional en Puebla. El panorama puede conocerse a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer (CONAVIM), quienes declararon alerta de género en 50 municipios del Estado de Puebla, como consecuencia de la persistente violencia y feminicidios. Esta alerta es activada cuando la sociedad hace reclamo sobre la violencia contra mujeres y niñas o cuando existe un aumento de feminicidios en territorios específicos; como estado, se tiene la obligación de implementar medidas preventivas, de seguridad y otorgar justicia ante los casos de violencia de género, sin embargo, en Puebla las cifras siguen aumentando cada año (Velázquez, 2019).

Perspectiva teórica

La investigación cuenta con dos variables de investigación, el ciberactivismo que hace referencia a la manera en que los y las usuarias de la plataforma Twitter, se encargan de hacer notar la problemática social y generar un llamado a la acción para la participación del Paro Nacional del 9M. Por otra parte, la opinión pública, englobando la concentración de información dada por un grupo de personas, en este caso medios de comunicación, líderes de opinión feministas y mujeres en cargos políticos, que se concentran en un espacio determinado siendo Twitter en la ciudad de Puebla.

Estas variables se entienden en el marco de las teorías utilizadas para la investigación, siendo la primera de ellas la movilización de recursos. Esta teoría se le atribuye principalmente a Anthony Oberschall, quien habla sobre la participación de individuos en acción colectiva de manera racional, basándose en costos y beneficios. Se encarga de analizar la acción colectiva, mediante la creación, pérdidas, intercambio o redistribución de recursos materiales o inmateriales que disponen. La racionalidad es parte fundamental en el proceso de calcular costos y beneficios, que se obtendrán mediante la movilización dada por un descontento, por medio de esto se crean y usan las redes de solidaridad. Los recursos generan la estrategia del movimiento y, como consecuencia de la acción colectiva, se obtiene un impacto en el sistema social y político (Battochio, 2014).

Jenkins define tres apartados importantes de la teoría: 1) las actuaciones de los movimientos son respuestas racionales de adaptación a los costos y beneficios de diversas líneas de acción; 2) los objetivos básicos de los movimientos se definen por conflictos de intereses, que se construyen como relaciones de poder institucionalizadas; 3) los agravios que dichos conflictos generan son suficientemente ubicuos, como para que la movilización dependa de cambios en los recursos, en la organización del grupo y en las oportunidades para la acción colectiva (Camarero, 2012).

Se antepone el uso de esta teoría para lograr mayor comprensión del movimiento social feminista. Se pretende observar la movilización de recursos, que nace desde la participación de las mujeres, teniendo como resultado la creación de acciones colectivas, que ponen en mesa los costos y beneficios que menciona Battocchio (2014), ya que, de este movimiento se desprenden iniciativas, protestas pacíficas o, incluso no tan pacíficas, encabezadas por grupos de mujeres, que ponen los costos de cada acción en juego, por el intento de obtener beneficios para la igualdad de género.

En la investigación fueron tomados en cuenta los tres apartados referenciados por Camarero (2012) y mencionados por Jenkins anteriormente, buscando brindar la información necesaria para comprender los intereses comunes, que unen la formación del movimiento feminista y

de grupos que hacen posibles las acciones colectivas, observado específicamente la formación del Paro Nacional del 9 de marzo, su ciclo de vida y la movilización de recursos que lo hizo posible.

En cuanto a la teoría de opinión pública, se tomaron en cuenta aportaciones importantes por parte de Habermas, quien explica la importancia de la existencia de un espacio público para poder tener la construcción de opinión pública. Este espacio llamado esfera pública, suele estar abierto para todo el público, las y los ciudadanos se reúnen y pueden manifestar y publicar sus opiniones sobre situaciones que captan sus intereses. Cuando se habla de un público amplio, se precisa del uso de medios de transferencia e influencia: medios tradicionales y actualmente redes sociales que suelen ser medios del espacio público (Ferrerres, 2009).

Otro autor influyente es Lippmann, él explica cómo se crea la opinión pública. Menciona en su libro *Public Opinion*, que los medios de comunicación de masas construyen un entorno informativo, donde ellos eligen y jerarquizan el menú de información que las y los ciudadanos reciben diariamente. A partir de la información previamente impuesta y mediada por ellos, se forman conversaciones (Borges, 2011).

Asimismo, se ha hablado de la opinión pública como un proceso más cognitivo que racional, que cuenta con dos vertientes que influyen en su formación. La primera son los esquemas mentales e imágenes simbólicas, que cada persona construye dependiendo de la realidad en la que se encuentra, estos esquemas subjetivos son una representación parcial de las opiniones. La segunda es el ambiente familiar y compartido, en el que viven todos los individuos en el cual influye la propagando política, imágenes individuales, manipulación, experiencias del mundo e, incluso, el egocentrismo (Ferrerres, 2009).

Esta teoría permite crear el análisis adecuado acerca de la opinión pública que se construye en Twitter, observando, como refiere Ferrerres (2009), el espacio público, donde se está construyendo este mundo de opiniones. En cuanto el entorno informativo en los medios de comunicación mencionado por Borges (2011), Twitter es una red social donde se encuentran millones de personas y cuenta con un menú informativo, del cual se desprenden las conversaciones futuras a tener de temas

específicos. Siendo en este caso la información ya existente sobre el feminismo, que podría funcionar como el punto de partida de la conversación sobre el Paro Nacional del 9M y los acontecimientos a su alrededor. Esto sin dejar a un lado las vertientes que influyen a la formación de opinión pública mencionadas por Ferreres (2009), pues son esenciales para lograr comprender las razones que impulsaron los tuits del Paro Nacional del 9 de marzo, y llegar a un entendimiento mayor sobre las opiniones publicadas del tema.

Para poder dar un rumbo congruente al camino de la investigación y la recaudación de datos, fue necesario determinar la siguiente pregunta de investigación ¿Cómo impacta el ciberactivismo en Twitter para la formación de opinión pública acerca del movimiento feminista, específicamente aquella externada ante el Paro Nacional del 9M en Puebla? Explorando como hipótesis central de trabajo lo siguiente: la discusión sobre el movimiento feminista en Twitter, enfocado específicamente en el Paro Nacional del 9M en Puebla, responde a la lógica de la construcción de opinión pública mediante la existencia de ciberactivismo en redes.

A continuación, se hace explícita la propuesta metodológica desarrollada en la investigación, la cual contempla las técnicas de recolección de información empleadas.

Propuesta metodológica

La investigación tiene un enfoque mixto, se determinaron de manera cuantitativa la cantidad de tuits, que exponen opinión pública y publicada acerca del Paro Nacional del 9M en Puebla. Una vez teniendo cuantificados estos datos, se realizó cualitativamente el análisis de la información publicada en dichos tuits y cómo a partir de ellos nació la red de conversación alrededor de la manifestación impulsada por el movimiento feminista. Asimismo, se usó el enfoque cualitativo para analizar las respuestas otorgadas por lideresas del movimiento feminista ante el instrumento de entrevista.

La muestra fue no probabilística, con un método bola de nieve, por el cual se seleccionaron a mujeres y hombres en la política, lideresas feministas/cuentas feministas y medios de comunicación poblanos, que

efectuaron opinión en Twitter acerca del Paro Nacional del 9 de marzo, tomando en cuenta los tuits pertinentes que se ajusten con el tema investigado dentro de la investigación y que se encuentren dentro de las siguientes fechas: 18 de febrero y el día 12 de marzo del 2020.

Para la recolección de datos se sistematizó la información en una matriz, que aglutinaba una clasificación del contenido de los tuits, los cuales fueron tomados en cuenta como opiniones, considerando ¿Quién tuitea?, número de seguidores de la persona usuaria, *hashtag* utilizado, fecha en que se emitió el tuit, total de retuits, total de me gustas, total de respuestas, clasificación de la opinión pública que genera (a favor o en contra del 9M), tópico principal del tuit, observaciones adicionales en caso de ser pertinentes y el *link* del tuit.

Igualmente, se hizo una entrevista semiestructurada, la cual se aplicó a tres mujeres pertenecientes al movimiento feminista de la ciudad de Puebla, con la finalidad de obtener opiniones acerca del uso de Twitter como parte del movimiento, para saber la relevancia de la opinión pública acerca de los feminicidios, las claves para lograr que un evento feminista se vuelva conversación, la estrategia correcta para compartir mensajes e, incluso para saber el resultado de haber implementado una red social para impulsar el acontecimiento del 9M. A partir de esta sistematización, se obtuvieron importantes resultados de investigación que se desarrollan a continuación.

Resultados

Tuits efectuados por lideresas feministas

Dentro de todos los perfiles determinados en la muestra, se encontró una vasta variación de *hashtags* utilizados en las publicaciones, que referenciaban temas feministas, en el marco a evaluar previamente determinado. Las lideresas feministas externaron opiniones (tuits) a favor, cuando se habló de tópicos referentes a la marcha feminista del 8 de marzo, el 9M y el feminismo, estando a favor de su realización, significado y existencia. La opinión publicada en contra se visualizó al

mencionar feminicidios y el “fakeminismo”. También se encontró una opinión en contra del Paro Nacional del 9M, exponiendo que las maneras de protestar deben ser dentro del espacio público.

En cuanto al nivel de interacción en estas cuentas, la mayoría se encuentra en los favoritos y retuits, siendo pocos los perfiles que generan una respuesta directa en lo que publican. Los tuits que obtuvieron respuestas hablaban de la marcha feminista del 8 de marzo, tratándose de demostraciones de apoyo y motivación por marchar y la exposición de fotografías de marchas feministas previas a estas, que exponen lo que significan las marchas para las mujeres que asistieron.

Tuits efectuados por medios de comunicación y periodistas

Las cuentas pertenecientes a medios de comunicación se limitaron a emitir tuits sobre 9M, específicamente el día del suceso y publicar sobre la marcha feminista del día previo. En cuanto a las y los periodistas, su marco de publicación de tuits respecto a la situación de México en cuanto feminicidios y los sucesos que se desataron comenzó el 18 de febrero y se extendió hasta el 10 de marzo, un día posterior al 9M.

Los medios de comunicación en varias ocasiones se encuentran en la neutralidad, sin emitir tuits a favor o en contra de la marcha del 8M, Paro Nacional del 9M, feminicidios o protestas, limitándose a publicar información de los hechos. No obstante, sí se encuentran tuits por parte de los medios que muestran opinión a favor, apoyando a las mujeres que fueron partícipes del Paro Nacional del 9M, a sus compañeras de trabajo y la lucha por detener la inseguridad creciente en México. Parte de la opinión publicada en contra, se manifestó en notas publicadas, donde se criticaba a las feministas que marcharon durante el 8 de marzo y al hablar de los feminicidios que toman lugar en la ciudad de Puebla y el país.

Al observar el nivel de interacción en estas cuentas, se nota una baja cantidad de re tuits, favoritos y respuestas, siendo los favoritos la mayor muestra de actividad. Dentro de los tuits con más respuestas directas obtenidas, se encuentra un medio de comunicación que publicó un video, en el cual su reportero entrevista a las mujeres que no pudieron unirse al Paro Nacional del 9M, culpando a las feministas de la marcha del 8

de marzo por hacerlas trabajar. Las respuestas efectuadas por el género masculino muestran aprobación, otros usuarios piden al medio detener este tipo de notas amarillistas, defienden a las feministas que se manifestaron y culpan al gobierno de vivir en un país, donde las mujeres no pueden ausentarse ni un solo día por la falta de recursos económicos.

Tuits efectuados por hombres y mujeres de cargos políticos en Puebla

Existe un inicio de emisión de tuits, que va desde el 22 de febrero hasta el 10 de marzo, siendo mayor el día de la marcha y la fecha del Paro Nacional. La opinión publicada es totalmente a favor en cuanto a los tópicos de la marcha feminista del 8 de marzo, el Paro Nacional del 9M y el significado del Día Internacional de la Mujer. Sin embargo, cuidan su manera de externar la aprobación de dichos sucesos, mediante la comprensión por la lucha de la eliminación de violencia y los derechos igualitarios entre hombres y mujeres. Simultáneo, un cargo político masculino publicó una opinión neutra sobre los sucesos ocurridos en este marco de fechas, limitándose a informar sobre la conmemoración del Día de la Mujer.

En cuanto al nivel de interacción de estas cuentas, son las que reportan los números más altos en retuits, favoritos y respuestas directas. Dichas respuestas van encaminadas a peticiones de congruencia entre los tuits y las acciones que están tomando, como cargos políticos para resolver los problemas que se mencionan en cuanto a inseguridad y violencia, así como, el desacuerdo de culpar al patriarcado. Las personas usuarias que se dedican a contestar estos tuits demuestran decepción y furia hacia los cargos políticos, percibiendo que se suman a estos movimientos por oportunismo. También se encuentran tuits que cuestionan a aquellas cuentas que se encuentran a favor de los políticos, etiquetándolas como bots y perfiles falsos.

Resultados obtenidos mediante la aplicación de la entrevista

Las líderes feministas declararon percibir a Twitter como una herramienta importante para el feminismo, la cual permite crear movilizaciones

ción y amplificación de voces, mediante la creación de estrategias dentro de la plataforma o el uso de *hashtags*, los cuales son clave para ser tendencia. Trejo (2020) y Kuri (2020) coinciden en que los contenidos publicados en esta red social tienen la capacidad de trascender en otras plataformas sociales, noticieros y periódicos, permitiendo mayor cobertura en los temas que se están tratando dentro del espectro feminista.

Hernández (2020) y Trejo (2020) concordaron en que Twitter logra la visibilización de información acerca de los feminicidios de una manera más directa, por la posibilidad de compartir opinión pública exponiendo cifras, resaltando la urgencia de un cambio e, incluso, desmentir información que puede estar siendo manipulada. No obstante, Kuri (2020) considera que la opinión pública podría no ser relevante, cuando engloba temas del gobierno debido a la existencia de bots. Dichos perfiles falsos culpan o defienden al Estado, provocando que las tendencias se puedan ver sesgadas, complicando la veracidad de la opinión pública.

Las activistas aclararon que no existe una clave específica que pueda garantizar generar conversación en Twitter. Trejo (2020) menciona que, en temas como el feminismo, la indignación social y el hartazgo juega un papel importante, cuando se intenta lograr que un caso en específico explote. Sin embargo, recalca que la ayuda de actores con influencia, puede crear una mayor resonancia en los temas que desean crear conversación dentro de la red.

Hernández (2020) menciona la importancia de tener un demandante y una demanda específica, ya que, Twitter posibilita por las menciones el hacer llegar el tuit a la persona específica que se desee. Esta lideresa feminista y Kuri (2020) señalan la posibilidad de éxito, al crear estrategias mediante el uso de *hashtags* y la movilización de este por medio de un número significado de cuentas, que hablen del tema que se desea compartir. Otra estrategia importante es otorgar cifras e información, que permitan la comprensión del tema hablado.

Trejo (2020) informa que una estrategia importante, al intentar compartir un mensaje en Twitter es verificar la fuente de donde viene, sabiendo que como feminista se debe tener la responsabilidad ética del contenido multimedia o tuit que se comparte, sabiendo que esto puede determinar la fuerza e impacto del mensaje. Hernández (2020) y Kuri

(2020) coinciden en la importancia de desarrollar la idea que se desea compartir en el número de caracteres que permite la redacción de Twitter, buscando ser lo más concreto y entendible en la construcción del discurso feminista. Ya que, si bien Twitter es un espacio de incidencia, también crea polarización entre aquellos y aquellas que están a favor o en contra de los discursos compartidos.

Por último, las tres lideresas feministas evaluaron el resultado de Twitter en el 9M como exitoso, sirviendo como un altavoz capaz de crear conexión entre un vasto número de mujeres y, a su vez, atraer la atención de otras personas, redes sociales y medios de comunicación. Kuri (2020) considera que Twitter fue clave para el desarrollo del 9M, debido al eco y el impacto que generó, provocando que las feministas y diversos colectivos retomaran el tema y lo siguieran amplificando.

Hernández (2020) señala que el 9M se vio beneficiado por la naturaleza que tiene en la actualidad Twitter, tratándose de una aplicación, a la cual se suele recurrir al estar interesado en temas específicos, o en visibilizar problemáticas. De igual forma, recalca que dentro de este acontecimiento sirvió no solo para exponer voces y *hashtags* al respecto, sino que funcionó para invitar a sumarse al Paro Nacional del 9M, mediante la desaparición y el silencio de redes sociales, incluyendo a Twitter como un espacio en el que se evidenciaría la falta femenina.

Resultados obtenidos mediante la variable de ciberactivismo

Los tuits que se encontraron siguiendo la muestra impuesta para la recolección de datos, demuestran que Twitter sirve como un altavoz ciudadano, permitiendo abordar temas de interés social que se encuentran vigentes diariamente, habiendo encontrado un total de 74 tuits de tan solo 25 cuentas, que hablaron sobre los tópicos relevantes en el marco del Paro Nacional del 9M.

Los tuits efectuados por lideresas feministas suelen seguir un patrón en una de las dimensiones del ciberactivismo, la *construcción de comunidad*. Esta comunidad se encuentra en los tuits, que mencionan la pertenencia al grupo feminista, mujeres partícipes en el Paro Nacional del 9M y la marcha feminista del 8M.

Otra característica de esta variable es la *organización*, al usar Twitter como canal para exponer información, que necesita estar circulante para activar acontecimientos feministas. Dentro de los tuits encontrados en la matriz de datos, se observó que las lideresas feministas y algunas mujeres de cargos políticos usaron el llamado a la acción, para organizar a las mujeres e impulsar la participación en el Paro Nacional del 9M, la marcha feminista del 8M, la lucha de igualdad y la detención de feminicidios en Puebla.

El ciberactivismo también engloba la búsqueda de *resultados*, siendo en el tema del presente documento, las consecuencias de los eventos transcurridos en el marco del Paro Nacional del 9M. Los tuits de las lideresas feministas, algunas mujeres de cargos políticos y tan solo un periodista, demostraron buscar un cambio mediante la demanda de atención y tratamiento acerca de los derechos de las mujeres, el paro a la violencia de género, los feminicidios y la mentalidad machista que domina a México.

Conclusiones

Tras observar los resultados obtenidos, se puede comprobar que Twitter es una red social que, a pesar de tener distintos tipos de perfiles en sus usuarios y usuarias, cuenta con la posibilidad de poner un tema sobre la mesa provocando opiniones de este, como lo fue el Paro Nacional del 9M.

Resulta importante mencionar, que el ciberactivismo en Twitter tuvo impacto en la formación de opinión pública, acerca del Paro Nacional del 9M y los acontecimientos sucedidos en el marco de este. Se observó mediante los tuits encontrados mayormente, la búsqueda de un cambio y el involucramiento de la sociedad para poder lograrlo, usando la red social como un canal de comunicación y movilización.

Otro punto que resulta relevante es la relación existente entre las dos teorías que se abordaron y el ciberactivismo. En la Teoría de Movilización de Recursos, se menciona la participación de individuos en acción colectiva, siendo las feministas y personas interesadas en el tema, las cuales se encargaron de movilizar sus recursos, siendo en este caso la

posibilidad de publicar tuits que externaran llamados de participación e involucramiento, para obtener un impacto social e incluso político con la realización del Paro Nacional del 9M.

En cuanto a la Teoría de Opinión Pública, se menciona la importancia de un espacio público para poder ser construida. En esta investigación, Twitter resulta ser una plataforma que permite el desarrollo de opiniones publicadas que abordan temas existentes en el entorno informativo, siendo un ejemplo la existencia de tuits de periódicos poblanos, que informaban sobre los acontecimientos y los tuits de lideresas feministas, que compartían las razones detrás del Paro Nacional del 9M, detonando así la conversación a su alrededor, la cual pudo clasificarse como opiniones, a favor o en contra de lo que implicó esta protesta.

Las lideresas feministas entrevistadas para la investigación, afirman que Twitter es una herramienta que permite movilizar y ampliar las voces de las personas que se encuentran dentro de ella, sin embargo, se menciona que es necesario el uso de una buena estrategia dentro de la plataforma, para poder elevarse e, incluso, visibilizarse en otros medios de comunicación o plataformas, llevando así el mensaje que se esté compartiendo en la red a un mayor alcance de personas. No obstante, aclaran que, según su experiencia en la red social, no existe una clave específica para que se cree conversación. Esto resulta importante, ya que, a pesar de mencionar lo anterior, cuentan con un conocimiento medio de estrategias de comunicación para redes sociales y hacen uso de ellas, incluso, de manera no intencionada al compartir sus mensajes.

Una vertiente a la que se debe prestar atención al evaluar la opinión pública encontrada en Twitter es la existencia de bots dentro de esta red social, debido a que estos provocan que las opiniones se vean sesgadas e, incluso manipuladas, según la conveniencia de aquellas personas que coordinan estas cuentas falsas. También, se detectó que la existencia de este tipo de cuentas, se presenta en perfiles que tienen mayor impacto en la sociedad y en la red social *per se*, siendo un ejemplo claro la cuenta de un político poblano. Para realizar una investigación dentro de esta plataforma, se debe de tener en cuenta la existencia de estos y comprobar que el perfil de donde provenga la información sea verdadero, aunque es relevante prestar atención a la postura que estos perfi-

les falsos suelen defender y averiguar su intencionalidad detrás de los mensajes que comparten, siendo un buen punto de partida para futuras investigaciones.

Por último, se puede comprobar la hipótesis de la investigación. La discusión sobre el Paro Nacional del 9M en Puebla generó opiniones publicadas, que al hacerse una vasta conversación pudieron pasar a ser opiniones públicas. Esto por medio de la activación que hubo del tema, debido al ciberactivismo aplicado en Twitter, reflejando que esta red social puede servir como herramienta para los movimientos sociales o grupos minoritarios, que buscan ser notados por la mayor cantidad de personas que sea posible, abarcando sociedad civil, cargos políticos e, incluso medios de comunicación, intentando de esta manera que el cambio que se exige sea realizado o al menos escuchado con éxito.

Referencias

- Battochio, S. (2014). *Transformaciones de la movilización social a través de la red. El caso de Anonymous*. [Tesis de Maestría]. Universidad Complutense de Madrid. <https://www.ucm.es/data/cont/docs/506-2015-04-16-tfmbattochio-seguridad.pdf>
- Borges, R. F. (2011). Esfera pública y medios de comunicación. La contribución de la media a la construcción de la ciudadanía democrática. *Revista Internacional de Filosofía*, 79-93.
- Cárcar, B. (2015). Las redes y los movimientos sociales ¿una acción colectiva o marketing viral? *Icono*, (14), 125-150.
- Camarero, H. (2012). Una revisión acerca del estudio de la movilización de la protesta y la organización de los movimientos sociales a partir de las teorías de la acción colectiva. *Journal de Ciencias Sociales*, 62-77.
- Ferreres, J. M. (2009). Opinión pública y medios de comunicación. Teoría de la agenda setting. *Gazeta de Antropología*.
- García, R. R. (2014). Twitter y la teoría de la AgendaSetting: mensajes de la opinión pública digital. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 249-264.
- Hernández, N. (3 de Noviembre 2020). *Entrevista a líderes feministas*.

- (K. Chavoya, Entrevistador)
- Kuri, M. (3 de Noviembre de 2020). *Entrevista a líderes feministas* (K. Chavoya, Entrevistador).
- Trejo, P. (28 de Octubre de 2020). *Entrevista a líderes feministas*. (K. Chavoya, Entrevistador).
- Valobra, A. M. (2015). El Estado y las mujeres, concepciones en clave feminista. *Estudios Sociales del Estado*, 1(2), 32-57. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/8285/CONICET_Digital_Nro.10572.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Velázquez, R. (23 de Abril 2019). Alerta de género en el estado de Puebla. *Milenio*.
- Verdú, J. P. (2006). Los movimientos sociales. De la crítica de la modernidad a la denuncia de la globalización. *Psychosocial Intervention*.

Creatividad de la mujer rural en la formación de nuevas masculinidades

*Emanuel Rigoberto Ortiz Hernández
Hilda María Ortega Neri*

Origen del trabajo

Este trabajo surge de un proyecto de intervención más amplio que está en desarrollo, en el cual uno de los aspectos es la formación de nuevas masculinidades, que se llevará a cabo en alumnos y alumnas de secundaria, en el municipio rural del Huanusco, en el estado de Zacatecas. Para poder tratar este punto en específico, se realizó una entrevista informal a cinco mujeres rurales, con la finalidad de saber cómo educan a sus hijos e hijas, y obtener información para abordar esta etapa de la intervención en la formación de nuevas masculinidades desde el contexto. Las mujeres se seleccionaron a propósito, con la característica de que los hijos e hijas estuvieran educados en valores de equidad de género y, sobre todo, respetar a la mujer en cualquier momento.

La primera madre rural se seleccionó a partir de observar las conductas de los hijos e hijas hacia las mujeres en la secundaria, al finalizar con la entrevista se le preguntó si podría recomendar a otra mamá que educara a sus hijos e hijas con los mismos valores, y recomendó a otra mamá, y ésta a su vez a otra, y, así sucesivamente, se encontraron a las cinco mujeres rurales; al final, se recomendaban entre ellas mismas, es por eso que solo fueron cinco. En la entrevista, estas mujeres mostraron un gran nivel de análisis creativo, por el cual decidieron educar a sus hijos e hijas con valores de género, romper el ciclo de ideología machista y tratar de darle otro significado a la palabra hombre.

Análisis creativo de la educación en nuevas masculinidades

Los roles que hombres y mujeres han realizado en diferentes épocas y espacios están expuestas a la modificación de las conductas, estos roles están determinados en la infancia como las actitudes y comportamiento que se esperan de hombres y mujeres cuando sean mayores (Mejía y Salazar, 2017). La imagen de la mujer rural sumisa y abnegada está completamente desfasada de la realidad, “La idea de las mujeres como seres pasivos ha sido desafiada y está siendo sustituida por la imagen de las mujeres como: creativas, activas y resistentes” (Dex, 1991, Cit.

en Silva, 2017, p. 145). Esta creatividad ha llevado a muchas mujeres rurales a empoderarse económicamente, emprendiendo en actividades productivas, que antes se creía que eran exclusivamente de los hombres, rompiendo una brecha cultural, económica y social (Villanueva y Tapia, 2019).

La creatividad es inherente a la naturaleza humana, ese es el motivo por el que parece tan familiar, pero no se pondera el valor que tiene. La creación de cualquier cosa implica un proceso de conexiones del pensamiento simple y complejo, ampliando las redes de posibilidades creativas, como por ejemplo, las mujeres que tienen actividades creativas son más activas, y sus experiencias se pueden extender a otras áreas de su desarrollo (Parra, 2020).

Es en este punto que las mujeres rurales utilizan la creatividad como la base del pensamiento y estructura mental, que conlleva a resolución de problemas con posibilidades no usuales, y lleva a cabo procesos metacognitivos, ligados a la motivación y autorregulación de las emociones (Cárdenas, 2018). La educación de los hijos e hijas en la resignificación de la figura masculina, se convierte en una responsabilidad de empoderamiento para la mujer rural. Para Rocci (2020), la inteligencia no explica la creatividad, la considera como una conducta, que es influida por una serie de vivencias asociadas a la experiencia, educación y situaciones dirigidas, puede ser resolver problemas, crear un producto, plantear una propuesta, planificar una estrategia, etc., este análisis lleva a la mujer rural a educar diferente a sus hijos e hijas.

Según Del Prado (2011), hay un punto flexible en la mente, en donde las aristas de la acción creadora, acceden a toda la información posible, en donde el conocimiento y las habilidades múltiples, ofrecen una gran posibilidad de ideas para encontrar la mejor solución. Este tipo de desarrollo creativo tiene que ver con el contexto en el que se desenvuelven las mujeres rurales, y las experiencias desagradables que vivieron en la adolescencia o juventud, para empoderar a la mujer en educar a los hijos e hijas con una resignificación de la actitud y conducta del hombre, en la interacción que debe tener con la mujer y con otros hombres.

A diferencia de los varones rurales, la mujer tiene toda la responsabilidad de la crianza de los hijos e hijas, también de la alimentación y

la salud. La figura del hombre solamente es una idealización, algunas veces negativa, promovida en algunas ocasiones, por las mismas mujeres (Mejía y Salazar, 2017). Sin embargo, solo algunas de las mujeres alcanzan este nivel de reflexión creativa, la mayoría acepta la dominación del hombre en el contexto rural.

Ahora bien, ¿En qué radica la creatividad de estas cinco mujeres en la formación de nuevas masculinidades? La creatividad radica en el análisis de sus vivencias personales en el pasado, observan que no ha cambiado la conducta machista de cuando fueron niñas a su presente, tienen hijos y no les gustaría que ellos hagan sentir mal a las mujeres como las hicieron sentir a ellas; tienen hijas y no les gustaría un hombre machista como pareja de ellas, y la mejor solución que encuentran es educar a hijos e hijas con una perspectiva diferente.

La creatividad de estas cinco mujeres entrevistadas en su reflexión, coinciden en lo siguiente de su contexto pasado: la imagen materna se percibe como una figura de servilismo hacia el hombre; las tareas de la casa solamente las realizan las mujeres, pero a las mujeres sí las enseñan a realizar trabajos agrícolas, como ordeñar vacas, alimentar al ganado, etc.; la impunidad del acoso sexual por el pensamiento lujurioso machista aceptado culturalmente que sufrieron en la pubertad, adolescencia, juventud y adultez, e insinuaciones sexuales explícitas; y la exclusión del reparto económico entre hombres y mujeres como una remuneración por las labores realizadas, en las cuales se les excluía o se les remuneraba con menos que a los varones, o se excluían de las herencias, porque “a ellas las van a mantener”.

Esta reflexión es el principio de una educación a los hijos e hijas con una resignificación, en la formación de roles en la interacción.

Formación de nuevas masculinidades

La educación de los hijos e hijas ha sido por tradición una más de las responsabilidades de las mujeres. La acción de educar es una gran oportunidad que algunas han empleado para romper con la tradición machista, enseñando a sus hijos valores hacia las mujeres como: igualdad, respeto, equidad, sensibilidad, sin estereotipos, y formando una identidad

de género diferente, una masculinidad acorde a las necesidades de la interacción entre los diferentes géneros. Estas mujeres han elegido esta forma de educación, por una gran responsabilidad social que tienen de dejar mejores hijos e hijas en este mundo.

Según Audi (2018), la educación de nuevos valores, no es sencilla, ya que, las mujeres se enfrentan a diversos retos como: el poco apoyo del padre en la educación de los hijos e hijas, el tiempo de calidad que se gestiona hacia ellos y ellas, la absorción del trabajo y labores del hogar; estos retos con esfuerzo y cariño se superan. La reproducción masculina tradicional se encuentra en todos lados, en las redes sociales de comunicación, en la escuela, en la comunidad, y se transmiten de generación en generación estas normas (Lozano, 2017).

La educación escolar ofrece nuevas interacciones de respeto entre hombres y mujeres; busca un desarrollo integral de alumnos y alumnas, ofreciendo conocimiento biológico-sexual y socioafectivo, como un apoyo complementario al desarrollo integral de los niños y niñas (Nicolás, 2020). Pero el principal esfuerzo de la crianza, se da en el seno del hogar, cuando el apoyo y cariño es percibido por los hijos e hijas, se desarrollan canales de diálogo, confianza, y se pueden educar más fácilmente en nuevos valores de género, modificando normas establecidas (Lozano, 2017).

La formación de valores es un proceso de aprendizaje significativo, por lo tanto, el ser mujer o ser hombre es un proceso de formación moldeable, en el que no interviene el contexto directamente, sino que es la madre quien se encarga directamente de esta tarea (Peláez, 2020). Pero el contexto sigue siendo un gran reto para padres y madres al momento de educar a los hijos, ya que los adolescentes siempre buscan identificarse con diversos tipos de personas, que representan la figura del hombre machista, misógino (Bacete, 2017). Esta hegemonía dominante que influye, presiona y violenta, deja de ser una alternativa y se buscan nuevas opciones de convivencia, más sana entre géneros (Nicolás, 2020). Esta elección en la convivencia sana, ayuda a liberar presión y justifica que las personas poco a poco se alejen de esas maneras de convivencia nociva y estereotipada de los hombres.

Según Peláez (2020), el reto individual es la identidad del hombre; el autor explica que se deben acatar todas las normas sociales, pero los criterios o razones individuales son contrarias a estas normas o costumbres, creando híbridos del pensamiento entre estas posturas. La conciencia de relacionarse entre los diferentes géneros impulsa a repensar si es correcto hacerlo por costumbres impuestas por un pasado, en donde vivieron otra realidad; haciendo a un lado la presión patriarcal, impuesta tradicionalmente, para crear una nueva forma de interacción (Sanfelix y López, 2019), reduciendo los estereotipos fundamentados que dictaban la manera de ser del hombre y la mujer, rompiendo con tradiciones que no son vigentes en las nuevas formas de convivencia entre ambos, pero que, por algún motivo, se siguen reproduciendo, dañando la convivencia social.

Las mujeres rurales no están alejadas de este pensamiento crítico de la convivencia, en donde la presión social impone las condiciones de convivencia nociva. En la entrevista, respondieron los siguientes puntos: La educación que ellas realizan con sus hijos e hijas es diferente al cómo las educaron a ellas y quieren romper esa cadena, porque no les gustaría que sus hijos sean como los hombres que las trataron mal cuando ellas eran jóvenes, los cuales, sintiéndose con una posición privilegiada por el simple hecho de ser hombres, las trataban sin respeto. Tampoco les gustaría que sus hijas se casen con un machista, por eso les enseñan a buscar una pareja que les respete por el simple hecho de ser mujeres, comparta las tareas del hogar y que les respeten su decisión de trabajar.

De esta manera, los valores que les enseñan a sus hijas e hijos se basan en la igualdad de labores, respeto a la mujer en todo momento, empatía, sensibilidad y cambio de actitudes machistas, para que entiendan algo tan simple como por ejemplo: si la mujer se viste como lo decide y le gusta, es para sentirse bien con ella misma; eliminando la creencia respecto a que lo hacen para que los hombres las vean porque les gusta llamar su atención y que les digan majaderías.

Inteligencia emocional para lidiar con la presión social

La educación familiar cada vez es más compleja. Conforme pasa el tiempo, las interacciones humanas se van haciendo más especializadas, es por este motivo que a los hijos e hijas se les tiene que desarrollar la inteligencia emocional, para no ceder ante la presión de las personas con quienes socializan, sobre todo los hombres, que son sometidos a rituales para pertenecer a grupos de amigos. Esta inteligencia se desarrolla desde la autoestima de los hijos e hijas, confianza y diálogo familiar.

La mayoría de las veces, la presión social comienza en la familia, en la infancia, modelando la conducta que se espera de los hombres y mujeres; el papel masculino se idealiza con expectativas de lo que pueden hacer, como atributos físicos de fortaleza, tener muchas novias, perpetuando la masculinidad tradicional, diferenciando moralmente estas conductas entre hombres y mujeres, por ejemplo: las mujeres que tienen muchas parejas sexuales son mal vistas y reprobables, mientras que a los hombres se les alienta a esta conducta (Gonçalves, Castela y Carlotto, 2007).

Las conductas que los hombres desarrollan están influenciadas en gran medida por la presión que ejerce también el contexto en el que se desenvuelven. La necesidad de pertenencia genera una ansiedad entre los hombres para ser incluidos en ciertos grupos, creando conductas de riesgo que degeneran la autonomía del individuo (Tena, Castro, Marín, Gómez, Fuente y Gómez, 2018). Esto, permite hacer una introspección sobre los valores que se quieren para los hijos e hijas, y los que ofrece el contexto de desarrollo (Winfield, Jiménez y Topete, 2017).

Se puede decir que los valores que ofrece el contexto ayudan a que las madres blinden a los hijos e hijas, con una inteligencia emocional basada en fortalecer la autoestima, sensibilidad, los valores de género y respeto de sí; esta habilidad emocional radica en que los padres, pero, principalmente las madres, puedan dirigir a los hijos e hijas de manera reflexiva y crítica en las relaciones humanas, para discernir entre lo que es un beneficio o un prejuicio (Yudes, Peña y Extremera, 2019). Para poder desarrollar esta inteligencia emocional, los padres y las madres deben fortalecer principalmente la autoestima y ofrecer algunos

criterios reflexivos como: el conocimiento social, memoria social, perspectiva social y creatividad social, para generar criterios y límites de interacción (Ruvalcaba, Gallegos, Guajardo, Orozco y Bravo, 2018).

El periodo en el que se debe fortalecer la inteligencia emocional, con la finalidad de crear nuevos valores sociales a la masculinidad es la adolescencia, ya que, las relaciones sociales en esta etapa se vuelven complejas en la búsqueda de la identidad, pues las y los adolescentes desafían las normas de convivencia establecidas, siendo críticos de estas (Ruiz y Carranza, 2018); de tal manera que, la mejor forma de educar es con el ejemplo, porque las y los adolescentes pueden hacer la siguiente crítica: me piden que actúe de una forma cuando mi mamá y papá hace lo contrario.

El beneficio de la inteligencia emocional de las y los adolescentes, en la interacción con los grupos que se identifican, se encuentra en un vínculo fuerte de aceptación al grupo, pero con límites establecidos críticamente por el individuo, basado en los valores personales y con el apoyo de personas externas al grupo que reafirmen los nuevos valores. Estas estrategias las mencionan las mujeres rurales en la entrevista, en los valores inculcados a los hijos e hijas, estas señoras realizan diálogos con ellas y ellos, en los que les mencionan lo siguiente:

- Que observen bien si las personas con las que se quieren juntar les ofrecen un beneficio o no, si la pasan bien sin sentirse presionadas a hacer algo que les perjudique.
- Si les presionan a hacer algo que les puede perjudicar, tienen que pensar si son realmente sus amigos o amigas, ya que, un amigo o amiga no te ofrece algo que te perjudica. En el caso de los varones, que si les ofrecen algo para sentirse “hombres”, con confianza pueda responder, nací siendo hombre y no requiero de lo que me ofreces para serlo, en un tono de camaradería y juego, para no ser rechazado; asimismo, que no le dé vergüenza ayudar en la casa, tampoco se hace menos hombre si ayuda a las hermanas a hacer labores domésticas; obteniendo un mejor futuro para sus hijos e hijas, ya que, no caerán tan fácil en adicciones y podrán identificarse con personas que tengan los mismos valores con los que se educaron, para crear grupos de amistad.

- A las hijas se les recomienda tener un esposo que contribuya en casa, que cuide a los niños y las niñas, que haga comida cuando se requiera y comparta las tareas del hogar; además de que se exprese con afecto y cariño. Les piden que escojan una buena pareja y no alguien que las haga sufrir el resto de la vida.

Conclusiones

La creatividad usada por las mujeres rurales para la educación de los hijos en la formación de nuevas masculinidades, trae diferentes beneficios a corto y a largo plazo. Resignificación de la percepción del hombre en el contexto rural, porque si a los hijos e hijas se les educa en equidad de género, tanto hombres como mujeres tendrán la sensibilidad de buscar parejas con esta misma educación, ampliando la red de nuevos valores en el contexto rural en cada generación.

A las mujeres se les tendrá que reforzar en estos valores, y si tienen una formación de esta naturaleza, también buscarán una pareja con una educación en equidad y respeto hacia las féminas.

También la sensibilización del hombre en la interacción social le dará una perspectiva en dos vertientes: la primera, sabrá lidiar con la presión social tradicional, sin ceder su nueva formación masculina, creando límites críticos y de pertenecía a los grupos sociales, identificando los nocivos gracias a sus habilidades emocionales; la segunda, podrá guiar a sus propios hijos e hijas (junto con la pareja si decide tenerles), en estos valores de equidad y respeto con los diferentes sexos, rompiendo esta cadena de educación tradicional de los hombres, sobre todo de masculinidades tóxicas.

En las secuencias didácticas igualdad y perspectiva de género, del programa de Formación cívica y ética en la secundaria, no se menciona la formación de nuevas masculinidades; por este motivo, el aprendizaje de este trabajo, se aplicará en una intervención con alumnos de esta etapa educativa de un contexto rural, cada ciclo escolar en el municipio de Huanusco, Zacatecas, para contribuir con las cinco señoras que iniciaron esta educación, en la formación de nuevas masculinidades, ampliando los alcances y beneficios en esta sociedad educada tradicionalmente.

Referencias

- Audi, J. (2018). Grupo para hombres padres: la paternidad como eje en la equidad de género. En Endara G. (Ed.), *¿Qué hacemos con la(s) masculinidad(es)? Reflexiones antipatriarcales para pasar del privilegio al cuidado* (pp. 89-104). Ecuador: Friedrich-Ebert-Stiftung.
- Bacete, R. (2017). *Nuevos hombres buenos La masculinidad en la era del feminismo*. Barcelona: Editorial península.
- Cárdenas, L. (2019). La creatividad y la educación en el siglo XXI. *Revista interamericana de investigación, educación y pedagogía*, 12(2), 211-224. <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/riiep/article/view/5014>
- De Pardo, D. (2011). *La solución creativa de problemas*. (2ª ed.) España: Meubook.
- Gonçalves S., Castela, J. y Carlotto, M. (2007). Predictores de Conductas Sexuales de Riesgo entre Adolescentes. *Interamerican Journal of Psychology*, 41(2), 161-166. de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28441206>
- Lechuga, J., Ramírez, G. y Guerrero, M. (2018). Educación y género. El largo trayecto de la mujer hacia la modernidad en México Education and gender. The long Journey to modernity of women in Mexico. *Journal of Economic Literature*, 15(43), 110-139. <http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v15n43/1665-952X-eunam-15-43-110.pdf>
- Lozano I. (2017). Trabajando para reeducar a los valores: la experiencia del trabajo grupal hacia la igualdad de género. En Delgado G. (Ed.), *Construir caminos para la igualdad: educar sin violencia* (pp. 181-214). México: UNAM.
- Mejía, V. y Salazar, H. (2017). *La mujer rural como agente de desarrollo familiar y comunitario. El caso de las comunidades de San Caralampio (La Concepción) y El Castillo (San Juan de Oriente), del departamento de Masaya*. (Tesis de licenciatura). Managua, Nicaragua: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua.
- Nicolás, S. (2020). Masculinidades, Educación y Estado: la ESI en el aula. *Universidad Nacional de La Plata*, 6(1), 1-9. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/6636>

- Parra, M., Segura, A. y Romero, C. (2020). Análisis del pensamiento creativo y niveles de activación del alumno tras una experiencia de gamificación. *Educación*, 56(2), 475-489. <https://www.raco.cat/index.php/Educacion/article/view/10.5565-rev-educar.1104>
- Peláez, Y. (2020). *Programa de nuevas masculinidades para mejorar las relaciones socioafectivas en los estudiantes de segundo grado de educación secundaria, Trujillo 2019*. (Tesis de doctorado). Trujillo, Perú: Universidad César Vallejo.
- Rocci, P. (2020). Una revisión general sobre la creatividad. *Revista Científica Arbitrada de la Fundación Mente Clara*, 5(20), 1-12. de <https://fundacionmenteclara.org.ar/revista/index.php/RCA/article/view/201/351>
- Ruiz, P. y Carranza, R. (2018). Inteligencia emocional, género y clima familiar en adolescentes peruanos. *Acta Colombiana de Psicología*, 21(2), 188-199. <https://actacolombianapsicologia.ucatolica.edu.co/article/view/1234>
- Ruvalcaba N., Gallegos, J., Orozco, M. y Bravo, H. (2019). Validez predictiva de las competencias socioemocionales sobre la resiliencia en adolescentes mexicanos. *Revista Diversitas-Perspectivas en Psicología*, 15(1), 87-99. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-99982019000100089
- Sanfelix, J. y López, A. (2019). Sobre la necesidad de estudiar la masculinidad(es) en tiempos de incertidumbre. *Asparkia*, 12(1), 13-21. DOI: <http://dx.doi.org/10.6035/Asparkia.2019.35.1>
- Silva, C. (2017). Desigualdades de género y su reproducción. Una mirada al trabajo femenino en la producción familiar. *Revista Fronteras*, (10), 143-152. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/10190>
- Tena A., Castro G., Marín R., Gómez P., Fuente A. y Gómez R. (2018). Consumo de sustancias en adolescentes: consideraciones para la práctica médica. *Med Int Méx*, 32(2), 264-277. <https://www.mediagraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=78720>
- Torres, A., Núñez, C. y Roncancio, M. (2020). Medición de la inteligencia emocional en estudiantes de dos instituciones educativas públicas en dos contextos sociales diferentes. *Revista de investigación*

en ciencias sociales, 7(1), 36-58. <https://revistas.upb.edu.co/index.php/cienciassociales/article/view/3666>

Villanueva, H. y Tapia, I. (2019). Mujeres empoderadas y emprendedoras sociales: análisis comparativo de tres empresas poblanas en México. *Realidad empresarial*, (8), 36-42. DOI: 10.5377/reuca.v0i8.8872

Winfield, A., Jiménez, Y. y Topete, G. (2017). Representaciones mentales y sociales en la equidad de género. *La ventana*, 5(45), 186-210. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1405-94362017000100186&lng=en&nrm=iso

Yudes, C., Peña, L. y Extremera, N. (2019). Ciberagresión, adicción a internet e inteligencia emocional en adolescentes: un análisis de diferencias de género. *Voces de la educación*, 1(1), 27-44. <https://www.revista.vocesdelaeducacion.com.mx/index.php/voces/article/view/210>

Las Informantes para la realización de este trabajo son:

- Ana rosa González Márquez.
- Adela Hernández García.
- Horalia Hernández García.
- Irma Leticia González De Loera
- Roxana Hernández Hernández.

Desarrollo humano y trabajo. Una visión de las mujeres zacatecanas

*Beatriz Durán Corvera
Josefina Rodríguez González
Lizeth Rodríguez González*

Introducción

En el presente trabajo se muestran parte de los resultados de una investigación más amplia que se desarrolla sobre mujeres y trabajo, desde la visión del Desarrollo Humano (DH). El objetivo central es conocer el nivel de DH de las mujeres zacatecanas, tomando los elementos centrales de este enfoque, el cual, considera que la calidad de vida de las personas y, en este caso de las mujeres, se alcanza con la igualdad de oportunidades, acceso a servicios de salud, educación, vivienda, así como el trabajo. El estudio es de corte cuantitativo, aplicando como instrumento un cuestionario a mujeres del estado de Zacatecas.

En el año de 1990 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), elaboró un Índice de Desarrollo Humano (IDH), basado en el concepto de DH que se tenía hasta ese momento, convirtiéndose en la principal herramienta utilizada para medir la calidad de vida de la población. El IDH es aplicado en más de 170 países del mundo y se compone de tres elementos: salud, educación e ingreso, que en conjunto, ayudan a medir las capacidades alcanzadas y opciones disponibles que una persona tiene para desarrollarlas (Zamudio, Serrano y Ayala 2011).

Como resultado de los Informes de DH, se evalúa y da seguimiento a las modificaciones que se presentan en cuanto a sus avances de manera global; estos indicadores contribuyen a la creación de políticas públicas, programas para el bienestar y acciones del sector público de manera global, nacional y regional (Griffin, 2001).

En relación al IDH, México se encuentra en el lugar número 76 a nivel mundial, con un valor de 0.767, por lo cual es considerado como un país con DH alto, encontrándose por encima de Irán, Tailandia y Colombia, tal como se puede apreciar en la Tabla 1. Asimismo, de acuerdo con el Índice de Desarrollo de Género (GDI, por sus siglas en inglés), muestra un valor de 0.957, indicando que en este rubro es muy alto; sin embargo, de forma contrastante, el Índice de Desigualdad de Género (IDG), es de 0.334 ubicando a nuestro país en el puesto 74. Así, a pesar de que mujeres y hombres han aumentado su nivel de DH, el crecimiento no ha sido igualitario.

Tabla 1: IDH México 2019

Clasificación según el IDH	Índice de Desarrollo Humano			IDH ajustado por la Desigualdad		Índice de Desarrollo de Género		Índice de Desigualdad de Género		Índice de Pobreza Multidimensional		
	Valor	Valor	Perdida total (%)	Diferencia respecto a la clasificación en el IDH	Valor	Grupo	Valor	Puesto	Valor	Recuento (%)	Intensidad de la privación (%)	Año y encuesta
DESARROLLO HUMANO ALTO												
83 Serbia	0,799	0,685	14,4	-4	0,976	1	37	37	0,001	0,3	42,5	2014
83 Trinidad y Tobago	0,799	---	---	---	1,002	1	72	72	0,002	0,6	38	2011
85 Irán (República Islámica del)	0,797	0,706	11,5	5	0,874	5	118	118	---	---	---	---
86 Mauricio	0,796	0,688	13,7	0	0,974	2	82	82	---	---	---	---
87 Panamá	0,795	0,626	21,2	-13	1,005	1	108	108	---	---	---	---
88 Costa Rica	0,794	0,645	18,7	7	0,977	1	61	61	---	---	---	---
89 Albania	0,791	0,705	10,9	8	0,971	2	51	51	0,003	0,7	39,1	2017/2018
70 Georgia	0,786	0,692	12,0	5	0,979	1	75	75	---	---	---	---
71 Sri Lanka	0,780	0,686	12,1	4	0,938	3	86	86	---	---	---	---
72 Cuba	0,778	---	---	---	0,948	3	67	67	---	---	---	---
73 Saint Kitts y Nevis	0,777	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
74 Antigua y Barbuda	0,776	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
75 Bosnia y Herzegovina	0,769	0,658	14,4	-2	0,924	4	0,162	38	0,008	2,2	37,9	2011/2012
76 México	0,767	0,595	22,5	17	0,957	2	0,025	74	0,025	6,3	39,2	2016
77 Tailandia	0,765	0,635	16,9	-4	0,995	1	0,003	84	0,003	0,8	39,1	2015/2016
78 Granada	0,763	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
79 Brasil	0,761	0,574	24,5	-23	0,995	1	0,016	89	0,016	3,8	42,5	2015
79 Colombia	0,761	0,585	23,1	-16	0,986	1	0,020	94	0,020	4,8	40,6	2015/2016
81 Armenia	0,760	0,685	9,9	9	0,972	2	0,001	57	0,001	0,2	36,2	2015/2016
82 Argelia	0,759	0,604	20,4	-8	0,865	5	0,008	100	0,008	2,1	38,2	2012/2013

Fuente: PNUD, 2019, p. 26.

Por otro lado, con base en la última información disponible por el PNUD, respecto al IDH en el año 2019 y, de acuerdo con la información recabada de los años 2010 y 2015, mediante el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el estado de Zacatecas se ubica en el lugar número 26 a nivel nacional, con un índice de 0.720 (ver Cuadro 1), lo que representa uno de los IDH más bajos del país, considerando que los niveles son determinados de la siguiente manera: muy alto (0.759 - 0.830), alto (0.743 - 0.758), medio (0.721 - 0.742) y bajo (0.667 - 0.720) (PNUD, 2015).

Cuadro 1: IDH por entidad federativa en México

IDH POR ENTIDAD FEDERATIVA 2015							
Puesto	Entidad	IDH	Nivel	Puesto	Entidad	IDH alto	Nivel
1	Ciudad de México	IDH muy alto	Muy alto	17	Tabasco	0.742	Medio
2	Nuevo León	0.790		18	Yucatán	0.739	
3	Sonora	0.779		19	Chihuahua	0.734	
4	Baja California Sur	0.776		20	Nayarit	0.733	
5	Coahuila	0.768		21	Durango	0.731	
6	Colima	0.763		22	Tlaxcala	0.727	
7	Aguascalientes	0.760		23	San Luis Potosí	0.726	
8	Baja California	0.760		24	Hidalgo	0.723	
9	Querétaro	0.760		25	Guanajuato	0.720	
10	Tamaulipas	0.758		26	Zacatecas	0.720	
11	Sinaloa	0.757	27	Puebla	0.717		
12	Quintana Roo	0.754	28	Veracruz	0.713		
13	Jalisco	0.751	29	Michoacán	0.700		
14	Campeche	0.749	30	Oaxaca	0.681		
15	Morelos	0.749	31	Guerrero	0.679		
16	Estado de México	0.745	32	Chiapas	0.667		

Fuente: PNUD, 2015.

Además, el Estado ocupa los lugares 18, 26 y 25 a nivel nacional en salud, educación e ingresos, respectivamente (PNUD, 2015). Por otra parte, el municipio con mayor DH es la capital de Zacatecas, con un IDH de 0.830; en el último lugar, se ubica Jiménez del Teúl con índice de desarrollo del 0.616, como se aprecia en el Cuadro 2, siendo latente la brecha que existe entre zonas urbanas y rurales, estas últimas las más desfavorecidas.

Cuadro 2: Dimensiones de DH en Zacatecas 2010

Dimensiones de desarrollo humano en Zacatecas (2010)					
Índice componente	Valores máximos		Valores mínimos		Promedio estatal
	Índice	Municipio	Índice	Municipio	
Salud (IS)	0.906	Nochistlán de Mejía	0.787	Miguel Auza	0.87
	0.904	Huanusco	0.765	Tepechitlán	
	0.904	Tabasco	0.729	Luis Moya	
Educación (IE)	0.817	Zacatecas	0.487	Tepetongo	0.626
	0.775	Guadalupe	0.483	Melchor Ocampo	
	0.647	Morelos	0.455	El Plateado de Joaquín Amaro	
Ingreso (II)	0.775	Zacatecas	0.581	El Salvador	0.677
	0.752	Guadalupe	0.579	Genaro Codina	
	0.708	Morelos	0.548	Jiménez del Teúl	

Fuente: Oficina de Investigación de Desarrollo Humano, PNUD, México.

Nota: Los promedios estatales se obtienen al ponderar por población los indicadores que componen cada dimensión y después se generan los índices

Fuente: CONEVAL, 2010, p. 3.

La desigualdad en relación con el DH en Zacatecas no es solamente intermunicipal, también existe con relación al género. De acuerdo con los últimos Indicadores de DH y género en México (2014), la brecha entre las mujeres y los hombres es muy poca, pero continúa siendo mayor para el sexo masculino. Dicha brecha de género, nuevamente es entre los municipios con alto y bajo IDH, como podemos ver claramente en la Tabla 2, en la que existe una diferencia para las mujeres de 22.2 % y para los hombres de 20.9 %, dejando ver que la disparidad entre municipios es mayor para las mujeres.

En cuanto a los componentes del IDH (salud, educación e ingresos), también se pueden apreciar diferencias entre municipios. Para el indicador salud, las mujeres presentan una divergencia de 18 % y los hombres 20.9 %, siendo la diferencia más amplia entre los indicadores para el DH. En relación con el indicador de la educación, la brecha es menor para las mujeres con respecto a los hombres con 44.1 % y 44.4 %, respectivamente; por último, en el indicador de ingreso, la disparidad es del 28.3 % en las mujeres y 28.6 en los hombres.

Tabla 2: IDH municipal: mínimos y máximos en Zacatecas (2010)

Índices	Género	Brecha		Diferencia en %
		Mayor	Menor	
IDH	Mujeres	0.839 (Zacatecas)	0.630 (Jiménez del Teul)	20.9%
	Hombres	0.836 (Zacatecas)	0.614 (Jiménez del Teul)	22.2%
Salud	Mujeres	0.917 (Nochistlán)	0.752 (Luis Moya)	18%
	Hombres	0.895 (Nochistlán)	0.708 (Luis Moya)	20.9%
Educación	Mujeres	0.813 (Zacatecas)	0.455 (El Plateado)	44.1%
	Hombres	0.821 (Zacatecas)	0.457 (El Plateado)	44.4%
Ingresos	Mujeres	0.796 (Zacatecas)	0.571 (Jiménez del Teul)	28.3%
	Hombres	0.800 (Zacatecas)	0.571 (Jiménez del Teul)	28.6%

Como podemos apreciar, desde la visión del DH se ha logrado mejorar el IDH a nivel nacional y estatal, sin embargo, se hacen evidentes las diferencias que se presentan entre las condiciones a las que se enfrentan las mujeres del medio urbano y rural, respecto a la igualdad de oportunidades, acceso a servicios de salud, educación e ingresos.

Desarrollo humano: su visión de igualdad para las mujeres y el trabajo

Para entender la importancia del DH, se debe tomar en cuenta que el desarrollo ha sido visto como un concepto fundamental para el crecimiento económico, el cual, en un inicio implicaba tres principios centrales: la capacidad de los gobiernos para actuar como guías y agentes del desarrollo, la eficiencia de la educación y la formación y, la posibilidad de la cooperación entre países desarrollados y subdesarrollados con la finalidad de un orden internacional equitativo (Biardeau, Contreras, Fernández y Sonntag, 2000).

El DH comienza a surgir tras la teoría de las necesidades básicas desarrollada por Streeten (1986), economista de origen vienés, quien argumenta que “el objetivo de los esfuerzos a favor del desarrollo es proporcionar a todos los seres humanos la oportunidad de vivir una vida plena” (p. 31), considerando que satisfacer las necesidades humanas básicas es un objetivo moralmente más importante, que la reducción de la desigualdad económica y social (Valcárcel, 2006).

Tras el enfoque de las necesidades básicas destacó Sen (1988), reconocido economista, quien contribuyó en gran medida a la concepción del DH, pues desde su enfoque de las capacidades señala que, “las capacidades simbolizan las posibilidades que tiene los individuos de alcanzar desempeños valiosos” (p. 1); es decir, las capacidades son las herramientas que permiten a una persona desarrollar habilidades, que utilizarán para lograr conseguir lo necesario en su crecimiento individual, dando paso a un nuevo enfoque, que busca aumentar las oportunidades de DH para las personas.

De acuerdo con Griffin (2001), el DH tiene como propósito generar un mayor número de opciones, para que las personas puedan disponer

y tener acceso a la educación, la salud y el trabajo, así como, a la realización de diversas actividades. Así, el mejoramiento de las capacidades humanas es el objetivo último del desarrollo, por lo que se ha vuelto el principal indicador de medición del progreso de un país. En este sentido, el PNUD (2008) determinó que el objetivo del DH “es la expansión equitativa de la libertad de las personas. Es generar más opciones de vida entre las cuales elegir, concentrándose en quienes menos oportunidades han tenido” (p. 1).

En el año 2015, el Informe sobre DH denominado *Trabajo al servicio del desarrollo humano*, hace notar que el trabajo es una de las herramientas con la cual es posible alcanzar dicho desarrollo, siempre y cuando existan políticas que impulsen la creación de oportunidades de trabajo productivo, siendo este bien remunerado, de manera que satisfaga a las personas y les permita desarrollar sus competencias (Zúñiga, 2014). Debido a que el trabajo crea un vínculo estrecho con el DH, el cual “va más allá de los beneficios individuales y contribuye al logro de objetivos sociales comunes, como la reducción de la pobreza y de la desigualdad, la cohesión social, la cultura y la civilización” (PNUD, 2015, p. 5). Así, el trabajo se convierte en un elemento clave para el DH en la actualidad.

Cuando hablamos de DH, nos referimos no solamente a cuestiones económicas, también se trata de crear políticas que ayuden a impulsar y desarrollar nuestras capacidades, para con ello lograr un bienestar personal. Por lo tanto, deben existir las mismas oportunidades para todas las personas, motivo por el cual, se debe trabajar bajo una visión de igualdad de género.

La visión de igualdad de género busca asegurar que las personas puedan acceder a derechos básicos como la vida, vivienda, educación y salud. En términos generales, comparte los mismos objetivos del DH. Por tal motivo, y, al ver la realidad que viven las mujeres a diferencia de los hombres con relación al desarrollo, se generaron cambios en las políticas y enfoques, principalmente hacia las mujeres de los países más empobrecidos, y en la puesta en marcha de acciones de intervención para el desarrollo (León, 1996).

Como resultado, los planes y proyectos gubernamentales, regularmente se basan en los Informes de DH referentes al género. Estos bus-

can eliminar las brechas de discriminación en cuanto a participación en el mercado laboral, menores salarios y desigualdad en la toma de decisiones en los escenarios políticos y económicos, factores que han limitado en gran medida la capacidad de las mujeres, para beneficiarse del desarrollo económico, tecnológico y social, siendo los países más pobres los que presentan mayor incidencia.

Estrategia metodológica

Se realizó un estudio exploratorio de corte cuantitativo a mujeres que viven en el estado de Zacatecas, de edades entre 18 y 65 años, de poblaciones urbanas y rurales; con distintos grados académicos, pertenecientes a estratos sociales bajo, medio y alto; amas de casa, estudiantes y con trabajos formales e informales; con hijos y sin hijos, dando así, un matiz de diversas opiniones respecto al tema; para la recolección de la información.

El instrumento fue un cuestionario estructurado con preguntas mixtas para indagar sobre el DH, enfocándose en los aspectos de salud, educación, empleo, vivienda y trabajo. La finalidad fue contrastar la visión del DH con la realidad que viven las mujeres zacatecanas. La encuesta fue aplicada a 604 mujeres a través de la plataforma *Google Forms*, durante el periodo octubre-diciembre 2020.

Del total de las 604 mujeres que contestaron el cuestionario, 29 pertenecen a una zona rural. Para hacer una comparación equitativa con las mujeres que viven en una zona urbana de estas últimas, se tomó una muestra aleatoria simple de 29 participantes, mediante el programa informático Excel.

Nivel de Desarrollo Humano de las mujeres zacatecanas, análisis de resultados

De las mujeres que nos proporcionaron información mediante la encuesta aplicada, cabe destacar que, respecto a su nivel educativo, las que habitan en zonas urbanas, comúnmente alcanzan un nivel académico profesional, en comparación de quienes viven en zonas rurales que

llega a la educación media superior (Tabla 3).

Tabla 3: Nivel de escolaridad

		Zona		Total
		Urbana	Rural	
Grado de estudios	Secundaria	2	4	6
	Preparatoria	9	13	22
	Licenciatura	13	10	23
	Maestría	4	2	6
	Doctorado	1	0	1
Total		29	29	58

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada

Con respecto a los servicios de salud (ver Tabla 4), en su mayoría tiene acceso a este servicio, principalmente por cuenta propia, como prestación al ser empleada, lo cual, como lo refiere Casas (2002) posibilita el tener una vida larga y duradera. Sin embargo, persisten un grupo de mujeres que aun desempeñando un trabajo formal no cuentan con esta prestación.

Tabla 4: Servicios de salud

		Ocupación						Total	
		Ama de casa	Estudiante	Trabaja	Ama de casa y estudiante	Ama de casa y trabaja	Estudiante y trabaja		Ama de casa, estudiante y trabaja
Servicio de salud con el que cuenta	Ninguno	1	0	4	0	0	1	1	7
	Seguro popular	1	2	5	0	1	0	0	9
	IMSS	2	4	23	0	3	5	1	38
	ISSSTE	0	0	0	1	2	0	0	3
	SS por la pareja	0	0	0	0	1	0	0	1
Total		4	6	32	1	7	6	2	58

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada

Uno de los datos que destaca es, que en ambas zonas (rurales y urbanas), son cada vez más las mujeres que trabajan; sin embargo, a la par tienen a su cargo otras tareas domésticas o en su caso estudian y trabajan (ver Tabla 5). Haciendo ver la doble o triple jornada que desempeñar de manera simultánea, teniendo que equilibrar las múltiples tareas y actividades que realizan.

Tabla 5: Ocupación de las mujeres en Zacatecas

		Ocupación						
		Ama de casa	Estudia	Trabaja	Ama de casa y estudia	Ama de casa y trabaja	Estudia y trabaja	Ama de casa, estudia y trabaja
Zona	Urbana	1	2	19	0	3	2	2
	Rural	3	4	13	1	4	4	0
Total		4	6	32	1	7	6	2

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada

Lo anterior es provocado en gran medida por los estereotipos de género, que han marcado diferencias entre mujeres y hombres; García (2009) lo denominó como rol de género, que consiste en cumplir funciones y tareas que socialmente se le adjudican a uno u otro género y, este puede variar de una cultura a otra.

Cuando hablamos de trabajo y los puestos que desempeñan las mujeres (ver Tabla 6), se hace visible que en las zonas rurales están más marcados los roles de género, haciéndose evidente la división sexual del trabajo, donde se considera que una mujer no es apta para cubrir trabajos que impliquen jornadas laborales extenuantes, ni tampoco responsabilidades fuera de casa, tal como lo indica Lagarde (1996).

Tabla 6: Puestos de trabajo que desempeñan las mujeres zacatecas

	Zona de vivienda		Total
	Urbana	Rural	
Limpieza	4	11	15
Operativos	3	3	6
Recepcionista	2	6	8
Secretarias	3	1	4
Oficinistas	4	3	7
Maestras / Docentes	5	2	7
Ventas	2	2	4
Técnicos	1	0	1
Jefaturas	4	0	4
Ninguno	1	1	2
Total	29	29	58

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada

Como se puede observar en la Tabla 6, las mujeres zacatecas que viven en el medio rural y que trabajan, continúan cumpliendo con labores principalmente de limpieza, por no contar con un grado de escolaridad competitivo para las empresas y, aquellas que lo tienen, ocupan puestos como recepcionistas, oficinistas, docentes o se dedican a las ventas. En contraste, las mujeres que viven en el medio urbano, presentan una participación en el mercado laboral más diversa, ocupando puestos ejecutivos y profesionales, al tener la posibilidad de acceder a mayores niveles educativos (ver Tabla 6).

Lo anterior, corrobora que en los centros de trabajo, sean públicos o privados, son minoría las mujeres que ocupan alguna jefatura o puesto directivo, tal como lo indica el INEGI (2019). Ya que, el 83 % de estos puestos son desempeñados por hombres y, tan solo, el 17 % son ocupados por mujeres, confirmando así la visión de Lagarde (1996), respecto a la persistencia de una jerarquización de puestos de trabajo, de acuerdo con la división sexual laboral, que aún persiste y que genera desigualdad de oportunidades para el sexo femenino.

Tabla 7: Ingresos que perciben las mujeres zacatecanas

	Zona de vivienda		Total	
	Urbana	Rural		
	No me pagan	4	9	13
	Menos de \$3,745.00	4	7	11
	\$3,746.00	2	2	4
Ingresos	\$3,747.00 a \$7,492.00	12	8	20
	\$7,493.00 a \$11,238.00	1	2	3
	\$11,239.00 a \$18,730.00	3	1	4
	\$18,731.00 o más	3	0	3
Total		29	29	58

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada

La división sexual del trabajo no solo trae limitantes en el terreno laboral, también impacta en la remuneración económica de las mujeres, pues aun cuando se realice el mismo cargo, la mitad de las ocasiones reciben entre el 60 % y 50 % menos salario que un hombre (Fernández, 2016). Lo que trae como consecuencia, una clara desigualdad. Sin embargo, aun cuando el panorama para las mujeres es desigual, el hecho de contar con una actividad fuera de hogar cumple con el vínculo entre trabajo y desarrollo humano referido por el PNUD (2015), al dotar a las personas de ingresos y medios de vida.

De acuerdo con los datos arrojados en el presente estudio, en Zacatecas, se puede ver una diferencia en el salario que perciben las mujeres en las zonas urbanas, con respecto a las rurales (ver Tabla 7). Estas últimas, suelen recibir menor salario e, inclusive, no recibir pago alguno por la realización de laborales, lo que significa vivir en condiciones precarias en cuanto a vivienda, alimentación y servicios (AMAI, 2018). Cuando analizamos las condiciones de las mujeres que habitan en las zonas urbanas, es más común que tengan atribuciones económicas más elevadas, además, mayores posibilidades de obtener un trabajo estable y con prestaciones.

En aspectos como el desarrollo de su potencial y la realización personal (ver Tabla 8), las mujeres que viven en zonas urbanas tienen una

mayor posibilidad de lograr un puesto de trabajo donde se sientan realizadas, caso contrario de quienes habitan en zonas rurales, que tienen un escenario más limitativo o de exclusión; sin embargo, algo en que coinciden la mayoría es que se sienten excluidas en el trabajo.

Tabla 8: Condiciones laborales en el trabajo

Frecuencia	Toma de decisiones trabajo		Desarrollo de potencial		Realización en el trabajo		Exclusión en el trabajo		Realización personal	
	Zona		Zona		Zona		Zona		Zona	
	Urba-na	Rural	Urba-na	Rural	Urba-na	Rural	Urba-na	Rural	Urba-na	Rural
Nunca	1	3	1	1	2	0	4	5	2	0
Casi nunca	3	4	3	2	2	7	10	8	2	7
Algunas veces	4	13	8	13	7	12	12	10	7	12
Casi siempre	10	6	12	7	11	6	2	5	11	6
Siempre	11	3	5	6	7	4	1	1	7	4

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada

Con la información analizada hasta este punto, se pueden observar las diferencias que existen entre la posibilidad de realización personal de las mujeres que habitan en las zonas rurales, con respecto a las urbanas; estas últimas tienen mayor posibilidad de participar y tomar decisiones en lo público y privado. Sin embargo, en la actualidad, las mujeres son un sector de la población que sigue siendo privado de derechos, persistiendo desigualdades que merman su DH, al percibir menos ingresos que los hombres en la realización de trabajos iguales. Además, son ellas quienes tienen una mayor carga de trabajo no remunerado, lo que implica tener limitaciones en oportunidades como estudiar, contar con ingresos propios o tener independencia y libertad en la toma de decisiones sobre su vida.

Como resultado, las mujeres a diferencia de los hombres están en desventaja, con respecto al trabajo remunerado y no remunerado, debido no solo a los roles asignados históricamente, sino también a valores, tradiciones y cultura, en los cuales se ha dejado de lado a la mujer (Velásquez, 2015). Es decir, las desigualdades y limitación que aún existen son los principales detractores para el DH de las mujeres.

Conclusiones

Los datos obtenidos de la investigación permiten observar cómo el nivel de estudio y el trabajo son dos factores centrales para alcanzar un mejor nivel de vida y por tanto un DH. Las mujeres que trabajan tienen mayor acceso a la salud, un nivel de estudios más elevado, mayor remuneración económica, acceso a una vivienda y mejores condiciones de vida. Sin embargo, los datos nos siguen mostrando que la gran parte se ubica con un ingreso promedio de los 1 a 2 salarios mínimos, lo que permite cubrir solo las necesidades básicas como alimentación, vivienda y transporte.

Respecto al empoderamiento femenino, los datos confirman un avance significativo en este rubro. No obstante, permanecen elementos desfavorables para las mujeres en el trabajo, como un menor salario y el acceso a puestos directivos, a lo anterior habrá que sumar la doble y triple jornada que desempeñan, al ser proveedoras del hogar y responsables del mismo.

En la zona rural persisten condiciones desfavorables, que se traducen en tener pocas opciones, para alcanzar las capacidades del desarrollo humano, mostrando las debilidades y falta de políticas en este sector, que trae como consecuencia una migración hacia las ciudades u otros países.

La discusión sobre si realmente las mujeres zacatecanas cuentan con un DH sigue abierta, es un tema que debe y tiene que seguirse impulsando, buscando con ello mejorar las políticas públicas y evaluar los logros alcanzados, que permita a la población y a las mujeres mejorar las condiciones de vida.

Referencias

- Asociación Mexicana de agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión [AMAI] (2018). *Revisión Nivel Socioeconómico AMAI 2018*. <https://www.amai.org/NSE/index.php>
- Alcañiz, M. (2003). Género, cambio social y desarrollo. *Asparkía, Investigación Feminista*, (14), 13-30.
- Alonzo, L. (2011). Educación y desarrollo humano. Hacia un modelo educativo pertinente. *Educación y Desarrollo*, 8(19), 43-50.
- Biardeau, X., Contreras, M., Fernández, E. y Sonntag, H. (2000). Modernidad, desarrollo y modernización. *Gloobal hoy*, (11). <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?id=6343&entidad=Textos&html=1>
- Bustelo, P. (1991). *Economía del desarrollo: Un análisis histórico*. Madrid: Editorial Complutense.
- Casas, J. A. (2002). Salud, desarrollo humano y gobernabilidad en América Latina y el Caribe a inicios del siglo XXI. *Panam Salud Pública*, 11, (5), 397-408.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2010). *Principales Resultados del IDH Municipal 2010*. <https://www.coneval.org.mx/quienessomos/ComoNosMedimos/Paginas/Usode-la-informaciondel-CONEVAL.aspx>
- Delgado, A. (2011). *La vivienda y su contribución al desarrollo: el caso de mexicano (proyecto de investigación aplicada)*. Ciudad de México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- Durán, B. (2021). *Mujeres, trabajo y maternidad, una mirada desde el desarrollo humano. Estudio aplicado en Zacatecas*. (Tesis de Maestría). Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Griffin, H. (2001). Desarrollo humano: origen, evolución e impacto. En Ibarra, P. y Unceta, K. (Coords.), *Ensayos sobre el desarrollo humano* (pp. 25-40). Barcelona: Icaria Academia.
- García, A. (2009). *Género y desarrollo humano una relación imprescindible*. Madrid: Estudio Botero. Recuperado de http://mueveteporlaigualdad.org/n_public_matedu.as
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Encuesta Nacio-

- nal de Ocupación y Empleo. [Base de datos]. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Microdatos>
- Fernández, W. (11 de abril de 2016). *Empleo y desarrollo humano*. Tercera vía. <https://terceravia.mx/2016/04/empleo-desarrollo-humano/>
- Fontela, E. y Guzmán, J. (2003), La teoría circular del desarrollo, un enfoque complejo. *Estudios de Economía Aplicada*, 21(2), 221-242.
- Latouche, M. (2007). Los dilemas del desarrollo. Acerca de la discusión pública y el problema de la construcción del bienestar social. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 13,(2), 11-28
- Lagarde, M. (1996). El género: La perspectiva del género. *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia* (pp 13-38). España. Editorial Horas y HORAS.
- León, M. (1996). Mujer, género y desarrollo: concepciones, instituciones y debates en América Latina. En Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *Estudios básicos de derechos humanos IV* (pp. 187-218). <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1838/8.pdf>
- Ramírez, J. (2010). *Desarrollo humano, económico y social, migración y pobreza, y su relación con la migración internacional en México “Determinantes económicos, sociales y demográficos de la migración internacional a nivel municipal en México, 2000”* (Tesis de Maestría). Tijuana, D.C.: El Colegio de la Frontera Norte.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2020). *Desarrollo Humano*. México. Recuperado de: https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/ourwork/povertyreduction/in_depth/desarrollo-humano.html
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2015). *Informe sobre Desarrollo Humano 2015. Trabajo al servicio del desarrollo humano*. Nueva York, NY, Estados Unidos: Communications Development Incorporated
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2014a). *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología*. Recuperado de <https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/Informes-DesarrolloHumano/DHyG%20baja%20res.pdf>

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2014b). Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología. Recuperado de <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico--nueva-metodologia.html>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2008). Informe de Desarrollo Humano Municipal 2000–2005. Recuperado de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2005_PNUD_Indice%20Desarrollo%20Humano%20por%20Estados%20y%20%20Municipios%20en%20Mexico%202000-2005.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2019). Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010–2015 Transformando México desde lo local. Recuperado de <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html>
- Sen, A. (1998). *Capacidad y bienestar*. Recuperado de <https://www.oocities.org/pjabad/amartya3.htm>, Fecha de consulta 17 de octubre de 2019.
- Streeten, P. (1986). *Lo primero es lo primero. Satisfacer las necesidades humanas básicas en los países en Desarrollo*. Madrid: Editorial Tecnos, S.A.
- Valcárcel, M. (2006). *Génesis y evolución del concepto y enfoques del desarrollo* (Documento de investigación). Departamento de Ciencias Sociales. Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de <https://www.uv.mx/mie/files/2012/10/SESION-6-Marcel-Valcarcel-Desarrollo-Sesion6.pdf>
- Velásquez, L. (2015). *¿Cuáles son los vínculos entre trabajo y desarrollo humano? Entrevista con Luis E. Velásquez*. Recuperado de <http://desarrollohumano.org.gt/noticias/cuales-son-los-vinculos-entre-trabajo-y-desarrollo-humano/>
- Zamudio, F., Serrano, M. y Ayala, M. (2011). Análisis del desarrollo humano relativo al género en la región norte de México, 1995-2005. *Región y sociedad*, 23(52), 23-58. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252011000300002

Zuñiga, G. (2014). *Trabajo y desarrollo humano*. Actualidad laboral. Caracas, Venezuela.: prowebglobal. Recuperado de <https://actualidadlaboral.com.ve/seccion/detalles/trabajo-y-desarrollo-humano>

El papel de las redes de investigación en la consolidación de los estudios sobre las mujeres y género en México

*Oliva Solís Hernández
Norma Gutiérrez Hernández*

Introducción

La red es una figura metafórica, que ha permitido explicar el funcionamiento de sistemas complejos, como las denominadas redes neuronales y sus formas de interacción, que han hecho que se use como una herramienta para el análisis y solución de problemas; como los de transporte, al hacer el análisis de las redes carreteras o ferroviarias; las comunicaciones, al analizar las redes de distribución de la información y la comunicación y, más recientemente, a las redes de investigación que, sobre todo, a partir de los años 60 del siglo XX comenzaron a proliferar en el mundo, gracias a la internet y las posibilidades de intercomunicación en tiempo real, y sin la barrera que la distancia suponía.

Para tratar de aprovechar las múltiples ventajas que las redes de investigación ofrecían al mundo del conocimiento, el Programa para el Desarrollo del Profesional Docente (PRODEP) desde sus inicios, a través de los Cuerpos Académicos (CA), impulsó el trabajo colaborativo, tanto al interior de los cuerpos como al exterior, buscando que al compartir temas comunes, pudieran establecer vínculos que, a la larga, consolidaran líneas de investigación y campos de estudio, así como la elaboración de trabajos. El PRODEP (2021) distingue dos tipos de redes: de colaboración y temáticas. Las Redes interinstitucionales de colaboración para el Programa de Fortalecimiento de la Investigación, para el Desarrollo de la Educación y la Sociedad (PROFIDES):

Son proyectos de investigación aplicada que refieran una problemática local, regional o nacional, en la cual se manifieste la vinculación entre cuerpos académicos consolidados y en consolidación y grupos de investigación externos que participen de manera efectiva con el compromiso de convertir la investigación y/o sus procesos, soportes o resultados, en material docente –cursos, programas, recursos educativos, libros, cuadernos de enseñanza impresos o virtuales– útiles para la enseñanza y los aprendizajes (s/p).

Por su parte, las Redes temáticas de colaboración de cuerpos académicos:

Son los instrumentos de articulación, colaboración y cooperación científica y tecnológica, que permiten desarrollar mecanismos de actuación conjunta en los diferentes ámbitos de las ciencias a través de un proyecto que presentan diferentes CA de diferentes IPES y que de manera conjunta potencian sus capacidades físicas e intelectuales (p. 13).

Existen ya numerosos trabajos que estudian las bondades o dificultades de trabajar en red. Dado que los espacios para este ejercicio son breves, no nos detendremos en ellos, sino que más bien, iremos recuperando aquellos elementos que sean importantes para nuestro trabajo, el cual, se propone dar cuenta, en un primer momento, de los orígenes y frutos de una red de trabajo, que se ha venido consolidando en el tiempo y que tiene como eje articulador los estudios sobre las mujeres y género, fundamentalmente, desde la perspectiva de la Historia y la Educación. En segundo lugar, caracterizar a las mujeres que formamos parte de esta red en expansión.

De los orígenes a la consolidación

La red comenzó a construirse en el año de 2013, a raíz de la participación de varias colegas interesadas en el tema de la Historia de las Mujeres, en una mesa de trabajo en un congreso convocado por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Ahí, tanto Oliva Solís Hernández como Elva Rivera Gómez coincidieron en la necesidad de hacer un evento exclusivo sobre la consecución del voto femenino, fecha que estaba próxima a conmemorarse en su 60 aniversario. Con ese tema en mente, el Cuerpo Académico 131 denominado “Historia de las prácticas políticas: género e identidad”, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), convocó a la primera sesión, de lo que luego sería el Seminario Permanente de Historia de las mujeres y género, el cual se ha estado celebrando anualmente en diversas partes del territorio nacional.

Este seminario es cerrado y solo se puede participar a través de invitación. Sin embargo, no por ello ha dejado de crecer. En este espacio, articulado por la Dra. Gloria A. Tirado Villegas y la Dra. Elva Rivera Gómez, participan investigadoras de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, de Zacatecas, Sinaloa, Querétaro, Guerrero, Universi-

dad Veracruzana y, otras instituciones como el INAH. De este seminario, se han editado cuatro libros:

Tirado, Gloria y Rivera, Elva (2015). (Coords.). *Seguir las huellas: hacia el centenario del Primer Congreso Feminista 1916-2016*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma de Sinaloa.

Tirado, Gloria y Rivera, Elva (2017). (Coords.). *Variedad y Diversidad. Acercamientos a los trabajos, actividades y condiciones de las mujeres en México, siglos XIX y XX*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Tirado, Gloria y Rivera, Elva (2018). (Coords.). *Caminar por senderos propios. Las mujeres en los siglos XVII-XX*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma de Querétaro.

Rivera, Elva, Tirado, Gloria A. y García, Ana María del Socorro (2019). (Coords.). *De las rebeliones a los movimientos sociales. Memoria, trayectorias y fuentes sobre la participación de las mujeres en México*. México: Universidad Veracruzana, Biblioteca Digital de Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Este es uno de los brazos de acción de esta red, pero hay otros. Paralelo al Seminario de Historia de las Mujeres, se han convocado a Congresos y Coloquios. De estos, uno de los de más trayectoria es el Coloquio de Investigaciones sobre Mujeres y Perspectiva de Género, evento bianual que está próximo a conmemorar dos décadas en el 2023. Este foro académico considera una convocatoria interdisciplinaria en torno a los estudios sobre mujeres y género, particularmente, desde estos campos del conocimiento: historia, literatura, filosofía, educación, artes, historias de vida, política, derecho, economía, migración y desarrollo, psicología, salud, violencias, medios de comunicación, trabajo, ciencia y tecnología y masculinidades.

Es relevante comentar que este coloquio brinda un espacio, a través de distintas mesas alternas, para la exposición y análisis de trabajos de investigación originales, que den cuenta de la generación de conocimiento en las temáticas anteriormente señaladas. Asimismo, incide en la forja de generar vínculos con la comunidad académica que tiene como interés y líneas de investigación, las temáticas sobre mujeres y perspectiva de género.

Este esfuerzo interinstitucional es coordinado centralmente por la Universidad Autónoma de Zacatecas y la Universidad Autónoma de Querétaro, instituciones que están representadas por las doctoras Norma Gutiérrez Hernández y Oliva Solís Hernández, respectivamente. Dichas académicas son pioneras en sus Instituciones de Educación Superior (IES) sobre el tema de mujeres y género, por lo que el Coloquio ha cimentado también, el trabajo cada vez mayor de las investigaciones que abrazan esta línea. Al respecto, es oportuno resaltar que el evento da cabida a investigadoras e investigadores de sólido desarrollo en el ámbito de la investigación, así como, a personas tesisistas que están forjando una trayectoria investigativa. De esta manera, la participación en cuanto al número de trabajos, ha rebasado el centenar de estudios, procedentes de más de 20 IES, tanto públicas como privadas, y de latitudes nacionales y extranjeras.

En sintonía con lo anterior, es importante puntualizar que dicho evento, una vez dictaminados los trabajos expuestos, contribuye al estado del arte en los temas aludidos, en tanto que se crean publicaciones, autofinanciadas con la cuota de inscripción que se solicita y las aportaciones de los organismos convocantes.⁸

En síntesis, el Coloquio de Investigaciones sobre Mujeres y Perspectiva de Género goza de cabal salud y ha tenido un desarrollo ascendente, con la incorporación de instancias locales, nacionales e internacionales, que se han sumado a la propuesta, incluso, con instituciones gubernamentales que tienen como denominador común la equidad entre los géneros y el ejercicio de la igualdad sustantiva.

En la actualidad, se están trabajando cuatro libros, próximos a presentarse antes de concluir este año; y, se enlistan algunos de los títulos ya publicados:

⁸ Este mecanismo es de singular valía, considerando la precariedad económica que en los últimos años ha caracterizado a las IES de nuestro país, sobre todo, a las universidades públicas, dado que incluso, un buen número de ellas ha sido incapaz de soportar la nómina anual de sus recursos humanos, lo que genera un saldo rojo para la cobertura económica de las publicaciones que su planta académica requiere cubrir, en aras de mantener los indicadores que demanda el PRODEP, los Cuerpos Académicos y el SNI, entre los centrales.

Gutiérrez, Norma y Arauz, Diana (2013). (Coords.). *Estudios de mujeres y género desde una perspectiva interdisciplinaria*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas.

Solís, Oliva y Gutiérrez, Norma (2015). (Coords.). *Perspectivas de Género. Historia, actualidades y retos desde una óptica interdisciplinaria*. México: Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Autónoma de Zacatecas.

Lagunas, Cecilia, Solís, Oliva y Bonaccorsi, Nélica (2017). (Comps.). *Romper el Silencio, Retomar la palabra, proponer la acción. Investigaciones en Estudios de las mujeres y género en universidades argentinas y mexicanas*. República de Argentina: Universidad Nacional de Luján.

Solís, Oliva y Gutiérrez, Norma (2022). (Coords.). *Mujeres y género. Voces del pasado, miradas del presente*. México: Universidad Autónoma de Querétaro-Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro.

Ahora bien, como parte de este proyecto, en la emisión del 2019, el Coloquio albergó al *V Encuentro Internacional de Investigación de Género*, presidido por la Universidad Nacional de Luján, Argentina, a través de la Dra. Cecilia Lagunas y la Dra. Nélica Bonaccorsi, académicas de reconocido prestigio, quienes funcionaron como nodos articuladores con la participación de las y los ponentes de otros escenarios geográficos.

Derivado de los vínculos con las académicas argentinas, se afianzaron lazos de colaboración, particularmente en proyectos de investigación. De esta forma, a la fecha se tiene un producto ya publicado, en la *Revista La Aljaba*, publicación especializada en estudios de la mujer, editada por las Universidades de La Pampa, Luján y Comahue, Argentina. Esta revista indexada sacó un número especial que salió en noviembre del 2021, en el contexto del día internacional contra la violencia de las mujeres. Entre los títulos que se publicaron, como resultado de los nexos académicos con las citadas colegas, se señalan los siguientes:

- De la relación víctima-verdugo a la victimización secundaria. ¿Qué puede hacer cada persona contra la violencia de género?
- Entre resistencias y cambios: el tratamiento de la violencia contra las mujeres en la justicia de la Provincia del Neuquén (Argentina).
- Violencia contra las mujeres en Zacatecas: un análisis sobre la implementación de la Declaratoria de Alerta de Género, 2016-2019.

- Mujeres y violencia en el sistema jurídico patriarcal de la Monarquía Hispánica (S. XVI-XVII).
- “Yo nunca te haría daño”. Los autores de feminicidios en la prensa principal italiana.
- Las tres edades de la mujer: un análisis de las visiones distópicas de las mujeres y la maternidad en *The Handmaid’s Tale*.
- Los discursos periodísticos en los casos de feminicidios en Neuquén, Argentina.
- ¿Qué género/tipología de Universidad en Italia? Resistencias y buenas prácticas didácticas por la igualdad de género.
- Mujeres y discriminación en las Universidades: breve descripción de sus organizaciones a escala global. Una reflexión de una investigación en la UNLu.
- Las violencias de género en la universidad y el protocolo de intervención de la UNLPam.
- La violencia en Querétaro, una mirada a vuelo de pájaro.
- “No puedo beber alcohol si estoy sola”: sobre cómo pensar la violencia de género y las drogodependencias.
- Impacto de la cuarentena en la operatoria de instituciones de apoyo a mujeres que sufren violencia.
- La violencia de género, tiempos difíciles.
- La violencia heterosexualizante
- Efectos psicosociales de la violencia en Zacatecas.
- La violencia contra las mujeres como prueba de masculinidad. Reflexiones sociocriminológicas
- “Y la culpa no era mía...” La desigualdad, discriminación y la violencia de género contra las mujeres en Puebla.

Otro Congreso internacional, que lleva el mismo nombre del programa de Posgrado de la UAZ que lo organiza, es el de Educación y Desarrollo Profesional Docente, el cual tiene colaboración interinstitucional con diversos CA, tanto de la institución anfitriona, como de otras IES del país, instancias de los tres órdenes de gobierno y organismos internacionales.

Este evento se lleva a cabo anualmente desde el 2018. En la actualidad, se ha celebrado la IV emisión, los días 2, 3 y 4 de junio pasado.

La Convocatoria de este año (2022) en el contexto internacional fue presidida por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), instancia con la que también se signó un Convenio de colaboración el pasado 3 de mayo.

El Congreso Internacional de Educación y Desarrollo Profesional Docente se sustenta en tres líneas temáticas, a saber: actores y procesos educativos, sociedad contemporánea y cultura y comunicación. Es importante señalar, que cada uno de estos ejes aglutina diversas temáticas del campo educativo, en las cuales, se mantiene una línea siempre abierta para dar cuenta de las relaciones de género, que se tejen alrededor de los procesos y temas educativos; así como, la visión histórica, asumiendo que la educación ha sufrido procesos de transformación acorde a los cambios de gobierno, de políticas públicas, de ideologías, y que estos impactan de forma diferenciada en los diversos niveles educativos y tipos de educación que se ofertan en nuestro país.

De estos Congresos, también se han derivado productos, entre ellos, memorias, conferencias y publicaciones (disponibles en la red), entre las que destacan:

- Gutiérrez, Norma, Magallanes, María del Refugio y Josefina Rodríguez González (2019). (Coords.). *Educación, docencia y prácticas escolares: realidad y desafíos en México*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas y Universidad Autónoma de Querétaro.
- Gutiérrez, Norma, Rodríguez, Josefina y Magallanes, María del Refugio Magallanes (2019). (Coords.). *Historia de la educación, profesionalización docente y enseñanza en México: avances y perspectivas*. México: Taberna Librería-UAZ.
- Rodríguez, Josefina, Magallanes, María del Refugio y Gutiérrez, Norma (2020). (Coords.). *Cultura y comunicación en la sociedad de la información. Análisis aplicados en el ámbito educativo*. Jalisco: Arlequín Editorial y Servicios-Editorial Página Seis.
- Magallanes, María del Refugio, Gutiérrez, Norma y Rodríguez, Josefina (2020). (Coords.). *Educación, currículum y pedagogías para el aprendizaje en México*. Jalisco: Arlequín Editorial y Servicios-Editorial Página Seis.
- Gutiérrez, Norma, García, Beatriz Marisol, Magallanes, María del Refugio Magallanes y Castillo, Irma Faviola (2021). (Coords.). *His-*

toria de la educación, género y perspectivas docentes. Guadalajara: MEDPD-Astra Ediciones.

- Rodríguez, Josefina, Castillo, Irma Faviola, Gutiérrez, Norma y Neri, Hilda María (2021). (Coords.). *Análisis socioculturales y de comunicación en el ámbito educativo*. México: Astra.
- Magallanes, María del Refugio, Neri, Hilda María, Rodríguez, Josefina y García, Beatriz Marisol (2022). (Coords.). *Mejorar el aprendizaje en México: el reto de la enseñanza diferente*. México: Astra.

Asimismo, están en puerta los siguientes títulos:

- Rodríguez, Josefina, Castillo, Irma Faviola, Gutiérrez, Norma y Neri, Hilda María (2022) (Coords.). *Problemáticas educativas contemporáneas y tecnologías aplicadas en el contexto escolar*.
- Gutiérrez, Norma, Beatriz Marisol García Sandoval, María del Refugio Magallanes Delgado e Irma Faviola Castillo Ruiz (2022) (Coords.). *Educación y desarrollo profesional docente en México: referentes históricos y contemporáneos*.
- Neri, Hilda María, Magallanes, María del Refugio, Castillo, Irma Faviola y Gutiérrez, Norma, (2022). (Coords.). *Conocimientos, abstracciones y experiencias de la educación en México, una mirada desde la creación y la formación educativa*.

Otra actividad que también ya se ha consolidado es el Coloquio Historia y Cine. Distintos enfoques sobre realidades contemporáneas, el cual inició con un nombre diferente y ya tiene tres años con el actual. A este evento, convocado por diversos cuerpos académicos (Historia, de la FFI-UAQ, Modernidad, Desarrollo y Región, de la FCPyS-UAQ, y Estudios sobre educación, sociedad, cultura y comunicación de la UAZ), concurren cada año un grupo de investigadores, investigadoras y estudiantes de diversos niveles educativos. En este espacio, se reflexiona sobre los vínculos entre la Historia y el Cine, ya sea que se use el cine como herramienta para la enseñanza de la Historia, o que se problematice la producción cinematográfica en su dimensión histórica, o los usos políticos del Cine, entre muchas otras temáticas. Derivado de este ejercicio, también se han hecho ya publicaciones, unas ya editadas (Ávila,

José Oscar y Solís, Oliva. (Coords.). (2021). *Historia y Cine. Un acercamiento a sociedades contemporáneas de diversos continentes*. UAQ) y otras están en proceso.

Bajo este tenor, a partir del año pasado, la red de trabajo se ha ampliado, al incorporarse de lleno el CA de la Universidad Veracruzana, quien a través de las personas de Ana María del Socorro García García y Julieta Arcos Chigo, han convocado a por lo menos dos seminarios, que giran en torno a la Historia de la Educación, seminarios de los cuales han surgido dos libros, publicados a principios del 2022, cuyos títulos son los siguientes: *La educación moderna: textos escolares y profesores normalistas en México*, publicado por la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación; y, *Las disertaciones. Certificar y titular al alumnado de la Escuela Normal Primaria de Xalapa, 1890-1911. Una ventana a la cultura escolar*, editado por la Universidad Veracruzana; ambos textos están disponibles en la red.

En este recuento de eventos académicos, es de singular importancia el que han encabezado las colegas de la BUAP, denominado *Coloquio de Tesistas*, cuyo denominador común ha sido la presentación de temas de investigación sobre mujeres y perspectiva de género desde distintas disciplinas, en los niveles de licenciatura, maestría y/o doctorado. En él, en las tres emisiones que se han llevado a cabo (2020, 2021 y 2022), participamos con el alumnado cuyos trabajos estamos dirigiendo para la obtención de grado, quienes tienen el protagonismo del programa del evento y obtienen un beneficio enorme, al retroalimentar sus investigaciones con las aportaciones del colectivo académico que participamos y las conferencias magistrales que abren cada jornada de trabajo.

Además de todo lo anterior, se han realizado acciones conjuntas en términos de enseñanza-aprendizaje sobre la línea de mujeres y género, lo que además de contribuir a la difusión del conocimiento, va en sintonía con parámetros de un trabajo interinstitucional, que contribuye a los lineamientos de la *Ley General de Educación Superior* (2021), con relación a la tarea pendiente de las IES para incluir contenidos en materia de mujeres y género en los programas académicos, de la mano de una impronta social (Gutiérrez, García y Rodríguez, 2022).

En esta perspectiva, esta red ha llevado a cabo en el 2020 el curso *Mujeres de México, siglos XIX y XX*, organizado por el Museo de Arte

Sacro de la ciudad de Querétaro; en él, se expusieron biografías de mujeres destacadas, algunas ya visibilizadas en la historiografía nacional y otras esperando ser rescatadas en los relatos históricos, a saber: Beatriz González Ortega Ferniza, Carmen Serdán Alatríste, Luz Vera de Córdoba, Hermila Galindo, Agustina Ramírez, María Luisa Ross, Cristina Rivera Garza, María Sabina y Esperanza Cabrera Muñoz.

Otro ejemplo de vinculación interinstitucional fue el que encabezaron las colegas de la BUAP en el 2021, en conjunto con el Archivo General del Estado de Puebla; en él se llevaron a cabo diez conferencias magistrales, cuya temática articuladora fue: la historia de las mujeres a través de sus fuentes.

Finalmente, el año pasado llevamos a cabo el curso titulado *Educación a las mujeres (siglos XIX-XX), entre lo formal e informal*. Esta actividad académica se inscribió en la Escuela Internacional de Invierno de la Universidad Autónoma de Zacatecas, en colaboración con la Universidad Autónoma de Querétaro, la BUAP, la Universidad Veracruzana, la Universidad de Guadalajara y la Universidad de Sinaloa. Los temas que se abordaron en este curso fueron los siguientes:

- Manuales de urbanidad y buenas costumbres, siglo XIX.
- Patriotismo y religión: la formación de las poblanas en la primera mitad del siglo XIX.
- Educación femenina y economía doméstica de las zacatecanas (siglos XIX y XX).
- De las escuelas de niñas a las Escuelas Superiores de Niñas. El caso de la Escuela Superior de Niñas de Jalapa 1881-1910.
- Las mujeres en el trabajo de prevención, cuidado y recuperación de la salud.
- Educación para mujeres y niñas pobres en Zacatecas en el Porfiriato.
- El hacer del bello sexo: arte y educación para las mujeres en el Porfiriato.
- Mujeres y corporeidad. Una mirada desde la Educación Física.
- Las mujeres modernas, en las revistas de modas, 1930-1950.
- Las mujeres en la publicidad de los 60, 70 y 80: el caso de las revistas *Vanidades* y *La Familia*.

Con base en lo que se ha presentado, hemos destacado grandes eventos y actividades académicas: congresos, coloquios, seminarios y cursos; pero también se ha propiciado la participación en foros y mesas de trabajo, así como la impartición de conferencias, relacionadas con las áreas docentes de quienes participan en estas redes, a la par que la colaboración en lectorías en los Coloquios de investigación semestrales, integración en sínodos para la evaluación de trabajos de tesis (en los diversos grados académicos), presentaciones de libros, participación en panels y colaboraciones en eventos conmemorativos. De estos últimos solo anotamos dos ejemplos: el que organizó la Universidad Autónoma de Zacatecas en noviembre del 2021 en el marco del 25 de noviembre, denominado *Jornada por la reflexión contra la violencia de género*, y el que presidieron las colegas veracruzanas el pasado mes de marzo, en el contexto del día 8, intitulado *I Coloquio sobre el día internacional de las mujeres “Las mujeres en la Historia: luchas, aportes y retos”*.

Lo anterior, da muestra de que el trabajo realizado ha sido el resultado de diversos factores: primero, la confluencia de mujeres, sobre todo, en torno a un tema central: la Historia de las mujeres, de la cual, se han desprendido otras temáticas: la Historia de la Educación y los debates en torno a la Historia y el Cine, aunque también se han trabajado temas como la vida cotidiana, el trabajo, las violencias, la comunicación y la literatura, entre otros.

En segundo lugar, el compromiso que quienes fungen como nodos dentro de la red han asumido con la investigación y la divulgación del conocimiento, lo cual, se evidencia en la creación de espacios académicos para la reflexión y exposición de sus productos.

En tercer lugar, y quizá como el elemento más importante, como lo señalan Silva, Morales y Ramírez (s/f), la amistad. Dicen la y los autores:

quizá el más importante proceso interno de la red son las relaciones interpersonales y la confianza. Lo importante al respecto es la medida en que las relaciones entre los miembros de la red se basan en los vínculos interpersonales y el grado en que estas limitan o promueven los objetivos de la red. Krackhardt y Stern (1988. Cit. en Ávila de Lima, 2008), sugieren que las organizaciones donde hay lazos de amistad que trascienden los departamentos pueden estar mejor preparados para ha-

cer frente a los cambios ambientales y la incertidumbre en comparación con aquellos en los que este tipo de relaciones no existen (s/p).

La amistad y la sororidad se han convertido en motores que fortalecen el trabajo de las redes. Si bien hay nodos que articulan eventos específicos, el trabajo en las redes es mucho más amplio y horizontal. Cualquiera puede proponer actividades a realizar y siempre se cuenta con la disposición y buena voluntad de las partes, quienes siempre están dispuestas a emprender nuevos proyectos de investigación, docencia y divulgación del conocimiento, ya sea para públicos estudiantiles formales o para públicos generales. En este sentido, la red no solo se ha ido consolidando, sino que también se ha ido ampliando, cumpliendo con ello con los objetivos que el PROMEP primero y luego el PRODEP, se han propuesto.

El trabajo realizado por esta red de docentes-investigadoras, sin embargo, no se propuso como objetivo cumplir con la propuesta del programa señalado, sino que surgió de un compromiso más profundo de escribir la Historia de las Mujeres (en sus diversas facetas y tiempos) y divulgar ese conocimiento, más allá del programa mismo, que es pensado como un medio y no como un fin, arropadas desde temáticas, que no solo son parte de la vida laboral en las académicas de esta red desde la docencia, investigación y gestión, sino que se trata de un proyecto de vida que las convierte en cómplices y que a través de ellas, se han forjado relaciones duraderas y de crecimiento, relaciones de amistad, así, como diría la destacada escritora, profesora y activista feminista que nos abandonó el pasado mes de marzo:

La amistad entre mujeres es una práctica de protección que nace con el juego y las reglas que se van fijando, para poder jugar libremente, de manera pactada entre jugadoras, a lo largo de la infancia o en cualquier momento de nuestra vida. Produce complicidad y fortalecimiento mutuo; su carga es revolucionaria, porque el sistema ha intentado prohibirla o, por lo menos, hacerla lo más difícil posible. Es que la amistad invalida los dispositivos de control social y el patriarcado desea el control total de las conductas femeninas (Gargallo, 2021, s/p).

De las y los integrantes

Quienes formamos parte de esta red somos hombres y mujeres diversas en muchos sentidos: procedemos de diferentes lugares de la geografía, tanto nacional (Puebla, Zacatecas, Sinaloa, Guerrero, Veracruz, Querétaro, Estado de México, Hidalgo, Ciudad de México, Tlaxcala) como internacional (Argentina, España). Tenemos formaciones disciplinarias también diversas: la Historia es la predominante, pero hay también filósofas, comunicadoras, periodistas, sociólogas, economistas, psicólogas o antropólogas. La mayoría somos profesoras de tiempo completo, adscritas a diversas unidades académicas en universidades públicas, con reconocimiento al perfil deseable PRODEP y formamos parte del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras en diversos niveles.

Las trayectorias académicas individuales de quienes estamos en esta aventura son por demás destacadas, tanto en la actividad docente, con muchos años de experiencia frente a grupo, como en la formación de nuevas y nuevas investigadoras, organización de eventos académicos, participación en diversos programas de gestión universitaria, evaluaciones de programas nacionales e, incluso en la militancia por las causas de las mujeres. Esto ha llevado a que las edades de quienes participamos en esta red sean diversas: desde jóvenes estudiantes de nivel licenciatura, hasta posdoctorantes e investigadoras e investigadores con largas trayectorias.

Los temas que trabajamos también son diversos, pero confluyen en tener a las mujeres como el eje y al género como categoría de análisis transversal. Destacan aquí la educación, el magisterio, el deporte, la escritura, la música, el cine, el patrimonio, la literatura, la prensa, los movimientos sociales, etc.

Asimismo, las temporalidades que abarcamos en nuestras investigaciones van desde el período colonial hasta el siglo XXI, aunque una buena parte se concentran en el período porfiriano y la primera mitad del siglo XX. En casi todos estos trabajos, la mirada que se privilegia es la regional, lo cual ha servido de contrapeso a la mirada hegemónica que tenía el Distrito Federal (hoy CDMX) frente al resto del país. Así

pues, cada una, desde su materia, ha procurado indagar y recuperar a las mujeres de su historia, para ponerlas en diálogo con su contexto y condición.

Si bien, la mayoría de quienes integramos esta red somos mujeres, como se ha señalado, también se han incorporado algunos varones, quienes desde sus diversas áreas de trabajo, han comenzado a incorporar la perspectiva de género a sus investigaciones.

Consideraciones finales

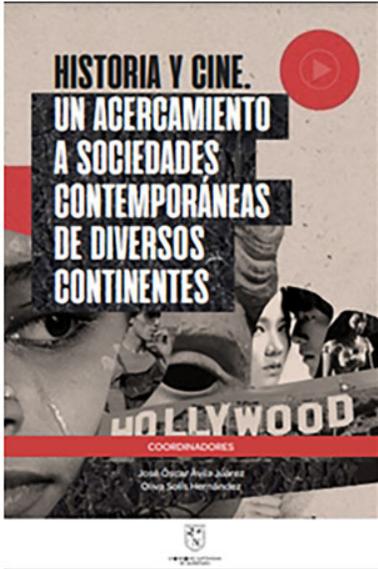
El trabajo en redes, metáfora que sirve para explicar la forma en que se articulan diversos grupos y personas, ha servido, en algunos casos, para potenciar la creación de conocimiento y su divulgación. Las redes que se han ido formando y consolidando a lo largo del tiempo, tienen como una característica que se articulan en torno a temas o problemas que son de interés común. Los campos disciplinares no son obstáculo para su funcionamiento, por el contrario, son potenciadores de diálogos, en tanto que proponen nuevas miradas teóricas, metodológicas y epistemológicas. Al interés temático se suma, en el caso de la red de la que hemos dado cuenta, la existencia de un profundo compromiso con las mujeres del pasado, del presente y del futuro, el cual se evidencia en la docencia, la generación de conocimiento, su divulgación y la búsqueda constante de nuevas perspectivas y alternativas para mejorar la vida de las mujeres.

Asumimos que la Historia, campo que articula esta red, no sirve si no nos ayuda a explicar y entender el pasado para transformar el presente. Así pues, la generación de conocimiento y su divulgación supone una posición política que asumimos con convicción y compromiso. Pero, por encima de todo está la amistad que hemos construido y que cimienta nuestra relación. La amistad es fuente de compañerismo y solidaridad, de crecimiento y de empoderamiento personal y grupal. La red, que es tanto de colaboración como temática, es exitosa, no por decisión de una política educativa, sino por convicción de un grupo de mujeres y varones que pretendemos construir un mundo más justo e igualitario para todos y todas.

Referencias

- Acuerdo 35/12/20 de 2021 [Secretaría de Educación Pública]. Por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2021. 29 de diciembre de 2020
- Gargallo, F. (28 de mayo del 2021). *La amistad entre mujeres es una actitud revolucionaria*. Recuperado el 23 de mayo 2022 de <https://francescagargallo.wordpress.com/2021/05/28/la-amistad-entre-mujeres-es-una-actitud-revolucionaria/>
- Gutiérrez, N., García, B. M. y Rodríguez, J. (2022). Ley General de Educación Superior (2021): una lectura de género. En *IV Congreso Internacional de Educación y Desarrollo Profesional Docente*. Zacatecas: MEDPD-UAZ.
- Silva, E., Morales, I. y Ramírez, A. La integración de Redes de Colaboración entre Cuerpos Académicos. En *Alternativas en Psicología*. <https://alternativas.me/9-agosto-septiembre-2012/5-la-integracion-de-redes-de-colaboracion-entre-cuerpos-academicos>.

Anexo







Curso
Mujeres de México: siglo XIX y XX

Objetivo:
Dar a conocer a un grupo de mujeres que, desde diversos estados de nuestra república mexicana, se han destacado en múltiples campos: las ciencias, la política, las luchas feministas, etc. entre los siglos XIX y XX.

FECHA DE INICIO viernes 23 de octubre de 2020
FECHA DE CONCLUSIÓN viernes 22 de enero de 2021
HORARIO 17 a 19 hrs.
11 sesiones / 22 horas

Coordina: Dra. Oliva Solís Hernández

Costo: \$950 general / 5750 preferente

ArteSacro
Zoom

Museo de Arte Sacro Qro.
Yucatán, México A.C. Tercer Piso, Qro. Qro. CP 70002 | Tel: (402) 312 4177 | 402 199 22 33
Calle 4 de Febrero



**JORNADA POR LA REFLEXIÓN
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**
24 de noviembre del 2021

Inauguración: 9:30 – 10:00 a.m. Cierre: 2:30 p.m.

Dra. Elva Solís Hernández
Investigadora Asociada a Servicios
"Las mujeres en la transformación simbólica: desmantelando algunas concepciones tradicionales sobre el género"

Mrs. Fabiola Areiza Aragón
Investigadora Asociada a Servicios
"La violencia de género: normalizada en las parejas"

Dra. Cindy Endriaguez Baudela
Investigadora Asistente de Investigación
"Violencia de género y su relación con las prácticas de embriaguez crónica"

Transmisión en vivo por: <https://www.facebook.com/NetUAF/>



**FACULTAD DE HISTORIA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Presenta:**
**1º Coloquio
Sobre el día internacional de
las mujeres.
"Las mujeres en la Historia:
luchas, aportes y retos."**

**PRESENTACIÓN
8 DE MARZO DE 12:00 A 14:00 HORAS**

1. Presentación del presidente por el Dr. Jorge Endriaguez Matías, Director del evento.
2. Palabras de bienvenida por parte del Dr. Raúl Barreto Sánchez, Director de la Facultad de Historia UV.
3. Palabras por la Dra. Valeria F. Soriano Melchior, Directora del Área Académica de Humanidades.
4. Inauguración del evento por la Uta. Araceli López Gutiérrez, Coordinadora de la Unidad de Género de la Universidad Veracruzana.

ACTIVIDADES

- Dra. Elva Solís Hernández "El aporte de las intelectuales veracruzanas al día internacional de las mujeres": Búsqueda investigativa de la historia institucional de la Unidad de Género de la Universidad Veracruzana de Puebla (1980-2020).
- Dra. Norma Gutiérrez Hernández "El aporte de las intelectuales de las regiones: desarrollo histórico y actualidad social": Búsqueda investigativa de la historia en Educación y Desarrollo Profesional Docente y la Enseñanza en Historia de la Universidad Autónoma de Durango, México.
- Dra. Cindy Endriaguez Baudela "El aporte de las intelectuales de las regiones: desarrollo histórico y actualidad social": Búsqueda investigativa de la historia en Educación y Desarrollo Profesional Docente y la Enseñanza en Historia de la Universidad Autónoma de Durango, México.

CONCLUSIONES Y CIERRE

- Dr. Jorge Endriaguez Matías, Director de la Facultad de Historia, Universidad Veracruzana.



Presentación del Libro
Educación para la libertad: el proyecto pedagógico de Ricardo Flores Magón
de Elva Bertha Yeláquez Rodríguez

Presentadoras:
Dra. Oliva Solís Hernández
Dra. Norma Gutiérrez Hernández

Moderadora:
Dra. Georgina Indira Quiñones Flores

jueves 7 de Abril del 2022
4:00 p.m.

Para mayor detalle en el libro:
+52986249600_81462721988 México
+52986249600_81462721988 México

El Estado mexicano frente al feminicidio (2010-2020)

*Norma Angélica Becerra Cuevas
Irma Lorena Acosta Reveles*

Introducción

En México, la violencia feminicida es una de las problemáticas sociales más graves de la actualidad. Las estadísticas muestran que en las últimas décadas los feminicidios han ido en aumento. De conformidad con los datos del Gobierno Federal (Secretariado Ejecutivo, 2021), en el año 2015 se contabilizaron 412 feminicidios a nivel nacional, en 2016, 607; en 2017, 742; en 2018, 897; en 2019, 947; en 2020, 948; en 2021, 977; y hasta agosto del 2022, 600 feminicidios. Sin embargo, las cifras podrían ser mayores porque no siempre estos delitos son investigados como tales.

El Observatorio Nacional Contra el Feminicidio (2012) reportó entre los años 2014 y 2017, 8,904 asesinatos de mujeres, de los cuales solo 2,188 fueron investigados como feminicidios, es decir, un 24,57 %. Y en el año 2018, de los 3,580 asesinatos de mujeres, solo el 23 % de los casos se tipificó como feminicidio. A esto se suma la recurrente falta de *debida investigación*, que deja a las familias de las víctimas en una situación de revictimización y a los infractores en impunidad. Pues según datos el mismo organismo, para el año 2012, (de los casos registrados entre los años 2010 y 2011), 60 % de ellos se encontraban aún en trámite; el 19 % se había consignado ante la autoridad competente y solo al 4 % se había dictado una sentencia. Por otro lado, cifras proporcionadas por las Fiscalías de los estados, revelan que es común el desconocimiento de los agresores.

En la realidad descrita convergen una sociedad que se desarrolla con base en una cultura y tradiciones patriarcales, que sitúa a las mujeres bajo la voluntad de los hombres, y un Estado omiso, que hasta hoy adolece de mecanismos, o probablemente de decisión para hacer frente a este tipo de violencia. Por ello, es que se debe insistir en el análisis del papel del Estado mexicano ante estos hechos; buscar respuestas al porqué de su escasa o inadecuada intervención, y la razón de sus omisiones.

Si se asume como premisa, que la competencia estatal en una sociedad es mucho más amplia de la que se despliega a través de sus tres poderes formales (Ejecutivo, Legislativo y Judicial); observar en perspectiva histórica, y sistematizar la respuesta del Estado frente a los

feminicidios en la última década, coadyuvará a entender si existe relación entre el proceder gubernamental y el aumento de la violencia feminicida.

Con tal objetivo, el escrito se divide en tres secciones. Se parte de un recorrido por las investigaciones más destacadas en la materia; para luego brindar las conceptualizaciones claves que sostienen la argumentación. Los hallazgos, y la discusión central, se presentan en el tercer apartado.

Antecedentes e interrogantes

La violencia feminicida es reconocida actualmente como una problemática social en todo el mundo, que se agudiza en regiones como América Latina. En México, el fenómeno de los feminicidios cobró relevancia en los años noventa, a raíz de la oleada de muertes violentas de mujeres –en su mayoría jóvenes y de escasos recursos– en Ciudad Juárez, Chihuahua. De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2003),

las autoridades de Ciudad Juárez presentaron información referente al asesinato de 268 mujeres y niñas a partir de 1993. En un considerable número de casos, las víctimas eran mujeres o niñas, trabajadoras de las maquilas (plantas de ensamblaje) o estudiantes que fueron objeto de abusos sexuales y luego asesinadas brutalmente. Dichas autoridades dieron cuenta también de más de 250 denuncias de desaparición de personas presentadas en ese período que siguen sin resolverse. Durante la visita, representantes de la sociedad civil presentaron amplia información, así como una carta suscrita por más de 5.000 personas, quienes exigían que el Estado mexicano diera eficaz respuesta a esta situación. (p. 1)

A partir de entonces, la mirada de colectivos y organizaciones se colocó en los factores y las causas de esos hechos, mostrando que en el país los sistemas de dominación sobre la mujer están presentes en todas las esferas de la vida pública y privada. Esa dominación conlleva violencias sexuales, económico, psicológico, laboral, institucional, y la más cruel de todas, la feminicida.

Vélez y Serrano (2018) afirman que esas violencias encuentran sustento en el patriarcado, organización social que otorga mayor poder político y social a los hombres. Y, en los feminicidios es denominador común la visión de que las mujeres son inferiores o de menor valor que los hombres, por lo que pueden ser usadas, desechadas o castigadas con infinita crueldad.

Arce (2006) encuentra como antecedentes de los feminicidios (1) la violencia intrafamiliar que se manifiesta a través de conductas físicas, verbales, psicológicas u otras, y que va aumentando el grado de agresión, hasta que termina en muertes; y (2) las agresiones sexuales, pues con frecuencia las mujeres son asesinadas para desaparecer sus cuerpos, luego de haber sido violadas. Sin embargo, hay otros antecedentes vinculados a delitos de otra índole, como la trata de personas.

En el año 2016, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizó la Encuesta Nacional de la Dinámica de los Hogares (ENDIREH), cuyos resultados demuestran que la familia es el escenario donde las mujeres son violentadas con mayor frecuencia. Según los datos recabados, el 43.9 % de las mujeres encuestadas habían sufrido violencia (sexual, emocional, física o económica) por su marido o pareja. El ámbito comunitario se encuentra en segundo lugar, pues se documentó que el 38.7 % de las mujeres encuestadas sufrieron actos de violencia (económica, física o sexual) por parte de desconocidos.

Ahora bien, una vez que fueron señaladas las causas de la violencia y las formas de relación entre mujeres y hombres, y que el problema fue motivo de estadísticas públicas, se comenzó también a cuestionar el rol del Estado. Se preguntó sobre las acciones que los organismos gubernamentales habían realizado para hacer justicia en casos de esos delitos, o bien, para evitar que se siguieran cometiendo. Lo que se observó fue un Estado pasivo, negligente e incluso revictimizante. Monárrez (2009) señala que es un Estado masculinizado, débil, fallido o asesino, que mediante su participación cómplice y evasiva dice poco y hace nada para detener la masacre; sus instituciones atrofian la impartición de justicia y responsabilizan a las propias víctimas y a sus familias.

Cuando “las muertas de Juárez” comenzaron a llamar la atención a nivel nacional e internacional, fue necesario dar un nombre a lo que

estaba pasando. Entonces Marcela Lagarde retomó el término *femicide* que Jill Radford y Diana E. H. Russel (1992) usaron para nombrar los asesinatos misóginos de mujeres por hombres, y lo trasladó a la realidad latinoamericana, proponiendo el término “feminicidio”. Lo relevante del concepto es que enmarca la violencia institucional y la impunidad del Estado. Desde ahí comenzó un largo camino para verlo reflejado en la ley penal, que llegaría hasta el año 2007 en México. El término “feminicidio”, por tanto, apunta al Estado como responsable del problema. Toledo (2009) refiere que la “impunidad siempre alude a falla del Estado en lo referente a garantizar los derechos humanos, lo que no solo constituye un incumplimiento de sus obligaciones internacionales al respecto, sino que también manifiesta la ausencia de un Estado de Derecho real” (p. 84).

También en el año 2007, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) presentó un informe, donde señalaba que la mayoría de las acciones orientadas a erradicar la violencia hacia las mujeres no son impulsadas por el Estado, sino por organizaciones no gubernamentales, que sirven para luego crear programas de cooperación internacional; lo que deja ver la falta de interés Estatal para atender tan grave problemática (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2007).

Aunque México, como muchos otros países, ratificó la Convención de Belem do Pará⁹, ello no significó medidas concretas para el cumplimiento de los compromisos adquiridos. En los hechos, se aprecia una renuencia y negativa de los gobiernos y entes legislativos, para implementar tanto legislaciones como políticas que se abocaran a combatir la violencia contra las mujeres. Las instituciones optaban por negar que la violencia contra las mujeres implicara violaciones a sus derechos humanos, y desplazaron la problemática del ámbito público al privado, acotándolo todo en términos como “violencia intrafamiliar o domésti-

⁹ La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará (sitio de su adopción en 1994), define la violencia contra las mujeres, establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y destaca a la violencia como una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. México suscribió dicha convención en 1995, en 1998 fue ratificada.

ca” (CEFEMINA, 2010). En respuesta, Jiménez (2011) señaló como esencial que las políticas públicas se aboquen a proteger a las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado, y sean específicas para cada contexto; congruentes con las necesidades especiales de las regiones y situaciones concretas, y con perspectiva de género, evidentemente.

Castañeda, Pérez y Ravelo (2013) coinciden que, tanto en procuración de justicia como en otro tipo de procesos administrativos y judiciales, el Estado mexicano es omiso y negligente, lo que vulnera el derecho a la justicia y al goce pleno de la dignidad humana de las mujeres. Los autores destacan que aquello no solo se da en el actuar de funcionarios de primera línea, encargados de atender el problema, pues hay de una estructura política con redes de corrupción y grupos de interés que buscan protegerse y son un gran obstáculo para la impartición de justicia.

Con lo anterior, queda claro que las investigaciones han hecho visible, en primer lugar, a una sociedad que funciona a partir de comportamientos machistas y misóginos, que envuelve el sistema patriarcal y que han normalizado la violencia; y, en segundo lugar, a un Estado que no actúa, sino hasta que la sociedad y las organizaciones se lo exigen. También muestran que en ese actuar, el Estado resulta ser negligente, revictimizante e, incluso, cómplice de la violencia feminicida.

Referentes conceptuales

Aproximarnos a los alcances y límites del quehacer estatal en la violencia feminicida, requiere una serie de conceptos para enmarcar el análisis. Por limitaciones de espacio, se mencionan solo dos que son medulares.

El primero es la noción de feminicidio, que, como se anticipó, deriva del término *femicide* empleado por Radford y Russel a principios de los noventa en su obra *Femicide: The Politics of Woman Killing*. Aquella noción original hacía notar los contextos que envuelven “los asesinatos misóginos de mujeres por hombres”, la violencia sexual, y el deseo de poder y control del victimario (Radford y Russel, 1992). Desde ahí, Lagarde marcó la diferencia con el feminicidio, pues mientras el primero

subraya el delito cometido por particulares, el segundo es además un crimen de Estado, en el que concurren el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión de las autoridades, así

hay feminicidio cuando el Estado no da garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad de tránsito o esparcimiento. Sucede, cuando las autoridades no realizan con eficiencia sus funciones. Si el Estado falla, se crea impunidad, la delincuencia prolifera y el feminicidio no llega a su fin. Por eso el feminicidio es un crimen de Estado (Lagarde, 2005, p. 156).

A fuerza de presión social, la explicación académica devino en concepto político, cristalizado en la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. La violencia feminicida fue definida como una

forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres (Diario Oficial de la Federación, DOF, Art. 21, 2007).

Ahora bien, sin duda, tras la muerte de las mujeres a manos de sus agresores, se encuentra el Estado, que en su actuación es negligente o ineficaz. Por lo anterior, se precisa una concepción de ente estatal apropiada, para valorar en perspectiva crítica la falta de diligencia de las autoridades ante los feminicidios. Ese concepto debe remitir al carácter patriarcal de las estructuras institucionales vigentes.

En materia de género (como en términos de clase), se propone que no estamos frente a un Estado neutral en su constitución y trama organizativa, como tampoco es neutral en el diseño y ejercicio de sus funciones. En ese sentido, su interferencia superficial en la violencia de género es la expresión de un posicionamiento y carácter patriarcal, que está presente en los estados capitalistas desde su génesis.

Se parte de la presunción de que el Estado fue construido a partir de principios universales e igualitarios, pero que en realidad envuelven la dominación de los varones sobre las mujeres, desde que las excluye

originalmente del reconocimiento de ciudadanas. Los principios rectores que sostienen el contrato estatal, se fundan en una libertad civil, que se reconoció solo a los hombres. Tal como afirma Pateman (2019), la dominación de los varones sobre las mujeres se sostiene en principios rectores del Estado, como el de la libertad civil, que se restringe solamente para los hombres, así el hecho de que las sociedades actuales, se hayan construido a partir de la historia del contrato originario, ha tenido como resultado que las mismas sean patriarcales.

Mujeres y hombres son hoy formalmente reconocidos iguales, más no reciben el mismo trato en la realidad, ni en el armazón jurídico/estatal (MacKinnon, 1995), y tampoco son portadores del mismo valor social en el entorno cultural vigente.

En su proceder, los Estados modernos del mundo capitalista, se caracterizan por salvaguardar privilegios para el género masculino; y, en ese sentido, reproducen jerarquías y perpetúan una amplia trama de inequidades.

De ahí que nuestro segundo concepto básico debe ser Estado patriarcal. Hasta este momento, es cierto, no se ha formulado a cabalidad una teoría feminista del Estado, pero hay numerosas intelectuales abocadas a ello desde los ochenta. Se sostiene que:

El Estado no sólo se define por los intereses que sirve o por quienes detentan el poder sino porque está garantizando ciertas relaciones sociales que, además de vehicular la existencia de ciertos modos de producción capitalistas, también supone relaciones generizadas de subordinación que impiden impugnar el sistema. (Valobra, 2015, p. 39)

En suma, *femicidio* y *Estado patriarcal* son dos herramientas analíticas necesarias, para comprender por qué las autoridades son tolerantes o parecen estar ausentes ante la violencia extrema contra las mujeres.

El siguiente apartado da seguimiento a la postura y acciones públicas a partir del proceder de los tres poderes, en que el Estado se encuentra organizado. El poder legislativo, cuyas funciones versan en la creación, modificación y derogación del cuerpo normativo; el poder judicial, que se encarga de aplicar las leyes a los casos concretos; y, el poder ejecu-

tivo, en el que recae el encargo de la administración pública. El propósito es sistematizar sus acciones y omisiones en torno a estos tres ejes durante el último decenio.

Injerencia estatal en el combate al feminicidio. Historia reciente

Para el desarrollo de este apartado, se clasifican las acciones llevadas a cabo por el Estado, de acuerdo con el poder del que emanan. Así, se encontrarán primero las del poder legislativo, luego las del judicial y, por último, las del ejecutivo.

Avances normativos graduales

El 16 de noviembre de 2009, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió la sentencia del Caso González y Otras (“Campo Algodonero”) vs. México, en la que condenó responsable al Estado mexicano, por la desaparición y muerte de tres mujeres en Cd. Juárez, Chihuahua. Uno de los principales señalamientos de la sentencia, era referente al “Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales en caso de extravío de mujeres y niñas en el Municipio de Juárez” o “Protocolo Alba”. Que si bien era un instrumento que había presentado resultados positivos, también era necesario que adoptara ciertos parámetros, en cuanto a las búsquedas de oficio de las mujeres y niñas sin dilación alguna; la creación de un equipo interinstitucional coordinado; y la asignación de recursos humanos, económicos, logísticos, científicos o de cualquier índole necesarios (Caso González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México, 2009).

Fue así que, en cumplimiento de dicha sentencia, el 12 de julio del 2012, se modificó el Protocolo Alba. Desde entonces funciona partir de un Comité Técnico de Colaboración institucional, que trabaja coordinadamente con las Fiscalías y/o Procuradurías o las Comisiones Locales de Búsqueda de Personas. Este mecanismo resulta de fundamental importancia, toda vez que la antesala de un importante número de feminicidios, es la desaparición de las mujeres.

Hay que señalar que la dilación en su implementación por parte de las entidades federativas ha sido constante. En Zacatecas y Quintana Roo, por ejemplo, no fue sino hasta el 2017 cuando se implementó; en la Ciudad de México hasta el 2018; y en Durango y Sinaloa hasta 2019.

Posteriormente, como se señaló, en el año 2007 fue promulgada la *Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Esta marcó un importante parteaguas, en la forma que desde lo jurídico se contemplaba a la violencia contra la mujer. Se destacan de ella varios aspectos importantes. Primero, establece tanto los tipos de violencia que sufren las mujeres como las modalidades de las mismas; y, es la primera en definir a la violencia feminicida; como

la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres (LGAMVLV, 2007, artículo 21).

Segundo, crea la Alerta de violencia de género, que “es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad” (LGAMVLV, 2007, artículo 22). Sin embargo, el proceso para que se decrete es lento, pues implica meses e, incluso años de trabajo, contempla muchos requisitos y, a pesar de los altos índices de violencia contra la mujer, no todas las entidades la han decretado.

Esta ley también señalaba la necesidad de que los Poderes Ejecutivo federal y locales tipificaran el delito de feminicidio en sus legislaciones. Tarea que, aunque tardó poco más de una década en cumplirse, ya ha sido llevada a cabo por todas las entidades.¹⁰

¹⁰ El estado de Guerrero fue el primero en tipificar el feminicidio como un delito, en el año 2007; le siguió el Estado de México en 2011; Zacatecas lo hizo en 2012. Se destaca el hecho de que el último estado en hacerlo fue Chihuahua en 2020.

Tardanza e indiferencia jurisdiccional

En el año 2010, a raíz de la adopción del “Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México”, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, integró el Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, con la intención de institucionalizar la aplicación de la perspectiva de género en el ámbito jurisdiccional y en la vida institucional de los órganos de impartición de justicia.

El 25 de marzo del año 2015, la misma Corte, luego de un proceso de dos años, emitió la primera sentencia referente a un caso de feminicidio.¹¹ Dicha resolución no solamente tuvo consecuencias en el caso concreto, al ordenar que se repusiera la investigación y se realizará con perspectiva de género y, de acuerdo con el “Protocolo de investigación del delito de homicidio desde la perspectiva del feminicidio”, pues además determinó que:

la respuesta por parte del Poder Judicial ante este tipo de violaciones debe no sólo puntualizar la violación específica por parte de una autoridad y cambiarla, sino que también debe buscar disuadir un cambio de conducta en la sociedad y de potenciales actores, mejorando las relaciones socialmente establecidas, en aras de cumplir con las obligaciones de respeto y garantía, así como de reparar las violaciones a los derechos humanos, reconocidos en el artículo 1o. constitucional (Amparo en revisión 554/2013, 2015).

En 2015, creó el “Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género”. Que tiene como objetivo ser un instrumento, en el que las juezas y los jueces dirijan sus actividades y cumplan con las obligaciones de promover, respetar, proteger y garantizar, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, el derecho a la igualdad y a la no discriminación (SCJN, 2015).

¹¹ Sentencia emitida por la SCJN en fecha 25 marzo del año 2015, relativa al amparo revisión 554/2013, de la Quejosa: Irinea Buendía Cortez, madre de la víctima Mariana Lima Buendía, quien fue asesinada por su esposo, quien declaró que se había tratado de un suicidio; sin embargo, su madre nunca creyó esa versión y llevó el caso hasta dicha instancia.

Luego, en noviembre del 2019, emitió la sentencia del caso de Karla del Carmen Pontigo Lucciotta. Resolvió que la investigación debía llevarse a cabo siguiendo los protocolos de actuación en materia de perspectiva de género, y por el delito de feminicidio, y no de homicidio culposo, como se había hecho la primera vez; y que además debían iniciarse “los procedimientos para sancionar administrativa [...] o penalmente a las autoridades intervinientes por su actividad irregular.” Asimismo, señaló que “la inacción y la indiferencia estatal ante las denuncias de violencia de género reproducen la violencia que se pretende atacar e implica una discriminación en el derecho de acceso a la justicia” (Amparo en revisión 1284/2015, 2019). La investigación aún sigue en proceso, y se está en espera de comprobar si la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí la lleva a cabo, de acuerdo con lo ordenado en la sentencia mencionada.

Políticas públicas en remodelación

Una vez más, a raíz de la LGAMVLV, en el año 2007 se creó el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, cuyo objetivo es llevar a cabo una serie de acciones interinstitucionales, encaminadas a erradicar la violencia contra las mujeres, por ejemplo, la promoción y ejecución de políticas públicas de la materia.

En 2009, se creó la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, creado con el objetivo de diseñar las políticas públicas, encaminadas a la erradicación de la violencia en contra de la mujer, que funciona en coordinación de los tres niveles de gobierno y, se encarga de promover el cumplimiento de las obligaciones internacionales a que se ha comprometido el Estado mexicano en la materia; a elaborar y dar seguimiento al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Uno de los logros de dicha Comisión es la creación de los Centros de Justicia para las Mujeres, a partir del año 2010. Sus ejes principales de acción son tanto la atención como la prevención de la violencia contra

las mujeres; actualmente hay 54 centros distribuidos en 30 entidades del país. Y su creación representó un importante avance, puesto que uno de sus objetivos es incidir directamente en “la reducción de las tasas de violencias de género, familiar, sexual y de homicidios dolosos contra mujeres (tipificados como feminicidios)” (CONAVIM, 2012). Los servicios principales que ofrecen los centros son: la administración y procuración de justicia; asesorar y representar jurídicamente a las mujeres; y brindarles atención psicológica y médica.

En 2019, fue aprobado el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (PIPASEVM) 2019-2024, y cuya finalidad es dar un seguimiento y evaluación de los resultados en materia de prevención y sanción de la violencia contra las mujeres; y que “responde al sentir de las y los mexicanos para proteger la vida de las mujeres” (CONAVIM, 2018). Dentro de los objetivos propuestos, encontramos el de homologar la definición del delito de feminicidio, en todos los códigos penales de todas las entidades; además, “garantizar a hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio el acceso a servicios de salud, educación, así como al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral” (CONAVIM, 2018, p. 51). De igual forma:

promover la coordinación para la revisión de carpetas de investigación de casos de feminicidio, con perspectiva de género y estándares internacionales de investigación, bajo los lineamientos de la metodología diseñada por la ONUDC, en casos rezagados o archivados por parálisis de la investigación. (CONAVIM, 2018, p. 56)

A la par, crear un registro con los datos de los victimarios feminicidas (CONAVIM, 2019).

A nivel estatal, por ejemplo en Zacatecas, en diciembre del 2017, se expidió el “Protocolo de Investigación para el Delito de Feminicidio para el Estado de Zacatecas”, que en su artículo 4 establece como principales objetivos privilegiar la debida diligencia en las investigaciones, establecer procedimientos de investigación acorde al sistema de justicia penal acusatorio adversarial, la capacitación de las y los servidores públicos sobre el mismo protocolo y los derechos humanos contenidos en el Derecho Internacional, entre otros (Periódico Oficial, 2017).

Hasta ahora, se encuentran las anteriores acciones por parte del Estado. Mismas que como se observa, no todas han sido creadas, específicamente para disminuir y erradicar el fenómeno de la violencia feminicida, sin embargo, sí forma parte de sus objetivos y planes de acción. Se destaca el hecho de que la mayoría de ellas han sido producto de las sentencias, recomendaciones y exigencias hechas al Estado, es decir, ha tenido que ser obligado/orillado a llevarlas a cabo. Esto es, las acciones van de la mano de sus omisiones.

Conclusiones

Primero. Coincidimos con Bejarano Celaya (2014), al sostener que la violencia feminicida es solo la punta del iceberg en un contexto de violencias múltiples y generalizadas contra las mujeres. En ese sentido, las medidas legislativas, judiciales y de política pública encaminadas a afrontar esas violencias, se están generando y evolucionan en positivo, como se ha mostrado, pero con lentitud. Además, es evidente que lo que se ha hecho hasta hoy no basta, y que las autoridades todavía están lejos de encontrar soluciones adecuadas al problema, puesto que no inciden en sus causas.

Es cierto, número uno: que la problemática es multifactorial, y como tal requiere acciones que contemplen todas sus causas y elementos generadores. Número dos: que las autoridades del país hasta ahora, han actuado con tal parsimonia que su intervención no ha sido suficiente, ni ha abonado a una disminución de los feminicidios. Por el contrario, la comisión del delito, las cifras de víctimas directas y colaterales, y las evidencias de impunidad van en aumento. Los asesinatos diarios de niñas y mujeres exigen un plan de acción urgente y coordinado de los tres poderes y de los tres niveles de gobierno, con asignación de recursos económicos y humanos suficientes para llevarlo a cabo. Es necesario asimismo, un enfoque estructural del problema, para incidir en su origen y no solo en las consecuencias o manifestaciones.

Segundo. Detrás de la realidad social de violencia que culmina en los feminicidios, la acción estatal no ha sido contundente, sino defectuosa en el cumplimiento de su obligación ante la sociedad, que consiste en la

protección de los derechos humanos de las mujeres y en la protección de sus vidas. Proponemos que no se trata llanamente de incompetencia de las autoridades en el ejercicio de sus tres poderes. Que no bastará (aunque sea indispensable) perfeccionar las leyes penales, hacer más eficientes las investigaciones y mejorar la impartición de justicia. Es preciso, clarificar dónde –en qué ejes de la intervención pública– se encuentran sus principales fallas o aciertos, si es el caso, y, desde luego, asignar recursos suficientes a estrategias para políticas públicas de prevención y para la reparación del daño a las víctimas colaterales del feminicidio. Pero todo ello, tampoco sería suficiente. No bastaría para cambiar radicalmente el orden de género y la jerarquía sexual, que rige las relaciones privadas y públicas, marcando tan profundamente a la sociedad mexicana.

El Estado debe asumir un rol activo en la transformación del orden social, para situar en condiciones de equidad el valor, la calidad humana de hombres y mujeres; y, ello implica incidir en todas las instituciones sociales, la familia, la escuela, la religión, los medios de comunicación, etc.

La sociedad y su forma de organización parten de una estructura formada, a partir de relaciones de poder, materializadas a su vez en relaciones de dominación y subordinación. La sociedad encontró en la autoridad la manera de coordinar su vida, llevando a cabo acuerdos mutuos. Esa forma de organizar la vida diaria, se materializa en las instituciones del Estado. Sin embargo, el proceder del Estado no corresponde a esos acuerdos celebrados con la sociedad y no atiende, ni a las necesidades, ni a las exigencias de esta (Barrington, 1996).

Desde la constitución de los Estados modernos, cuando surgen los ideales que lo sostienen (libertad, igualdad, derechos ciudadanos), se instala una concepción patriarcal del ordenamiento social que rige hasta el presente: división sexual del trabajo, segmentación de lo público y lo privado, jerarquía de los seres humanos por su sexo, patrones de comportamiento y normativas sociales para cada género, la familia burguesa, etc. Estamos entonces frente a un Estado de objetivos económicos y políticos para la reproducción social capitalista, que se sirve de instrumentos como la violencia para controlar y preservar un *statu quo*. Estas

estructuras sociales de equidad formal, han sido de inequidad para las mujeres y son propicias para diferentes tipos de violencia; una de ellas es la violencia feminicida.

Referencias

- Arce Rodríguez, M. B. (2006). Género y Violencia. *Agricultura, desarrollo y sociedad*, 3(1).
- Bejarano Celaya, M. (2014). El feminicidio es sólo la punta del iceberg. *Región y sociedad*, (4), 13-44.
- Caso González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México. Sentencia. (16 de noviembre de 2009).
- Castañeda Salgado, M. P., Pérez Vázquez, T. y Ravelo Blancas, P. (2013). Feminicidio y violencia de género en México: omisiones del Estado y exigencia civil de justicia. *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (74), 11-39.
- Católicas por el Derecho a Decidir A.C (CDD), Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O.P, A. C., Consorcio Para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca y la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (Red TDT) y Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) (2020). *Informe sombra temático sobre violencia de género en México*.
- Centro Feminista de Información Acción (CEFEMINA), (2010). *No olvidamos ni aceptamos: Femicidio en Centroamérica 2000-2006*. San José, Costa Rica.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2007). *¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe*.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2003). *Situación de los Derechos de la Mujer en Ciudad Juárez, México: El derecho a no ser objeto de violencia y discriminación*. https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/9_informes/MecInt/20.pdf
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). (2012). *Centros de Justicia para las Muje-*

- res: lineamientos para su creación y operación* México. <http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/618/1/images/lineamientosCJMVF21mar2013.pdf>
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). (18 de Septiembre de 2018). *Gobierno de México*. Obtenido de Aprobación del PIPASEVM 2019-2024, durante la XVIII sesión extraordinaria del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). (2019). *Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2024*. México. <https://portales.segob.gob.mx/work/models/Transparencia/Resource/8/1/images/PI20-24.pdf>
- Gobierno del estado de Zacatecas. (2 de Diciembre de 2017). Protocolo de Investigación para el Delito de Feminicidio para el Estado de Zacatecas. *Periódico Oficial, CXXVII(96)*. http://pgje.zacatecas.gob.mx/sitio/pdf/protocolo_mujeres.pdf
- Jellinek, G. (1956). *Teoría General del Estado*, Francisco Javier Juárez *Jonapa*. México: Editorial Continental.
- Jiménez Rodríguez, N. P. (1 de Julio-diciembre de 2011). Femicidio/Feminicidio: Una salida emergente de las mujeres frente a la violencia Ejercida en Contra de Ellas. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 3(1), 127-148. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=517751801011>
- Lagarde, M. (2005). El feminicidio, delito contra la humanidad. En H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LIX Legislatura (Ed.), *Feminicidio, justicia y derecho* (pp. 151-164). Editoras. <http://archivos.diputados.gob.mx/Comisiones/Especiales/Feminicidios/docts/FJyD-interiores-web.pdf>
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de 2007. 01 de Febrero de 2007. Diario Oficial de la Federación (DOF) 17-12-2015
- MacKinnon, C. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid: Cátedra.

- Monárrez Fragoso, J. E. (2009). Trama de una injusticia. Femicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez, México. *Región y Sociedad*, XXII(47), 201-206.
- Moore, B. (1996). *La Injusticia. Bases sociales de la obediencia y la rebelión* (S. Sefchovich, Trad.). UNAM.
- Pateman, C. (2019). *El contrato sexual*. (M. L. Femenías, Trad.) Madrid: Ménades.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. Amparo en revisión 1284/2015; 13 de noviembre de 2019.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. Amparo en revisión 554/2013; 25 de marzo de 2015.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). (2015). *Protocolo Para Juzgar Con Perspectiva de Género Haciendo Realidad el Derecho a la Igualdad*. México, D.F.: Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Secretariado Ejecutivo. (20 de Febrero de 2021). Información sobre violencia contra las mujeres. *Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 911*. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>
- Toledo Vásquez, P. (2009). *Femicidio*. Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (oacnudh).
- Valobra, A. M. (2015). El Estado y las mujeres, concepciones en clave feminista. *Estudios Sociales del Estado*, 1(2), 32-57.
- Vélez Bautista, G. y Serrano Barquín, H. (03 de Abril de 2018). Violencia de género, masculinidades y políticas públicas. *Temas Sociológicos*, (22), 151-176.

El sexting y la imagen femenina en el mercado de packs en Facebook

*Josefina Rodríguez González
María del Refugio Magallanes Delgado
Norma Gutiérrez Hernández*

Introducción

Una práctica que se ha popularizado principalmente entre las y los jóvenes durante los últimos años es el *sexting*, consiste en enviar y/o recibir mensajes, imágenes, fotografías o videos con contenido erótico o sexual personal, desde un dispositivo móvil o computadora a una tercera persona. Las estadísticas sitúan a México como uno de los principales países latinoamericanos en donde se realiza (UNAM, s/a, s/f). La práctica del *sexting* ha dado paso a otros mecanismos de violencia, entre ellos la sextorsión y el acoso. Por ello, se ha catalogado como una forma de ciberacoso, acción que puede ejercerse debido a lo vulnerable que se convierte una persona, ante la falta de control cuando envía material a través de medios digitales, principalmente el celular, que hace posible guardar, modificar o compartir esta información a una o varias personas usuarias, a través de mensajes de chat o redes sociales, teniendo en cuenta que “la difusión de tales videos o imágenes es instantánea, con consecuencias prácticamente siempre deletéreas para las personas involucradas” (Mejía, 2014, s/p).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el módulo sobre el ciberacoso 2019, el 23.9 % de la población de 12 años y más usuaria de internet fue víctima de ciberacoso. Acción que va al alza y de la cual, las mujeres presentan un mayor porcentaje con respecto a los hombres, en su comparativa entre el año 2017 y 2019, pasando del 17.7 al 24.2 %, respectivamente. 40.3 % de las encuestadas, mencionan que las situaciones más frecuentes de acoso a través de medios digitales, son las insinuaciones o propuestas sexuales; además, 32.8 % ha recibido contenido sexual. Hablando sobre grupos de edad, a la cabeza están las y los usuarios entre 20 y 29 años, en segundo lugar, se ubica la población de 12 a 19 años, siendo jóvenes, niños y niñas más susceptibles a sufrir acoso cibernético.

Para comprender por qué este tipo de prácticas va al alza, basta echar una mirada al crecimiento de usuarios y usuarias que se ha dado en los últimos años a nivel mundial.¹² En el caso de México, en tan solo diez

¹² Según el sitio Statista, en 2009 a nivel mundial reportó 1,772 millones de usuarios y usuarias de internet, para 2019 las cifras crecieron a 4,131 millones (<https://es.statista.com/estadisticas/541434/numero-mundial-de-usuarios-de-internet/>).

años (2009-2019), se ha pasado de 30.6 a 87.4 millones de internautas, lo que representa cerca del 70 % de la población; de estos datos, un aspecto a mencionar es la edad en que se comienza a usar Internet. Según la *Asociación de Internet Mx* (2021) el 7 % de los y las internautas son niños y niñas menores de 3 años, 11 % de 3 a 5 años y 19 % de 6 a 9 años, convirtiéndose en blancos vulnerables si los padres o madres no revisan o les educan sobre el contenido que consultan o con quién chatean. Ya que, tienen la posibilidad de acceder, recibir o enviar cualquier tipo de información. Según el diario *Milenio*:

En México al menos uno de cada seis menores de edad ha recibido solicitudes sexuales, generalmente por adultos que se hacen pasar por “amigos” en las redes sociales, donde el 80 por ciento de los que las utilizan aceptan a desconocidos y 43 por ciento habla con ellos (Ochoa, 2015, s/p).

Este tipo de prácticas se les denomina como *Grooming*, que en su versión *online* o en línea refiere al acoso y abuso sexual, donde se utilizan los medios digitales. Es un acto delictivo, que implica a una o un adulto que se pone en contacto con una niña, niño o adolescente, con el fin de ganarse poco a poco su confianza (Fundación Save the Children, 2019), haciéndose pasar por pares de su misma edad, mediante perfiles falsos, utilizando su lenguaje. Así, el “adulto persuade al menor de edad para establecer prácticas sexuales, las cuales inician con el intercambio de fotografías eróticas” (Ochoa, 2015, s/p), dando paso a la sextorsión, amenazando a la o el menor de causarle daño o usar sus imágenes que posee, para presionarles y que envíen más fotografías o abusar de ellos o ellas sexualmente.

Las formas que utilizan los depredadores sexuales, para ponerse en contacto con las víctimas es “a través de un juego, una aplicación o en las redes sociales” (*Federal Bureau of investigation* (FBI), 2019), estas últimas, como veremos más adelante son el principal medio para practicar el *sexting* y sirven de canal en el mercado de *packs*, debido a su popularidad. En México “acceder a las redes sociales”, es la principal actividad que realizan las y los usuarios, a la cabeza se encuentra *Facebook*, seguido de *WhatsApp*, donde se integran el 97 y 95 % de cibernautas, respectivamente (*Asociación de internet Mx*, 2021).

Investigaciones recientes señalan que un número creciente de adolescentes ha enviado o “posteados” fotografías o videos de ellos mismos o de otros compañeros en situaciones por demás comprometedoras (desnudos o semidesnudos, solos o acompañados, incluso en pleno escarceo erótico), lo que ha representado graves problemas incluyendo cargos criminales por felonía o pornografía, además de otras consecuencias, especialmente de orden emocional (Mejía, 2017, p. 217).

Uno de los casos más conocidos en México es el de Olimpia Melo, una joven que a sus 18 años sufrió daño moral, emocional y el perjuicio a su reputación, tras la difusión de un video sexual íntimo por su novio. Al no existir legislación para castigar a quien realice este tipo de violencia digital, impulsó una iniciativa legal, así nació la “Ley Olimpia”, que contempla hasta seis años de cárcel, para quien distribuya material sexual sin consentimiento de la persona que lo protagoniza, aunque está aprobado en 11 estados en México (Rojas, 2020), la realidad nos dice que el *sexting* sigue siendo una práctica común entre jóvenes.

Con el *sexting*, se ha abierto un mercado a través de las redes sociales para la venta y distribución de *packs*, ya sea con el consentimiento o no de sus protagonistas. Un ejemplo claro es el sucedido en Monclova, Coahuila, que fue conocido como los “*packs* de Monclova”, donde un joven vendía fotos íntimas de mujeres sin su consentimiento. Según narra una de las afectadas, eran fotos que había compartido con su novio dos años atrás, sin embargo, tiempo después fueron exhibidas en la cuenta de *Twitter* Monclova *Pack 2.0*; en este sitio, Fernando (seudónimo del implicado), las promocionaba y las vendía mediante transferencias bancarias, aunque fue juzgado y condenado tras la denuncia de varias mujeres en 2019 (periódico AM, 2020), sigue siendo una práctica vigente en las redes sociales, basta con hacer una búsqueda sencilla para localizar material en venta de este tipo. Uno de los aspectos que resalta es la utilización de la imagen femenina, para captar la atención de las y los interesados en adquirirlas.

Desde este escenario se plantea el presente estudio, enfocado en analizar los rasgos de la imagen femenina, que se construye a través de perfiles y grupos en el mercado de *packs*, mediante redes sociales, tomando como base las características del *sexting*. Para el estudio fue elegida la plataforma *Facebook*, por ser la más popular entre las y los internautas mexicanos y un medio que se está empleando para realizar

esta práctica a través de internet.

Del sexting al pack y sus riesgos emergentes

El término anglosajón *Sexting*, resulta de la combinación de *sex* (sexo) y *texting* (envío de mensajes de texto), se utilizó por primera vez en torno al año 2005 en Reino Unido (Garner, 2011. Cit. por Alonso, 2017), en español se le denomina como sexteo. El *pack* (paquete) es una evolución del término, hace referencia a un conjunto de datos o unidades del mismo tipo. El *sexting* se considera una práctica reciente, por tener como base para su generación y difusión los dispositivos electrónicos e internet, aunque no existe una definición única, sus rasgos centrales son “la creación y el intercambio de mensajes de texto, video, imágenes o fotos con contenido sexual personal usando las nuevas tecnologías de la información” (Resett, 2019, p. 93).

Imagen 1. Características del Sexting



Fuente: elaboración propia a partir de las aportaciones de Alonso, 2017.

Entre sus características está el uso de medios digitales, para el “envío, la recepción o reenvío de mensajes de texto, videos o grabaciones erótico-sexuales. Bien sea a través del teléfono móvil, ordenador, las *tablets*, las redes sociales [...] la mensajería instantánea [...] o cualquier otro medio *online* como *chats* o correo electrónico” (Alonso, 2017, p. 88).

Tiene un carácter erótico¹³ o pornográfico. La imagen con o sin texto es el rasgo central, aunque también pueden ser videos de corta duración (Arias, 2018), haciendo visibles conductas sexuales de manera explícita de la o el sujeto o con otra u otras personas (Alonso, 2017). Se crean “de manera voluntaria por quien la envía y generalmente es tomada por él mismo en soledad” (Arias, 2018, p. 3), aunque existe la posibilidad de realizarse por un tercero. Varios estudios han mostrado que en ocasiones la persona es presionada, ya sea por su pareja u otro individuo, mediante la sextorsión para tomarse fotografías de este tipo y enviarlas.

Respecto a la intención de la práctica, puede ser privada o pública. La primera es cuando se comparte con una persona, o pública, cuando se postea en una red social.

Hay un tercer caso de alta recurrencia, que es cuando el sujeto tiene una intención íntima, pero la imagen se hace pública sin su consentimiento. Esto ocurre porque quien recibe la foto se la muestra a otras personas o la postea en sitios de internet o porque la fotografía es robada sin el consentimiento de los involucrados (Arias, 2018, p. 3).

Otra de las peculiaridades del *sexting* es la identificabilidad de quien realiza la foto o video, sin embargo, esto no es una constante. Respecto a la edad de sus protagonistas, la mayoría de los estudios apuntan a la adolescencia, aunque esta práctica no es exclusiva de este grupo de edad, participando personas adultas e incluso, niños y niñas. Si hablamos de género, el grueso de investigaciones “coinciden en presentar los mayores porcentajes de incidencia del *sexting* en la mujer: con mayores o menores márgenes de diferencia de acuerdo al país o a la edad” (Arias 2018, p. 4); otros autores opinan lo contrario, definiendo que son más los varones que la llevan a cabo (Resett, 2019), sin embargo, las muje-

¹³ “El erotismo hace referencia a situaciones o actos sugerentes, pero que no suponen en sí mismos ninguna actividad sexual” (Alonso, 2017, p. 88).

res tienden a ser más proclives a sufrir de *sexting* extendido, es decir, que sus fotos sean compartidas a otros y otras receptoras. “Una vez que sus fotos son compartidas sin su consentimiento, son las mujeres quienes quedan rápidamente calificadas como promiscuas, no solo por los varones sino también por otras mujeres e incluso a veces por ellas mismas” (Ringrose et al., 2012; Le, 2016 Cit. en Arias, 2018, p. 4).

En el *sexting*, se hacen visibles las presiones y los cánones de belleza establecidos socialmente, además:

Las normas de feminidad y masculinidad se ven reflejados en los contenidos de *Sexting*. En este sentido Ringrose et al. (2012) afirman que los chicos desempeñan el rol activo en el proceso, pues solicitan, almacenan y distribuyen los *sexts* de las chicas y los utilizan como una mercancía o moneda para obtener algo a cambio. Por lo que podríamos decir que las chicas desempeñan el rol pasivo, produciendo los contenidos de *Sexting* para el consumo masculino (Alonso, 2017, p. 89).

Entre los riesgos que se asocian al *sexting* está la pérdida del control de la situación, cuando la foto o imagen es compartida por la o el destinatario a otras personas usuarias posteada en redes sociales. La exposición que se hace de la o el protagonista puede generar daño a su reputación social, su identidad digital, “estrés postraumático, con síntomas psicósomáticos, depresión, ansiedad, ideación e intento suicida o promover dudas de identidad sexual” (Mejía, 2014, p. 220).

Otro de los riesgos es la sextorsión, cuando una tercera persona usa el material recibido, para chantajear a quien la produce con hacer público el contenido si no le da algo a cambio, “el pedido extorsivo puede ser un nuevo contenido sexual, alguna confesión íntima o hasta un encuentro personal. La clave para que esta extorsión sea efectiva es el miedo a la publicidad del material privado” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, s/f, p.7). El *grooming* (acoso a un o una menor) es una de las variantes donde se desarrolla la sextorsión, en menores de edad a través de internet. En la actualidad existe un aumento de bandas criminales, asociadas al posteo de imágenes de contenido sexual dedicadas a la pedofilia, un delito que es investigado por la policía cibernética (Mejía, 2014).

Para entrar en la discusión de los elementos que interviene en la imagen femenina, a través del fenómeno del *sexting* en redes sociales, es importante partir del hecho que esta práctica tiene en su núcleo la imagen corporal sexualizada.

Imagen femenina y sobrecarga de sexualidad

Cuando hablamos de la imagen femenina, es necesario analizar el proceso que ha sentado las bases para generar una cultura de la sexualización de las mujeres, en donde intervienen diversos aspectos en el imaginario colectivo, para que estos se interioricen e instituyan socialmente, marcando roles, funciones y modelos normativos, articulados en torno a la sexualidad como eje de identidad de las mujeres. Para Cobo (2015), la hipersexualización tienen sus orígenes en la idea de libertad que se gesta en los años 60 y la exaltación del mercado en los 80, los cuales confluyen sobrecargando de sexualidad a la mujer.

En los años sesenta se inicia en Occidente lo que se ha calificado como ‘revolución sexual’. Detrás de esa revolución se encuentra el deseo de vivir la sexualidad con más libertad y también la de quebrar los rígidos códigos que regulaban la conducta sexual de los individuos. La revolución sexual, el movimiento hippy y la revolución de mayo del 68 contribuirán a la creación de una atmósfera fuertemente contracultural que dará lugar a la formación de una subjetividad colectiva inconformista y crítica con el orden establecido (Cobo, 2015, pp. 7 y 8).

Si bien, esta revolución sexual marca diferencias para hombres y mujeres. Para el hombre, abre la posibilidad del uso de su sexualidad, incluso fuera del matrimonio; en el caso de las mujeres, lo sexual se pone a disposición de la satisfacción de sus compañeros. El feminismo radical hace visible estas asimetrías, criticando la política patriarcal que da “libertad sexual para los hombres y disponibilidad de las mujeres para uso sexual de los varones” (Cobo, 2015, p. 8).

La familia es donde se gestan las relaciones de poder y desigualdad, “será designada como una institución heteropatriarcal y la heterosexualidad como una institución fundamental para la reproducción de las sociedades patriarcales” (Cobo, 2015, p. 8). Desde esta visión, la mujer

toma un rol reproductivo, seres domésticos y sentimentales, realizando su sexualidad en la exaltación de la maternidad y el cuidado de los hijos y las hijas, en un espacio privado-doméstico; por otra parte, el capitalismo dará lugar a un nuevo marco social-económico, que normalizará la imagen femenina sobrecargada de sexualidad.

La cultura de sexualización de las mujeres que ha tenido lugar en las últimas décadas en Occidente se hace legible a la luz de esa ontología de lo femenino que ha fabricado la cultura patriarcal y que oscila entre la reproducción y la prostitución, entre la maternidad y la seducción. En otros términos, la hipersexualización de lo femenino es la condición de posibilidad de que pueda desarrollarse una cultura de la pornografía y de la prostitución (Cobo, 2015, p. 10).

Esta sobre carga de sexualidad que se les atribuye a las mujeres, fortalece la cultura de la prostitución y da paso a la formación de una industria del sexo, que en el centro está la mercantilización de los cuerpos de las mujeres como objetos, con estructuras simbólicas y materiales que la sociedad adopta. Para que la sobrecarga de sexualidad “adquiera presencia estable en el imaginario colectivo, las instancias de socialización deben crear discursos y representaciones con la finalidad de crear modelos normativos articulados en torno a la sexualidad como eje de identidad de las mujeres” (Cobo, 2015, p. 13).

Los medios de comunicación y la publicidad designan un modelo normativo de la mujer, donde se realza una feminidad basada en su atractivo físico y sexual, generando estereotipos de belleza, enfocando que su valor depende de su imagen (Cobo, 2015). Teniendo claro que las emociones son un elemento central para el consumo, la publicidad ha empleado el sex para vender con imágenes provocativas y eróticas en los anuncios, creando referencias subliminales en la mente de las audiencias, para despertar un interés por algún producto o servicio, lo que alentó el desarrollo de estereotipos de género en la sociedad, llevando a la cosificación del cuerpo, sobre todo el femenino, explotándolo para vender más e imponiendo cánones sociales de belleza, además, en la publicidad sexista se muestra a la mujer de manera pasiva, sometida a los deseos de los hombres (Bernard y Arda, 2016).

El cine, la televisión y, sobre todo, la publicidad envía continuamente mandatos socializadores a fin de reproducir un modelo de feminidad centrado en el atractivo físico y sexual...En nuestro entorno cultural ha cobrado fuerza la idea de que las mujeres deben ser valoradas fundamentalmente por su atractivo sexual...convertido en parte fundamental del nuevo modelo normativo que se exige a adolescentes y mujeres adultas (Cobo, 2015, pp. 13 y 14).

Al mismo tiempo, gigantescas corporaciones mundiales han impuesto en buena parte del mundo, un modelo transnacional de la belleza “con una serie de conocimientos, métodos, instrumentos y habilidades de trabajo destinados a construir el cuerpo de una mujer o de un hombre según un modo específico de ser bello o bella” (Finol, 2015, p. 182), un ejemplo son los concursos de belleza. Todo este andamiaje de los medios de comunicación y las empresas, también se ha enfocado en las niñas y adolescentes, creando una cultura de sexualización “marcado por el imperio de la apariencia física, que, a su vez, se concreta en un poderoso mercado infantil” (Cobo, 2015, p. 16).

Metodología

La investigación está basada en algunos elementos de la etnografía virtual:

Una adaptación del método etnográfico al espacio virtual, en este sentido se sustituye el espacio físico por uno virtual, de una interacción cara a cara, se pasa a ser mediada por computadora y, de una observación *in situ* a una observación en comunidades virtuales (Rodríguez, 2015, p. 93).

La elección de la red social *Facebook* para el estudio, es por su popularidad, estando ubicada en el primer lugar entre las y los internautas en México (Asociación de internet Mx. 2021).

El factor central para la selección de los perfiles y páginas fue identificar prácticas de *sexting*. Como primer paso, se hizo una búsqueda libre a través de *Facebook* con la palabra “*sexting*”, sin embargo, los resultados mostraban perfiles de asociaciones civiles, gubernamentales

o post de información y prevención del tema. Por ello, se cambió la estrategia con la palabra “*packs*”, lo que arrojó varios sitios que cumplieran con las características para poder realizar el análisis, al ser páginas activas con un importante número de miembros e interacciones constantes, elementos esenciales en la investigación de comunidades en internet (Rodríguez y Rodríguez, 2020). Una constante en todos ellos, fue que su objeto central era la compraventa de *packs*.

El análisis se realizó sobre dos grupos privados: “Venta de *packs*, fotos y videos guapas mujeres México-USA” y “*Packs* fotos y videos guapas México-USA”, con 2,100 y 3,900 miembros cada uno, respectivamente; además, se complementó con el análisis de los perfiles de sus integrantes, que ofrecían la venta de *packs*. Con la finalidad de acceder a la información, se solicitó unirse a estos grupos utilizando un perfil encubierto. Para el registro de los hallazgos, se hizo observación en línea, guardando los datos relevantes en un diario de campo, rescatándose aspectos como fotografías, ligas de acceso y páginas asociadas, que sirvieran para ir profundizando sobre los rasgos de la imagen femenina a través del *sexting*.

En el análisis e interpretación de los resultados, se retomaron las características del *sexting* de Alonso (2017): medios tecnológicos para el envío-recepción, características sexuales y/o eróticas de los contenidos, origen (producción propia o ajena), identificación de las personas protagonistas, edad, consentimiento en la producción de contenidos y su difusión, naturaleza (privada y casera) e, influencias y presiones sociales.

Sexualización de la imagen femenina en Facebook (resultados)

Los grupos en redes sociales (públicos o privados), se convierten en el núcleo central que permite la compraventa de *packs* desde la lógica del *sexting*, con imágenes, videos y texto. Los sitios se alimentan de los *posts* de jóvenes, que mediante sus fotografías ofrecen el servicio, existe una variedad de mecanismos para los pagos, que van desde sistemas en línea, entre ellos *Pay Pal*, Mercado Pago y Mercado Libre; o por transferencia bancaria y depósito en tiendas de conveniencia como

OXXO. El contacto para el envío de material se realiza a través de mensajería, principalmente *Messenger*, *WhatsApp* y *Telegram*.

La alarma se enciende, debido a que los perfiles tanto de las jóvenes que venden los *packs*, como de los miembros de los grupos, poseen las características de los perfiles falsos, que son: uso de fotografías robadas o alteradas de Internet, con rostros de hombres y/o mujeres muy convincentes, tener pocos meses o años de uso, un número reducido de seguidores, pocas fotografías, algunas de ellas editadas o de baja calidad, la existencia de múltiples perfiles con las mismas fotografías e información diferente y perfiles duplicados (Rico, 2020).

Lo anterior es visible en los perfiles de las jóvenes que venden *packs*, ya que, usan un nombre o un seudónimo (para guardar su identidad real), con poca o casi nula información personal y unos cuantos *posts* basados en fotografías, que incluyen los servicios que prestan y sus costos. Son cuentas recientes, creadas en su mayoría meses atrás, no mayores a un año; algunas, poseen un importante número de seguidores y seguidoras, la gran parte hombres, además, fue visible que varias chicas o el perfil pertenece a distintos grupos de venta de *packs*.

La posibilidad que abre internet para crear identidades falsas o extraer información,¹⁴ ha sido aprovechada lucrando con fotografías y videos de mujeres que son robados de sus perfiles en redes sociales, a través del chat, o bien, compartidos por sus parejas o exparejas. Como resultado hay una variedad de grupos en *Facebook*, *Telegram*, *Twitter* e *Instagram* entre otros, donde se intercambian, venden, extraen o exhiben sin el consentimiento de las implicadas, violentando su identidad virtual, sin que ellas se enteren (Rincón, 2020).

De esta manera, se está generando una nueva trata virtual, con la explotación de la imagen femenina a través de internet. Lo anterior, abre la posibilidad de que muchos de estos perfiles que existen en los grupos de *packs*, no sean creados por las jóvenes que aparecen en la fotografía,

¹⁴ Los objetivos de los perfiles falsos según Rico (2020) pueden ser: introducir información falsa con fines políticos o sociales, observar el comportamiento de una persona (desde un inocente enamorado hasta un *stalker* profesional) o incluso, situaciones verdaderamente graves, como robo de datos bancarios, extorsión (después de un intercambio de mensajes o fotos), secuestro, tráfico de personas o pederastia. Se estima que el 5 % de las cuentas activas diariamente en la red social *Facebook* son falsas.

sino de alguien más que está empleando este método para lucrar y sacar dinero, a través de la venta de su imagen.

Las fotografías que se comparten en estos grupos, en su mayoría son eróticas con poses sugerentes, enfocándose en los atributos femeninos como los senos, caderas y glúteos, sin embargo, algunas solo muestran su rostro, unas más lo hacen de cuerpo completo; regularmente, emplean atuendos pequeños como blusas escotadas o cortas, minifaldas, vestidos, o bien, pantalones entallados que delimitan la figura femenina; otras, usan ropa interior, trajes de baño o lencería fina como corsé, liguetos y medias, accesorios que están muy relacionados con la industria pornográfica. Un aspecto importante para resaltar es, que este tipo de imágenes no son exclusivas de estos grupos y son comunes en otras redes sociales, sobre todo en perfiles de adolescentes, haciendo visible la interiorización que las mujeres realizan de la sexualización de sus cuerpos y la adopción de los cánones de belleza, estereotipos que se han marcado a través de la moda y la industria del entretenimiento.

Al mismo tiempo, la imagen cosificada de la mujer es visible con servicios como los *zing*, que se refiere a un cartel y/o firma, un mensaje que las jóvenes escriben en su cuerpo o exhiben en una cartulina a solicitud de quien paga. Sin embargo, esta práctica es una moda que se ha popularizado entre usuarios en algunas redes sociales.¹⁵ A lo anterior, se suman los fetiches con vestimentas, de acuerdo con lo que se solicite, trasladando una vez más la imagen femenina hacia una sexualización del cuerpo.

La producción de las imágenes es casera, es decir, tomadas por ellas mismas, utilizando medios electrónicos, principalmente el celular, esto es notorio por el ángulo, ya que, se observan partes de su brazo o, incluso, son tomadas frente al espejo, proyectándose el teléfono que sirvió para la captura. Los entornos en que se realiza el *sexting* son espacios privados, desde la intimidad de la persona, como su cuarto, el baño o dentro de su casa, pocas veces son fuera de ella y, en estos casos, se toman comúnmente en sitios aislados como el auto, el parque o los sanitarios.

La naturaleza privada en el mercado de *packs* se mantiene, en el sen-

¹⁵ Según el portal *nius.info* refiere que los *zing* se popularizaron en redes sociales como *metroFLOG* y que actualmente son prácticas muy comunes en México y los países de Latinoamérica (fuente: <https://www.nius.info/que-es-un-zing-tipos-de-zing/>).

tido de ser enviada solo a una persona a través de mensajes de texto, las transacciones se hacen principalmente por *WhatsApp*, teniendo de por medio un pago, que es verificado previamente con el depósito bancario o digital. La naturaleza privada se pierde al momento que se comparte, ya que, es común, como se dijo más atrás, localizar grupos en redes sociales e Internet, donde se intercambian *packs* de mujeres.

Personas expertas en informática han advertido sobre el mecanismo que se está realizando para el robo de *packs*, a través de cuentas de *Messenger Facebook* que son *hackeadas*, utilizando un *phishing*¹⁶ que algún “amigo o conocido” envía, a través de un enlace con algún tema de interés para la persona, como: “¡Tienes que ver este video!” o “mira esta página de este refugio, rescatan animales” o cualquier cosa que pueda atraer la atención (Tecno y+, 2020), al dar clic, el robo de identidad está listo. Así, bajan de las conversaciones, las fotografías que las jóvenes envían a sus novios o amigos.

Al mismo tiempo, existen grupos en redes sociales como *Telegram* o *Twitter*, donde:

Intercambian, venden y exhiben –sin consentimiento– fotos de novias, exnovias o de cualquier otra chica, haciendo lo que ellos denominan quemarlas, lo más grave del asunto es, que junto con el *pack* muchas veces se integran datos personales como nombre, edad y sus cuentas en redes sociales (La razón, 2020, s/p).

Estos aspectos permiten confirmar las aportaciones de Ringrose et al. (2012. Cit. en Alonso, 2017), en virtud de que:

(los) chicos desempeñan el rol activo en el proceso, pues solicitan, almacenan y distribuyen los *sexts* de las chicas y los utilizan como una mercancía o moneda para obtener algo a cambio. Por lo que podríamos decir que las chicas desempeñan el rol pasivo, produciendo los contenidos de *sexting* para el consumo masculino (p. 89).

¹⁶ Es una técnica de ciberdelincuencia que utiliza el fraude, el engaño y el timo para manipular a sus víctimas y hacer que revelen información confidencial. El atacante envía una comunicación dirigida por correo electrónico, SMS, redes sociales o cualquier otro sistema, con el fin de persuadir a la víctima para que haga clic en un enlace, descargue un archivo adjunto o envíe una información solicitada, o incluso para que complete un pago (Belcic, 2020).

Uno de los aspectos que resalta de las imágenes que circulan en el mercado de *packs* es la identificación casi siempre de la protagonista. Es decir, aparece el rostro, incluso, puede decirse que ello se convierte en un factor de enganchamiento, ya que, la gran mayoría son jóvenes atractivas de corta edad, predominando adolescentes e, incluso, menores de edad. Pocas son las mujeres maduras que se visualizan en esta práctica, lo que concuerda con Cobo (2015) en la formación de una cultura de sexualización por los medios de comunicación y las empresas, que se han enfocado en adolescentes e, incluso, en niñas.

Por otra parte, se hacen visibles los cánones de belleza sociales establecidos con cuerpos estilizados, tersos, sin marcas o celulitis, algunas voluptuosas, pero proporcionadas con cinturas pequeñas, caderas anchas y busto grande, tratando siempre de mostrar sus mejores ángulos, desde el ideal de un cuerpo perfecto, donde la imagen se ajusta a este modelo transaccional de belleza y que la publicidad ha fomentado, volviendo su cuerpo un objeto que debe aparecer estilizado, ocultando aquello que no les gusta y que no se ajusta a la “buena forma”, como la grasa abdominal o los vellos púbicos (Arias, 2018).

En la imagen intervienen otros aspectos como el texto, los emoticones y la edición. El texto tiene una función muy importante en la venta de *packs*, para especificar en conjunto con la imagen los servicios que ofrecen, pero también, en la recepción y envío de mensajes eróticos, que se suscitan en el proceso de la compraventa. Entre los aspectos que resalta son los tipos de *packs*, las promociones y sus reglas para la venta. A continuación, mostramos algunos ejemplos tomados textualmente de las imágenes:

“No video llamadas, no pruebas, no adelantos
Zing, fotos, audios, *chat hot*, novia virtual, material personalizado
Depósito, transferencia, mercado pago, Paypal.
Regalos en todas tus compras” (texto tomado del perfil de Dane Heat).

“Super promo 20 fotos y 4 videos por \$180, *packs* de videos \$80, *packs* de lencería 20 fotos \$ 80 y video llamada \$80” (texto tomado del perfil de Lian Vazquez).

Otro de los aspectos que forma parte importante dentro de la compra-venta en el mercado de *pack* es la verificación de cuentas, garantizando que realmente es la persona del perfil, para ello, son los administradores quienes las autentifican.

Corazón venta de material nuevo, solo venta, no doy pruebas ni adelantos. Soy chica verificada y el administrador lo puede comprobar. Tengo referencias que me respaldan y jamás he tenido reporte de estafa “no hago encuentros”. Que (sic) esperas para tener el tuyo, tengo 20 años y los precios son fijos, a partir de 50 pesitos” (texto tomado del perfil de Yamileth Yamileth).

Los emoticones, como parte de la jerga actual dentro de las narrativas y prácticas en redes sociales, son usados regularmente en las fotografías, para cubrir el rostro de las jóvenes, partes íntimas de su cuerpo o dentro del texto. La edición es empleada, para difuminar partes del rostro o cuerpo, cortar la imagen o incluir texto, emoticones y ligas. Finalmente, los videos toman una función central en esta nueva manera de materializar el cuerpo femenino, un mecanismo de exposición, las modalidades pueden ser síncronas o asíncronas, es decir, en vivo o enviar un video filmado con anterioridad, dando paso a prácticas como los *chatubers*.¹⁷

Los elementos anteriores, hacen visible cómo la imagen femenina es explotada virtualmente, haciendo un uso sexual de sus cuerpos, para generar dinero; con este acto se pasa a la prostitución¹⁸ de la imagen del cuerpo de la persona (aunque solo sea de manera virtual), y no precisamente por las protagonistas. Esto deja ver la cosificación de los cuerpos de las mujeres en un ideal de feminidad, que se ha instituido culturalmente desde los medios de comunicación, la publicidad, la moda, el modelo económico y los cánones de belleza. Al mismo tiempo, también es perceptible cómo las redes sociales e internet están siendo usadas para la comercialización, prostitución y sexualización de la imagen femenina, a través de sitios web y grupos en redes sociales.

¹⁷ Son sitios web para personas adultas, donde se transmiten en vivo videos de modelos o parejas de desnudos o actividades sexuales.

¹⁸ En varias publicaciones fue perceptible que el uso de estos sitios es solo una medida para contactar hombres físicamente, disfrazando la actividad mediante la venta de packs.

Conclusiones

El mercado de *packs* en redes sociales permite ver una representación de la cosificación de la imagen femenina y la legitimación de la cultura del *sexting*, donde la valoración de la mujer se define por su belleza y sexualidad pasiva. Permite alertar de los grupos, páginas y mecanismos que están siendo empleados para robar datos y dañar la reputación digital de una persona, explotando las bondades de internet, para asociarse, vender e intercambiar contenido sexual.

Al ser tan accesible localizar estos sitios en las redes sociales, queda abierto el debate sobre las ineficientes medidas que tienen las personas administradoras y creadoras para frenar grupos con fines de prostitución, además de los débiles candados de seguridad que existen en las aplicaciones de mensajería, de donde se han extraído información de las y los usuarios.

Por las implicaciones que puede tener el *sexting*, es importante que se continúen con las iniciativas para castigar a quien extraiga información, venda o comercialice la imagen femenina a través de medios informáticos. A nivel social, crear una cultura de respeto y denuncia de publicaciones, perfiles o grupos que puedan dañar la reputación, la autoestima y la identidad digital de una persona. Educar a nuestros niños y niñas, jóvenes y sociedad en general, para que conozcan los riesgos que tienen el compartir materiales que les puedan comprometer.

Referencias

- Alonso, P. (2017). *Evaluación del fenómeno del sexting y de los riesgos emergentes de la red en adolescentes de la provincia de Ourense*. (Tesis de Doctorado). Universidad de Vigo, España.
- Arias, V. (2018). La mujer y el sexting: un análisis del cuerpo y de la mirada en las nuevas prácticas de exhibición sexual. *Question*, 1(59), 1-16.
- Asociación de internet Mx (2021). *16° Estudio sobre los hábitos de los usuarios de internet en México 2020*. Asociación Mexicana de Internet.

- Belcic, I. (2020). *Guía esencial del phishing: cómo funciona y cómo defenderse*. Avast. <https://www.avast.com>
- Bernad, E. y Arda, Z. (2016). La utilización de la imagen femenina de manera erótica o sexualizada en la publicidad convencional y en la publicidad on line. La pantalla insomne. *Sociedad Latina de Comunicación Social*, 2752-2773.
- Cobo, B. (2015). El cuerpo de las mujeres y la sobrecarga de sexualidad. *Investigaciones Feministas*, 6, 7-19.
- Dolores, A., Delgado, V. y Briones, E. (2016). Desigualdad simbólica y comunicación: el sexismo como elemento integrado en la cultura. *Revista estudios de Género de la ventana*, (44), 24-50.
- Federal Bureau of investigation (FBI) (2019). *Stop sextortion*. <https://www.fbi.gov/news/stories/stop-sextortion-youth-face-risk-online-090319>
- Finol, J. (2015). *La corposfera: Antropo-semiótica de las cartografías del cuerpo*. (Vol. 2). Ediciones Ciespal.
- Fundación Save of Children (2019). *Grooming qué es, cómo detectarlo y prevenirlo*. <https://www.savethechildren.es/actualidad/grooming-que-es-como-detectarlo-y-prevenirlo>.
- Hezkuntza, H. y Salla, E. (2013). La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales. Vitoria-Gasteiz: ONA Industria Gráfica SA.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). *Modulo sobre ciberacoso 2019*. INEGI.
- Mejía, G. (2014). Sexting: Una modalidad cada vez más extendida de violencia sexual entre los jóvenes. *Perinatología y reproducción humana*, 28(4), 217-221.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (sin fecha). *Sexting guía práctica para adultos*. Gobierno de Argentina. http://www.jus.gov.ar/media/2912910/guia_sexting.pdf
- Ochoa, S. (2015). El “grooming”, nuevo ciberdelito en México. *Milenio*. <https://www.milenio.com/cultura/el-grooming-nuevo-ciberdelito-en-mexico>
- Periódico AM (2020). *Por vender packs de jovencitas, dan cárcel a estudiante de ingeniería*. <https://www.am.com.mx/viral/Por-vender-packs-de-jovencitas-dan-carcel-a-estudiante-de-ingenie->

- ria-20200617-0036.html
- Resett, S. (2019). Sexting en adolescentes: su predicción a partir de los problemas emocionales y la personalidad oscura. *Escritos de psicología*, 12(2), 93-102.
- Rico, R. (2020). *Perfiles falsos en redes sociales*. Nordstern technologies. <https://www.nordsterntech.com/post/perfiles-falsos-en-redes-sociales>
- Rincón, S. (2020). *Hermandad del pack vende hasta los datos personales de las mujeres*. La Razón de México. <https://www.razon.com.mx/mexico/hermandad-pack-comparten-fotos-403821>
- Rodríguez, J. y Rodríguez, L. (2020). La etnografía virtual como método de análisis de comunidades en línea. En Capetillo, C. y Rodríguez, L. (Coord.), *Comunicación cultura y sujetos en investigaciones en educación. En búsqueda del sentido* (pp.107-130). Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Rodríguez, J. (2015). *Las estrategias de las ONG en la comunicación en redes. El estudio de caso de Greenpeace México y el Frente en Defensa de Wirikuta*. (Tesis de Doctorado). Universidad Autónoma de Aguascalientes, Ags. Mex.
- Rojas, A. G. (6 de noviembre de 2020). Ciberacoso: “Pase de ser la gordibuenita del video sexual que criticaba todo el pueblo a que 11 estados de México aprobaran una ley con mi nombre”. *BBC News*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49763560>
- Tenko y+ (2020). *La hermandad del pack*. <http://teknomas.blogspot.com/2020/08/la-hermandad-del-pack.html>
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (s/f). *México entre los países donde más se ejerce el sexting*. <https://www.fundacionunam.org.mx/unam-al-dia/mexico-entre-los-paises-donde-mas-se-ejerce-el-sexting-unam/>

**De abusos y costumbres, dinámicas
domésticas y administración de la
justicia entre los tseltales de los Altos
de Chiapas**

*José Rubén Orantes García
Patricia Gutiérrez Casillas*

Marco introductorio

Este texto lo hemos construido a partir de preguntas que desde la antropología jurídica nos hicimos acerca del municipio de Amatenango del Valle, Chiapas y que surgen del seguimiento de casos legales, personajes que interactúan y la constancia de argumentos que se dan en los escenarios de impartición de justicia tseltal amatenanguera. ¿Cuáles son las demandas presentadas por mujeres tseltales? ¿Con base en qué argumentos presentan sus demandas? ¿En qué momento toman la decisión de iniciar una demanda? ¿A qué instancias recurren? Por ende, analizamos ¿cómo son consideradas dichas demandas por las instancias legales amatenangueras? ¿Quiénes imparten justicia en sus barrios? ¿Qué elementos legales utilizan para dirimir problemas de género?

Conflictos y demandas referentes a la poliginia, violencia familiar y pensión alimenticia son demandas que presentan las mujeres amatenangueras contra sus cónyuges; casos de violación, en los cuales las mujeres son acompañadas por sus padres o familiares cercanos, problemas donde las mujeres amatenangueras recurren a las autoridades, para que se aclaren chismes, argüendes, abuso de confianza, calumnias o daños contra objetos de su propiedad y/o alguno de los miembros de su familia, entre ellos sus animales y, en donde el presunto culpable es su pareja.

A pesar de la independencia económica de las mujeres tseltales amatenangueras, a partir de sus trabajos como alfareras, en las demandas presentadas en los juzgados de la cabecera municipal, podemos encontrar aspectos de orden jerárquico que tiene el hombre sobre la mujer en la estructura de relaciones de género, lo que preserva el ejercicio de la violencia, y abre un ambiente permisible, para que el cónyuge mantenga relaciones con otras mujeres, por encima de las apreciaciones y sensibilidad de su esposa.

Casos de poliginia entre los amatenangueros

La mayor parte del trabajo de campo y de revisión de archivos jurídicos presentes, tanto en el juzgado de la cabecera del municipio de Amatenango del Valle como en el Archivo de distrito judicial en San Cristóbal de Las Casas, se llevó a cabo durante la segunda década de este siglo XXI; posteriormente, realizamos visitas esporádicas durante los años 2018 a 2019. Para tener una perspectiva amplia de las prácticas legales amatenangueras transitamos sus barrios, observando diferentes grupos domésticos, advirtiendo la existencia de varias uniones que se dan dentro de una misma vivienda o que ocupan distintas casas-habitación, pero en un mismo terreno. A partir de ello, surgió la duda de si podía hablarse de poliginia, como otra opción de organización social de los grupos domésticos entre los tseltal amatenangueros y qué tipo de conflictos de género pueden surgir en ellos.

Más allá de lo expresado por Mounsey Taggart (1975) en su obra: *Estructura de los grupos domésticos de una comunidad de habla náhuatl de Puebla*, donde la poliginia tendría como requisito que los matrimonios sean genuinos, contemporáneos, con residencia común, cooperación económica, así como, mantener relaciones sexuales, además de que las uniones deben estar sancionadas por la cultura y la opinión pública. Nuestro interés recayó por aquellas relaciones conyugales que comparten la misma vivienda, o existe cooperación entre las mujeres para las actividades domésticas, productivas (alfarería) y dependencia de un proveedor económico; en este caso, se hace una distinción con respecto a aquellas otras relaciones, que implica que un hombre casado tenga relaciones con mujeres en otros espacios habitacionales, situación que también se da en Amatenango del Valle.

En el Juzgado Tradicional amatenanguero, separado del juzgado de Paz y Conciliación Indígena, registramos al menos cuatro uniones que podrían catalogarse de poliginia, en la cabecera municipal y en el barrio la Grandeza, municipio de Amatenango del Valle. Este tipo de uniones no son objeto de crítica directa a la que exista una desaprobación social, aunque se hace la distinción entre el “*ya gánat chan*” y el “*chev yinam*”, el primero corresponde a la mujer con la que se contrajo ma-

trimonio civil y religioso y, el segundo, cuando se vive en unión con varias mujeres.

Un grupo doméstico en el que existe más de una esposa es considerado otra posibilidad de composición y se tolera, siempre y cuando el hombre tenga la capacidad de ser responsable y mantenerlas económicamente a ellas y a sus hijos e hijas. Las autoridades tradicionales amatenangueras sin ser explícitas, llevan un seguimiento de los cónyuges y sus responsabilidades frente a su núcleo familiar. Recibir una queja de alguna de las esposas, o bien, hacer notorio el desapego por atender a su familia, es motivo suficiente para que las autoridades tradicionales amatenangueras llamen a cuentas al esposo.

Alrededor de las cuatro familias amatenangueras, que mantienen relaciones poligámicas, no siempre encontramos tintes de armonía, más bien, se puede decir que existen tensiones entre la primera esposa y las demás consortes. La incorporación de una segunda o tercera mujer a la casa, puede resultar ofensiva para la cónyuge “oficial” y, la acción de hacerlo, más que de proponerlo, por parte del esposo es fuente de disgusto entre la pareja. Algunas mujeres amatenangueras lo han permitido y lo permiten, y esto se explica por las mismas formas de jerarquización interna del grupo doméstico; es el esposo quien tiene el poder de tomar decisiones, situación que se afirma, no únicamente por ser proveedor, sino por ser hombre.

No obstante, las mujeres amatenangueras, a raíz de que han logrado su independencia económica por la venta de alfarería, se oponen terminantemente a una relación poligámica y expulsan a la segunda mujer o se separan. Esta segunda opción se toma cuando la mujer tiene recursos económicos suficientes para hacerlo. Es decir, vive en una casa de la cual es la dueña y, además, es la principal proveedora, aspecto muy común en este municipio.

De las cuatro familias poligámicas observadas, referiremos, como primer ejemplo, al de un amatenanguero de nombre ficticio, Dionicio, de 57 años, originario del barrio La Grandeza, quien vive con tres mujeres en la misma casa. Se casó por matrimonio civil y eclesiástico con una mujer de su mismo poblado, con ella tuvo varias hijas, pero las abandonó por ir a trabajar fuera de la región. A su regreso llegó a

Amatenango del Valle, para trabajar como agricultor, se unió a su prima Rosa, quien actualmente tiene 30 años y, con ella procreó cuatro hijos. Cuando ella se reponía del último parto, solicitó apoyo de una muchacha de 17 años, Lorena, quien se haría cargo de lavar la ropa y de cocinar. Pasaron las semanas, sin terminar aún la cuarentena de Rosa, y Lorena resultó embarazada de Dionicio, quedándose a vivir en la misma casa con su bebé.

En el grupo doméstico de Dionicio existe una relación de cooperación y, al mismo tiempo, de tensión entre Rosa y Lorena. Se podía observarlas conversando y compartiendo el trabajo doméstico y de producción alfarera, pero también en varias ocasiones, de acuerdo con chismes de los vecinos, se peleaban, sin llegar a los golpes y sin trasladar su disgusto frente a las autoridades tradicionales u oficiales de Amatenango del Valle. Rosa se quejaba constantemente con sus vecinas de que Lorena era tratada mejor que ella, le compraba ropa bordada en Aguacatenango –poblado cercano a Amatenango del Valle–, aretes y collares. A Rosa le corresponde el trabajo más duro, como es la elaboración de los alimentos y el lavado de la ropa, mientras que Lorena es responsable del cuidado de las gallinas y de los conejos. De la familia de Dionicio, se esparcían algunos comentarios entre las mujeres de la cabecera municipal. Lucía, una de las hijas de su primer matrimonio, que vive en la misma casa de Dionicio, resultó embarazada y, según comentarios de las vecinas del barrio La Grandeza, el padre del niño es el mismo Dionicio, porque a su hija no le conocen novio formal y mucho menos le permiten salir.

Podemos observar que esta relación poligámica está sujeta a tensiones y negociaciones entre las tres consortes y Dionicio, para tratar las formas de conflicto que se dan al interior de este grupo familiar, y así, evitar que sus problemas conyugales lleguen a las instancias legales del municipio o al cura de la iglesia católica amatenanguera.

El segundo caso, se encuentra registrado en acta de acuerdo en el juzgado de paz y conciliación indígena amatenanguero, con fecha 29 de abril de 2017. Deja ver la situación de Luisa, tseltal amatenanguera de 35 años, nacida en el barrio El Madronal, municipio de Amatenango del Valle y casada por matrimonio civil con Rolando, originario de la

cabecera municipal de Amatenango del Valle, Chiapas. La pareja vivió unida por once años y tuvo un hijo. Según el testimonio de Luisa, su relación no estaba sujeta a problemas, hasta que su marido llevó a otra mujer a la casa y empezó a maltratarle. Se señala en el acta:

Mi marido quería casarse otra vez con la Juana, la quería como mujer desde que la metió a mi casa. El Rolando me golpeó y me trató mal desde que esta mujer llegó. Me dijo que mejor me largara con mis papás. Que, si quiero seguir viviendo en mi casa, que yo trabaje la milpa, que les lave sus ropas, que les haga de comer. Que la Juana la quiere porque está más joven y que no haga nada más que estar echando sus sexos en la cama.

Se refiere en el acta que Luisa continuó viviendo con su esposo Rolando y la segunda mujer, Juana, vivió únicamente durante dos años. Sin embargo, el maltrato se incrementó, inclusive Rolando castigaba injustamente a su hijo. Luisa, en su declaración expresa que su esposo le hacía reclamos, porque su suegro no le había dejado herencia alguna. Frente a esta situación de maltratos, de traición, Luisa le solicita al juez tradicional de la sección 1, abandonar a su esposo y trasladarse a vivir a casa de sus padres llevándose a su hijo. En el acta, se especifica que Rolando intentó secuestrar a su hijo varias veces, sin embargo, el padre y la madre de Luisa lo evitaron. La solicitud hecha por Luisa es la siguiente:

Señor juez que a Rolando se le castigue por el abuso cometido de entrar a la casa de mis padres sin permiso para robarse a mi hijo. También quiero que el Rolando me pague todo lo que yo le trabajé y que le pase pensión a mi hijo, ya que es hijo de ambos, hasta que llegue a la mayoría de edad.

En este caso, podemos observar que Luisa, ante una situación de violencia y de inconformidad por vivir una relación de poliginia, sin su consentimiento, opta por abandonar a Rolando, pero pide que se le gratifique por los años de haber estado viviendo con su esposo y haberse encargado del trabajo doméstico. Esta solicitud de chabajel (precio de la novia), por parte de la esposa, es por las labores aportadas al esposo,

además de la solicitud de pensión alimenticia para el hijo de ambos. De la violencia experimentada por Luisa no se menciona absolutamente nada.

Casos de violencia doméstica entre los amatenangueros

La violencia doméstica tiene varias expresiones en la vida de las mujeres tseltales amatenangueras. Podemos observarla en el control de sus decisiones, sus movimientos, sus opiniones, su sexualidad, su capacidad reproductiva y, en la reafirmación de la autoridad del marido. En el ejercicio de la violencia, los estereotipos de género en su especificidad cultural crean imaginarios, que forman parte de las representaciones, a partir de las cuales construyen su identidad hombres y mujeres amatenangueros (según sea el caso agresor y/o agredida).

Alrededor de estereotipos sexuales, las amatenangueras aceptan, justifican o rechazan el ejercicio de la violencia; igualmente, los hombres se amparan en los “usos y costumbres”, para ejercer la agresión y justificarla. La violencia doméstica es un componente de la identidad masculina, movida por estereotipos de género que crean imaginarios inalcanzables, donde en general el hombre debe jugar el papel de proveedor, fuerte y poderoso. El origen de la violencia doméstica puede ser ubicado en las relaciones de género, que subordinan a la mujer y la hacen objeto de dominación por parte del hombre, quien se adjudica el derecho de corrección sobre su pareja, hijas e hijos (Martínez, 2000; Martínez y Martínez, 2000; Mejía, 2003).

La violencia doméstica es frecuente en los barrios que integran el municipio de Amatenango del Valle. Dentro del sistema legal amatenanguero, el maltrato a las mujeres es criticado por las autoridades tradicionales, se le considera una “falta general”, pero no una “falta grave”. Faltas graves se consideran los homicidios, robo de ganado, lesiones graves y la violación.

De los consejos que dan los padres al novio, una vez que la pareja se junta o contraen matrimonio, se puede concluir que el maltrato es considerado una falta, ya que, se le menciona como un comportamiento que se debe evitar, para lograr una buena relación. Una pasada autori-

dad amatenanguera nos comentaba: “los padres hablamos con el novio, para que trate a su mujer con paciencia, que no la maltrate, que siempre hablen y que para eso estamos nosotros y sus suegros para apoyarles”. No obstante, frente a la agresión existe el recurso de acudir a las autoridades tradicionales, para que recuerden al cónyuge sus obligaciones y que esta instancia les apoye a buscar la reparación de la falta, mediante sus conocimientos.

En la práctica, más allá de la normatividad estipulada oralmente, los sujetos actúan en los márgenes, flexibilizando las convenciones, mediante argumentaciones que justifican el ejercicio de la violencia doméstica, cuando la mujer no cumple con sus roles domésticos, espacios de competencia y actitudes. Se podría decir, que existen niveles de permisibilidad de la violencia, donde el más alto es el adulterio evidente o bajo sospecha. Cuando la situación de violencia es reiterativa y la ofensa es mayor, las mujeres levantan demandas, luego de acudir ante sus familiares, principalmente sus padres.

Al revisar actas del juzgado de paz y conciliación indígena de Amatenango del Valle, nos percatamos que las demandas sobre maltrato han sido habituales. Se pueden hacer algunas distinciones: en algunos casos, la mujer, luego de haber sufrido maltrato, dejaba a su esposo y acudía a casa de su padre y su madre. El esposo entonces buscaba al juez tradicional, para que presionaran al padre y la madre de la novia, para que esta regresara a casa, ya que, una vez dada la alianza matrimonial, la mujer ya no pertenece al grupo doméstico de su padre y su madre, pasa a ser una adquisición del grupo doméstico del cónyuge.

Encontramos resoluciones en actas del JPCI amatenanguero como la siguiente:

El que suscribe, juez de Paz y Conciliación Indígena de Amatenango del Valle Chiapas, recomendó a la Sra. Flor López Santiz que, si acepta seguir viviendo con su pareja que está bien, solamente que debe vivir con su esposo y que cuando se presente algún pequeño problema entre ellos trate de soportar con paciencia sin por ese motivo separarse nuevamente y cuando las cosas lleguen a mayores entonces podrá recurrir a las autoridades para evitar maltratos de su esposo (Fragmento del acta, martes 30 de julio de 2018).

Se observa entonces, que muchas de las recomendaciones del juez del JPCI amatenanguero, se dirigen a la mujer y no al hombre. Se le responsabiliza a ella de la continuidad del matrimonio, y se le recomienda que soporte con paciencia y se sujete a vivir con su cónyuge, que no salga nuevamente de su casa —en caso de que haya concurrido donde su padre y su madre— y, que en caso de que la agresión sea mayor, lo que habría que preguntarse en qué términos, acuda a las autoridades locales o a la fiscalía de la mujer en San Cristóbal de Las Casas, si es que a partir de los golpes, la abogada *caxlana* (mestiza) en turno, determina si debe o no ser atendida.

En las argumentaciones de las mujeres agredidas, que constan en actas, la mayoría dan el testimonio de haber sido golpeadas, expulsadas de su casa, y en casos de mayor gravedad, haber recibido golpes e, inclusive, cortaduras con arma blanca.

No siempre una demanda de agresión concluye con el retorno de la mujer a la casa del esposo. En las actas revisadas, se lee que el mismo padre y madre de la mujer ofendida, son quienes la acompañan ante el juzgado de paz y conciliación indígena y piden que se registre la separación en acta, frente al temor de agresiones futuras. En otros casos, también se estipulaba que el padre y la madre del cónyuge, avalen que el esposo no vuelva a maltratar a la mujer.

Desgraciadamente, los casos dirimidos en el JPCI amatenanguero llevan al olvido del problema, a la continuidad de la relación conyugal y, a la dependencia de las autoridades tradicionales como intermediarios legales, por si la situación se repite. Esto coincide con la manera como concluyen actualmente las “conciliaciones”:

El juez de Paz y Conciliación Indígena de Amatenango del Valle recomienda a la pareja x para que se reconcilien sin tener en cuenta lo pasado y cuando alguno de los dos incurra en una falta grave y ya no se pueden corregir por sus propios medios, debe recurrir el ofendido ante el JPCI de esta cabecera municipal (Fragmento de Acta, septiembre 2019).

En la mayor parte de actas de conciliación, se observa que las argumentaciones de las mujeres violentadas, presentan la demanda explicando

haber salido de casa, porque su pareja ha sido irresponsable, ha dejado de comprar maíz y otros productos necesarios para la subsistencia de la unidad doméstica, circunstancias que han acompañado a la mayoría de las agresiones.

Entre las explicaciones que se pueden dar al hecho, de que no exista una mayor afluencia de demandas, están las ideas y valores relacionados con la privacidad del espacio familiar y la situación subordinada que enfrentan. Además de la duda sobre la eficacia de los procedimientos legales y la impartición de justicia, para favorecer el control, la prevención y eliminación de la violencia.

Casos de violación

Los casos de violación en Amatenango del Valle son poco frecuentes en el JPCI. La razón de ello está determinada por la búsqueda de sanciones más severas para los presuntos violadores, recurriendo a instancias superiores. La otra razón es, como nos decía una informante amatenanguera, que las mujeres al ser víctimas de una violación deciden mejor callarse, porque el presunto violador es un familiar cercano.

La violación está catalogada en el nivel distrital, como un delito sexual, en el que se integran averiguaciones que pueden haber sido trasladadas desde el nivel municipal, o han sido denunciadas directamente en esa instancia. En la mayor parte de casos encontrados en expedientes, las violaciones fueron cometidas por conocidos y/o parientes, en contra de menores y mujeres jóvenes.

De acuerdo con los Artículos 233 y 234, del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Chiapas, se señala que en los casos de violación de una mujer, se sancionará con pena de ocho a veinte años de prisión y una multa determinada por el juez en turno, que ronda los veinte a doscientos días de salario mínimo; si la violación se ejerce en contra de una persona menor de edad, la pena es de quince a veinticinco años de prisión. Este tipo de penas en su implementación están sujetas a las valoraciones que realicen los funcionarios en clasificar el delito.

Por su parte, la impartición de justicia en el municipio de Amatenango del Valle, está influenciada por modelos patriarcales de sus autorida-

des. Por ejemplo, si la víctima de violación no es virgen, su denuncia es disminuida y la reparación del daño, se cifra en términos económicos. Esta y otras causas contribuyen a que las mujeres amatenangueras silencien sus demandas de violación sexual: el temor a represalias, desconfianza de los parientes, la vergüenza, los castigos por parte de las autoridades tradicionales, la resignación y reserva ante estructuras de poder patriarcal que transforman a la víctima en incitadora del delito, no en víctima.

En la impartición de justicia de los tseltal amatenangueros, los casos de violación han estado mediados por el estado civil del inculpado; así, en caso de que este no se encuentre casado, es obligado a contraer matrimonio o a unirse con la joven víctima de violación, o de lo contrario, tiene que reparar el daño con el pago del *chabajel*, que puede ser una cantidad determinada por el padre de la víctima o una o dos rejas de refrescos. Actualmente, al violador que no repara el daño con un pago o mediante el matrimonio con la víctima, se le envía al distrito judicial, para que su proceso sea llevado por la autoridad mestiza en San Cristóbal de Las Casas.

A continuación, presentamos una demanda relativa a violación: En el JPCI de Amatenango del Valle acuden don Manuel y su joven hija de nombre Blanca, de 13 años, originaria de la cabecera municipal, para demandar a su sobrino, Nicolás, por haber violado a su hija. Ella residía con su madre y sus tres hermanas en casa de la abuela, al estar su padre y su madre separados.

La joven estudia el primer año de secundaria y según comenta, desde pequeña se ha encargado de ayudar en los quehaceres de la casa, también ayuda en los trabajos de la elaboración de la alfarería y trabajos en la milpa. Cuando su padre y su madre se separaron, ella no estuvo en Amatenango del Valle, ya que, había ido a Ocosingo a visitar a una tía. Al regresar, se enteró de la separación y tuvo que ir a vivir a casa de su abuela.

La violación, según comenta Blanca, se dio diez meses antes de que tuviera el valor de contarle a su abuela. Sucedió cuando se realizó una fiesta en casa. Su madre le envió a cambiarse de ropa en la casa donde antes vivía su madre y su padre y que estaba deshabitada. Cuando lle-

gó vio a su primo Nicolás de 18 años, quien durante esa época estaba trabajando para su abuela, llevando leña para la quema de la alfarería. Una vez que ella entró a la casa para buscar ropa, él atrancó la puerta, la empujó al suelo y la forzó a tener relaciones sexuales. Después de la agresión, comenta Blanca, tomó su ropa y corrió a casa de su abuela. No comentó con nadie lo sucedido, por las amenazas que recibió de su primo, y por temor a que no le creyeran y se le castigara.

La joven relata que luego del acontecimiento estaba pensativa y triste. A los siete meses de lo sucedido, su primo intentó forzarle nuevamente, ella no contó a nadie esta situación, hasta que su abuela se dio cuenta de su actitud y le hizo preguntas. Blanca contó lo sucedido a su abuela, ella le comentó a la madre de Blanca y, posteriormente, informaron al padre. Este reclamó a Blanca y le pidió explicaciones a su sobrino, quien aceptó su culpabilidad, no sin antes decir que su prima lo había provocado. Don Manuel levantó una demanda en Amatenango del Valle y Nicolás fue citado al juzgado tradicional.

La confrontación de las partes fue presidida por el juez tradicional, dos pasadas autoridades y tres "mayoles" (policías). Se presentaron por el lado de Blanca, su padre y su madre, don Manuel y doña Lucía. Por el lado del demandado, su madre y un tío. Después de escuchar lo sucedido por parte de Blanca y su padre, le dieron la palabra a Nicolás, negando su responsabilidad y argumentando a su favor, que Blanca tenía muchos novios y que siempre se le observaba platicando con alguien. Sacó una lista de nombres y empezó a nombrarlos frente a la autoridad. La madre de Nicolás y su tío también intervenían, para librar de culpa al demandado e hicieron las veces de testigos, afirmando que el día que supuestamente violó a Blanca, Nicolás estaba trabajando la milpa en el terreno de su tío. La madre de Blanca, muy molesta, le pidió la palabra al juez y comentó:

Que el Nicolás dice que mi hija tiene muchos novios, muchos amantes y no sé qué más. Porque aquí le digo señor juez que si ven a mi hija platicando con alguien ya dicen que es su novio, que es su querido, aunque no lo haga uno, pero la gente eso está diciendo. Aquí sí le ven platicando con alguna persona ya es porque es su algo, y así dijeron de mi hija que tiene muchos amantes, que anda putiando, que anda de loca. Como es niña y como se crio sola platicaba con cualquiera. Eso

fue lo que el Nicolás dice [...] que no era él. Ya dijeron una gran lista de nombres ¿a poco van a llamar a toda la gente de Amatenango para que venga aquí a hablar de mi hija? ¿Para avergonzarla? No señor juez, yo quiero que el Nicolás se haga cargo como hombre de lo que le hizo a mi hija (Fragmento de acta, noviembre de 2019, JPCI Amatenango del Valle, Chiapas).

El juez tradicional, después de escuchar a las partes, manifestó que el problema radicaba en que el padre y la madre estaban separados, y no se daban cuenta de los lugares a donde se dirigía su hija. Dijo que la violación de una menor era un delito grave, que se tendría que haber turnado directamente a San Cristóbal de Las Casas, y que podía haber concluido con la prisión para el demandado, pero no se contó con pruebas, ni se hizo a tiempo. El juez manifestó sus dudas sobre el caso, basándose en comentarios escuchados sobre jóvenes que conocen a la muchacha. Planteaba que por una parte podía ser cierto que la joven la habían violado, pero que también pudieron haber tenido relaciones por mutuo consentimiento.

En este caso, se puede observar que una demanda de violación es tratada según los antecedentes que se le atribuyen a la demandante, y según los comentarios acerca de su comportamiento sexual. Esto nos dejar ver un modelo patriarcal, que influye en que se desacredite una demanda y, se coloque a la mujer en posición de desventaja frente a un delito de violación. La conciliación en este caso está normalizada, por una serie de percepciones sobre la mujer como objeto de provocación, o la idea de que hubo acuerdo en la relación sexual. Estos dos aspectos influyen en la manera en que se dirimen este tipo de demandas, y los procedimientos que se siguen entre los tseltal amatenangueros.

Reflexión final

Cualquiera que sea el nivel jurídico de resolución de conflictos al que acudan las mujeres amatenangueras (barrio, JPCI o juzgados de Primera Instancia), sus reclamos y denuncias hacen alusión a la violencia de género que sufren en su vida cotidiana, en particular la violencia doméstica realizada por hombres de la familia o de su comunidad. Si bien,

las amatenangueras hacen uso de la legalidad desde diferentes ámbitos, lo hacen rechazando el incumplimiento de obligaciones por parte del demandado.

Las mujeres tseltales amatenangueras demandan desde el cumplimiento de roles y obligaciones socialmente estipulados como madre-esposa, acompañada de otras argumentaciones, como el incumplimiento del rol de proveedor por parte del cónyuge, para reforzar una demanda de maltrato. Por lo tanto, se puede concluir que en las argumentaciones que realizan las mujeres tseltales demandantes, no se cuestionan los roles de género, ni la misma estructura de modelos patriarcales, sino que se parte de ellos, para plantear un reajuste y la reproducción de los mismos.

La organización social de la desigualdad sobre la que se basan las relaciones de género pesa entonces, sobre el acceso a la justicia y a la participación en procesos de disputa. Si las amatenangueras acceden a demandar, no es para renunciar a reglas estipuladas socialmente, sino para plantear que las partes cumplan con dichas reglas con justicia, con equidad y más allá de los usos y costumbres patriarcales.

Referencias

- Gobierno del Estado de Chiapas (2021). *Legislación Civil de Chiapas*. Editorial SISTA.
- Gobierno del Estado de Chiapas (2021). *Legislación Penal de Chiapas*. Editorial SISTA.
- Martínez, C. B. (2000). *Género, Empoderamiento y sustentabilidad. Una experiencia de microempresa artesanal de mujeres indígenas*. (Serie PEMSA 2). GIMTRAP, A.C.
- Martínez, S. y Martínez, C. B. (2003). Construcción y vivencia de identidades genéricas en mujeres rurales microempresarias. En Martínez-Corona, B. y Díaz-Cervantes, R., *Mujeres Rurales, Género y Transformaciones Sociales*. Colegio de Postgraduados, Campus Puebla, SIZA-CONACYT, IPM. Puebla.
- Mejía, S. et al. (2003). Violencia y justicia hacia la mujer nahua de Cuetzalan. En Bonfil, P. y Martínez, E. (Eds.), *Diagnóstico de la*

discriminación hacia las mujeres indígenas. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Mounsey, J. (1975). *Estructura de los grupos domésticos de una comunidad de habla náhuatl de Puebla*. México: Instituto Nacional Indigenista.

**Respuesta
psiconeuroinmunoendocrinológica
al maltrato infantil en mujeres.
¿Adaptación o patología?**

*Elba Campos Lira
Diana Patricia Guízar Sánchez
Raúl Sampieri Cabrera*

Introducción

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el maltrato infantil (MI) como los abusos y la desatención, de que son objeto los y las menores de 18 años. Incluye todos los tipos de maltrato, que causen o puedan provocar daño a la salud, dignidad, desarrollo físico o mental, o poner en peligro la supervivencia de niñas y niños. El MI tiene efectos adversos a largo plazo sobre la salud física y mental, pero no está claro si existen diferencias de sexo en la respuesta psiconeuroinmunoendocrínica, o si estos cambios representan modificaciones adaptativas o daño inducido por estrés.

El objetivo de esta investigación fue analizar la respuesta psiconeuroinmunoendocrínica al maltrato infantil en mujeres, y si estos cambios representan modificaciones adaptativas o daño inducido por estrés. Se realizó una revisión bibliográfica en las bases de datos PsycINFO y Medline, sobre estudios relevantes publicados hasta enero del 2020, acerca de la respuesta psiconeuroinmunoendocrínica al maltrato infantil en mujeres. Los estudios elegibles incluyeron trabajos con un diseño de cohorte, de casos y controles o de corte transversal, que evaluaron el maltrato durante la infancia (≤ 18 años), por separado para mujeres y hombres. Así, se identificaron 57 artículos por título y resumen, de los cuales, se eligieron 23, de los cuales, se excluyeron 12, debido a que no puntualizaban diferencias por sexo (Fig. 1).

Figura 1. Flujograma de la revisión bibliográfica

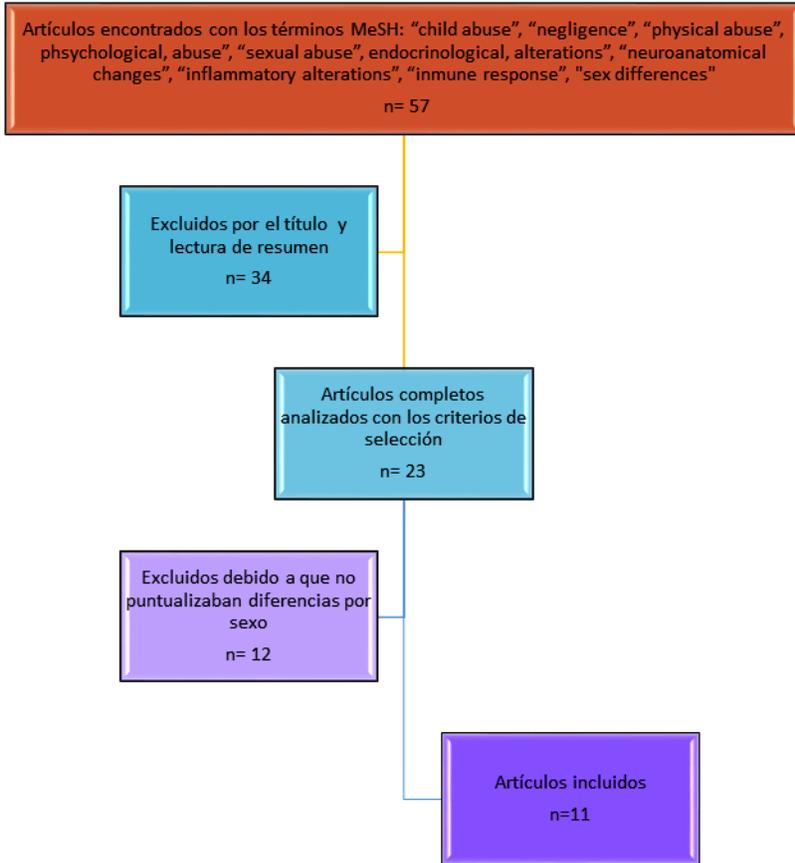


Figura1. Flujograma de la revisión bibliográfica. Palabra clave de términos MeSH utilizadas en la búsqueda y proceso de selección de los trabajos que cumplen con las características de diferenciación por género y estudios con un diseño de cohorte, de casos y controles o de corte transversal, que evaluaron el maltrato durante la infancia.

Estructuras cerebrales sensibles al MI y respuesta al estrés

Las estructuras cerebrales que contienen altos niveles de receptores de esteroides sexuales incluyen la corteza medial frontal superior y frontal, el cíngulo anterior y posterior, la circunvolución angular, la corteza parietal, la circunvolución postcentral y el surco calcarino superior, ganglios basales, amígdala e hipocampo (Dedic et al., 2018).

El antecedente de (MI) en mujeres, se asocia con un desarrollo atípico del sistema nervioso simpático, el eje límbico-hipotalámico-hipófisis-adrenal y el sistema serotoninérgico. Cambios morfológicos en la corteza cingulada anterior dorsal, lateral prefrontal, orbitofrontal, cuerpo calloso e hipocampo. Siendo los dos últimos más sensibles en el maltrato físico y sexual. Las principales consecuencias funcionales incluyen una mayor irritabilidad eléctrica en las estructuras límbicas y una actividad funcional reducida del vermis cerebeloso (Agorastos et al., 2019). Las estructuras cerebrales antes mencionadas se pueden observar en el panel A de la figura 2.

Ser persona testiga de violencia familiar, abuso sexual y verbal, alteran la estructura y función de la corteza auditiva, visual y somatosensorial en ambos sexos. El MI se asocia con un aumento en los niveles de proteína C reactiva, fibrinógeno y citocinas proinflamatorias. A su vez, mediadores inflamatorios actúan sobre los circuitos neuronales, relacionados con la amenaza (cortico-amígdalino), la recompensa (cortico-ganglios basales) y el control ejecutivo; los cuales, están involucrados en comportamientos como uso de drogas y el consumo de dietas altas en grasas (Baumeister et al., 2016).

El desarrollo del sistema nervioso (SN), se presenta desde la gestación y, a pesar de estar determinado genéticamente, factores ambientales (por ejemplo, el estrés) pueden intervenir en este proceso. Todas las células nerviosas que componen al SN, se producen en la neurogénesis prenatal, posteriormente, comienzan a migrar para diferenciarse, establecerse y comenzar a formar conexiones neuronales (sinaptogénesis); algunas de las conexiones son irrelevantes y son eliminadas, mediante un mecanismo conocido como poda neuronal. Las conexiones neurona-

les importantes, son afianzadas y optimizadas, mediante la mielinización o formación de sustancia blanca (Amores-Villalba y Mateos-Mateos, 2017).

Todas las estructuras que se mencionaron anteriormente, comparten factores de vulnerabilidad, dado que continúan desarrollándose después del nacimiento, una tasa alta sinaptogénica, y la presencia de una alta densidad de receptores a glucocorticoides. Todos estos cambios neuroendocrinológicos se presentan por las vías de señalización, en respuesta al estrés (Amores-Villalba y Mateos-Mateos, 2017).

El estrés se define como “un estado de amenaza del balance hemodinámico del organismo” (Agorastos et al., 2019, s/p). En el panel B de la figura 2, se observa la respuesta al estrés por parte del sistema nervioso central (SNC) y los comportamientos que se pueden alterar, así como, la vía periférica y el efecto de los glucocorticoides sobre sistemas o procesos metabólicos. Los efectos de una exposición crónica o repetida a factores estresantes, como en el caso del MI, pueden modificar de manera permanente la respuesta al estrés del organismo. Las consecuencias pueden derivar en una hiperexcitabilidad del eje hipotalámico-hipofisario-suprarrenal, con una irritabilidad mayor del sistema, o bien una regulación a la baja, como un mecanismo de defensa ante estos estímulos. Es importante resaltar que el desarrollo de patologías a causa de ello, puede reflejarse hasta la vida adulta (Teicher y Samson, 2016).

Figura 2. Estructuras cerebrales y respuesta al estrés

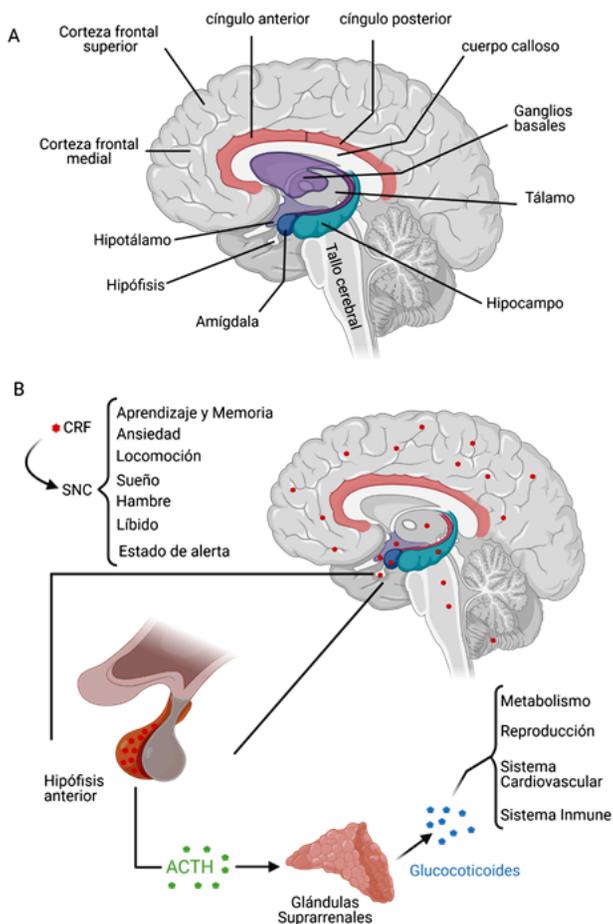


Figura 2. Estructuras cerebrales y respuesta al estrés. Panel A, estructuras cerebrales particularmente vulnerables al maltrato infantil. Panel B, respuesta al estrés mediante liberación del factor de liberación de corticotropina (CRF, por sus siglas en inglés) en el sistema nervioso central (SNC) y a través del eje Hipotálamo-hipofisario-suprarrenal. Hormona adrenocorticotrófica, ACTH. Fuentes: Purves, 2016 y Dedic y Col., 2018. Creada con BioRender.com

Uno de los efectos en respuesta al estrés a nivel de SNC, que tiene consecuencias en los sistemas periféricos, está relacionado con el incremento en la concentración del factor liberador de corticotropina (CRF). Este no solo tiene efectos en la hipófisis anterior, sino que se distribuye en varias regiones del SN. Una estructura en particular es el *locus coeruleus* (LC), que es el principal productor de noradrenalina (NA), un neurotransmisor ampliamente distribuido en el SNC (Figura 3) y SN periférico. Este, a su vez actúa como hormona, viajando por el torrente sanguíneo a diversos órganos blanco. El LC tiene una elevada presencia de receptores para CRF y, se sabe que modula la liberación de NA, es un neurotransmisor excitatorio del sistema autónomo simpático, responsable del incremento en la frecuencia cardíaca (Dedic et al., 2018).

En un estudio canadiense, se ha relacionado al MI en mujeres con el desarrollo de enfermedad cardiovascular (ECV) en la edad adulta. Principalmente, en mujeres que experimentaron más de 3 eventos estresantes durante la niñez, y estos efectos se presentan exacerbados, si la vida adulta de las mujeres es estresante; las ECV se presentan, independientemente del consumo de sustancias como tabaco, una dieta poco nutritiva o depresión, y no se encontró asociación entre MI y ECV en hombres (Garad et al., 2017).

Una de las estructuras del SNC que ya se mencionó, que presenta una alta densidad de receptores para glucocorticoides es el hipocampo. Esta estructura está relacionada con procesos de memoria y representación espacio temporal. Anormalidades en esta estructura, se han relacionado con diversos trastornos psiquiátricos como esquizofrenia, depresión mayor, trastorno bipolar, entre otros (Tabla 1). En ambos sexos, se ha detectado una reducción en el volumen hipocampal, como consecuencia de MI y, en mujeres, se presenta un efecto protector estrogénico, que está relacionado con la resiliencia (Teicher et al., 2018).

Figura 3. Principales neurotransmisores modulados por CRF

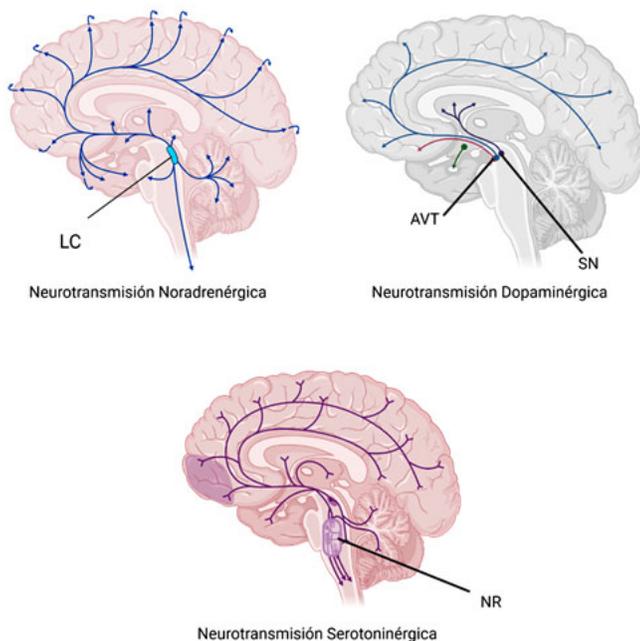


Figura 3. Neurotransmisores modulados por CRF. Locus coeruleus, LC; Área Ventral Tegmental, AVT; sustancia nigra, SN; Núcleos de Raphe, NR.

Fuente: Purves, 2016. Creado con BioRender.com

Otro efecto del MI, se ve reflejado en el cuerpo calloso (Fig. 1, panel A). Esta estructura es un conjunto de fibras mielinizadas, cuya función es la conexión homotópica para transferir información de naturaleza sensorial, cognitiva y motora entre hemisferios; asimismo, permite la lateralización de funciones cerebrales y contribuye a la maduración de la corteza cerebral. Procesos como la sinaptogénesis, poda neuronal y mielinización, si bien, se conservan durante toda la vida, es claro que durante la niñez se dan en mayor proporción, y son más susceptibles a alteraciones por factores estresantes. En estudios clínicos comparativos

entre poblaciones de niños y niñas, con presencia y ausencia de MI, se ha logrado establecer una reducción en el volumen de esta estructura en la población con MI. Por otro lado, también se ha logrado determinar efectos diferentes según el sexo de la víctima y el tipo de MI (Cattane et al., 2017).

En mujeres, la reducción del cuerpo caloso se ha relacionado principalmente con la violencia física y sexual. Estudios en animales también denotan una diferencia entre sexos, ya que, en presencia de factores estresantes en edad temprana, reduce el volumen del cuerpo caloso en las hembras, principalmente, por la reducción en la cantidad de axones. Algunos estudios, remarcan la importancia del efecto de las hormonas sexuales y las funciones laterales. Por ejemplo, de estas últimas, el lenguaje. Las mujeres diestras presentan una bilateralidad marcada en las capacidades lingüísticas, Teicher y colaboradores sospechan que esta capacidad de las mujeres, de cambiar entre los hemisferios derecho e izquierdo, facilita el cambio de estados polarizados, promoviendo una inestabilidad afectiva y el posible desarrollo de trastorno límite de la personalidad, cuando fueron abusadas durante la infancia (Teicher et al., 2003).

En el caso de las hormonas sexuales, se ha reportado un efecto epileptogénico significativo sobre el sistema límbico, especialmente cuando se encuentra previamente sensibilizado, como ocurre en los casos de MI.

Tabla 1. Cambios estructurales, funcionales y trastornos neuropsiquiátricos asociados al maltrato infantil.

Estructura	Efectos	Trastorno Psiquiátrico	Referencias
Amígdala	Aumento inicial durante el volumen en la infancia, con una reducción al final de la adolescencia o etapa adulta. Hiperactivación amigdalina durante la identificación de rostros con expresiones emocionales negativas.	TEPT, FS, TA, TDM, TBP, TUS, TLP	(Calem et al., 2017; Frodl et al., 2017) (Hein y Monk, 2017)

Estructura	Efectos	Trastorno Psiquiátrico	Referencias
Caudado y Putamen	Respuesta de recompensa anticipada reducida	TDAH, TUS	(Cassiers et al., 2018; Frodl et al., 2017)
Cerebelo	Medidas de volumen sanguíneo cerebral más baja en el vermis cerebeloso de mujeres	Esquizofrenia, TBP, TDM. TDAH	(Cassiers et al., 2018)
Corteza cerebral	Reducción en el volumen de la materia gris y blanca. Disminución de la comprensión verbal,	TDM, alteraciones en la saliencia, memoria, procesamiento visual y sensorial	(Cassiers et al., 2018; Hein y Monk, 2017; McCrory et al., 2017)
Corteza visual	Reducción en el volumen de la materia gris en porciones de la corteza visual y vía de interconexión visual-límbica	Problemas de comportamiento (disfunción sexual), alteraciones de comprensión verbal, recuerdo visual y respuesta emocional	(Cassiers et al., 2018)
Cuerpo caloso	Reducción del volumen 2 veces mayor en los niños que en las niñas	TDAH, TBP, TDM. esquizofrenia	(Cassiers et al., 2018; Teicher et al., 2016)
Hipocampo	Reducción en el volumen Aumento de la resiliencia en mujeres por efecto estrogénico	TEPT, TDM, TEP, TLP, Esquizofrenia	(Teicher et al., 2003, 2018)
Hipotálamo-hipófisis	Sobrerregulación de CRF Expresión reducida de receptores de glucocorticoides y mineralocorticoides hipocampales	TDM, TOC, TA, TEPT	(Agorastos et al., 2019) (Boecker et al., 2014)
Tálamo	Alteraciones en la conectividad Hiperconectividad tálamo-cortical	Afectaciones en capacidades ejecutivas (planificación, flexibilidad cognitiva, memoria operativa, atención e inhibición de impulsos), procesamiento visual y sensorial	(Frodl et al., 2017)

En el caso de la progesterona, se ha reportado que puede prevenir la excitabilidad y la actividad convulsiva, pero favorecer estados de depresión (Herzog, 1999).

En la tabla 1, se muestra un resumen de las diferentes estructuras susceptibles a alteraciones anatómicas, de funcionamiento o ambas por eventos de MI. Así como, los padecimientos neuropsiquiátricos que presentan mayor incidencia en la vida adulta de estas personas. A continuación, se especifican los términos psiquiátricos completos de los trastornos reflejados en la tabla 1: TBP (trastorno bipolar), TDM (trastorno depresivo mayor), TDAH (trastorno por déficit de atención con hiperactividad), TUS (trastorno por uso de sustancias), TLP (trastorno límite de personalidad), FS (fobia social), FE (fobia específica), TA (trastornos de ansiedad), TEPT (trastornos por estrés postraumático), TOC (trastornos obsesivo compulsivo).

De estos padecimientos neuropsiquiátricos, uno de los más comunes es la depresión mayor. Esto no es sorprendente, ya que, los dos neurotransmisores con los que se relaciona este padecimiento, son la dopamina y la serotonina (Purves, 2016; Scheuer et al., 2018). Como puede observarse en la figura 3, la distribución de estos dos neurotransmisores a través del SNC, coincide ampliamente con la actividad de CRF (Fig. 2 panel B). Particularmente, se ha encontrado una correlación entre este sistema de neurotransmisión, estrés y procesos de ansiedad (Min et al., 2013).

Sistema inmune y MI

La respuesta del sistema inmune a estresores, principalmente de índole física, por ejemplo, lesiones, es la inflamación. En la literatura, se pueden encontrar reportes sobre la activación del sistema inmune, en relación con el MI, sobre todo, niveles incrementados de marcadores proinflamatorios. Dentro de los más notables es la presencia de la proteína C reactiva (CRP), en caso de exposición a estrés agudo, como efecto de la activación de las vías adrenérgicas y CRF. También, se presentan citosinas, como la interleucina-6 (IL-6) y el factor de necrosis tumoral- α (TNF- α). Estas tres señales inflamatorias, se encuentran presentes prin-

principalmente en poblaciones que sufrieron abuso físico o sexual durante la infancia (Baumeister et al., 2016).

Patología psiquiátrica y MI

Se encuentra una mayor prevalencia en la adolescencia y edad adulta de trastorno depresivo mayor, trastornos de ansiedad, trastornos de conducta (trastorno negativista desafiante y trastorno de conducta disocial), abuso de sustancias, trastorno límite de la personalidad, trastorno antisocial de personalidad, esquizofrenia y algunos tipos de demencia (Amores y Mateos, 2017; Herzog y Shumahl, 2018, Herzberg et al., 2020; Short., et al 2019) (Tabla 1).

Discusión y conclusiones

El presente estudio identifica la importancia de la asociación entre maltrato infantil y las psicopatologías relacionadas que presentan las mujeres que lo vivieron. El maltrato infantil, ejerce una influencia predominante en el desarrollo del sistema endócrino-inmunológico y cerebral. Las anomalías estructurales y funcionales, que inicialmente eran atribuidas a una enfermedad psiquiátrica en la edad adulta, con este tipo de evidencia científica y experimental, se sugiere que estos cambios estructurales y funcionales pueden ser respuestas adaptativas, para facilitar la supervivencia ante el maltrato infantil. Asimismo, enfatiza la necesidad de llevar a cabo más estudios que respalden esta aseveración. Este conocimiento constituye una justificación más, para reforzar estrategias en términos de prevención, promoción de entornos saludables de crecimiento y tratamiento.

Referencias

- Agorastos, A., Pervanidou, P., Chrousos, G. P. y Baker, D. G. (2019). Developmental trajectories of early life stress and trauma: a narrative review on neurobiological aspects beyond stress system dysregulation. *Frontiers in Psychiatry*, 10, 118.
- Amores-Villalba, A. y Mateos-Mateos, R. (2017). Revisión de la neuropsicología del maltrato infantil: la neurobiología y el perfil neuropsicológico de las víctimas de abusos en la infancia. *Psicología Educativa*, 23(2), 81-88.
- Baumeister, D., Akhtar, R., Ciufolini, S., Pariante, C. M. y Mondelli, V. (2016). Childhood trauma and adulthood inflammation: a meta-analysis of peripheral C-reactive protein, interleukin-6 and tumour necrosis factor- α . *Molecular Psychiatry*, 21(5), 642-649.
- Boecker, R., Holz, N. E., Buchmann, A. F., Blomeyer, D., Plichta, M. M., Wolf, I., Baumeister, S., Meyer-Lindenberg, A., Banaschewski, T. y Brandeis, D. (2014). Impact of early life adversity on reward processing in young adults: EEG-fMRI results from a prospective study over 25 years. *PloS One*, 9(8), e104185.
- Calem, M., Bromis, K., McGuire, P., Morgan, C. y Kempton, M. J. (2017). Meta-analysis of associations between childhood adversity and hippocampus and amygdala volume in non-clinical and general population samples. *NeuroImage: Clinical*, 14, 471-479.
- Cassiers, L. L. M., Sabbe, B. G. C., Schmaal, L., Veltman, D. J., Penninx, B. W. J. H. y Van Den Eede, F. (2018). Structural and functional brain abnormalities associated with exposure to different childhood trauma subtypes: A systematic review of neuroimaging findings. *Frontiers in Psychiatry*, 9, 329.
- Cattane, N., Rossi, R., Lanfredi, M. y Cattaneo, A. (2017). Borderline personality disorder and childhood trauma: exploring the affected biological systems and mechanisms. *BMC Psychiatry*, 17(1), 1-14.
- Dedic, N., Chen, A. y Deussing, J. M. (2018). The CRF family of neuropeptides and their receptors-mediators of the central stress response. *Current Molecular Pharmacology*, 11(1), 4-31.
- Frodl, T., Janowitz, D., Schmaal, L., Tozzi, L., Dobrowolny, H., Stein,

- D. J., Veltman, D. J., Wittfeld, K., van Erp, T. G. M. y Jahanshad, N. (2017). Childhood adversity impacts on brain subcortical structures relevant to depression. *Journal of Psychiatric Research*, 86, 58-65.
- Garad, Y., Maximova, K., MacKinnon, N., McGrath, J. J., Kozyrskyj, A. L. y Colman, I. (2017). Sex-specific differences in the association between childhood adversity and cardiovascular disease in adulthood: evidence from a national cohort study. *Canadian Journal of Cardiology*, 33(8), 1013-1019.
- Hein, T. C. y Monk, C. S. (2017). Research Review: Neural response to threat in children, adolescents, and adults after child maltreatment—a quantitative meta-analysis. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 58(3), 222-230.
- Herzog, A. G. (1999). Psychoneuroendocrine aspects of temporolimbic epilepsy: Part I. Brain, reproductive steroids, and emotions. *Psychosomatics*, 40(2), 95-101.
- McCrory, E. J., Gerin, M. I. y Viding, E. (2017). Annual research review: childhood maltreatment, latent vulnerability and the shift to preventative psychiatry—the contribution of functional brain imaging. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 58(4), 338-357.
- Min, J. A., Lee, H. J., Lee, S. H., Park, Y. M., Kang, S. G. y Chae, J. H. (2013). Gender-specific effects of brain-derived neurotrophic factor Val66Met polymorphism and childhood maltreatment on anxiety. *Neuropsychobiology*, 67(1), 6-13.
- Purves, D. (2016). *Neurociencia*. Editorial Medica Panamericana. <https://books.google.com.mx/books?id=wjIhNQAACAAJ>
- Scheuer, S., Wiggert, N., Brückl, T. M., Awaloff, Y., Uhr, M., Lucae, S., Kloiber, S., Holsboer, F., Ising, M. y Wilhelm, F. H. (2018). Childhood abuse and depression in adulthood: The mediating role of allostatic load. *Psychoneuroendocrinology*, 94, 134-142.
- Teicher, M. H., Andersen, S. L., Polcari, A., Anderson, C. M., Navalta, C. P. y Kim, D. M. (2003). The neurobiological consequences of early stress and childhood maltreatment. *Neuroscience & Biobehavioral Reviews*, 27(1-2), 33-44.
- Teicher, M. H., Anderson, C. M., Ohashi, K., Khan, A., McGreenery, C. E., Bolger, E. A., Rohan, M. L. y Vitaliano, G. D. (2018). Differen-

tial effects of childhood neglect and abuse during sensitive exposure periods on male and female hippocampus. *Neuroimage*, 169, 443-452.

Teicher, M. H. y Samson, J. A. (2016). Annual research review: enduring neurobiological effects of childhood abuse and neglect. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 57(3), 241-266.

Teicher, M. H., Samson, J. A., Anderson, C. M. y Ohashi, K. (2016). The effects of childhood maltreatment on brain structure, function and connectivity. *Nature Reviews Neuroscience*, 17(10), 652.

Semblanzas curriculares de autoras y autores

Beatriz Durán Corvera

Licenciada en Psicología en el área laboral por la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), cuenta con un diplomado en habilidades gerenciales por la Escuela de Negocios de Harvard y es Maestra en Investigaciones Humanísticas y Educativas por la UAZ. Las principales líneas de investigación que desarrolla son: mujeres, trabajo, desarrollo humano, burnout, factores de riesgo psicosocial y género. Ha participado continuamente en conferencias, pláticas y capacitaciones en diversas empresas del sector público y privado, con temáticas de psicología en el ámbito laboral tales como estrés, riesgos psicosociales, asertividad, mujeres, género, entre otras. Actualmente, es docente en la Universidad de la Vera-Cruz de las carreras de psicología, pedagogía y administración de empresas, así como capacitadora externa de la secretaria STPS y estudiante del Doctorado en Estudios del Desarrollo en la UAZ.

Brenda Trejo Juárez

Psicóloga por la Universidad Autónoma de Querétaro y maestra en Docencia por el Centro de Estudios Superiores del Bajío. Adscrita al Plantel Norte de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro. Del 2012 al 2021 fue integrante del Programa de Orientación Educativa, en el servicio de atención psicológica para estudiantes. Ponente con diversos temas en los Coloquios de Educación Media Superior y Congresos de Educación. Desde el 2017 ha sido instructora en cursos de formación docente para la Escuela de Bachilleres de la UAQ. Actualmente es coordinadora de la Unidad de Género de la Escuela de Bachilleres e integrante del Centro de Estudios sobre Educación Media Superior de la Escuela de Bachilleres.

Diana Patricia Guízar Sánchez

Médica cirujana distinguida con la medalla “Gabino Barreda”. Especialista en Psiquiatría, subespecialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, UNAM e Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”. Maestría y doctorado con mención honorífica en Ciencias Médicas, Facultad de Medicina de la UNAM. Profesora del Departamento de Fisiología y Psiquiatría y salud mental. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras. CONACYT. UNAM.

Elba Campos Lira

Investigadora Asociada nivel I en Institute of Neuroscience and Center for Neuroinflammation and Cardiometabolic Diseases en Georgia State University, Atlanta; Georgia. Maestría en ciencias Biológicas Facultad de Ciencias y Doctorado (Neurociencias), Facultad de Medicina en el Posgrado de Ciencias Biológicas de la UNAM. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras, CONACyT. Bióloga de la Facultad de Ciencias, UNAM.

Elvira Hernández Carballido

Es profesora investigadora en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Desde 2003 vive en la Bella Airosa. Estudió en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en la UNAM, la licenciatura, la maestría y el doctorado, todo en el campo académico de la comunicación. Periodista desde 1987. Actualmente tiene la columna Bellas y Airosas. Es comentarista del noticiario de Radio Universidad de Hidalgo y colabora en Alas Mujeres. Ha escrito diversos artículos, ensayos y libros. He recibido reconocimientos como el Premio de Periodismo Rosario Castellanos, la Medalla Alfonso Caso, Premio Docencia Universitaria, la Medalla Omecihuatl y el galardón “Leona Vicario”. Fue presidenta de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC) durante el periodo 2015-2017 y del Premio Nacional de Periodismo en 2016-2017. Fue nombrada socio correspondiente de la Sociedad de

Geografía y Estadística en 2018. En 2021 recibió el Galardón al Compromiso Hidalguense por El Colegio Libre de Hidalgo.

Emanuel Rigoberto Ortiz Hernández

Es licenciado en psicología en el área social por la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), es pasante de la ingeniería en agronomía por la misma Universidad, participó en los conversatorios de la tierra en el *IX Congreso Internacional de la Psicología Social de la liberación a los desafíos actuales, respuesta colectiva hacia la liberación 2008*, en San Cristóbal de las Casas Chiapas. También participó con el taller de juegos tradicionales y su adaptación a nuevos espacios de convivencia en el *VI Encuentro de Estudiantes de Psicología Social*, en la Universidad de Sonora en el 2010, y ha colaborado en diferentes investigaciones en el manejo y cuidado de árboles de guayabo. Actualmente, ha concluido la etapa académica de la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente (UAZ). Se desempeña como docente en la Secundaria General “Felipe Carrillo Puerto” en el municipio de Huanusco Zacatecas.

Felicidad Litaí Flores

Estudió la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Autónoma de Querétaro, con la Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia de la misma casa de estudios. Ganadora del Premio Estatal al Mérito Cívico Ecológico 1992 y Premio Nacional de la Juventud 1993 en el Área de Labor Social. Obtuvo el 1° Lugar Internacional en la Categoría de Cinta Radiofónica a la producción con el cuento “Leoncio El Melenudo Soñador” de su propia autoría. Cofundadora del Colegio de Politólogos A.C. y Fundadora del Club Ecológico Petronilas y Petrus A.C. Su trabajo durante la especialidad fue el estudio de los cambios en las dinámicas familiares durante las clases en línea en tiempos de pandemia por Covid-19. Mail: fely.litai@gmail.com

Génesis Lilibeth Escobar Lacunza

Licenciada en arqueología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia y Maestra en Arqueología por El Colegio de Michoacán. Sus áreas de interés se enfocan en el patrimonio, la educación, la divulgación y el género. Ha colaborado en proyectos de divulgación del patrimonio en zonas arqueológicas como Tamtoc y Xochicalco. Desarrolló una propuesta de divulgación sobre las actividades de las mujeres desde época prehispánica, con el objetivo de ayudar a disminuir la violencia contra la mujer en jóvenes de nivel medio superior. Participó en Laboratorio Mujeres en el Museo como promotora de un proyecto que busca desarrollar instrumentos que ayuden a visibilizar y atender la violencia contra la mujer en espacios museales. Durante el 2021 fue coordinadora de actividades del Proyecto de Registro y Catalogación de las Colecciones Arqueológicas en el Estado de Veracruz que se encuentran en la bodega del Museo local Fuerte de San Juan de Ulúa. Actualmente, se desempeña como docente de tiempo completo de la Escuela Nacional de Conservación Restauración y Museografía (ENCRYM).

Heidi Gabriela Cruz Nieto

Licenciada en Odontología por la Universidad Cuauhtémoc Campus Querétaro, Maestra en Educación por la Universidad Marista de Querétaro y doctora en Educación por la Universidad de Baja California campus Tepic. Certificada en competencias docentes por el Sistema Nacional de Bachillerato. Docente de tiempo completo en la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro Plantel Pedro Escobedo desde el año 2006, impartiendo las materias de Biología y Formación ambiental. Instructora del módulo 1 del diplomado PROFORDEMS y evaluadora para el CERTIDEMS. Ponente con diversos temas en los Coloquios de Educación Media Superior realizados en los Estados de Guerrero y Zacatecas en los años 2019 y 2018 respectivamente, así como en los Encuentros Nacionales de Tutorías en los Estados de San Luis Potosí y Guanajuato en los años 2018 y 2016.

Hilda María Ortega Neri

Doctora en Creatividad Aplicada por la Universidad Complutense de Madrid (España), obtención de Mención Europea por estancia de investigación en su tesis doctoral en la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación en la Universidad de Coimbra (Portugal), asimismo, Mención Cum Laude y calificación Sobresaliente en la tesis doctoral. Maestra en Educación con Especialidad en Cognición de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje en la Universidad Virtual del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Zacatecas. Licenciada en Psicología en la Unidad Académica de Psicología en la Universidad Autónoma de Zacatecas. Estancias de investigación en Portugal, Argentina y España. Docente investigadora en la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente y en la Licenciatura en Psicología de la UAZ. Líder del Cuerpo Académico en Consolidación UAZ-CA-222 Psicología, Creatividad y Educación con línea de investigación del mismo nombre. Perfil PRODEP. Perteneciente al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores Nivel I.

Indira Perusquía de Carlos

Licenciada en Mercadotecnia por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Querétaro, maestra en Ciencias de la Educación por la Universidad Autónoma de Querétaro y actualmente estudiante del segundo semestre del Doctorado en Educación Multimodal en la Universidad Autónoma de Querétaro. Docente en la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro Plantel Pedro Escobedo desde el año 2007, impartiendo las materias de inglés. En el año 2009, obtiene la Certificación de Competencias Docentes del Sistema Nacional de Bachillerato y actualmente es miembro del Comité Interno del Programa Institucional de Tutorías de la Escuela de Bachilleres.

Irma Lorena Acosta Reveles

Doctora en Ciencia Política, docente de la Universidad Autónoma de Zacatecas, integrante del SNI Nivel II y perfil PRODEP. Autora y coautora de los libros: *Política educativa: una mirada desde la universidad* (2019); *Desplazamientos socioproductivos en Latinoamérica rural: nudos críticos del subdesarrollo agrario* (2018); *Transiciones laborales: lecturas y tramas hacia la precariedad* (2017); *Políticas educativas y construcción de subjetividades en Universidades* (2015); *Género, salud y condiciones de trabajo en la ciencia* (2014); *Trabajo científico, política y cultura en las universidades públicas* (2013); *Mujeres en el medio rural: conflictos tradicionales, prácticas emergentes y horizontes* (2011); *América Latina: capital, trabajo y agricultura en el umbral del tercer milenio* (2010); *Desafíos de la sociedad rural al despuntar el siglo XXI: economía y política* (2008); *Reproducción precaria familiar: conceptualización y evidencias en Zacatecas-Guadalupe* (2007), *Influencia del neoliberalismo en la dialéctica del campesinado* (2003). Especialista en Sociología del Trabajo; Economía Rural; Educación Superior –en lo que concierne a la condición laboral de sus colectivos–, y en análisis de la desigualdad entre géneros en diferentes contextos. Ha publicado quince capítulos de libros y dieciocho artículos en revistas indexadas. Correo: ilacosta2@hotmail.com

Josefina Rodríguez González

Doctora en Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras, cuenta con reconocimiento como Perfil PRODEP, es Responsable del Cuerpo Académico Consolidado UAZ-184 Estudios sobre Educación, Sociedad, Cultura y Comunicación, Par evaluadora del Comité de Administración y Gestión Institucional de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), pertenece a la Asociación Nacional de Investigadores e Investigadoras de la Comunicación. Entre las líneas de investigación que desarrolla están las TIC aplicadas a los procesos educativos, la educa-

ción ambiental y la comunicación en redes. En la actualidad, se desempeña como Docente-Investigadora de tiempo completo en la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente (adscrito al PNP-CO-NACYT) de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

José Rubén Orantes García

Licenciado en antropología social por la Universidad Autónoma de Chiapas, Maestro en antropología social por el CIESAS Sureste-Occidente y doctor en Ecología y Desarrollo Sustentable por el Colegio de la Frontera Sur, México. Es investigador del Centro de Investigaciones Multidisciplinaria sobre Chiapas y la Frontera Sur (CIMSUR) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) desde hace veinte años. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.) Nivel 1. Sus investigaciones y peritajes antropológicos han abordado problemas legales en pueblos wixárikas de Jalisco, Purépechas de Michoacán; tsotsiles, tseltales y ch'oles de Chiapas Líneas de investigación: antropología jurídica, historia legal de los pueblos originarios, problemas agrarios, juzgados indígenas y género. Correo: jrorantes@unam.mx

Kelly Chavoya Segovia

Licenciada de Comunicación, egresada de la Universidad Anáhuac Puebla y laborando actualmente en Televisa Puebla, sin soltar la pasión por la lectura y la escritura. Con 17 años comencé a investigar sobre el feminismo y sus ramas. Como resultado durante la carrera, realice una investigación sobre el tema y con mis actuales 23, deseo promover el valor de las mujeres y exponer la lucha del feminismo junto con sus resultados. Siguiendo constantemente el camino hacia el cambio y el crecimiento personal, he logrado afrontando retos y poner nuevas metas, siempre disfruto el camino de la vida.

Lizeth Rodríguez González

Doctora en Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Maestra en Ciencias de la Educación y Especialidad en Tecnologías Informáticas Aplicadas a la Educación en la Unidad Académica de Docencia Superior (UADS) ambas por la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ). Cuenta con reconocimiento Perfil PRODEP y miembro del SNI en el nivel Candidata a Investigadora Nacional, e integrante del Cuerpo Académico UAZ-CA-247 Educación Digital y Espacios de Aprendizaje. Es Docente-Investigadora de tiempo completo en el Programa de Maestría en Tecnologías Informáticas Educativas de la UADS de la UAZ. Coautora del libro *Diseño e implementación de rúbricas en modelos mediados por las tecnologías de la información y comunicación* y el libro *Comunicación, cultura y sujetos en investigaciones en educación. En búsqueda del sentido*, además de distintos artículos publicados en revistas arbitradas e indexadas.

María Edita Solís Hernández

Es socióloga, con maestría en Ciencias de la Educación y doctorado en Psicología y Educación, por la Universidad Autónoma de Querétaro. Se encuentra Adscrita a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la misma universidad. Es miembro del Cuerpo Académico Consolidado, Modernidad Desarrollo y Región. Forma parte del Núcleo Académico Básico de la Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia así como de la Maestría en Enseñanza de los Estudios Literarios, ambos, PNP. Correo: edita@uaq.mx

María del Refugio Magallanes Delgado

Doctora en Historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas y docente investigadora de tiempo completo en la Unidad Académica de Docencia Superior en la misma institución; pertenece al Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras, cuenta con el perfil PROMEP y es integrante del Cuerpo Académico “Estudios sobre Educación, So-

ciudad, Cultura y Comunicación. Autora de: *Amanecer de la educación en Zacatecas. Laicización y federalización de la instrucción primaria, 1870-1933* (2020), *La educación laica en México. La enseñanza de la moral práctica siglos XIX-XX* (2016), coordinadora de los siguientes libros: *Estudios sobre educación en México. Perfiles y horizontes de los procesos de aprendizaje y de las prácticas docentes* (2021); *Historia de la Educación, género y perspectivas docentes* (2021); *Educación, currículum y pedagogías para el aprendizaje en México* (2020); *Educación, docencia y prácticas escolares: realidad y desafíos en México* (2019), *Historia de la educación, profesionalización docente y enseñanza en México: avances y perspectivas* (2019). Es autora de ponencias y artículos sobre la historia social de la educación.

Mauricio Ortiz Roche

Maestro en Comunicación Organizacional. Profesor investigador del Área Académica de Ciencias de la Comunicación. Perfil deseable Prodep. Participó como coordinador de Asuntos Académicos del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de Ciencias de la Comunicación CONEICC en el periodo 2009-2012. Es evaluador de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior CIEES y par evaluador del Consejo de Acreditación de la Comunicación CONAC. Jefe del Área Académica de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo 2019-2023.

Mireya Mercado Méndez

Es maestra en Tecnologías Informáticas Educativas por la Universidad Autónoma de Zacatecas. 1.er Congreso Internacional Entre Tradición y Modernidad 2016, Universidad Autónoma de Querétaro, con la ponencia “Historia Cultural de los Soldados Migrantes de la región histórica”. Academia Journals, artículo publicado: “El Patrimonio Votivo del santuario de Plateros: Una Valoración de la Migración Internacional desde la Historia Cultural y los Exvotos”; publicación “De Madres Abnegadas a Trabajadoras Asalariadas: Cien años de Ofrendas de Migrantes

Femeninas en la Región Histórica”, UNAM, UAM. En el 6° Coloquio de Genealogía e Historia de la familia, organizado por el Cuerpo académico Historia de la Cultura y de la Sociedad en México; Departamento de Historia, Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, ponencia: “De la familia migrante a la familia transnacional en la región histórica: cien años de imágenes y representaciones en los exvotos dedicados al santo Niño de Atocha, 1910-2010”.

Norma Angélica Becerra Cuevas

Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Actualmente estudiante de la Maestría en Ciencia Política, en la que se aboca a desarrollar una investigación titulada “La respuesta del Estado frente a los feminicidios. Estudio de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Zacatecas”.
Correo: angelica.becerra.cuevas@hotmail.com

Norma Gutiérrez Hernández

Licenciada en Historia y Maestra en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ); Especialista en Estudios de Género por El Colegio de México y Doctora en Historia por la UNAM. Perfil PRODEP desde el 2008. Integrante del Cuerpo Académico Consolidado “Estudios sobre educación, sociedad, cultura y comunicación”. Recibió de la UNAM la Medalla “Alfonso Caso”. Es integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Integrante del Seminario Permanente de Historia de las Mujeres y Género. Integrante de la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación (SOMEHIDE). Integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Zacatecas (SEPASEV). Integrante de la Red contra la Violencia en Instituciones de Educación Superior. Líneas de investigación: historia de la educación e historia de las mujeres y de género, del siglo XIX a la actualidad. Ha sido conferencista, ponente y coordinadora en eventos académicos locales, na-

cionales e internacionales. Es Docente-Investigadora en la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente (PNPC-CONACyT) y la Licenciatura en Historia, ambos de la UAZ.

Oliva Solís Hernández

Profesora-Investigadora adscrita a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro. Licenciada y Maestra en Filosofía por la UAQ, Maestra en Estudios Humanísticos con especialidad en Historia por el Tec de Monterrey, Doctora en Administración por la UAQ y Posdoctora en Género por la UCES de Argentina. Perfil deseable PRODEP y miembro del SNI I. Sus líneas de investigación giran en torno a la Historia de las Mujeres con perspectiva de género, Historia de la Prensa, Historia de la vida cotidiana e Historia regional de Querétaro con énfasis en el proceso modernizador, líneas en las cuales ha publicado artículos, capítulos de libros y libros, así como dictado conferencias tanto a nivel nacional como internacional. En los últimos años, también ha comenzado a incursionar en la Historia de la Educación.

Pablo Enrique Martínez Castro

Es Licenciado en economía por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Docente-investigador de la Unidad Académica Preparatoria en el área de Humanidades, y de las asignaturas de Humanidades, Modernidad y Filosofía. Elaboración del Autodiagnóstico comunitario en Rio Florido, San Ignacio, San Gabriel, Col. Morelos y Col. Bañuelos en el municipio de Fresnillo, Zacatecas. Asesor de proyectos productivos para la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Zacatecas. Participante como ponente en el congreso Nacional de Humanidades, con la ponencia “migración y religiosidad: transformación de las relaciones sociales en los exvotos pictóricos dedicados al Niño de Atocha”.

Pablo Martínez Pérez

Es Dr. en Humanidades y Artes, recibiendo mención honorífica por su trabajo de tesis “Historia de la migración laboral Zacatecas-Estados Unidos a través de los exvotos”, ha sido Subcoordinador de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Zacatecas; artículos: “Migración Internacional Femenina en Zacatecas: una mirada desde los exvotos”, en Boletín del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (INEGI, 2010), “Primer tiempo: exvotos y migración femenina en Zacatecas”, en Sofía Anaya Witman y Vicente Pérez Carabias (Coords). *Exilio, Migración y Trastierro, México*, Universidad de Guadalajara, 2010. “Migración internacional e imágenes de la violencia en los exvotos donados al Niño de Atocha”, en (coord.). Ramírez Leyva Edelmira y Ríos de la Torre Guadalupe, (coord.). *Estudios Culturales, Prácticas diversas, enfoques pluralistas*, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, 2013. “El Santuario del señor de los Plateros y la devoción al santo Niño de Atocha”, coordinadoras, Alvarado Solís, Neyra Patricia y Fierro Hernández, Olivia Graciela, Colegio de San Luis, COLEF 2016.

Patricia Gutiérrez Casillas

Patricia Gutiérrez Casillas es doctora en educación y ha sido docente de Historia en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Chiapas, pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y es Perfil PRODEP. Forma parte del Cuerpo Académico Sociedad, Cultura y educación, miembro del Grupo colegiado Historia, Patrimonio e Identidad(es). Líneas de investigación: Género, educación e identidad. Últimas publicaciones en colaboración: a) Violencia en instituciones de educación superior. Condiciones de vida y violencia en universitarias de Guerrero, b) Análisis en retrospectiva de los planes de estudios de la Licenciatura en Historia de la UNACH, c) Del altar de la memoria histórica al turismo y la nueva ritualidad. Correo: patricia.casillas@unach.mx

Raúl Arenas García

Es coordinador de la Licenciatura en Comunicación de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo desde agosto de 2017. Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Se ha desempeñado como profesor en la Licenciatura en Comunicación en las siguientes asignaturas: Taller de Lectura y Redacción, Tipos de Texto, Metodología de la Investigación, Guionismo y Edición de Video. Ha escrito diversos artículos y capítulos de libro y participado en diversos congresos nacionales e internacionales. Es candidato al SNI.

Raúl Sampieri Cabrera

Es profesor de Carrera de Tiempo Completo y jefe de Sección Académica, Departamento de Fisiología, Facultad de Medicina UNAM. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras del CONACYT. Cursó estudios de maestría y doctorado en ciencias en la especialidad de Farmacología en el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN. Su línea de investigación se centra en diseño curricular de planes y programas de estudio en las ciencias de la salud.

Perspectivas femeninas y feministas: arte, educación y violencias.
Se terminó de editar en enero de 2023 en los talleres gráficos de
Astra Ediciones S. A. de C. V.
Av. Acueducto 829, Colonia Santa Margarita, C.P. 45140, Zapopan, Jalisco
E-mail: edicion@astraeditorial.com.mx
www.astraeditorial.com.mx

Mucha es la información contenida en este libro, que nos mueve a la reflexión e invita al debate sobre diversos aspectos que nos preocupan y ocupan: las diferentes violencias que padecemos como sociedad, las implicaciones que supuso el tránsito de la pandemia por SARS-CoV-2 en nuestras vidas y, sobre todo, en la educación, el papel que pueden jugar las redes del conocimiento en la generación y divulgación del mismo, entre otros múltiples fenómenos sociales donde podemos centrar nuestras miradas, asumiendo que lo que aquí se muestra son solo algunos atisbos de una realidad que es compleja, multidimensional, cambiante, diversa, y que por ello requiere espacios para pensarla, cuestionarla, debatirla y transformarla. Es pues muy satisfactorio encontrarnos con un texto que nos invita a todo esto desde tres ejes estructurantes: arte, educación y violencias.

Desde estos ejes, los y las autoras se cuestionan sobre los procesos y las formas en cómo se organiza el mundo, se asignan lugares, se norma la conducta y se valoran las acciones, tanto de varones como de mujeres. Así pues, a través de los 13 trabajos que integran este texto, podemos tener un acercamiento a las múltiples formas de mirar no solo la realidad social en abstracto, sino aspectos específicos de ella, usando para eso las teorías y metodologías que provienen de diversas disciplinas, confluyendo todas en este afán de mirar a través de las gafas del género y el papel que en esto tiene la educación, el Estado, la justicia, los medios de comunicación y la cultura.

Oliva Solís Hernández

